



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1999

IV LEGISLATURA

Núm. 92

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 92

Celebrada el día 11 de febrero de 1999, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 1124-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a criterio de la Junta acerca de las opiniones del Ministro de Industria y Energía sobre la Reforma de la Ley de Seguridad Minera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 262, de 31 de octubre de 1998.
 - 2.2. P.O. 1157-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a construcción de una residencia de ancianos en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 273, de 30 de noviembre de 1998.
 - 2.3. P.O. 1159-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a causas del pacto de confidencialidad con auditores privados en el proceso de privatización de Dicryl, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 273, de 30 de noviembre de 1998.
 - 2.4. P.O. 1165-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a incumplimiento por la Fundación de Patrimonio Histórico

de Castilla y León de la normativa sobre depósito legal de publicaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 276, de 15 de diciembre de 1998.

- 2.5. P.O. 1176-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a inauguración de la Autovía del Noroeste, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.
 - 2.6. P.O. 1178-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a equiparación salarial de los trabajadores transferidos del IMSERSO, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.
 - 2.7. P.O. 1179-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a acciones ante el Miner por ayudas a la minería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.
 - 2.8. P.O. 1180-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a agilización del Plan Directorio de la Catedral de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.
 - 2.9. P.O. 1181-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a modelo de financiación de las Universidades públicas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.
 - 2.10. P.O. 1182-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a interrupción de trabajos arqueológicos en el complejo de San Agustín, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.
 - 2.11. P.O. 1183-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a descubrimiento de suelos del siglo XVI en el complejo de San Agustín, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.
 - 2.12. P.O. 1186-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a causas del retraso de la presentación del Proyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.
 - 2.13. P.O. 1189-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a relaciones institucionales con Ayuntamientos gobernados por el PSOE, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.
 - 2.14. P.O. 1193-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a motivos de la autorización de una carrera de coches en la laguna de La Nava, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.
3. Interpelación, I. 74-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política para evitar los malos tratos a animales con o sin motivo de acontecimientos festivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 255, de 16 de octubre de 1998.

4. Interpelación, I. 79-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general y situación de los Servicios Sociales desde las Transferencias del INSERSO, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 271, de 28 de noviembre de 1998.
5. Interpelación, I. 80-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de comunicación audiovisual en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.
6. Interpelación, I. 81-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a política a seguir para corregir la situación social y laboral de las mujeres castellanas y leonesas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.
7. Interpelación, I. 82-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de regadíos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.
8. Moción, I. 73-II, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general sobre migración en Castilla y León y propósitos de actuación del ejecutivo para poner freno al creciente proceso de emigración en la Comunidad en general y en la provincia de León en particular, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 255, de 16 de octubre de 1998 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 285, de 5 de febrero de 1999.
9. Moción, I. 57-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a Política sobre instrumentos para el desarrollo económico de la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 227, de 27 de mayo de 1998 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 285, de 5 de febrero de 1999.
10. Moción, I. 77-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política sobre seguridad laboral en el sector de la minería del carbón, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 264, de 6 de noviembre de 1998 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 285, de 5 de febrero de 1999.
11. Moción, I. 62-II, presentada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a situación y actuaciones que lleva a cabo la Junta de Castilla y León encaminadas a la integración de las personas con discapacidad en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 229, de 4 de junio de 1998 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 285, de 5 de febrero de 1999.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 1002-I, presentada por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a creación del Consejo Castellano-Leonés de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 1046-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convocatoria de subvenciones a Corporaciones Locales para eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, en el transporte y en la comunicación sensorial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 264, de 6 de noviembre de 1998.

14. Proposición No de Ley, P.N.L. 1060-I, presentada por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a incentivos para disminuir las quemas de rastrojos e intensificar el cumplimiento de la normativa comunitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 268, de 17 de noviembre de 1998.
15. Proposición No de Ley, P.N.L. 1065-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas de apoyo a los procesos de adopción, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 276, de 15 de diciembre de 1998.
16. Proposición No de Ley, P.N.L. 1089-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Izquierda Unida y Mixto, relativa a estudio y apoyo financiero de las inversiones propuestas por la empresa Antibióticos, S.A. en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 285, de 5 de febrero de 1999.
17. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley Reguladora del depósito del importe de fianzas de contratos de arrendamiento y de suministro y servicios que afecten a fincas urbanas.
18. Designación de un miembro del Consejo Social de la Universidad de Salamanca.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	5816	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5817
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	5816	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	5818
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.		En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5818
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5816	PO 1201-I	
PO 1196-I		Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5818
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5816	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5818
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5817	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	5819
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	5817	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5819
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5817	PO 1202-I	
PO 1200-I		Intervención del Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5820
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5817	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	5820
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular).	5820

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	5820	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5823
PO 1203-I		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5824
Intervención del Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5820	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5824
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5820	Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.	
PO 1204-I		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5824
Intervención del Procurador Sr. Corona Blanco (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5821	PO 1124-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5821	Intervención del Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5824
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Corona Blanco (Grupo Popular).	5821	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5825
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5821	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	5825
PO 1205-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5825
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5821	PO 1157-I	
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5821	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5825
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	5821	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5825
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5822	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	5826
PO 1197-I y PO 1198-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5826
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular sus preguntas a la Junta de Castilla y León.	5822	PO 1159-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5822	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5827
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	5822	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5827
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5823	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	5827
PO 1199-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5828
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5823	PO 1165-I	
		Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5828

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5828	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5833
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	5828		
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5828	PO 1181-I	
PO 1176-I		Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5834
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5829	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5834
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	5829	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	5834
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	5829	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5835
En turno de dúplica, interviene el Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	5830	PO 1182-I	
PO 1178-I		Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5835
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5830	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5835
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5830	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	5835
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	5831	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5836
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5831	PO 1183-I	
PO 1179-I		Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5836
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5831	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5836
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5831	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	5836
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	5832	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5837
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5832	PO 1186-I	
PO 1180-I		Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5837
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5833	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5838
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5833	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5838
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	5833	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5839
		Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) solicitando amparo de la Presidencia de la Cámara. Es contestado por el Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido.	5839

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 1193-I			
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5839	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5859
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	5839	Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5860
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	5840	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	5861
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	5840	Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	5861
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	5861
		Quinto punto del Orden del Día. Interpelación I 80-I.	
Tercer punto del Orden del Día. Interpelación I 74-I.		El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	5861
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5841	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para exponer la Interpelación.	5862
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para exponer la Interpelación.	5841	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta.	5864
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5842	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	5866
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	5844	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta.	5867
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5845	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	5868
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	5846	Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5869
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	5848	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	5869
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	5848	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	5871
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5850	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	5872
		Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta.	5873
		Sexto punto del Orden del Día. Interpelación I 81-I.	
Cuarto punto del Orden del Día. Interpelación I 79-I.		El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	5875
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	5851	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto) para exponer la Interpelación.	5875
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para exponer la Interpelación.	5851	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5877
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5852	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	5879
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5855	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5880
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5856	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	5880
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	5857	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	5882
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	5858		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	5883	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de las Enmiendas, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5899
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5883	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	5901
Séptimo punto del Orden del Día. Interpelación I 82-I.			
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	5884	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	5902
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para exponer la Interpelación.	5884	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	5903
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5887	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5904
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	5889	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	5904
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5890	Noveno punto del Orden del Día. Moción 57-II.	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5891	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	5904
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	5892	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para la presentación de la Moción.	5904
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	5893	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	5906
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	5894	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	5907
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5895	En turno de dúplica, interviene Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	5908
Octavo punto del Orden del Día. Moción 73-II.			
El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	5897	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	5909
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la presentación de la Moción.	5897	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	5910
Intervención del Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5897	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	5911
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5899	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica la retirada del Orden del Día de los puntos doce y trece, PNL 1002 y PNL 1046, respectivamente, y suspende la sesión.	5911
		Se suspende la sesión a las veintiuna horas quince minutos.	5911

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías. Señoras, señores Procuradores, buenos días. Se abre la sesión. El señor Secretario dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Las preguntas que ha de responder el señor

Consejero de Bienestar y Sanidad quedan para el final, puesto que está haciendo la rueda de prensa después de la reunión del Gobierno. Así es que, para formular su primera Pregunta de Actualidad, tiene la palabra doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. En la recientemente celebrada Feria Internacional de Turismo "Fitur", así como todos los *stands* se identificaban por el nombre del territorio, el de Castilla y León se denominaba "Junta de Castilla y León". En el caso, por ejemplo, de Aragón, pues se compaginaban los dos nombres, el del Gobierno

y el de la Comunidad, como era lógico; y todo el mundo sabía que iba a ver el *stand* de Aragón.

Stand, el de la Junta de Castilla y León, por cierto, bueno; tanto, que mereció un premio.

La Pregunta que hacemos es la siguiente: ¿cuál ha sido el motivo para sustituir el nombre de nuestra Comunidad, "Castilla y León", por el del Poder Ejecutivo Regional? Porque la Junta de Castilla y León, en definitiva, no es más que el nombre de un órgano ejecutivo, y no el nombre del territorio. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria, Comercio, Trabajo y Turismo le responderá.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías. He de decirle que no hay ningún motivo, entre otras cosas, porque no hemos sustituido el comparecer en los certámenes feriales y en otros actos con la denominación, con el logotipo, de la Junta de Castilla y León. Siempre se ha hecho igual, siempre: en Fitur, en Intur y en todos los certámenes en los que participa la Junta de Castilla y León desde hace ya mucho tiempo.

Por lo tanto, no hay ningún motivo para... para haber hecho el cambio, porque no lo hemos hecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señora Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Señor Consejero, usted dirá que no es cambio, pero el cambio es sustancial. No es lo mismo el nombre "Junta de Castilla y León" -que son ustedes nueve, los del Gobierno-, que el nombre del territorio "Castilla y León".

Y miren, Señorías, es que ustedes, señores de la Junta, hacen lo que les da la gana con esta Comunidad, con el más absoluto desprecio por su nombre, como es este caso, y con una total falta de respeto.

Una vez más, me convenzo que tienen a Castilla y León como una finca particular suya, hasta tal punto que pueden cambiar el nombre de la Comunidad, identificando "Castilla y León" con el "Gobierno de los nueve". Miren, sólo les faltó poner una gran foto del señor Lucas o, como decía un compañero mío, un icono del señor Lucas. Una vergüenza, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Me queda sorprendido, Señorías, salvo que... manifestar que ha leído usted

lo que tenía preparado. Pero está usted -se lo digo con el máximo respeto- absolutamente equivocada. Nunca se ha... no se ha cambiado, se ha venido compareciendo.

Y, mire usted, no tenemos a esta Región por eso que usted ha dicho, ni muchísimo menos. Ni todas las Comunidades Autónomas comparecen con la denominación de Comunidad de Madrid, o Comunidad tal. Muchas comparecen, Señorías, muchas comparecen... por ejemplo, Galicia, con "Turgalicia"; incluso con la denominación de las empresas públicas que tienen. Otras con la denominación, como la de Aragón, con la del Gobierno de Aragón.

Nosotros llevamos con mucho orgullo una institución básica de esta Comunidad Autónoma, como contempla el Estatuto de Autonomía, cual es la Junta de Castilla y León; y, además, un logotipo muy bonito que representa muy bien a nuestra Comunidad Autónoma.

Pero, no obstante, no se preocupe, Señorías. Si usted nos propone o nos sugiere que cambiemos, que cambiemos y lo motiva... no la motivación que ha hecho usted, que le tengo que decir que me parece inaceptable, ¿eh?, inaceptable e injusta. Pero, si usted nos sugiere esto, yo desde la Consejería estoy dispuesto a estudiarlo, y no hay ningún problema. No cree usted un problema donde no le hay.

Estamos orgullosos de llevar el logotipo de la Junta de Castilla y León, una institución básica de este Estatuto... de nuestro Estatuto de Autonomía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra doña Elena Pérez, para formular su pregunta.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. En los medios de comunicación ha aparecido estos días que el Gobierno del señor Lucas ha admitido su responsabilidad en el parón de catorce meses en las negociaciones con el Gobierno Central, para traspasar la enseñanza no universitaria a Castilla y León.

¿Cuáles han sido los motivos que han llevado a la Junta a mantener esta situación?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Educación y Cultura le responde.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Señorías, la Junta de Castilla y León nunca ha admitido ser responsable del parón en el traspaso de las competencias de educación universitaria, porque ese parón no se ha producido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Pérez, para réplica.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Señora Consejera, el señor Lucas y en los medios de comunicación, declaraciones de la señora Consejera de Economía, se ha planteado que no se había enviado la valoración que tenía la Junta al Gobierno Central sobre la enseñanza no universitaria. Yo no sé si la culpa siempre la tienen todos los medios de comunicación, que son los que mienten; pero yo creo que no.

Mire, en marzo y lo hemos debatido aquí muchas veces ya de mil novecientos noventa y ocho, el año pasado, el Ministerio planteaba 146.000 millones; la Junta, teóricamente, decía 164.000 -lo mismo que dice hoy en la prensa-, 10.000 millones más que el Ministerio. Es decir, cuenta usted lo mismo que hace un año. Los sindicatos de clase ya le dijeron que la valoración era mucho mayor.

Y ustedes no querían enterarse de lo que proponíamos en esta Cámara: "abran un gran consenso social, lleguemos a un acuerdo, valoremos bien el traspaso y presionemos al Gobierno Central". No querían ustedes calendario, no querían presiones de ningún tipo y nos decían que nunca aceptarían la transferencia si no estaba bien valorada. Y resulta que han dimitido al Secretario de la Comisión Mixta de Transferencias, dicen que porque no mandó la valoración.

Aquí alguien miente, señora Consejera, seguramente no es usted; pero, a lo mejor, el señor Lucas o la señora Consejera de Economía sí que están mintiendo o, desde luego, no diciéndonos toda la verdad.

Lo que está claro es que ni antes ni ahora han sido nada reivindicativos, ni van a seguir siendo. Ahora toca, antes no tocaba; yo no sé si ahora, porque hay elecciones, volvemos a tocarlo. Se han pasado ustedes la Legislatura en blanco.

Y, por favor, céntrense, aunque sólo sea en este tema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, para dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Señoría. Mire, como le había dicho al principio, ni lo hemos pasado en blanco, ni hemos tenido parón.

Le diré que a lo largo de toda la Legislatura, y no sólo este último año, hemos trabajado con total diligencia en todos los frentes que son necesarios para la negociación; con reuniones con los sindicatos, con las asociaciones de padres, con los sectores todos implicados en el sistema educativo.

El grupo de trabajo constituido al efecto elaboró un informe que se vio en la Comisión de Transferencias el tres de diciembre del noventa y siete. Usted, Señoría,

debe de conocerlo y, a través del representante de su Grupo, he de decirle, por lo tanto, que conocerá perfectamente ese informe. Y, hasta el momento, no hemos recibido ninguna sugerencia, ningún comentario, ninguna opinión motivada a dicho informe.

Este documento, que si bien nunca ha tenido el carácter de cerrado y definitivo, sí ha sido considerado por la Consejería de Educación y Cultura como el primer paso para abrir las negociaciones con Madrid. Con independencia de sus posibles modificaciones, porque estaba referido a cifras del noventa y siete, e implica, por lo tanto, la actuación al noventa y ocho, al noventa y nueve y las debida correcciones.

Cualquier acuerdo, cualquier ayuda, bienvenida. Es un tema que compete a toda la Comunidad y es muy elevado el número de personas y familias que estamos todos implicados en ese sistema.

Pero, Señoría, tenga usted la seguridad de nuestro talante reivindicativo como el que más, de nuestra precisión en ajustar las cuentas y de nuestra diligencia, que se ha llevado a cabo en todo momento. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra don Luis García Sanz para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. La empresa distribuidora "Licorera Castellana", instalada en Burgos, ha venido recibiendo un claro trato de favor de las diferentes Administraciones gobernadas por el Partido Popular -entre ellas, la Junta de Castilla y León-, en los diferentes trámites de instalación en nuevos locales, concesión de subvenciones, recalificaciones urbanísticas, etcétera, todo ello a pesar de hallarse inmersa dicha empresa en un proceso de fraude fiscal, a través de la falsificación de facturas.

Con toda esta situación, queremos saber a qué se debe el trato de favor concedido por la Junta de Castilla y León a la empresa distribuidora "Licorera Castellana". Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría. Mire, no ha existido ningún trato de favor a esta empresa, que lamentamos que se encuentre en esta situación. Se le procedió a conceder una ayuda pública de forma absolutamente transparente y objetiva, siguiendo los trámites administrativos.

Y, en consecuencia, pues le desmiento el que... esa inquietud que tiene usted de si ha podido existir o no un trato de favor: no hay ningún trato de favor.

Pero, además, como entra usted en otro tipo de cuestiones, de recalificaciones, creo que se debiera de informar correctamente, para precisar un poco más su información y, sobre todo, para manifestarse de forma mucho más correcta de lo que lo ha hecho como consecuencia de esta pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz, la réplica.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Es evidente que ustedes tienen una decidida voluntad de convertir este Parlamento, de vaciarlo absolutamente de contenido, y dedicarse, fundamentalmente, a las declaraciones periodísticas; pero me parece que aquí reside la soberanía popular y es aquí donde tienen que dar ustedes explicaciones.

Dice usted que no ha habido ningún trato de favor y considera, de alguna manera, de gratuitas las afirmaciones que se hacen referidas a recalificaciones urbanísticas, cuando a esta empresa en Burgos se le admitió por parte del Ayuntamiento y, posteriormente, con el visto bueno de la Comisión Provincial de Urbanismo -de la cual es el responsable último el Consejero de Medio Ambiente-, se le consintió ubicar esa nave en un terreno considerado rústico: absolutamente ilegal la posibilidad de que esa nave industrial se ubicara en terreno rústico. Posteriormente, se modifica el Plan General de Ordenación Urbana para legalizar la ilegal decisión adoptada por ustedes. Igualmente, se admite a esa empresa ubicar una nueva gran superficie, a pesar que eso va en contra de la Ley de Equipamientos Comerciales -que depende de usted-, porque ya estaban ubicadas en Burgos las tres grandes superficies contempladas en la Ley de Equipamientos Comerciales. Segundo trato de favor.

La empresa susodicha solicita la subvención en su momento; y, a pesar de tener el informe desfavorable de la Dirección General de Incentivos Regionales, ustedes presionan y admiten a la vez el chantaje de la empresa que les dice: "o me conceden la subvención, o me voy a otra Comunidad". Y ustedes, parece ser que por los favores que le deben a esta empresa... y eso es lo que tendrán que explicar ustedes, cuáles son los favores que el Partido Popular le debe a esta empresa, para que, a su vez, ustedes le hagan ese trato de favor, de discriminación positiva con esta empresa.

Con esto, ustedes no solamente están de alguna manera -no de alguna manera- infringiendo la legalidad, sino que, a la vez, están dando una opinión o un llamamiento al conjunto de los empresarios, a aquellos que cumplen la legalidad, de decir: "sáltense ustedes la legalidad, porque aquí, sobre todo a los que son amigos, conocidos, o a los que les debemos favores, por parte del Partido Popular se va a hacer la vista gorda".

Con esto están ustedes, una vez más, consintiendo lo que hemos dicho y denunciando reiteradamente: reparando subvenciones con escaso criterio objetivo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...con escasa voluntad de creación de empleo y, además, consintiendo las subvenciones a empresas que incumplen la legalidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, Señoría. Con el máximo respeto, todo lo que voy a decir intérpretemelo así: no tiene usted ni idea, y solamente le disculpa su ignorancia en este asunto de lo que está diciendo.

(Voces.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Ni idea. Y se lo digo con el máximo respeto. Porque usted, su condición de parlamentario no le permite a usted, no le permite a usted venir aquí a lanzar sospechas infundadas. Concrete usted aquí, en la Cámara, ese trato de favor. Es que decir conceptos, cosas generales, no se pueden decir así, tan alegremente.

Usted no tiene ni idea de eso, y no sabe usted con qué criterios resolvemos las ayudas. No tiene usted ni idea.

Pero, además, le voy a decir: mire, fíjese usted si no sabe nada, que forma parte de este Parlamento que aprobó la Ley de Equipamientos, y no tiene usted ni idea qué dice esa Ley de Equipamientos, ¿entiende? Ni idea.

Por lo tanto, no mezcle usted todo, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, y para erosionar a este Gobierno, que actúa dentro de la legalidad con absoluta honestidad, ¿eh?

Mire usted, a este empresario le he visto dos veces en mi vida. Y este proyecto empresarial, este Consejero lo volvería a apoyar. Tiene usted un concepto de empresa un tanto equivocado. La empresa no solamente es el administrador único, la empresa son sus trabajadores, son sus clientes, son sus proveedores; y usted no puede atentar tan alegremente, cuando no ha habido ni un juzgado en este país que haya admitido ninguna resolución todavía; no puede usted condenar a nadie. A usted, el ser Parlamentario no le autoriza a condenar a ninguna persona de esta Región ni de este país. ¿Lo entiende? Por lo tanto, respete usted eso, sea usted cauteloso y no manifieste... Y si tiene alguna sospecha, concrétele, concrétele la sospecha; pero no deje usted en el... Usted

no atente a la dignidad de las personas tan alegremente. Concrétela y váyase a un juzgado, ¿eh? Concrétela.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor don Santiago Bartolomé.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Según los medios de comunicación, han entrado en funcionamiento los nuevos servicios ferroviarios regionales de Renfe entre las ciudades de Ávila y Salamanca, y de éstas con Madrid, como consecuencia de las inversiones de modernización emprendidas por aquella empresa pública, a iniciativa y con el apoyo económico de instituciones abulenses y salmantinas, así como la propia Junta de Castilla y León.

Mi pregunta al Gobierno es: ¿qué valoración política merece a la Junta de Castilla y León la entrada en funcionamiento de estos nuevos servicios ferroviarios?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento, le puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a hablar de algo bastante más positivo, aunque guste menos. Efectivamente, desde la Junta de Castilla y León tenemos que hacer una valoración necesariamente positiva de esa realización, porque, por una vez, hemos conseguido entre cinco... seis Administraciones actuar coordinadamente para sacar adelante un tren en una línea, además, que estaba muy deteriorada. El hecho de que dos Diputaciones Provinciales, dos Ayuntamientos, una empresa pública y la Junta de Castilla y León hayan conseguido por primera vez eso en esta Región, creo que es un logro que hay que destacarlo, y además felicitarlos todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Quiere replicar? Señor Bartolomé, tiene la palabra.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. Yo quisiera preguntarle, en una segunda intervención, si piensa seguir la Junta de Castilla y León con actuaciones de este tipo, como las iniciadas en Soria, Ávila y Salamanca. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias... Gracias, señor Procurador. Efectivamente, como yo le decía antes, no

gusta, no gusta a mucha gente que se destaque lo bueno que se consigue. Efectivamente, también hay que decir que es penoso que se venga aquí sólo para machacar lo malo y nunca se destaque lo bueno.

Nosotros, al fin y al cabo, como estamos gestionando presupuesto de todos, creo que está mucho mejor ahora el tren, sin que nada tengan que decir cuando se llega entre Ávila y Salamanca en una hora, a antes, cuando se atacaba a la Junta o a la Administración Central, pero estaban tan a gusto tardando dos horas y media en ese mismo trayecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Carlos Rojo para formular otra de sus Preguntas de Actualidad.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Las referencias de asistentes al *stand* de la Junta de Castilla y León en Fitur, recientemente celebrada la feria, es que más de cien mil personas han pasado por ese *stand*.

Uno de los objetivos de la Junta de Castilla y León es, precisamente, conseguir de Fitur un escenario que potencie las relaciones económicas del sector turístico regional.

Oída una pregunta que se ha hecho hoy, adquiere todavía más importancia y tengo más curiosidad en saber la respuesta del señor Consejero de si se han conseguido los objetivos propuestos por la Junta de Castilla y León con esta feria y esta asistencia al *stand* de la Junta en Fitur.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, le puede responder; Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, yo creo... yo valoro positivamente este año el *stand* de Fitur. Creo que los dos objetivos, de promoción como de comercialización, se han alcanzado. Aunque la comercialización no es una cosa que se pueda resolver en cuatro días, pero es cierto que ya la presencia de muchos años de Castilla y León en Fitur y en otros certámenes feriales está consiguiendo que nuestro turismo, pues, alcance la cota que tiene hoy ya en España, ¿no?

Por ello, yo creo que, con la participación de todos los empresarios, con la participación de otras instituciones públicas que participan dentro del *stand* de Castilla y León, de la Junta de Castilla y León, creo que sí se puede estar satisfecho y valorar positivamente este año este certamen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, ¿señor Rojo? Pasamos,

entonces, a la siguiente Pregunta, que le corresponde a don Fructuoso Corona. Tiene la palabra.

EL SEÑOR CORONA BLANCO: Gracias, señor Presidente. Según los medios de comunicación, el Gobierno Autonómico, a raíz del suceso de Mallorca, donde resultó muerto un niño de cuatro años por el ataque de un perro, ha adelantado que prevé establecer una autorización especial para determinadas razas de perros peligrosos.

Mi pregunta es: ¿qué medidas concretas tiene previsto poner en marcha la Junta de Castilla y León para actuar en consecuencia?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura y Ganadería le responderá.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, Señoría. En relación con ese suceso que ha alertado sobre la peligrosidad de la tenencia de determinados animales, la Junta de Castilla y León tiene previsto -la Consejería de Agricultura- introducir esa autorización previa en el Reglamento de la Ley de Protección de los Animales. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Corona.

EL SEÑOR CORONA BLANCO: Gracias, Presidente. Sí. Señor Consejero, ¿me puede informar en qué consisten esas medidas que usted alude?

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. La previsión... la previsión para enviar al Consejo de Estado en ese Reglamento está redactada en los siguientes términos: "Los propietarios de las razas caninas que se relacionan en el Anexo o de sus cruces...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor. Respeten las preguntas de los demás.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ...de primera generación deberán obtener, previamente a su adquisición, una autorización municipal específica. Para obtener dicha autorización, se precisarán los siguientes requisitos: ser mayor de edad, justificar la necesidad de la tenencia de un perro de estas características, y la suscripción previa de un seguro de responsabilidad civil que cubra indemnizaciones a terceros de hasta 30.000.000 de pesetas". Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Antonio Herreros para formular su pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: En mi modesta ignorancia, también, quiero preguntar a la Consejera de Educación y Cultura si nos puede sacar de la gran duda, porque la Universidad de Valladolid parece ser que ha rechazado, por falta de presupuesto, más de doscientos... exactamente doscientos noventa y dos contratos de prácticas laborales para alumnos, que habían sido ofertadas por diversas empresas, dentro del Programa de Formación cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Sabemos que en los últimos tiempos se han venido negociando, e incluso manifestando con una queja amarga por parte de los Rectores de las Universidades que no había un presupuesto adecuado. Y, entonces, le preguntamos que esto, que ya es bastante serio... ¿Considera la Junta de Castilla y León que ese nuevo modelo de financiación universitaria que promete corregirá la situación?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor... La señora Consejera de Educación y Cultura le va a responder en nombre de la Junta.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Señoría, como creo que debe de conocer, el modelo de financiación de las Universidades, como punto de partida, ha sido acordado por el Consejo Interuniversitario, y establece un mecanismo para la transferencia de recursos desde la Administración a las Universidades, pero no a fundaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Antonio Herreros, para la réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señora Consejera. La verdad es que yo creo que sería necesario una explicación más a fondo. La gran preocupación que tiene ese Gobierno Autónomo, la gran preocupación que tiene este Parlamento, estas Cortes, la gran preocupación que, sobre todo, tienen los propios estudiantes que se pasan la vida faenando para conseguir un objetivo, y resulta que, por unas circunstancias tan prosaicas como la carencia de presupuesto, nos encontramos con que ha ido decreciendo paulatina y progresivamente esta relación, que se fomenta desde todos los ámbitos, para que tengan una salida de futuro los estudiantes.

Es curioso, porque, con esta carencia de recursos, al mismo tiempo nos enteramos que se devuelven recursos del Fondo Social Europeo, que hay subvenciones a fondo

perdido –en algunos casos, como acabamos de ver anteriormente, arriesgando de forma dudosa–, y, sin embargo, para expectativas tan importantes no encontramos formulaciones más que intentando llevar la responsabilidad fuera de lo que es la propia competencia de la Administración y del propio Gobierno Autónomo.

Yo creo que es uno de los ejemplos de políticas de papel cuché que nos sobran en esta Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, para dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Las prácticas a que se refiere Su Señoría –como bien ha dicho y debe de conocer– se conceden por la Junta de Castilla y León dentro del Programa de Formación y Fomento del Empleo, y se financian a través del Fondo Social Europeo. Van destinadas... son ayudas para formadores y gestores de la Formación Profesional Ocupacional.

Y en el caso que plantea, la beneficiaria ha sido la Fundación General de la Universidad de Valladolid, que, si bien depende de la Universidad, tiene personalidad jurídica propia y plena autonomía de gestión y de financiación. Esas ayudas, que desde nuestra Comunidad se hacen desde la Consejería de Industria y desde la Agencia de Desarrollo Regional, tienen un mecanismo propio e independiente de la financiación y del modelo de financiación al que usted se ha referido.

Señoría, yo comprendo su inquietud, la comparto. Yo le debo de decir, además, que desde la Consejería de Industria se han reforzado considerablemente estas ayudas y se ha obtenido un incremento de Fondo Social Europeo considerable. Pero lo que le quiero decir, Señoría –y yo le rogaría que no confunda las cosas–, que una cosa es el modelo de financiación, otra cosa son esas ayudas de las prácticas a empresas, y que, por lo tanto, en lo que es el camino justo se presenten los temas. No tiene nada que ver lo que ha planteado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra doña Inmaculada Larrauri para formular su pregunta, que –si quiere– puede acumularla con la siguiente, puesto que se trata del mismo tema.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Voy a agruparlas, con su permiso, señor Presidente. Bien. Ante las noticias aparecidas en los medios de comunicación de la provincia de León con respecto a las irregularidades administrativas detectadas en el Hospital Psiquiátrico de Santa Isabel, y que han supuesto el ingreso en prisión del Administrador de dicho centro psiquiátrico, mis preguntas son las siguientes: ¿cuándo tuvo conocimiento la Junta de Castilla y León de las irregularidades administrativas producidas en el Hospital Psiquiátrico de Santa Isabel?

¿Y qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León como consecuencia de estas irregularidades administrativas detectadas en dicho psiquiátrico? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor consejero de Sanidad le responderá.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, antes de nada, dejar claro que no se trata de irregularidades administrativas; hay que llamar a las cosas por su nombre. Se trata... –y sin perjuicio de las responsabilidades de distinto orden que en su día establezcan los jueces– se trata –digo– de conductas presuntamente delictivas, imputables a un trabajador en su totalidad, que no afectan ni deben afectar al conjunto del centro, que presta un servicio extraordinario a... de asistencia a los pacientes, y que fueron detectadas por la Junta de Castilla y León en su investigación, que puso a disposición del Fiscal. Es decir, que partió de la Junta de Castilla y León el ponerlo en conocimiento del Fiscal, una vez que las denuncias verbales, por parte de la Dirección de dicho centro, se produjeron, exactamente a mediados del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho –dos meses de informe previo–, y el día trece de enero se dio cuenta al Fiscal con las actuaciones oportunas.

Ahora estamos personados como Junta de Castilla y León en la causa penal que contra este trabajador se lleva a cabo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Larrauri, para réplica.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, creo que anda usted un poco despistado en cuanto a relación de fechas. No. Es falso que sea la Junta de Castilla y León la primera que denunció este asunto; yo le puedo decir –y eso se irá demostrando, y se verá que lo que esta Procuradora le dice aquí, tiene toda la razón y es verdad– que esto se denunció en junio por un familiar de una persona que estaba allí ingresada, meses después de que el Fiscal decidiera actuar de oficio ante la denuncia de un familiar. Por lo tanto, la Junta actuó obligada por las circunstancias. Este rumor llevaba en la calle bastante tiempo y podían haber abierto ustedes la investigación interna bastante tiempo antes.

Usted sabe, o debería de saber, que este Hospital carece de un sistema contable en condiciones y sin ningún tipo de control, que no se estaban controlando las firmas mancomunadas; es el mejor centro de la Comunidad –como usted bien dice, y ha dicho muchas veces– y resulta que hace aguas en la gestión de una manera escandalosa, lamentable y previsible. Se ha jugado con el dinero de personas discapacitadas mentalmente. Y, lo que es más grave, la Junta de Castilla y León, señor Consejero, ha

actuado tarde y se ha negado a poner en marcha mecanismos de control.

Cuando este Grupo Parlamentario le ha planteado y ha traído a esta Cámara iniciativas que planteaban la creación de una fundación tutelar, el Grupo Popular ha votado en contra. Ustedes no han ejercido nunca en ese centro, ni una función inspectora, ni una función controladora; ni siquiera cuando la dirección era compartida con el Monte San Isidro (se cuentan con los dedos de la mano, las veces que el Director visitaba ese centro). Y cuando los familiares llamaban a la misma Junta, a la misma Delegación Territorial, pidiendo información sobre si había que pagar para ingresar en Santa Isabel y para estar allí, se les contestaba que era información confidencial, que no se les podía dar.

Mire, de todo esto se deduce que, al ser responsables de la gestión del psiquiátrico y no actuar a tiempo, han hecho de consentidores y encubridores; con el cinismo, además, de que cuando se han planteado soluciones han votado en contra. Y dicen que son los primeros en denunciar. Ha habido una negligencia manifiesta e, independientemente de lo que decida el señor Juez, los hechos y los errores son tan graves que implican que ustedes asuman responsabilidades políticas y paguen por ellas; desde usted y pasando por el Delegado Territorial, hasta la Dirección del centro (o, al revés, el orden como ustedes prefieran, lo pueden escoger ustedes). Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No está justificado su tono mitinero en una cuestión tan seria como ésta, y en la que se ha sido extraordinariamente e impecable en el procedimiento a seguir.

Ignora Su Señoría cuál es el procedimiento tutelar, donde es el Ministerio Fiscal quien actúa; e ignora Su Señoría que no es posible afirmar, sin faltar a la verdad, que no existe ningún conocimiento por parte de la Junta de Castilla y León de denuncia alguna, y que yo he visto en la prensa... -lo que sin duda es, o un desconocimiento, o una tremenda irresponsabilidad por parte de Su Señoría-, lo que refiere a que en el mes de junio se actuaron, efectivamente, no una, sino, como es el trámite ordinario, en todos los centros psiquiátricos de la Región, que son las preguntas que el Ministerio Fiscal realiza en torno a los procedimientos ordinarios de discapacidad. Están todas las que se produjeron ese mes de junio aquí, todas las actas; de ninguna se deduce denuncia alguna, Señoría.

En esto hay que ser serio; pero muy serio, Señoría, muy serio.

Le diré más, porque, tonterías, las justas. Y si usted dice que es responsabilidad ahora, eso está bajo secreto

de Sumario; pero parece que, según se deduce de la primera investigación, puede remontarse a varios años atrás (tiempos en que este centro dependía no de la Junta, sino de la Diputación y de la Caja España; Diputación que entonces gobernaban los socialistas y el sistema y el personal que parece implicado es el mismo).

Por tanto, seamos serios, Señoría. Yo no le voy a acusar a usted; pero, ¡por Dios!, éste es un procedimiento exquisito. Nos hemos personado ante una causa penal y, tal como ha reconocido el Fiscal, la denuncia que le ha llevado a iniciar las primeras actuaciones ha partido de la Junta de Castilla y León. Ésa es la verdad; lo otro es intentar tergiversarla -como está haciendo Su Señoría sin, al parecer, demasiado éxito-. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra doña María Luisa Puente para formular su Pregunta de Actualidad.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Según la información facilitada al Norte de Castilla, el día ocho de febrero, la Junta de Castilla y León destinará 710.000.000 de pesetas para los años mil novecientos noventa y nueve y dos mil, para las ayudas de cooperación para el desarrollo.

¿Qué cantidad corresponde al actual ejercicio? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le puede responder el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, Presidente. Señoría, yo con mucho gusto le aclaro lo que aparece en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 22, donde... en cuya Resolución aparece clarísimamente que, dentro de la convocatoria, aparecen 360.000.000 para el ejercicio mil novecientos noventa y nueve, y 350 para el ejercicio dos mil.

Eso no empece -como sabe Su Señoría- a que en esa convocatoria, según aparece en el artículo tercero, punto dos, no entre ni Cruz Roja, ni Cáritas, que tiene un tratamiento específico por Ley de estas Cortes de presupuesto; y que, además, existan las partidas de emergencia que todos los años, cuando hace falta, surgen del propio Presupuesto y complementan esta cantidad para situaciones como la que ha vivido este año, por desgracia, con el huracán Mitch o con el propio terremoto en Colombia.

Por tanto, ésa es la realidad, aparece bien reflejada en el Boletín; pero yo con mucho gusto se la aclaro a Su Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Pero no me ha aclarado nada, porque sigue estando latente nuestra preocupación porque... en un doble sentido, tal como usted dice, refiriéndonos al Boletín Oficial.

Lo primero es que este año cuando se transfirió la gestión de las ayudas de cooperación de Presidencia a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en los Presupuestos del noventa y nueve aparecían 500.000.000. Yo quiero saber si esos 500.000.000 se mantienen tal cual para mil novecientos noventa y nueve.

Pero, luego, hay una segunda preocupación, derivada de la Resolución del veinticinco de enero, porque aquí aparecen 360.000.000 para mil novecientos noventa y nueve, y 350 para el dos mil. ¿Es que descienden las ayudas de cooperación? ¿Es que, después de la miseria destinada y de la falta del cumplimiento al compromiso que en esta Comunidad Autónoma por la Junta de Castilla y León se había hecho de llegar al 0,7%, ahora nos encontramos en el 0,1, y van disminuyendo progresivamente de este año al que viene?

Además, señor Consejero, tengo que reprocharle la tardanza de la publicación de esta Resolución de veinticinco de enero, con sólo veintitrés días para que las ONG preparen las solicitudes, y, sin embargo, no se van a resolver hasta mayo. ¡Fíjese usted lo que queda luego para ejecutar los programas!

Por otra parte, señor Consejero, tengo que denunciar también un incumplimiento que había hecho, precisamente, el señor Consejero de Presidencia, cuando prometió el señor Andueza y pienso que usted lo debiera de haber recogido...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...en el mes de mayo, la creación del Consejo Regional de ONG para el seguimiento, control y evaluación de estas ayudas. Sin participación de las ONG esto no es más que un donativo a los que nos tiene acostumbrados la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Pues, lo diga usted como lo diga, por aclararlo, es sencillamente que va a haber más dinero en el fondo de desarrollo. Y el mecanismo... -si es muy elemental esto, no tiene...-, el mecanismo ha variado sustancialmente, porque se ha visto afectado por la Ley de Presupuestos. Es decir, dos de las más importantes entidades que actúan en los países más necesitados del mundo, como puede ser Cruz Roja, fundamentalmente, y también Cáritas, se ven sometidas a un tratamiento

distinto: salen fuera de esta convocatoria, como en el resto de las ayudas de esta Comunidad aprobadas por este Parlamento por Ley y, entonces, la cuantía se ve minorada en mil novecientos noventa y nueve y no lo fue en mil novecientos noventa y ocho. Ésa es toda la razón.

Las cuantías, por tanto, incrementarán por encima de lo del año pasado, no van a verse minoradas y hay que contar, además, los compromisos que ya existen.

Fíjese usted: Cruz Roja Española tiene ya aprobados 22.000.000 para Guatemala, no entran por esa convocatoria; tiene, además, una serie de ayudas a Argelia, Sudán y otra serie de ellas, como las que hay de 22.000.000 también en el Plan de Emergencia. Cáritas Regional, a través de Ascare, tiene un programa importante de ayudas y, en Ecuador, desde Ascare, una importante cuantía.

Todo eso, lo suma usted a lo que sale en la convocatoria, y entonces aparece la realidad de que va a ser superior la cantidad de mil novecientos noventa y nueve a la del año pasado.

No obstante, a eso hay que unirle los 50.000.000 que se aprobaron para el huracán Mitch.

Y es verdad que, aunque es insuficiente -porque lo es-, lo que no servirá para esa crítica es desdoblarlo o quitarle una parte formalmente, porque eso no responde a la verdad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra don Antonio Almarza para formular su Pregunta.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Esta Pregunta, que pretendió ser de Actualidad en su momento, la Mesa no lo consideró así, y viene hoy a este Pleno; aunque sigue teniendo la misma actualidad, porque se han seguido produciendo accidentes continuos en el sector minero.

Y la pregunta decía: "Como consecuencia del accidente ocurrido el día catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, en el grupo Lumajo de la Minero Siderúrgica de Ponferrada, el Ministro de Industria y Energía anuncia reformas en la Ley de Seguridad Minera, que podrían ir en la línea de reforzar las inspecciones, con una mayor implicación de los sindicatos y las empresas".

Y la Pregunta que se realiza es: ¿comparte la Junta de Castilla y León las opiniones del Ministerio de Industria y energía?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Industria le responderá en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, sí, como no puede ser de otra forma, compartimos la necesidad de mejorar la seguridad minera y, sobre todo, de lograr una mayor colaboración entre... con las empresas y entre las empresas y los sindicatos y los agentes que están implicados.

El Ministro, dado ya que ha pasado tiempo, he de informarle que convocó la Comisión Nacional de Seguridad Minera, donde se está estudiando la posibilidad de hacer modificaciones, en el seno de esa Comisión, y, en la misma, pues, participa la Dirección General de Industria.

Por lo tanto, pues... nosotros, todo aquello que vaya en la línea de fomentar esa colaboración entre empresarios, sindicatos, de cara a mejorar la inspección, sin ninguna duda lo apoyaremos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Almarza, para réplica.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí. Gracias, señor Consejero. No parecía desprenderse de la Interpelación que se realizó en el anterior Pleno que la Junta de Castilla y León fuera a realizar esto mismo; pero nos congratula que hayan reflexionado. Y, posiblemente, hoy, que hay una Moción con propuestas que van en el sentido que el Ministro de Industria y Energía manifestaba, hoy se aprobará la Moción que presenta Izquierda Unida y, posteriormente, la Proposición No de Ley que nosotros vamos a presentar para... con propuestas en dicho sentido también.

Y esperemos que la Junta de Castilla y León, que el otro día nos decía que no había ningún tipo de problema, no había que modificar nada, se haya dado cuenta en estos pocos días que sí hay que modificar algo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Mire, no le puedo aceptar que me diga que nosotros nunca estamos, o que en la Interpelación y el debate fue en términos de no modificar nada o de creer que todo estaba bien; ni muchísimo menos. Creo que si el resumen de aquella intervención de la Interpelación para usted fue, Señoría esto, pues muy pobre, ¿no?, quedó el asunto.

Ahora, una cosa es que yo no sé si usted en... cuando manifiesta esto queda el trasfondo de algo que se viene

propugnando, cual es que los representantes de los trabajadores se conviertan en inspectores en las minas. Y eso es lo que no compartimos.

Es decir, si va por ahí su pregunta, sepa por adelantado que esa modificación nosotros no la apoyaremos, porque no es función, ¿eh?, de los representantes de los trabajadores realizar este trabajo. Ahora, todo aquello que vaya a fomentar la colaboración entre empresarios, agentes sociales, en aras a conseguir una mayor seguridad en el sector minero, sin ninguna duda, nosotros lo apoyaremos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra don Luis García Sanz para formular esta... otra Pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. Una Pregunta realizada, entendiendo que fuera de actualidad en el momento que había un encierro de numerosos ciudadanos en la localidad de Aranda de Duero para exigir la residencia pública de ancianos, prometida por el propio Partido Popular, que entonces no fue admitida por la Mesa, y que, como no se ha solucionado el problema, pues seguimos planteando qué iniciativas va a adoptar la Junta de Castilla y León para atender esta demanda social, plenamente justificada, de construir una residencia de ancianos de carácter público en Aranda de Duero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, le responde el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, Presidente. Gracias, Señorías. Sencillamente, nosotros coincidimos con Su Señoría en la necesidad de que, de las pocas ya ciudades de esta Comunidad que necesitan una residencia de ancianos, dada la cobertura de más del 5% de plazas que existen en Castilla y León, está, sin ninguna duda, sin discusión, Aranda de Duero.

Y, a partir de ahí, optamos y ofrecimos en este mandato la posibilidad de hacerlo mediante un expediente de contratación para la gestión de un servicio público -que era la residencia- con obra incluida. Es decir, una nueva modalidad de construir residencias, que en esta Comunidad Autónoma va a llevarse a cabo -se está llevando a cabo en la ciudad de León-, y que fuera de esta Comunidad se está llevando a cabo en casi todas las Comunidades: Madrid, Getafe... incluso, si usted quiere, para que vea que no solamente... puede usted ver el Ayuntamiento de Fabero, que ha optado por una opción idéntica. Ésa es la fórmula que habíamos entendido mejor y la que ofrecimos para que el Ayuntamiento, a su vez, actuara. ¿Qué tenía que hacer? Cedernos la parcela y el procedimiento se iniciaba.

Pues bien, ese Ayuntamiento no tiene una mayoría del Partido Popular, las fuerzas allí están equilibradas, y no ha habido posibilidad de obtener la cesión del solar. Por tanto, no hemos podido iniciar este procedimiento por esa vía.

¿Qué hemos hecho? Pues, mire usted -lo tengo delante, para que Su Señoría se tranquilice-, intentar hacerlo en una parcela, la Sección C, que va a ser en este momento aprobada provisionalmente dentro del Plan General de Aranda, y que es titularidad de la Junta de Castilla y León. Ése es el procedimiento que vamos a intentar para hacer, efectivamente, la residencia que nunca se hizo y que Aranda tiene derecho a tener. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. En primer lugar, supongo que como dentro de pocos meses estaremos en campaña electoral otra vez, ustedes volverán a prometer, posiblemente, lo que prometieron en las siguientes elecciones; y que lo prometió precisamente quien era entonces la Directora General de Servicios Sociales, doña Mari Cruz Saldaña -hoy Senadora, también del Partido Popular-. La propia Senadora literalmente dijo: "la residencia de ancianos de carácter público en Aranda de Duero la construirá el Partido Popular". ¿Para qué decía eso? Para engañar a los ciudadanos y conseguir los votos. ¿Así ganan ustedes las elecciones en Burgos? ¿Así las ganan ustedes, engañando? Pues así es; así es.

Eso es lo que prometieron ustedes, señor Consejero. No me venga usted ahora con que han cambiado de criterio y ahora consideran que lo más idóneo y lo más beneficioso para los ciudadanos es convertir también los servicios sociales en un negocio. Y, ustedes, el concepto que tienen de atender en este caso los intereses de los ancianos en Aranda de Duero -y en otras localidades también- es cómo se favorece los intereses privados de determinadas instancias, que -no cabe la menor duda- han conseguido también un nuevo filón para conseguir el beneficio económico, que es a través de las residencias de ancianos concertadas.

Si tan sencillo es... porque los solares les tenían concedidos. El Ayuntamiento de Aranda de Duero, mayoritariamente, a pesar del voto -abstención creo que fue- del Partido Popular, pero el resto de los Grupos Políticos del Ayuntamiento acordó ceder una parcela a la Junta de Castilla y León para que se construyera la residencia de carácter público. Esto fue en julio del año pasado. Y desde entonces el Partido Popular, la Junta de Castilla y León, no ha adoptado ningún tipo de iniciativa para poder conseguir y hacer efectivo, y sacar una rentabilidad social a esa cesión que se hace por parte del Ayuntamiento de Aranda de Duero. No hace falta ningún tipo de modifi-

cación... de recalificación de parcelas. Ahí tiene usted la parcela cedida por el Ayuntamiento de Aranda para que ustedes cumplan su promesa. Si les estamos diciendo: no apliquen ustedes el programa de Izquierda Unida, cumplan ustedes lo que prometieron a los ciudadanos de Aranda de Duero, que el Partido Popular iba a construir la residencia de ancianos de carácter público...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor García Sanz, finalice.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...explique usted por qué ahora van a engañar, una vez más, a los ciudadanos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, permítame que le diga que el discurso de lo público y lo privado, tal como usted le entiende, ya no lo entiende nadie en Europa. Entiende usted y pocos más. Cuatro, cuatro. No existe ese discurso -perdóneme, Señoría-, se quedó, pues, cuando el Muro de Berlín. ¿Entiende usted? De ahí para atrás. Ahora ya no funcionan así las cosas.

Ahora una titularidad pública no se marca porque yo ponga el dinero de la obra peseta a peseta, sino porque allí vayan las personas que están bajo la protección del sistema público, que es universal. Es decir, que yo le pague a esa residencia, mediante concierto, para que allí vayan todas aquellas personas de esta Comunidad que con el 75% de la pensión... -sí, sí-, con el 75% de la pensión. Lo otro es demagogia.

¿Y sabe lo que pasa? Que los que pensamos como yo, en fórmulas modernas y actualizadas para hacer residencias, tenemos aquí cincuenta años de confianza. Y los que piensan como usted -que es muy lícito- tienen ahora cuatro, antes cinco. Y es que no se puede seguir con ese discurso intervencionista a ultranza.

Si podemos hacerlo muy bien, con recursos modernos; si está todo inventado; si lo han hecho ya -fíjese usted- hasta en Fabero, un Ayuntamiento socialista que tiene las ideas muy claras.

¿Por qué me dice usted que no se puede hacer en Aranda lo que hemos hecho en Fabero? ¿Y lo que hemos hecho en Getafe? ¿Y lo que hemos hecho en Valencia? ¿Y lo que hemos hecho en Sevilla? Porque no lo entiende, Señoría; porque su discurso es todavía intervencionista.

Digo: debe hacerse una residencia mediante el sistema de contratación para la gestión de un servicio público, con la obra incluida; y mediante concierto del 70% de las plazas haremos posible una residencia donde todo el

mundo pueda acudir con el 75% de la pensión. No ande con... el 75% de la pensión.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, finalice.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Don Antonio Herreros tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. El proceso de privatización de Dicryl -anteriormente conocido como Crystaloid-, tras haber recibido 6.428 millones de pesetas en inversiones del erario público a fondo perdido, a nuestro juicio, sigue transcurriendo con una cierta opacidad; si bien es cierto que recientemente hemos tenido una información no mucho más precisa.

Entonces, a tenor de la misma, preguntamos: ¿por qué la Agencia de Desarrollo, la Consejería y, en última instancia, la Junta de Castilla y León ha llegado a un pacto de confidencialidad con auditores privados para ocultar el proceso de adjudicación de la referida empresa pública?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta le contesta el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, tengo que desmentirle que no existe ningún pacto de confidencialidad con ningún auditor privado, no existe; y menos aún -y le respetamos que manifieste usted lo que quiera- que se esté hablando de opacidad.

Mire, nosotros abrimos un concurso público -como usted bien conoce- en el ámbito de la Comunidad Europea que creemos -y estamos absolutamente seguros- que garantizaba el acceso en igualdad de condiciones para cualquier posible interesado en la privatización de esta empresa.

Después hubo una Ley de Privatización, que aprobaron estas Cortes; después ha habido Decretos de la Junta de Consejeros, que tienen la correspondiente publicidad en los Boletines; ha habido acuerdos del Consejo Rector. Se ha elaborado el pliego de condiciones y solamente, solamente, a eso que se refiere usted de confidencialidad, se refiere únicamente respecto a los solicitantes del pliego de condiciones para la adjudicación de estas acciones de Dicryl.

Y esto es algo que es práctica habitual y común. Porque hay información que no se puede difundir a los

cuatro vientos, porque es una información confidencial de una empresa. Estamos hablando de una empresa industrial.

En consecuencia, no confunda usted lo que es tratar de velar por el... la confidencialidad de lo que son aspectos de una empresa, en la información de una empresa, que no es preciso que conozca todo el mundo, y confundirlo o mezclarlo con lo que es todo el procedimiento que estamos llevando, que le aseguro que es, vamos, absolutamente... como tiene que ser. No es que esto nos dé un mérito a los demás, sino que tiene que ser absolutamente transparente. Y de esta forma lo estamos llevando.

Por lo tanto, si tiene usted alguna duda -ya se lo he ofrecido-, le explicamos o le damos la información que sea; pero aquella que es confidencial, no por ocultar nada, sino simplemente por velar por el respeto y preservar ese derecho que tiene la empresa a no desvelar aspectos que son industriales, que son de la misma, es lo que nos lleva a andar con un poco de sigilo en estas cosas. Nada más, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, a veces distorsionamos las palabras hasta extremos increíbles. Yo voy a leerle -con el debido respeto- la contestación que el veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y ocho don Tomás Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, de Comercio y Turismo, hace a Izquierda Unida ante un requerimiento de información, que dice: "En cuanto al pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir el concurso para seleccionar la empresa que adquirirá la totalidad de las acciones propiedad de la Agencia de Desarrollo Económico en Dicryl, se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas centrales de la Agencia de Desarrollo Económico, previa suscripción por parte de los mismos de un compromiso de confidencialidad. Dicho compromiso de confidencialidad es para preservar..." no sé cuántos y no sé qué.

Mire, Señoría, esto es infringir incluso la propia legislación, porque no se trata de descifrar cada uno de los compromisos de las empresas, sino de los planteamientos del pliego de condiciones económico-administrativas. Y además da la casualidad de que usted sabe perfectamente cómo se ha venido operando en este caso concreto, posiblemente por unas circunstancias muy específicas; pero cuando ya se da esta respuesta, ya venía todo prácticamente estudiado, preparado, teledirigido hacia una empresa en concreto para buscar... no sabemos muy bien si garantizar el futuro, garantizar el empleo o, por el contrario, liberarse de un problema que ha venido siendo constantemente esta empresa. Pero, en ningún caso, no conocemos que nadie, ni auditores ni empresas

tengan la potestad y la autoridad de imponer ni a la Agencia, ni al Consejero, ni al Gobierno Autónomo, ningún tipo de condición de confidencialidad de ninguno de los otros extremos del concurso. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Consejero. Sea muy breve, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, Señoría, no tiene nada que ver lo que usted pregunta -no ha entendido usted- con lo que contiene mi respuesta.

Efectivamente, en mi respuesta se le dice, se le informa que cualquier interesado en ser adjudicatario de las acciones de Dicryl tiene que suscribir, al recibir el pliego de condiciones técnicas, un compromiso de confidencialidad. Pero sencillamente, Señoría, para evitar que difunda unos datos que recibe reservadamente; para que pueda elaborar su oferta es necesario que nosotros le entreguemos ese pliego de condiciones y esos datos. Y, evidentemente, le exigimos que no haga uso de ellos, salvo para preparar su oferta. Pero es que usted pregunta, Señoría, que si tenemos un compromiso... un pacto confidencial con auditores para ocultar el proceso, y eso es mentira; eso no es cierto. Usted no ha entendido, ¿eh?, no ha entendido -perdone que le diga, es que me saca usted una pregunta...-, no ha entendido lo que le respondemos. Le vamos a tener que explicar el contenido de esta respuesta, que no tiene nada que ver...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...con lo que usted pregunta, y que únicamente, Señoría, me puede a mí quedar la idea que ustedes lo que tratan es de confundir. Señoría, lo único que tratan ustedes es de confundir, porque aquí no se está ocultando el proceso de adjudicación de estas... de estas acciones, en absoluto...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, señor Consejero, su tiempo se ha acabado, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...en absoluto, Señoría. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Doña Carmen García-Rosado tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. La Fundación del Patrimonio

Histórico de Castilla y León, creada por decisión de estas Cortes en su día, ha publicado en el pasado mes de noviembre un libro titulado "La conservación como factor de desarrollo en el siglo XXI. Simposio Internacional", cuya presentación corre a cargo de la señora Consejera de Cultura y la introducción a cargo del Vicepresidente de la Fundación, señor Toquero. Tal publicación no contiene ni tiene el ISBN ni el depósito legal.

Entonces, la Pregunta que hacemos es, si la Junta ha abierto un expediente sancionador a la Fundación por incumplir la normativa de la Consejería que es competente sobre el depósito legal que es preceptivo de todas las publicaciones. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. La Consejera de Cultura le contesta.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Señoría. La edición del libro a que se refiere ha cumplido todos los requisitos legales. Y, por tanto, no procede la incoación de expediente sancionador.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, yo supongo que usted no ignora la legalidad, y usted sabe que es preceptivo el que contenga el ISBN y el depósito legal. Le estoy viendo a usted un ejemplar en el que parece que en las páginas primeras, donde es habitual en todos los libros y es obligatorio, tiene un escrito que por la letra pequeña no acierto a leer desde aquí; a lo mejor su ejemplar sí lo tiene, pero le quiero decir que sería mucha casualidad que no solamente los dos ejemplares que yo he recibido por distintos conductos, sino siete más que he visto, ninguna lo tuviera. Y eso, señora Presidenta de la Fundación, es responsabilidad suya. Y si ha habido una primera edición en la que no lo contenía, su obligación es retirarlo, porque la responsabilidad -le repito- es suya, lo que pasa es que usted no se entera. No me extraña que en algunas cuestiones, como en las transferencias de Educación, pues la quiten a usted, ¿eh? A este paso, pues yo creo... tampoco se enteró de que le quitaban y le soplaban... como en el juego de las damas, le soplaban al Director General de Patrimonio. Entonces, pues ya, no solamente de Educación; ya le podrían quitar de todo. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Bueno, primero le voy a contestar

exactamente al tema. Le tengo que decir que el ejemplar que usted tiene corresponde a una prueba de imprenta -a lo que se ha referido- muy limitada, realizada para comprobar el texto y la calidad de la edición. La edición venal es totalmente legal, y tiene número de ISBN y depósito legal. Se lo había abierto, Señoría; no era que usted adivinara nada, se lo había abierto. Si ya le he dicho que la había, Señoría, no hace falta que me lo muestre, no descubre nada nuevo, ni estamos aquí en muestra. Ya le he dicho y le he contestado al principio que era una prueba.

Y, entonces, le tengo que decir que el ISBN es el 8460589773, con depósito legal VA 886-1998. El depósito legal debe realizarse una vez terminada la obra y antes de proceder a su distribución y venta. (Que yo veo, Señoría. No tiene usted que molestarse más.)

El ejemplar que se le entregó a Su Señoría no tenía por objeto ni la distribución ni la venta, sino, simplemente, quisimos tener una deferencia con usted, que sabemos que está tan preocupada -cuestión que comparto- por los intereses que afectan al Patrimonio Histórico de esta Comunidad.

Y, Señoría, la verdad, ha dicho antes que debería de cumplir la Ley, o que no la conocía. Se lo voy a aclarar más: la ignorancia de la ley, incluso, no exime de su cumplimiento; o sea que, aunque no se conozca, hay que cumplirla. Y, en este caso, se ha cumplido, y adecuadamente, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Don Antonio Herreros tiene la palabra para formular la siguiente Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Últimamente viene siendo habitual en el Presidente de la Junta de Castilla y León lo de participar con gran boato en inauguraciones de pequeños tramos de autovías. Y, recientemente, en la inauguración de uno de los tramos de la Autovía del Noroeste, pues hizo su aparición, junto con el Ministro de Fomento, para inaugurar, precisamente, el tramo que discurre por la Comarca de El Bierzo.

Además de esta vía de comunicación, parece que va a pasar a la historia no sólo por el alto número de... de clase, de eventos de esta naturaleza, sino por llevarse a distancia; yo no sé si es ya tanta la experiencia... Así, las obras en cuestión, ciertamente realizadas en El Bierzo, se han inaugurado en esta ocasión desde Benavente, y luego se trasladaron a Galicia.

¿Cuáles son, a juicio del Presidente de la Junta de Castilla y León, las razones para que se hayan efectuado tantas inauguraciones en la Autovía del Noroeste, y para que esta última, que afecta a El Bierzo, se haya producido desde Benavente, cuando lo lógico hubiera sido hacerlo en la propia Comarca leonesa?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta, le contesta el Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, Presidente. A mí no me parecen tantas: se han producido dos inauguraciones en Benavente, para hacer presente la puesta en marcha de dos trayectos de ciento once kilómetros. O sea, es decir, no son muchas. Ciento once kilómetros... con bastante menos inauguraría yo todos los meses; con diez kilómetros estaría dispuesto a inaugurar todos los meses un trozo.

O sea, quiero decir que a mí me seduce mucho la inauguración de autovías en esta Comunidad, porque el impulso que se ha dado es grande: en España se han inaugurado doscientos veinte kilómetros este año y, de esos doscientos veinte kilómetros, ciento once son de Castilla y León. Por consiguiente, me parece bien.

Otra cosa distinta es por qué no se hizo en El Bierzo y se hizo en Benavente. Pues no programa la Junta esos viajes; son viajes que corresponden al propietario de la autovía, que -como sabe usted- es el Ministerio. Me imagino que pudo ser porque la inauguración de ese tramo, que se hizo en Benavente, de las Rías Bajas, fuera continuación del que después hizo el propio Ministro trasladándose a Galicia.

Pero, en cualquier caso, yo creo que sí se merece una inauguración el tramo correspondiente a la zona de Ponferrada, de Bembibre, sobre todo cuando finalice las partes que todavía no están finalizadas, de Piedrafita.

O sea, a mí me parece que es una deuda histórica con la Comunidad, con el cuadrante noroeste y, sobre todo, con El Bierzo, una autovía, la General VI, que debía haberse hecho hace ya muchos años, y que un Gobierno sensible ha inaugurado ciento once kilómetros. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Indudablemente que sí es interesante inaugurar. Mucho más algo que venía rodando desde el año mil novecientos noventa y dos, con aquel pacto autonómico y aquellos compromisos. Y esto sí que es cierto que va a pasar, al final, porque todavía quedan varios tramos para poder inaugurar... Me imagino que se van a reiterar todas estas cuestiones. Yo creo que ése no es el procedimiento.

En todo caso, da la impresión de que, en esta ocasión, estaban esperando precisamente los más directamente interesados, porque, hasta la fecha, se les adeudan las expropiaciones. Y aunque ya se les han ofertado 1.200 millones de pesetas, les advertimos también que en estos momentos ya han hecho un emplazamiento: si en marzo

no está eso saldado, que tenía que haberse hecho antes incluso de iniciar las obras, empezarán las movilizaciones, y tendremos problemas.

Le esperaban, porque... (Este Procurador ha tenido la oportunidad casi de tener un accidente, precisamente en ese tramo, entre otras razones, por la falta de señalización, o la adecuada señalización, tanto vertical como horizontal.) Le esperaban, porque -yo no sé si está hecho de retazos, o está hecho simplemente con una velocidad vertiginosa con la finalidad de inaugurar- aquello, al día siguiente, ya eran realmente impresionantes el cúmulo de problemas que presentaba el firme. Y le esperaban, en definitiva, porque todas esas cuestiones no pueden soportar que se hayan hecho trazados con aislamiento expreso de poblaciones, aislamiento expreso en su actividad laboral, y aislamiento incluso de pasos para la fauna.

Y es por lo que nosotros, nos parece que no deberían de haberse realizado estos planteamientos de esta forma, y menos, escurrir el bulto sin dar ningún tipo de explicación a los que están directamente afectados e interesados, que son, precisamente, los ciudadanos, los habitantes de esa comarca. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, señor Presidente. Hombre, yo creo, señor Portavoz, que también tiene que ser usted consecuente y llevar estos temas donde tiene que llevarlos, porque está usted llevándolo a un sitio que no corresponde. Usted, que tiene una importante representación en el Congreso de los Diputados, que es el que está gestionando -el Gobierno Central- esta autovía, pues debe de decirlo allí.

Porque no sólo no coincido con usted, sino que voy por delante de usted, porque en el mismo acto de la inauguración dije que tenían legítimo derecho todo el mundo a sufrir las compensaciones por las expropiaciones que hayan podido sufrir. Por consiguiente, solidaridad absoluta.

¿Ejecución de la obra correspondiente a la calidad absoluta y técnica de lo más avanzada? La que haya en el proyecto, mire usted. O sea, identificación absoluta. Pero eso es algo que se debe de decir en el Gobierno que ejecuta, que no ha sido el de Castilla y León, sino que ha sido el Gobierno Central.

Hombre, yo creo que se está haciendo cosas importantes en esta Comunidad. Y ojalá podamos asistir -yo le invito de antemano- a inaugurar, dentro de muy pocos meses, la 620 en el tramo de Salamanca-Tordesillas. Ojalá podamos -no primeras piedras, que me gustan poco- asistir en este mismo año a algún tramo de la 122

entre Tordesillas y Zamora. Ojalá podamos salir a la luz en nuestras autovías.

Pero las quejas sobre deudas pendientes de propietarios por falta de expropiaciones, obsérvelo usted: la Junta tiene responsabilidad en la gestión de una de las autovías más importantes que ha emprendido nunca, que es la de León-Burgos, y se han hecho miles de expropiaciones; dígame usted que haya habido una sola queja. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Don Jorge Félix Alonso tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En la Sección Castellano-Leonesa de la Comisión Mixta de Transferencias, celebrada el pasado día quince de diciembre, se aprobó la transferencia a la Comunidad Autónoma de los seis centros que aún dependen del Imsero en Castilla y León.

En las diversas noticias aparecidas en los medios de comunicación sobre las declaraciones de los miembros de la Junta de Castilla y León, se evidencian diversas contradicciones en relación con la fecha en que se producirá la homologación salarial de los trabajadores que serán transferidos.

¿Cuál son las previsiones de la Junta de Castilla y León en relación con la equiparación salarial de los trabajadores que llegarán con la transferencia?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta, le contesta el Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, Presidente. Señoría, como conoce, sin duda, existe una normativa aplicable, que es la Disposición Adicional Quinta de la Ley 14/98, de Presupuestos Generales de la Comunidad, en la que se habla de que las diferencias retributivas que pudieran producirse en el caso de personal transferido a la Administración de la Comunidad de Castilla y León, como consecuencia del traspaso, serán asumidas por la Comunidad como máximo en tres ejercicios presupuestarios, que serán los siguientes a aquel en que se produzca la efectividad de la transferencia.

Éste es el marco. Pero, no obstante ello, se ha creado -y está funcionando en este momento-, a propuesta de las organizaciones sindicales, una mesa, una mesa de estudio -no puede ser todavía de negociación- con todos los aspectos afectados a esta transferencia, a esta homologación, que yo creo que van a dar un resultado de aminorar en el tiempo esa homologación necesaria y justa que ha de hacerse de estos trabajadores. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, como usted sabe, señor Consejero, esa normativa que me ha leído no dice que tenga que ser en tres años, dice que "puede ser, como máximo, de tres años"; con lo cual puede perfectamente hacerse en un año la homologación salarial.

Yo entiendo que este asunto, aparte de las referencias normativas -que son necesarias- es un problema de voluntad política, fundamentalmente. Ustedes saben desde hace tres años que este... este asunto iba a ser transferido en uno u otro plazo de tiempo. Y, desde luego, desde hace un año a esta parte, estaba claro que iba a ser de forma muy pronta, o sea, enseguida iba a producirse la transferencia. Lo cierto es que ha llegado la transferencia al día de hoy, y ustedes se están planteando a partir de ahora el dar nuevamente tres años. Por la propia explicación que me ha dado, desde luego, ha dejado que la posibilidad está clara, que va para tres años el que se haga la homologación.

Yo, desde luego que entiendo que, durante este proceso, ustedes han responsabilizado a la Administración Central del retraso de la transferencia. Lo cierto es que, al final, la transferencia se ha producido... yo creo que más a pesar suyo que de lo que deseaban, puesto que se metió en la última Comisión de Transferencias un poco de rondón el tema, porque, en principio, no estaba ni previsto. Y entiendo que podrían corregir la situación que se ha creado de que, en el fondo, la Junta no quería la transferencia de esos seis centros; se podía corregir esa sensación generalizada que han creado en Castilla y León, asumiendo la voluntad a través de la homologación salarial de los trabajadores.

Desde luego, le repito, señor Consejero, que este tema es de voluntad política; que hay dos formas de demostrar la voluntad política, que una es a partir de las declaraciones y, otra, a partir de los hechos. Y los hechos, en este caso, como le demanda el Grupo Socialista, es que se haga la homologación salarial de forma inmediata al producirse la transferencia de los trabajadores, que llegarán en julio, del Imsero. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, con mucha claridad. Se hizo la transferencia del Imsero, del paquete anterior, sin ayuda de nadie. Se pactaron tres anualidades. Y, pacíficamente, la equiparación, que supuso dos mil y pico millones de pesetas, se hizo sin ruido alguno.

No necesitamos ayuda para hacer esta segunda transferencia. Se ha hecho con voluntad plena de este Consejero. Porque lo que ha habido es la posibilidad de conseguir compensar el coste de esa homologación, al menos en un 65-70%, con dinero de la Administración Central del Estado, que está muy bien.

Y ahora le diría: participemos todos; pero no nos ayuden demasiado, porque cada vez que nos ayudan tenemos unos problemas tremendos, ¿verdad? Aquí hay ahora, ya, para que lo conozca Su Señoría, que el día veintiocho de enero se mantuvo una reunión con los representantes sindicales. Y como consecuencia de ésta, se remitió un escrito -que se adjunta- a los dos sindicatos mayoritarios -y también vamos a remitírselo a los demás- sobre la valoración de la transferencia, incluyendo una propuesta de equiparación salarial, en principio, como base para negociar en año y medio, a contar desde el mes siguiente a la efectividad de transferencia.

No estamos cerrados, no estamos cerrados. Estamos negociando, estamos dialogando. Y si lo hicimos una vez, y lo hicimos bien, yo creo que lo podemos plantear claramente, se puede volver a hacer bien. La voluntad es acortarlo al máximo.

La voluntad política es inequívoca de hacerlo. Falta el problema del presupuesto; como siempre, el dinero. Pero se va a hacer bien. De momento, para su tranquilidad, ya se está negociando en esa dirección. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Don José Luis Conde tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien. Desde hace bastantes meses, los empresarios mineros vienen manifestando su incertidumbre y preocupación, fundamentalmente por la actitud de las eléctricas ante el recorte de cupos y precios.

Por tanto, convendría saber o conocer cuál es la actitud de la Junta para solucionar este problema. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta, le contesta el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías, efectivamente, conocemos... conozco perfectamente, porque los empresarios mineros me han trasladado su inquietud y su preocupación en estos temas. Y estamos siguiendo muy de cerca esta situación, tanto en lo que es a precios del carbón a nivel internacional, como las ayudas al funcionamiento que reciben las empresas mineras.

He mantenido distintos encuentros con el Secretario de Estado –tres, en concreto, desde... del mes de enero y febrero–, con el señor Serra, hemos mantenido también encuentros con la Directora General de Minas, con el Gerente del Instituto del Carbón. Y, entre otras cosas, hemos tratado estos temas, porque le corresponde al Ministerio, como usted bien sabe, la tutela sobre los contratos que se han firmado entre las empresas mineras y las eléctricas.

Nos hemos reunido también con las empresas eléctricas que tienen centrales térmicas en la Región, con el fin de que... lograr de que ellas asuman una parte de esa bajada de los precios que a nivel internacional se están produciendo. Y también se lo hemos planteado al... al Secretario de Estado, porque creemos que hay margen para que las empresas eléctricas no disminuyan el precio que tienen que pagar, aunque los contratos firmados así se lo permitan. Como creemos que hay margen para ello, se lo hemos transmitido a la Secretaría de Estado, con el fin de que ejerza esa tutela y exija a las eléctricas que resuelvan este conflicto de una... de una vez por todas ya.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien. Señor Consejero, también con mi humilde ignorancia, quiero decirle, con todo el respeto debido, de que si ustedes han hecho todas esas cosas que usted ha dicho, el problema, evidentemente, tiene que estar resuelto.

Pero claro, fíjese, a finales del noventa y siete –cuatro meses después de firmar el Plan del Carbón–, los empresarios dicen que las eléctricas no están cumpliendo el Plan del Carbón.

En enero del noventa y ocho, el Director General de Minas, en nombre de la Junta de Castilla y León, dice que ya se está detrás del tema, que se va a presionar a las eléctricas para que cumplan el Plan del Carbón.

En el mes de febrero, este Procurador que le dirige la palabra le interpela a usted en esta Cámara, diciéndole que tome cartas en el asunto porque, efectivamente, el tema es bastante grave. Usted me contesta que no hay ningún problema, que la Junta está al tanto del tema y que todo se va a solucionar perfectamente.

Bien. Pasan los meses de enero, febrero, marzo, abril, llega el mes de mayo; como el tema, evidentemente, estaba sin solucionar, pues este Procurador de nuevo presenta una Proposición No de Ley en esta Cámara, para exigir que la Junta inicie un proceso de negociación entre las eléctricas y las empresas, para dar solución al problema.

Evidentemente, como no puede ser de otra manera, la Proposición No de Ley se rechaza, porque ustedes, como hacen siempre las cosas muy bien, dijeron aquello de que "no hay ningún problema, que el tema estaba ya absolutamente resuelto, porque había un compromiso del Ministerio de Industria y Energía en solventar este tema".

Pasan el resto de los meses del año noventa y ocho, llegamos a enero del noventa y nueve, y, efectivamente, usted, el día, concretamente, veinte de enero, se reúne con los empresarios y les dice lo que ustedes rechazaron en el mes de mayo a propuesta de Izquierda Unida, que se va a negociar con las eléctricas y con los empresarios mineros para dar una solución al problema.

Para acabar –porque se me acaba el tiempo–, evidentemente, yo creo, señor Consejero, que no hay absolutamente ningún tipo de justificación, porque después de un año ustedes no han hecho absolutamente nada. Y solamente me caben tres conclusiones: una, que ustedes son incapaces de solucionar los problemas de esta Comunidad, a pesar de contar con esa mayoría absolutamente legítima que tienen; dos, que no tienen ningún tipo de peso político en el Gobierno Central de Madrid; y tres, que están ustedes... no están ustedes dispuestos, en este caso concreto, a resolver este problema, porque sintonizan perfectamente con los intereses de las eléctricas. Ya se lo he dicho más de una vez –y me ratifico de nuevo en ello–, en función de un problema que lleva arrastrándose más de año y medio, y sin embargo son ustedes incapaces de solucionarlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Consejero... duplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, hace usted gracia –¿no?– de lo de la ignorancia, pero lo que estoy viendo ya, después de... de lo que ha comentado en esta parte de su intervención, pues bueno, es que se queda uno absolutamente desconcertado.

Están ustedes absolutamente obsesionados con que tenemos intereses con los empresarios, con las eléctricas... Nosotros no tenemos interés con nadie; menos que ustedes, probablemente; o, por lo menos, como ustedes. Y a ver si... de una vez por todas, ¿qué intereses tenemos con las eléctricas?

Mire, porque nosotros mediamos, porque no somos la autoridad competente en estas materias –que lo conoce usted perfectamente– y que estemos tratando de resolver este problema –el que hay hoy, porque los otros problemas ya los hemos resuelto en otros momentos, aunque usted diga que no hacemos nada; menos mal que los ciudadanos de Castilla y León pues se enteran que hacemos algo, ¿no?–... pero, aunque esto sea así, nosotros no somos... nosotros no podemos imponer las cosas.

Y si no están resueltas al día de hoy, no es porque no hayamos hecho nada, sino porque estará en proceso de solución el asunto; pero, no porque nosotros intervengamos, ya las cosas se tienen que hacer dicho y hecho. Porque nosotros no somos intervencionistas –entiéndalo usted, entiéndalo usted–: compartimos la liberalización, no la intervención. Y por ello está así.

Entonces, no entiendo nada de todo el comentario que ha hecho al final; se lo digo, soy incapaz de entenderlo, que ha metido una mezcla de historias que solamente –como le decía a su compañero, con el máximo respeto– tratan de confundir. Olvídense ustedes de las elecciones que se van a celebrar el trece de junio y planteen las cosas con seriedad, hagan las preguntas correctamente, enfoquen los temas adecuadamente, pero no vengan aquí a mezclar todo; que hacen un revolútm de todo, que claro, es que es... es inaudito... No, no, no tengo ninguna alta consideración de mi persona; pero, mire usted, me creo con la suficiente capacidad para entender lo que ustedes preguntan y contestan. Y mire, no entendemos nada. A ver si empezamos ya a explicar las cosas con claridad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Don José María Crespo tiene la palabra para formular su Pregunta. Se ruega silencio, Señorías.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. ¿Por qué no van a estar finalizadas las obras de rehabilitación de la Catedral de Palencia, ante la inminente inauguración de la Exposición "Las Edades del Hombre"?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Le contesta la Consejera de Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Señoría. El Plan Director de la Catedral se está ejecutando a un ritmo extraordinario. Se han agilizado las intervenciones en todos los espacios expositivos, tal y como había solicitado la Fundación de "Las Edades del Hombre".

Con ello, la Junta de Castilla y León se suma así a los esfuerzos que todas las Instituciones palentinas están realizando para esa magna Exposición sacra y que sea un éxito, como está previsto. Y confiamos todos en que sea igual o incluso con mayor éxito que las ediciones anteriores.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Bueno, señora Consejera, de verdad que ya, para lo que queda de Legislatura, yo no me quiero pelear con usted. Pero

debiera responderme, por lo menos, que usted no sabe por qué no van a estar terminadas las obras. Porque lo cierto es que las obras no van a estar terminadas; su Director General de Patrimonio, en visita a la ciudad de Palencia lo expresó así: "las obras de embellecimiento, de rehabilitación, de adecuación de la Catedral de Palencia para la Magna Exposición "Las Edades del Hombre" no van a estar terminadas". El Plan Director de la Catedral de Palencia mantenía unos ritmos que, evidentemente, ante la asignación a Palencia de la Exposición, ese Plan Director podría haber adecuado sus ritmos a la inminencia de la celebración de la Exposición "Las Edades del Hombre".

Resulta que eso no se ha hecho así. No puede decirse lo que está haciendo la sociedad Palentina... las obras que está haciendo la sociedad Palentina; no puede aludir usted aquí al dinero que se ha pedido a los empresarios para que contribuyan generosamente con sus recursos a las obras de acondicionamiento de la Catedral de Palencia –y así lo van a hacer–; no puede usted esgrimir aquí que en Palencia hay una cierta ilusión, una importante ilusión en torno a la celebración de la Exposición "Las Edades del Hombre"; no puede usted decir aquí que espera que todo salga bien y que esa Exposición sea incluso mejor que las que se han celebrado anteriormente, porque eso lo decimos todos, eso lo decimos todos.

Lo que yo la pregunto a usted –que es su responsabilidad, es usted la responsable del patrimonio en nuestra Comunidad Autónoma–, le digo que por qué en su parte, en lo que a usted le toca, en su responsabilidad, ¿por qué no va a estar culminada la obra de rehabilitación de la Catedral de Palencia ante la Exposición de "Las Edades del Hombre"?

En su día ya le pregunté por qué ustedes apoyaron que la Exposición fuera compartida entre Palencia y otras ciudades, por qué generaron ustedes esa confusión, por qué generaron ustedes ese malestar; afortunadamente, posteriormente rectificaron. Pero claro, de ello puedo deducir que no han puesto ni el celo ni el interés que la ciudad de Palencia, el prestigio de la Exposición "Las Edades del Hombre" se merece.

Y le insisto –no se preocupe por el tiempo, que como en el primer turno consumí poco, no tiene usted que hacer indicaciones al Presidente ni a nadie–, le pregunto y le insisto, y le digo por favor, y si no lo sabe, pues me dice "no lo sé". ¿Por qué no van a terminar las obras de rehabilitación de la Catedral de Palencia? Nada más y gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Muy

bien. Gracias, señor Presidente. Señoría, yo tampoco voy a pretender enfadarme. Y para que se note que no voy a pretenderlo, le voy a hablar con un tono más cordial.

Y le voy a decir que en tan sólo tres años de vigencia del Plan Director... el Plan Director marca un orden de prioridades y un tiempo que conoce muy bien Su Señoría. Y ahí, en la Catedral de Palencia, se han realizado obras del Plan Director por 225.000.000, cuando el total de la inversión prevista es de 465.000.000. Es decir, se ha ejecutado el 50% de las obras.

En cuanto a la torre -que es uno de los temas- de la Catedral, el exterior ya está totalmente restaurado, con un presupuesto de 29.000.000. El interior de la torre y las vidrieras quedarán después de que se finalice la Exposición. Esto, además, lo conoce -y así se decide- desde las necesidades de la Fundación de Las Edades y de la Comisión de Seguimiento del Plan Director, que, como conoce Su Señoría, tiene una Comisión de Seguimiento que se reúne y que establece los plazos.

Yo, Señoría, lo que querría decirle... y, además, estoy segura que usted será optimista y que así lo planteará, dentro del realismo de ser optimista. Pero mire, la verdad es que leer su pregunta en los Antecedentes, en que usted habla de improvisación, de que no va a lucir, de que es decepcionante, de que este momento no debería de ser tratado así para Palencia... Señoría, por favor, no solamente no me voy a enfadar -como decía usted, y creo que lo demuestra mi talante de hablar-, sino que le voy a pedir también que contribuya si puede a todo esto, y no con este afán tan derrotista que tiene usted. "Las Edades del Hombre" van a lucir, "Las Edades del Hombre" no son decepcionantes.

Y para finalizar, le diré también, le diré también que quien decide dónde se van a poner "Las Edades del Hombre" es la Fundación -y usted lo conoce, Señoría, yo creo que lo conoce-; por lo tanto, no lo tergiverse.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias. Doña Elena Pérez tiene la palabra para realizar su Pregunta.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. En los últimos días, o meses ya, estamos acudiendo, y al día de hoy todavía sigue trayendo cola, un debate o una serie de reivindicaciones sobre la financiación de las Universidades Públicas de nuestra Comunidad Autónoma.

Pregunto si la Junta de Castilla y León va a asumir ya la responsabilidad de poner en marcha el modelo de financiación elaborado -como todos sabemos- en Valencia, y que hasta el día de hoy todavía no se ha puesto. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta, le contesta la Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Señoría. La Junta de Castilla y León siempre -y como es su obligación y debe de hacerlo- asume sus responsabilidades respecto a las Universidades Públicas de Castilla y León. Pero su estilo, su forma de trabajo no es la imposición, sino el consenso y el diálogo y la aceptación por las partes implicadas.

Y le tengo que decir que así se ha demostrado en la forma en que se ha llevado a cabo el modelo de financiación universitaria. El pasado día veintinueve, en el Consejo Interuniversitario, se tomó como punto de partida el modelo de financiación o el trabajo de financiación que se había elaborado; y en estos momentos se está actualizando para hacer su proyección futura. Y también, en ese Consejo, se hizo lo que fueron la distribución de los fondos, como recogió la prensa y se dio a conocer. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, doña Elena.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señora Consejera. Mire usted, yo le voy a dar un consejo, al día de hoy. Porque después de la pregunta anterior -que seguramente usted no es la responsable-, yo le pido que no permita que la desautorice la Junta de Castilla y León; ni en esto, ni en nada. Plántese. Eso es un primer consejo que le da esta Procuradora de Nueva Izquierda.

Usted tiene que decirme si la apuesta por el modelo de financiación es inmediata. Lo que está claro es que necesitamos un marco estable de financiación; yo no sé si una Ley de Financiación, pero necesitamos un marco estable.

Desde que se transfirió a la Junta la transferencia de las Universidades Públicas, usted sabe que no se ha incrementado lo suficiente la financiación o subvención nominativa a esas Universidades; a lo mejor no ha sido culpa de usted, por eso le digo que se plante, que ya está bien, aunque queden pocos meses de Legislatura. Y eso ha propiciado enfrentamientos entre los distintos sectores y Rectores de nuestras Universidades.

No es un problema, al día de hoy, de acallar con 300, 500 ó 1.000 millones de última hora las demandas de los Rectores. Hoy todavía sale en los medios de comunicación cómo una Facultad de Valladolid sigue exigiendo un modelo de financiación estable y ya. Es decir, esto es preciso y no hay que aplazarlo; y no hay que dejarlo, porque, si no, cuando empiece el curso, en mil novecientos noventa y nueve, seguimos con la misma.

Es preciso ya, por lo tanto -nos parece, y ése es el compromiso que le solicito a la Junta de Castilla y León, incluida la Consejera de Economía, a la sazón Presidenta de la Sección Castellano-Leonesa de la Comisión de

Transferencias-, es preciso un modelo de financiación, un modelo solidario, que plantee las prioridades y particularidades de cada Universidad, independientemente de que algún Rector no esté de acuerdo. Ustedes tienen la facultad y la obligación de planificar y subvencionar nominativamente, según las particularidades de cada Universidad; no es cuestión de acallar enfrentamientos propiciados por ustedes, por la falta de subvención de última hora, con 1.000 millones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Finalice, Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Es cuestión de plantear una financiación ya.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para duplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Creo, Señoría, que lo he dicho antes, que el modelo de financiación fue asumido por todos en la reunión del veintinueve enero; por lo tanto, huelga cualquier otra aclaración. Que no se nos diga que no asuma... que no los asuma, que la hagamos inmediatamente. Fue asumido. Punto. Lo que sí es... hay que actualizar cifras; pero no porque lo digamos, porque lo dice todo el mundo, es decir, las Universidades o las partes implicadas. Y eso es lo que se está realizando ahora, ni más ni menos. Y, evidentemente, es lo que explica un modelo, un marco estable, en el cual, bueno, pues se establecen unas líneas, en el cual se desarrolle la financiación.

Pero, mire usted, yo le he de decir, yo le he de decir que desde que se han asumido las transferencias, en sólo cuatro años, la subvención nominativa, que es la subvención consolidada -no todo el presupuesto-, se ha incrementado en 8.400 millones. Y que en este año, que en este año ha pasado... o se ha incrementado en 2.136 millones. Que eso ha permitido, eso ha permitido que la financiación por alumno pase de 250 -aproximadamente- cincuenta y dos mil, ¿eh?, a superar los 316.000 que reclamaban o que se reclamaban desde las Universidades. Esto implica un esfuerzo de la Junta de Castilla y León, que así ha sido reconocido en las aperturas. Pero en ello estamos. Trataremos de seguir por este camino.

Pero, Señoría, las recogimos, cuando se vinieron en las transferencias, con una subvención nominativa muy inferior; y el esfuerzo -repito- ha sido considerable. Quizá hubiese sido buen momento entonces para que desde el Gobierno Central -en el cual no estábamos- se nos hubiesen pasado cantidades mayores, se hubiese pasado Salamanca sin deuda -que nos la han pasado con deuda-, y siendo la de Valladolid... entonces sí que era la última financiada por alumno.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias. Don Octavio Granada tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, señores Procuradores. ¿Por qué razón se han interrumpido los trabajos arqueológicos que venían desarrollándose en el complejo de San Agustín en Burgos?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Le contesta, por la Junta, la Consejera de Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Señoría, los trabajos arqueológicos del complejo San Agustín no se han interrumpido en ningún momento, sino que simplemente finalizaron en enero pasado, en enero de mil novecientos noventa y nueve.

Como conocerá Su Señoría, la Comisión Territorial de Patrimonio de Burgos, en su reunión del tres de febrero, consideró que no era necesaria la modificación del proyecto de rehabilitación del Convento de San Agustín.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señora Consejera. Con la mayor cordialidad. Lo que usted ha dicho es una verdad a medias; y eso siendo generosos.

Mire usted, cuando se empiezan las obras en el complejo de San Agustín, el Presidente de la Diputación de Burgos se opone a que se desarrollen en todo el complejo los trabajos de reconocimiento integral, que eran preceptivos -en función de la legislación de patrimonio- porque San Agustín es Bien de Interés Cultural. Y únicamente se realizan catas en determinadas partes del entorno que iba a ser objeto de intervención. Y lo de las catas lo dice la Delegada Territorial de Burgos en un recorte de prensa que tengo delante de mis ojos.

Como consecuencia de esas catas, se modifica inicialmente el proyecto muy levemente. Y cuando se hacen excavaciones en el conjunto del proyecto, surgen nuevos suelos empedrados del siglo XVI en el complejo de San Agustín. Entonces, a consecuencia de ese surgimiento se retrasan las obras. Y la Delegada Territorial -por cierto, de muy malas maneras; porque esto lo he comprobado personalmente hablando con trabajadores que en esos momentos estaban desarrollando las obras- les ordena a los arqueólogos que acaben inmediatamente sus actuaciones. Hasta tal punto esto es así, que el martes veinticinco de enero la Delegada Territorial dice que no ha dado ninguna instrucción de que acaben los trabajos, y -¡qué casualidad!- a los tres días los trabajos concluyen. ¿Por

necesidades de la actuación? ¿Estaba concluida la actuación? Eso no es cierto, señora Consejera. La empresa que ustedes contrataron para desarrollar los trabajos, que debieran desarrollar primero y que solamente desarrollaron después, cuando aparecieron los vestigios, tiene en estos momentos documentación que ni siquiera ha podido entregar a la Junta de Castilla y León; porque como han concluido los trabajos antes de tiempo, hay documentación que ni siquiera se ha debido registrar debidamente.

Ustedes han interrumpido los trabajos porque su único objetivo era conseguir que las obras pudieran desarrollarse y que alguien tuviera algo que enseñar el día trece de junio de este año. Era el objetivo a cubrir, no modificar el proyecto, desde el primer momento. Por eso la Diputación no envía el proyecto a la Junta, y tiene que hacerlo la arquitecta de la Diputación, y no la propia Administración, como es preceptivo. Por eso se ordena la interrupción de los trabajos, y por eso la Comisión Territorial de Patrimonio adopta las decisiones que ha adoptado, simplemente para no modificar el proyecto.

Consecuencia de todo esto: los suelos empedrados en parte del complejo de San Agustín se van a destruir. Y usted pasará a la historia, como el Presidente de la Diputación de Burgos, como un depredador de suelos y una depredadora de suelos. Y, de verdad, son suelos, son pavimentos empedrados; no estamos hablando de Las Meninas -de una gran obra de arte-, pero estamos hablando de un testimonio de una parte muy bonita de la historia de Burgos, porque el siglo XVI fue una parte muy noble de la historia de Burgos, una época de una gran prosperidad. Y es lamentable que, por las prisas electorales de un político y de quienes le acompañan de comparsas en esta historia, es lamentable se vayan a destruir esos pavimentos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Señor Presidente. Señoría. Las intervenciones arqueológicas que se han llevado allí a cabo comenzaron ya en mil novecientos noventa y siete, de forma simultánea a la redacción del proyecto de rehabilitación.

Se localizaron también lo que fue el refectorio, el claustro de la iglesia y todos los empedrados del siglo XVI. Unos empedrados que sí son muy significativos de aquella época, con unos cantos rodados, con huesos de animales, y muy -como digo- representativos de aquel momento. Era un convento de agustinos, y que, además, se han hallado otra serie de cosas, como es una vajilla y una serie de objetos que usted conocerá.

Pero, mire usted, Señoría, las obras finalizaron. No es casualidad. Las obras finalizan porque finalizan. Di-

fícilmente una casualidad termina una obra, porque eso es algo muy palpable y que se ve.

Y por otra parte, Señoría, le he de decir que no es por una elección del trece de junio; tenemos muchas obras, Señoría. No necesitamos parar una obra para adelantarla y tener algo, tener algo que inaugurar. Usted conoce muy bien el patrimonio de Castilla y León. Es absurdo que se diga que tenemos interés en esa obra en concreto. Ha sido la marcha de la obra, ha sido el Informe de la Comisión de Patrimonio, ha sido también la del equipo, la que determina y la que lleva a cabo en que esa obra se termine, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Señor Granado, para formular su siguiente Pregunta, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Y, en consecuencia de lo anterior, ¿qué medidas va a adoptar la Junta con los suelos del siglo XVI y posteriores descubrimientos en el complejo de San Agustín?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Le contesta la Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Las medidas que va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León son las medidas propuestas por los técnicos, y que han sido aprobadas por la Comisión Territorial de Patrimonio de Burgos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señora Consejera, una vez más, otra verdad a medias. Mire usted lo que dice la Delegada Territorial, en un alarde de imaginación: "Se va a conservar en perfecto estado lo que se puede conservar". Es decir, lo que no puede ser, además de no poder ser, es imposible. ¿Qué es lo que se va a conservar? Lo que hemos decidido que se puede conservar. ¿Y por qué razón se va a conservar? Porque es lo que se puede conservar sin modificar el proyecto original en San Agustín. Y, entonces, hay parte del suelo que se va a conservar porque encima de él no hay edificaciones; y donde hay edificaciones, el pavimento no se va a conservar. Hay parte del pavimento que ya está destruido, porque se ha llegado a decir hasta -con todos los respetos- la sandez de que se van a recoger las piedras que se han desmontado para volverlas a montar, ¿eh? O sea, que es que... Lo que quiere decirse es que las piedras del pavimento simplemente se han levantado del mismo.

Pero yo no entiendo por qué esta obsesión porque los pavimentos empedrados del siglo XVI no puedan estar

cara al sol; yo no lo entiendo en el Presidente de la Diputación de Burgos, que ha estado "cara al sol" tanto tiempo.

Pero, desde luego, además, además, cuando se dice que se van a tapar y que se van a conservar, se está infringiendo gravemente la verdad. Porque si sus técnicos, señora Consejera, hubieran mirado el proyecto que se está realizando en el Complejo de San Agustín, hubieran descubierto que las cotas de las... de los pilares de edificación de las edificaciones que se van a construir encima de esos mosaicos y encima de esos pavimentos son similares a la actual situación de los pavimentos. Con lo cual, no se va a tapar nada; simplemente se van a colocar los pilares donde ahora están los pavimentos y se va a destruir el pavimento; pura y simplemente.

¿Técnicos, quiere usted que le diga? Mire usted, yo he hablado con Hispania Nostra esta semana, porque, además, me han invitado a visitar el yacimiento, y lo voy a hacer "si es posible" con una representación de la asociación. Y me dicen que eso se puede desmontar y poner en otro sitio. Lo mismo opina la autora del proyecto del complejo de San Agustín, la arquitecta de la Diputación, señora Marina Escribano, que propone que se desmonte. Y todo el mundo sabe que la parte que queda oculta va a ser destruida. Y si usted no se quiere enterar, pues no se entere; será lamentable para los pavimentos en cuestión y para la historia de Burgos.

Y, además, lo que es lamentable es que las edificaciones que se construyen encima de esos pavimentos se podían, con modificaciones muy pequeñas del proyecto, construir unos metros más allá, porque hay sitio de sobra. Y por no querer modificar el proyecto, por empecinarse en que el proyecto se acabe en una determinada fecha, nos vamos a cargar "diciéndolo en un lenguaje coloquial" unos pavimentos del siglo XVI.

Yo le animaría, señora Consejera, a que hablara con el Presidente de la Diputación, que hiciera caso a Hispania Nostra, que hiciera caso a los arqueólogos de la Región, que hiciera caso a la propia autora del proyecto, y que esos pavimentos se conserven. Porque no hay ninguna necesidad de que se destruyan, ni ninguna necesidad de que no vean el sol. Se puede conservar y puede ser un testimonio vivo de la historia de la ciudad. Porque, además, esos pavimentos tienen continuación. Hay otros en el Hospital de la Concepción que son iguales, y les van a dar ustedes la misma solución. Y, al final, van a convertir una pieza de pavimentos, que probablemente pueda ser única en Castilla y León "porque es una pieza de varios centenares de metros de buenos pavimentos empedrados del siglo XVI", van a convertirlo en un sótano. Y, de verdad, señora Consejera, ni Burgos, ni su historia, ni su patrimonio se merece esa desatención por prisas electorales.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Le contesta, para dúplica, la Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Señoría. Lo primero, siento si usted ve que es una verdad a medias "nada más lejos de mi intención". Quizá no es lo que usted desearía conocer, pero trato de decirle lo que es la verdad y lo que se conoce en ese momento.

Y tengo que decirle que en todo el estudio arqueológico se distinguen ampliamente tres sectores, como usted, Señoría, debe de conocer.

El primero, que son los restos más importantes, se encuentran en el claustro; y el proyecto de ejecución de la obra dice que es totalmente compatible con su conservación.

En la zona sur existe una gran sala, que podría ser la sala capitular, que es, igualmente, empedrada, con motivos decorativos "a los que me he referido antes" complejos, y que tampoco se vería afectada por el proyecto de ejecución.

Y queda, finalmente, el zaguán y los pasillos, en que el equipo de técnicos propone o bien levantarlo, o bien recuperar sus elementos materiales para su posterior traslado y montaje en otro sitio.

Esto es lo que dice la Comisión Técnica, lo que se plantea y lo que hace compatible la obra con la conservación de lo que ha aparecido, de esos restos y de esos empedrados que tan magníficamente deben... muestran lo que fue ese siglo XVI en Burgos, y que deben de ser conservados.

Le aseguro, Señoría, que nosotros ponemos en ello nuestra mayor diligencia para su conservación. Pero vuelvo a repetirle que lejos de nosotros el pensar que una fecha, un trece de junio, determina la terminación de una obra, Señoría. Porque vuelvo a decirle que tenemos tantas obras... y las tenemos en virtud del rico patrimonio que tenemos en esta Comunidad, del que debemos sentirnos orgullosos de tenerlos y de poder conservarlos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Doña María Luisa Puente tiene la palabra para realizar su Pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Ante la irregular situación del sector farmacéutico, preguntamos: ¿cuál es la causa del retraso de la presentación del Proyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica por parte de la Junta de Castilla y León? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por la Junta, le contesta el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, empezaré diciéndole que nunca una pregunta oral ha sido tan oportuna para este Consejero, habiendo sido solicitada por Su Señoría. Porque es verdad que la ordenación farmacéutica en Castilla y León, compromiso que señalaba nuestro programa electoral, pues ha tenido varias fases: dos decretos, tres órdenes de desarrollo, una resolución. Pero lo cierto y verdad es que ayer fue el día en que dimos a conocer y se publicó la resolución con la convocatoria de apertura de sesenta y cuatro nuevas farmacias en Castilla y León. Sesenta y cuatro nuevas farmacias, más las treinta y siete ya abiertas desde la fecha en que se avocaron las competencias en los Colegios Profesionales, es mucho más de lo que Su Señoría estaba dispuesta a concederme cuando empezábamos a discutir este tema. Son ciento una farmacias en Castilla y León. Ciento una farmacias le van a parecer luego pocas o muchas. Pero reconózcame que en aquellos primeros debates no se creía Su Señoría que fuéramos a sacar ciento una farmacias, nosotros que éramos esclavos de no sé qué historia.

Y lo que pone de manifiesto es que, por encima de todo, el interés general en esta materia se ha puesto, se ha ordenado y está saliendo adelante. Ésa es la realidad. Eso es tan importante como que, después de haberlo puesto en marcha, nosotros entendemos que, efectivamente, hace falta una regulación completa para el resto de las cuestiones, no tan trascendentes, pero no por ello menos importantes. Y ahí aparece un problema, que es de naturaleza jurídica de las propias farmacias, que en las legislaciones que ya se han aprobado en otras Comunidades, gobernadas algunas por su partido, ha sido recurrido de inconstitucional. Y ésa es la única razón para que un borrador, Proyecto de Ley que está ya elaborado por la Consejería, esté prudentemente esperando, para ver si el Tribunal Constitucional decide cuál es, finalmente, la naturaleza jurídica de una farmacia: una concesión administrativa, como dice Extremadura o Castilla-La Mancha -y ha sido recurrido de inconstitucionalidad-, o un derecho reglado, como dicen otras Comunidades en su Ley.

En definitiva, ¿se puede transmitir una farmacia inter vivos, mortis causa? ¿O, por el contrario, es una concesión administrativa que vuelve a la Administración? Cuestión trascendente -como digo- que apela a que seamos prudentes antes de la sentencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Señor Consejero, no me ha contestado lo que le he preguntado. No le he preguntado el número de farmacias, que también ahora le contesto yo a eso, ya que ha abierto la pregunta.

En mil novecientos noventa y seis, mi Grupo Parlamentario... ya lo venía haciendo en la anterior Legislatura, pero con esta fecha, presentó en este Parlamento una petición de una Proposición No de Ley: "que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta para que elabore, a la mayor urgencia, un Proyecto de Ley de Ordenación y Planificación Farmacéutica". Votaron en contra, diciendo que ya estaba sobre la mesa -usted siempre lo tiene muy a mano-, estaba sobre la mesa, y que ya iba a venir a este Parlamento. Y, además -como bien usted dice-, lo hicieron como promesa electoral, lo hicieron el señor Presidente en su Discurso de Investidura. Por lo tanto, aquí hay un incumplimiento al término de esta Legislatura. No hay proyecto de ley.

Y entretanto, ¿qué ha pasado? La parodia regional, montada por usted; la parodia regional, con unos decretos que están paralizados por el Tribunal Supremo de Castilla y León. ¿Y sabe las consecuencias que van a traer? Dicho por los colegios, que además está todo planificado, con su consentimiento; usted los lanzó para que luego fueran recurridos. Estaban de acuerdo -sí señor- para paralizar la situación. Y, mire usted, la Junta sabe las consecuencias, dichas por los colegios en sus escritos: "La Junta deberá devolver las fianzas constituidas por los interesados; la Junta deberá anular las resoluciones de concesión de farmacias". Y luego añade: "y aunque quiera abrir otras nuevas, también van a ser recurridas y paralizadas". Aquí está, dicho por los colegios; y usted lo sabe, y usted lo sabía. Lo que pasa que la parodia regional, el engaño y la mentira a los ciudadanos.

Y entretanto, ¿qué está sucediendo, señor Consejero? Mire, el desempeño simultáneo de dos puestos de trabajo por los farmacéuticos particulares, vendiendo ilegalmente los medicamentos; la no presencia del farmacéutico en las farmacias; los botiquines funcionando ilegalmente; la no integración de los farmacéuticos en los centros de salud; y los barrios...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya finalizando, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...y los pueblos, y los barrios y los pueblos sin farmacia. Y, para colmo, dice el sindicato USCAL: "Sin rumbo. Una política de la Junta de Castilla y León, una incógnita, y la situación nos parece demasiado deteriorada como para dejarla seguir así".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, su tiempo ha finalizado.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Traigan ustedes lo que prometieron. Incapaces.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, Señoría, por favor. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, se acaba esta Legislatura, y le voy a decir lo que no le había dicho nunca: a nosotros ya nos aburre su maldad, nos aturde su zafiedad, nos empieza a parecer imposible de creer la forma en que usted se manifiesta en estas Cortes.

Escúcheme bien, Señoría. Son ciento una farmacias, sin esas que están -dice usted- paralizadas en el Tribunal... no Supremo, sino Superior de Justicia -aquí no hay Tribunal Supremo-, y que usted dice que este Consejero tiene la capacidad de entrometerme en el poder judicial para parar y recurrir. ¿Pero a quién se le ocurre decir tamaña barbaridad en un Parlamento democrático? O sea, ¿los Consejeros hacemos normas para que las recurran luego y se paren? ¿En qué cabeza cabe? En la de un partido que dijo que Montesquieu estaba muerto y enterrado. Pero en la del Partido Popular no cabe que podamos entrometernos en la justicia. Se recurren libremente las cuestiones. Nosotros sacamos normas para ser aplicadas; y si las recurren los ciudadanos, ciertamente, tenemos la garantía de que estamos en un Estado de Derecho. Es tremendo lo que Su Señoría dice aquí: saco normas para que sean recurridas, y así, ¿eh?, no puedan abrirse farmacias. ¿Usted se cree de verdad eso? ¿Hay alguien en su Grupo que puede pensar tal maldad? ¿Pero cómo se puede usted creer que yo puedo manipular al Tribunal Superior de Justicia para que no haga uso de una norma que yo saco, pero que no quiero que saque? ¡Ya está bien, Señoría! ¡Ya vale! ¡Ya vale!, ¿eh?

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): A partir de ahí, le digo: Señoría, hemos abierto ciento una farmacias, muchas de ellas -treinta y ocho- en capitales de provincia, en capitales de provincia, en base a una normativa nueva...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, vaya finalizando.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...que justifica. El interés general, con un Partido Popular en el Gobierno, está bien preservado. En catorce años, con un Partido Socialista en el Gobierno Central, no se abrieron esas ciento una farmacias, ni siquiera una de esas ciento una. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Se ruega silencio, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente. Con su permiso. Simplemente para pedirle amparo ante las amenazas del Consejero Portavoz.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por favor, se ruega silencio.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: No, simplemente creo que expresiones como "¡ya vale!" sugieren un tono amenazador indigno de estas Cortes y del trato a los Grupos Parlamentarios.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Crespo, le ruego se siente. Doña Carmen García, tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ¿Es a mí, señor Presidente? ¡Ah!, es que había oído Carmen García. Bien. Gracias, señor Presidente.

Viene siendo habitual por parte de esta Procuradora el tener numerosas iniciativas acerca del deterioro que sufren los montes de utilidad pública a causa de los coches todoterreno. Bueno, pues hoy, una más.

Miren, el pasado veintitrés de agosto se ha celebrado una carrera de coches en la Laguna de la Nava. La permisividad de la Junta fue total, ya que incluso toleró que la maquinaria pesada entrara en la cubeta de la laguna para construir un circuito de seiscientos metros de largo por doce de ancho, teniendo que levantar, además, para ello una pradera natural de, aproximadamente, una hectárea de extensión. Y, además, estamos hablando de una zona protegida, porque este humedal forma parte de la Red de Espacios Protegidos Naturales.

Por todo ello, le formulamos la siguiente pregunta: ¿cuál ha sido el motivo de autorizar tal desmán por parte de la Junta de Castilla y León? Lo decíamos en enero. Ahora ya lo de "autorizar" lo decimos entre comillas porque sabemos que no tenía autorización. Pero conteste usted como pueda, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Le contesta el Consejero de Medio Ambiente por la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ¿Pone usted en duda que voy a poder contestar? ¿Y que voy a poder contestar racionalmente a su inquietud? Yo le invito, primero... le invito no, le aconsejo, primero, que vaya a ver esa laguna, vaya a verla primero. Y después, verá usted cómo en la laguna no se puede hacer un *rally*, en la laguna.

Mire, la Junta, la Consejería de Medio Ambiente, ni ha tolerado, ni ha autorizado, ni ha permanecido pasiva

tras la... tras el incumplimiento del requerimiento efectuado para que no se hiciera ni el vaciado de la cuenca -me parece que así lo llama- ni el propio rally. Y ha actuado de dos maneras: ha actuado de una manera preventiva, primero, diciéndole al Alcalde que no puede autorizar eso porque tiene que pedir primero permiso, y no se le va a conceder porque tenemos una norma -como usted conoce muy bien- por la que no se puede conceder; y otra represiva: ante el incumplimiento de eso, hay un expediente sancionador al propio Ayuntamiento de Fuentes de Nava. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señora Rosado... García-Rosado tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, hubo una denuncia previa al veintitrés de agosto, que la tengo aquí. Ante esa denuncia, ustedes se limitan a decir que no se le va a autorizar porque no cuenta con la potestad preceptiva. Pero la realidad, señor Consejero, es que la carrera de coches se celebra. Y, además, le voy a decir una cosa: previamente a la celebración, se utilizó coches para... se utilizaron coches para probar, precisamente, la vía por la que iban a transcurrir; y la vía esa es de una laguna. De una laguna que hay determinados momentos... y estuvo durante mucho tiempo desecada, pero que se restauró con fondos de Bruselas. Esta laguna está catalogada en el Catálogo Regional de Zonas Húmedas, mediante Decreto 194/1994. ¡Claro, cómo no lo va a saber usted!

La realidad es que ustedes, ante la denuncia presentada, se limitaron a decir a la dirección... al Servicio Territorial de Medio Ambiente que no la autorizara; pero no pusieron ningún medio para que no se celebrara. Papeles, sí; pero no pusieron ningún medio. Y la realidad es que se celebró, y que hubo cientos de coches, y que hubo miles de personas presenciándola. Y le voy a decir más: quedó esa zona llena de papeles, de latas, de basura, de plásticos, que luego una asociación de ecologistas de la zona tuvieron que ir recogiendo para dejarla limpia. Para que vean ustedes de qué sirvió, hasta qué punto usted estaba enterado de lo que había, de qué sirvió que escribieran un papelito diciendo que no se autorizara. Y, además, eso fue a continuación de la denuncia que se había presentado, de la cual -hasta el momento- usted tampoco se había enterado.

Desde luego, señor Consejero, es una tristeza tenerle que decir, una vez más, que, con todo el desparpajo que usted tenga para contestar a las preguntas y llevarlas a su terreno, ¿eh?, puede usted sentirse orgulloso de cómo ha cuidado los montes de utilidad pública. Y lo de "orgulloso" lo digo entre comillas, porque, verdaderamente, la protección del Consejero de Medio Ambiente del medio ambiente ha sido una protección "ejemplar" -entre comillas también-.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Acostumbra usted a usar unos tonos y unas formas, y se piensa usted que dice verdad. Mire, yo no acostumbro a fusilar al Alcalde que no cumple con su norma, a pesar de que se le mande, primero, un requerimiento por teléfono y, luego, un fax para que tenga noticia del tema. Primero.

Segundo, segundo. El propio Ayuntamiento no sé si pidió autorización o no a ecologistas, o le pidió auxilio, o le pidió colaboración; pero limpió la zona.

En tercer lugar, eso no es un monte, Señoría; eso es una pradera, eso es una pradera. Entérese usted, eso es una pradera, que se inunda algunas temporadas al año. Por eso le dije que vaya usted a verlo, que además está precioso ahora, porque hay miles de pájaros, miles de aves migratorias, gracias al esfuerzo del Gobierno de la Región, de la Consejería de Medio Ambiente y de los del Servicio de Palencia, que se preocupan por gestionar aquello de una manera correcta. Eso es así. Y fíjese usted si me sabré el tema, fíjese usted si me sabré el tema, que el Catálogo de Zonas Húmedas de esta Comunidad lo hemos hecho siendo yo Consejero. Fíjese si me lo sabré. Fíjese si tendré inquietud por conservar los montes y por conservar las lagunas y los humedales, que estoy tratando de hacer programas de gestión sobre ello. No me tiene usted que dar lecciones en ese sentido; pero sí le agradezco la crítica, sí le agradezco la crítica.

¡Claro!, cuando usted suelta aquí sin haber ido, Señoría, decir: "miles de coches y cientos de coches y miles de visitantes". Doce coches; doce coches, Señoría. Cuando usted dice aquí eso, y no se entera de que aquello es un secarral en la época en que se celebró -estamos en contra de que se celebre-, es que desconoce absolutamente el problema.

Y cuando usted quiere decir con eso que el efecto negativo sobre la fauna, la flora y demás aves del Señor es terrible, pues no se entera usted de la fiesta, porque no había en aquel momento ni... fauna importante en la zona. Lo ha dicho usted. Pero, ¡hombre!, si lo dice usted en su Pregunta... lo dice.

De manera que, Señoría, gracias por su inquietud. Escúcheme y aprenda un poquito. Escúcheme. Escúcheme que yo la he escuchado a usted y no... y usted tiene la poca educación, a pesar de dedicarse también a la cultura, de no escuchar al que le contesta... ¡Claro!, luego mete la pata como la mete.

Señoría, eso es lo que ha hecho esta Consejería. Y le digo una cosa: no acostumbramos a fusilar a nadie en la pradera. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Gracias, señor Consejero. El señor Secretario dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León, por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política para evitar los malos tratos a animales, con o sin motivo de acontecimientos festivos"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para presentar la Interpelación, doña Begoña Núñez tiene la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Señor Presidente. El diecisiete de abril del noventa y siete, aprobamos en estas Cortes la Ley de Protección de Animales de Compañía. Si revisamos la intervención de todos los Grupos, comprobaremos la satisfacción unánime de que en Castilla y León contásemos con un texto legal de la naturaleza que salió.

Dada la laguna legislativa que existía sobre la materia, unida a otras circunstancias, en las que cabe destacar la preocupante progresiva proliferación de espectáculos cruentos y sangrientos para los animales, la nueva intervención administrativa en cualesquiera de sus distintas instancias territoriales, hizo que los ciudadanos –y yo pondría en cabeza a las asociaciones protectoras de animales– acogieran con entusiasmo el nacimiento de este cuerpo legal. Y llegaron a considerarlo como un hito histórico en esta Comunidad y un punto de inflexión, máxime al constatar el acentuado carácter progresista en algunos puntos vitales de la Ley.

La misma Exposición de Motivos dice que la Comunidad Autónoma, respondiendo a la creciente sensibilidad social en torno al respeto, protección y a la defensa de los seres vivos, en general, y de los animales más próximos al hombre, en particular, ha procedido a la aprobación de la presente Ley, en la que se pretende incorporar, no sólo las medidas que garanticen una saludable relación de los animales con el hombre, sino también una eficaz protección de los animales en sí mismos, evitándoles los tratos degradantes, crueles o simplemente abusivos por parte del hombre.

La propia Exposición de Motivos añade que es necesario la regulación de espectáculos en los que intervienen animales, estableciéndose, como principio, la estricta prohibición de los mismos.

Pasado este primer momento de euforia, y transcurridos casi dos años desde que se aprobó la Ley, procede analizar si tal instrumento ha contribuido a cambiar la realidad abyecta como es el maltrato de los animales que protege, así como si el Gobierno Regional ha cumplido celosamente con los mandatos que la Ley señalaba.

Es evidente, señor Consejero, que, lamentablemente, poco o nada se ha hecho desde la promulgación de la Ley.

Podríamos analizar todo el texto de la Ley, pero como la Interpelación va dirigida a malos tratos a animales, bien sea en espectáculos taurinos o no, me voy a centrar en ello; aunque, desde luego, no tengo inconveniente en –si quiere, más adelante– analizar la Ley, porque puedo... poco podemos comprobar que se ha hecho: ni censo, ni identificación, ni base de datos, ni coordinación entre las Administraciones, ni divulgación, etcétera.

Y aquí decimos: "política que piensa llevar la Junta de Castilla y León", porque es necesario empezar a hacer algo, señor Consejero; cambiar de rumbo y preocuparse de hacer cumplir la Ley, si queremos dar cumplimiento a lo que expresamos en esta Cámara.

Mire, señor Consejero, el Artículo 2 a) de la Ley expresa: queda expresamente prohibido matar... maltratar a los animales o someterlos a prácticas que les puedan producir padecimientos o daños injustificados.

El Artículo 2 m) figura la prohibición de imponerles la realización de comportamientos y actitudes ajenas e impropias de su condición o que indiquen trato vejatorio.

El Artículo 6.1, expresa: "se prohíbe la utilización de animales vivos en espectáculos, peleas, fiestas y otras actividades que impliquen torturas, sufrimiento, crueldad o maltrato, o hacerlos objeto de tratamientos antinaturales".

El Artículo 6.3, añade: "se prohíben las peleas de perros, gallos, o cualesquiera otros animales entre sí, con ejemplares de otra especie o con el hombre".

Le he leído estos artículos de la Ley para decirle ahora que no es necesario examinar exhaustivamente la prensa, ¿eh?, para leer noticias de hechos que están sucediendo prohibidos en la Ley. Estamos viendo que hay peleas de perros, ahorcamientos de galgos, degollamientos de gallinas, toros con teas ardientes en los cuernos, etcétera; estamos viendo que se están produciendo todos estos espectáculos. Y, ¿qué ha hecho la Junta de Castilla y León ante esto?

Las denuncias presentadas han sido muchas –y usted lo sabe, señor Consejero–; contestación a ellas, ninguna. El propio Consejo Económico y Social –creo que tendrá conocimiento– en su Informe del año noventa y siete, pedía a la Junta y al resto de las Administraciones un mayor rigor y, en algunas situaciones, una mayor sensibilidad para evitar y perseguir hechos tan deplorables como algunas prácticas que, desgraciadamente, aún siguen teniendo lugar contra la Ley de Animales de Compañía. Esto lo decía, textualmente, ¿eh?, el Informe del Consejo Económico y Social en el año noventa y siete.

Le he relatado unos hechos que están sucediendo, ¿eh?, y le he dicho algunos artículos de la Ley. De

momento, no le voy a decir más, señor Consejero, porque espero nos aclare qué ha hecho la Junta y qué piensa hacer. Porque queda muy bien eso de aprobar leyes y de promulgar leyes; pero, yo me pregunto, ¿para qué sirven luego estas leyes?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Señor Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría. Efectivamente, el veinticuatro de abril del noventa y siete, las Cortes de Castilla y León aprobaron la Ley de Protección de Animales de Compañía, a propuesta del Consejo de Gobierno y en respuesta a la creciente sensibilidad social en torno al respeto, la protección y la defensa de los animales más próximos al hombre.

Esa Ley, la Junta la asume como un mandato y, además, como una necesidad.

Conscientes de esa necesidad, la Junta ha venido realizando, durante todo este tiempo, una serie de labores importantes, como voy a tratar de demostrarle, que indican claramente cuál es la política de la Junta en esta materia.

En primer lugar, tengo que señalar que, desde nuestro punto de vista, lo primero... lo primero que consideramos de necesidad fundamental es incrementar a todos los niveles y, fundamentalmente, en los más jóvenes, en los niños, en los escolares, incrementar la sensibilidad respecto a esta materia.

Incrementar la sensibilidad que consiste, fundamentalmente, en poner de manifiesto que existen posibilidades de otro tipo de comportamientos, que existen posibilidades de hacer ver que determinadas actuaciones tradicionales también son nefastas y también son, lógicamente, necesarias el evitarlas.

Desde ese punto de vista, la Junta, una de las primeras labores que hizo fue, en aras de incrementar esa sensibilidad, publicar y distribuir cuarenta y cinco mil ejemplares de este documento que se llama "Diez cuestiones para entender mejor la Ley de Protección de los Animales de Compañía". Todos los colegios públicos de Castilla y León, prácticamente todos los Ayuntamientos, y buen número de colectivos recibieron este documento, en el que se hace un repaso en forma de cuestionario, precisamente, a esos aspectos fundamentales que han sido explicados en muchos sitios, con labor importante de muchos de nuestros funcionarios.

Se hace un repaso del por qué la Ley de Protección de los Animales de Compañía; de cuál es el objeto y el ámbito de esta Ley; de qué medidas de protección establece la Ley; de cómo se debe cuidar y proteger un

animal doméstico o domesticado; dónde se pueden vender y alojar temporalmente los animales de compañía; quién se ocupa de los animales abandonados; qué condiciones debe reunir una asociación de protección y defensa de los animales; quién debe censar, vigilar y confiscar los animales de compañía; cuándo se infringe la Ley de Protección de Animales de Compañía; cuándo se... quién sanciona, quiénes tienen competencias, etcétera.

Luego, en primer lugar, hemos cumplido uno de los principales objetivos de la Ley: sensibilizar a nuestra población, especialmente a los menores, en el sentido del respeto, del cariño y del comportamiento acorde con la Ley en esta materia.

En segundo lugar -y como usted sabe-, la Ley precisaba de un fuerte desarrollo reglamentario. Por una parte, del reglamento general de protección de la ley... de protección de los animales y, por otra parte, de un reglamento específico orientado hacia los espectáculos taurinos populares.

Pues bien, durante todo este tiempo, no crea usted que se ha venido estando mano sobre mano -como usted supone-, sino que, por el contrario, un proyecto de decreto por el que se aprobaría el Reglamento de la Ley, ha sido presentado hace tiempo al Consejo de Estado. Y hemos recibido ya la contestación del Consejo de Estado y, naturalmente, hemos mejorado ese Reglamento para tratar de ser aprobado.

Recientemente, y ante la polémica de los perros peligrosos, hemos hecho algunas modificaciones -a las que he hecho referencia en una Pregunta de Actualidad que se me ha hecho esta mañana-, y hemos iniciado el trámite de nuevo ante el Consejo de Estado, para tratar de, al más breve plazo, en el más breve tiempo, conseguir que ese Reglamento esté funcionando como un elemento básico de nuestra ordenación jurídico y administrativa en esta materia.

Ese Reglamento, Señoría, contiene una serie de partes que voy a tratar de detallar en este momento.

En primer lugar, el objeto y fundamento del Reglamento: el fundamento de la competencia para el desarrollo reglamentario está en el Artículo 7 del Decreto 134/1996, de dieciséis de mayo, de estructura orgánica de la Consejería. (Evito referirme también al objeto, porque es conocido; evito referirme a los aspectos circunstanciales; sí quiero entrar en algunos aspectos concretos: órganos competentes, que es el Artículo 3 de este borrador de Decreto.) Es de destacar que el Reglamento pretende ser sensible a las competencias que sobre esta materia tiene atribuidas la Administración Local, y da un claro protagonismo a la misma, por ser la relacionada más directamente con los ciudadanos. Corresponde a la Consejería, fundamentalmente, las funciones de inspección, tutela y actuación subsidiaria.

En este sentido, son de destacar las funciones que tienen los Ayuntamientos, entre otras, sobre las siguientes materias: control de las obligaciones de poseedores y propietarios en relación con el Capítulo I de la Ley, del Título II; identificación y censo de los perros y otras especies de animales de compañía; servicios de recogida de estos animales; incoación e instrucción de los expedientes sancionadores.

Otro aspecto de especial interés, al que se refiere el Reglamento con abundancia y pormenor, es el relativo a medidas de protección. Destacan en este Título, el Capítulo I, "Obligaciones de poseedores y propietarios". El capítulo desarrolla y concreta aspectos del Artículo 4 de la Ley, como son: matar injustamente a los animales, para delimitar en los supuestos en que el sacrificio está permitido -me estoy refiriendo a la parte del Artículo 6 a)-; la forma en que han de permanecer atados los perros -Artículos 7 y 8 de la Ley, perdón, del Reglamento-; la fijación de las circunstancias higiénicas óptimas para el alojamiento de animales de compañía; la forma en que deberán ser conducidos por sus poseedores y propietarios en las vías públicas, destacando la necesidad de bozal para los perros peligrosos; la necesidad de habilitar, por parte de los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, espacios para paseo y esparcimiento de los animales; desarrolla claramente el transporte.

Y, en relación con las medidas sanitarias, el Artículo 19 especifica el contenido mínimo de las dichas clínicas a que se refiere el Artículo 8.2, estableciendo que esa ficha estará a disposición de los Servicios Territoriales de la Consejería de Agricultura y Ganadería y de los Ayuntamientos. Destaca la regulación de los supuestos en que deben poseerse cartillas sanitarias y certificación veterinaria. En definitiva... Sobre el censo hace un exhaustivo análisis.

En definitiva, no quiero aburrir a Sus Señorías con el detalle, el trabajo que supone, precisamente, desarrollar este Reglamento, que lleva, lógicamente, aspectos de naturaleza muy técnica, en el que un equipo concreto de la Dirección de Agricultura y Ganadería y otro equipo de juristas ha estado trabajando, en colaboración con Ayuntamientos, asociaciones de protección de los animales y un sinnúmero de instituciones y de agentes.

Por otra parte, la Ley también exigía a la Administración, a la Junta de Castilla y León, la promulgación de un Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares. Recordemos aquí que la Comunidad de Castilla y León tiene competencia exclusiva en materia de espectáculos, según lo dispuesto en el Artículo 32.1.25 del Estatuto de Autonomía, reformado por la Ley Orgánica 4/1999, de ocho de enero. El Real Decreto 1685, del 94, traspasó a la Comunidad Autónoma las funciones que venía desempeñando la Administración del Estado en esta materia, atribuyéndose las mismas en virtud del Decreto 202/94, de quince de septiembre, a la Consejería de Presidencia... de Presidencia y Administración Territorial.

Pues bien, Señoría, ya está publicado el Reglamento de esos espectáculos. Y -como veo que mueve la cabeza- le puedo enseñar, precisamente, la fotocopia del Boletín Oficial de Castilla y León, del miércoles diez de febrero de mil novecientos noventa y nueve, en que puede usted ver perfectamente que se ha publicado ya este Reglamento. Reglamento que, como es lógico, pues hace un especial hincapié en muchos aspectos: en el cuidado de las reses, principalmente, y en lo que se llaman espectáculos taurinos tradicionales; que, dentro de lo que son los espectáculos taurinos populares, que no son... como bien es conocido, no nos estamos refiriendo aquí a las corridas de toros, pero dentro de los espectáculos populares, hace un especial énfasis en lo que son los espectáculos taurinos tradicionales.

¿Qué son los espectáculos taurinos tradicionales según el Reglamento? Se definen como tales "los festejos populares con reses de lidia cuya celebración, arraigada socialmente, se venga realizando en la localidad de forma continuada desde tiempos inmemoriales, desarrollándose de acuerdo con la costumbre del lugar", etcétera, etcétera.

La fiesta del toro es evidente que exige, por su arraigo, exige de este Reglamento que ha de ser una pieza fundamental en nuestro marco... en nuestro marco normativo sobre esta materia, y ha de ser referencia obligada, fundamentalmente de los Ayuntamientos, que -como usted bien conoce- son las Administraciones que más directamente tienen necesidad de actuar en esta materia.

La evolución del espectáculo será la que irá determinando en cada momento histórico determinadas disposiciones al respecto. No quiero enumerar el conjunto de espectáculos que en esta materia se vienen... vienen teniendo presencia en Castilla y León, pero lo que sí quiero poner de manifiesto es, fundamentalmente, que la Junta de Castilla y León -en este caso, la Consejería de Presidencia- ha venido trabajando para tratar de promulgar, en los plazos más rápidos posibles, después de pasar por Consejo de Estado y todas estas otras actuaciones administrativas, este elemento fundamental -como he dicho- de nuestra ordenanza, de nuestra normativa.

Pero, además, Señoría, no crea usted que nos venimos parando exclusivamente en lo que es normativa; tenemos claramente que actuar en esta materia. Y la Consejería de Agricultura y Ganadería viene trabajando en una cuestión que creemos de alto interés: nosotros consideramos, desde este punto de vista, que uno de los elementos más necesarios de ordenar -más necesarios de actuar, más que de ordenar- son, precisamente, los animales abandonados. Y, desde este punto de vista, estamos trabajando en un plan de actuación sobre esta materia, sobre los animales abandonados. Y, de acuerdo con lo previsto en los Artículos 19, 22 y 23 de la Ley, en ese plan en el que venimos trabajando, se contemplan básicamente cuatro puntos:

En primer lugar, un inventario de centros existentes, y también, un inventario... me estoy refiriendo centros existentes de recogida, y un inventario de vacíos geográficos, de áreas geográficas en las que se presentan vacíos y carencias en dicha materia, de centros de recogida de animales.

Al mismo tiempo, venimos trabajando en un convenio tipo, a suscribir con las Entidades Locales, Ayuntamientos y Diputaciones, fundamentalmente, afectadas por esta materia, y con las asociaciones protectoras que intervengan en la cuestión, que, lógicamente, tienen un papel básico en esto.

Y, por último, también el Plan incorpora una Orden tipo en la que atender las ayudas previstas, lógicamente para este fin.

Por lo tanto, Señoría, creo que hablar de que la Ley se ha promulgado y que no ha seguido teniendo una atención de la Administración de la Junta, entiendo que es absolutamente contrario a la realidad. Los cuatro puntos que le he puesto de manifiesto -la divulgación, lucha por el incremento de la sensibilidad por parte fundamentalmente de los escolares; la redacción y el trámite ante el Consejo de Estado del borrador del Reglamento General de la Ley; la promulgación, después de pasar por el trámite del Consejo de Estado, del Reglamento de los Espectáculos Taurinos; y la elaboración del Plan al que acabo de hacer referencia- creo que son, Señoría, elementos muy claros de algo fundamental: la Junta, en esta materia, tiene una política muy clara, cumplir con la ley. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Núñez, para el turno de réplica, tiene la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Señor Consejero, cumplir la ley no es una política, es una obligación, ¿eh?, de entrada.

Vamos a ver. Ha entrado en todos los aspectos de la Ley, y nosotros traíamos aquí, porque es lo más sangrante, los... las fiestas donde se dan malos tratos a los animales. Pero, bueno, nos ha entrado en el desarrollo -como ya le he dicho antes, a mí no me importa entrar a debatir la Ley-, nos ha entrado en el proyecto... en el anteproyecto de desarrollo... del Decreto de desarrollo de la Ley, y luego entraremos ahí. Pero, mire, para que se cumpla la Ley, hay partes donde es necesario hacer el desarrollo de la Ley. En otros aspectos, no es necesario hacer el desarrollo para que se vaya cumpliendo la Ley. Y el tema que hoy traemos aquí, el de malos tratos, el de maltrato a los animales, ése se puede cumplir sin necesidad de esperar al desarrollo de la Ley. La Ley está clara. No hace falta. ¿O aclara algo el anteproyecto del Decreto con respecto al maltrato a los animales? ¿Aclara algo? Yo creo que con la Ley está clara; lo que se necesita es cumplirlas.

Denuncias de oficio ante estos hechos, ¿cuántas se han realizado? ¿Qué ha pasado de ellas? ¿Qué caso han hecho de la cantidad de denuncias presentadas? De las presentadas, ¿cuántas han sido contestadas y cuántos expedientes se han abierto por incumplimiento de la Ley en cuanto a maltrato de los animales? ¿Cuántas denuncias se han puesto a las Corporaciones Locales por hacer espectáculos de este tipo sin autorización? Hay algunas que sí que se han llevado a cabo, pero son infracciones leves y, sobre todo, con respecto a espectáculos taurinos populares, pues porque, o las reses llegan tarde, o algunas cosas de éstas (y, desde luego, tampoco lo ha hecho la Junta; lo ha hecho la Guardia Civil).

Pero aquí no hablamos de espectáculos taurinos populares. Yo sabía por la prensa que habían aprobado el Reglamento. Le decía que no porque yo, hasta ayer, he estado mirando el BOCyL y no lo he visto por ningún lado. Claro, ha salido ayer; hoy nos llega a nosotros, no lo he podido ver. Me parece bien que hayan aprobado el Reglamento. La Ley les deba un año; ha salido tarde, pero está aprobado. Es necesario regular una materia de ésta, de las tradiciones populares, que suscita diferentes posturas. Es necesario regularla, y nos alegramos, aunque sea tarde, que se haya hecho. Como no lo he visto, ni he visto el Anteproyecto, deseo y espero que el Reglamento compatibilice el respeto de la tradición con la defensa de los animales afectados; y que, de verdad, haya sido consensuado (no como en el Anteproyecto del Decreto de desarrollo de la Ley, que ése sí que lo tengo -no porque nos lo hayan pasado a los Partidos Políticos estas... su Grupo Parlamentario, sino porque yo me he hecho después con él-).

El Anteproyecto del Decreto de desarrollo de la Ley, señor Consejero, adolece por todos los lados, el Anteproyecto adolece por todos los lados. Le voy a relatar algunos hechos, que yo creo que conoce usted de sobra, de maltrato a animales y de espectáculos:

Ahorcamiento de galgos en los pinares de Medina del Campo. Según como se haya portado el galgo en la temporada, así recibe mejor o peor muerte. Es una tradición, una cruel tradición, ¿eh? La Junta, ante esto, ¿qué?, ¿qué ha hecho? Recordará usted, señor Consejero, las fotografías que le han enviado y los escritos remitidos desde asociaciones europeas, diciéndole, entre otras cosas, ¿eh?, que, mientras que no acaben con estos linchamientos, no visitarán nuestra Comunidad Autónoma. ¿Le parece lógico que la dejadez e ineficacia que hace la Junta ante un tema como éstos llegue a estos extremos? A mí me parece increíble que asociaciones europeas se tengan que dirigir a la Junta para decir que qué pasa con el ahorcamiento de galgos.

Más datos. Peleas de perros en un barrio muy conocido de Valladolid, donde vienen a apostar y a concursar desde Portugal, donde son robados perros peligrosos de otras provincias para traerlos a concursar a Valladolid. Creo que lo conocerá.

Entierro y lapidación de gallos en Almenar, de Soria. Cuelga de gallos vivos en Salas de los Infantes. Decapitación de aves en Villademor de la Vega. Toro de fuego en Íscar, con colocación de artilugios incandescentes en los cuernos; el toro acabó con la cara quemada. Toro de Júbilo de Medinaceli, igual al de Íscar. Matanza de cerdos sin aturdimiento en hoteles para espectáculo lúdico. Apaleamiento de burros, etcétera, etcétera, etcétera.

Éstos no son espectáculos taurinos populares o tradicionales; que nosotros –como le he dicho antes– estamos de acuerdo siempre y cuando se respeten las dos partes.

La Junta lo sabe todo. Todo esto que yo le estoy diciendo la Junta lo sabe –digo yo que lo sabe–. ¿Cuándo va a tomar cartas en el asunto, que es lo que le estamos pidiendo aquí?

Mire, sucedía antes de aprobarse la Ley, y sigue sucediendo ahora. La Ley está clara, ¿eh? ¿Para qué la queremos si no se cumple? Yo creo que no hace falta ir al desarrollo de la Ley para hacer cumplir esto que prohíbe expresamente la Ley, en la Exposición de Motivos y en unos artículos muy concretos.

Abrir expedientes no es suficiente; hay que actuar. Si se sabe que se realizaban, sabe que se van a realizar porque tienen fechas concretas, ¿por qué no se actúa y se impide que esto se lleve a cabo? Es lo que me pregunto: ¿por qué? Actúe, señor Consejero, que creo que es su obligación.

Y entrando en el Anteproyecto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya la intervención, por favor, que va ...

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Bueno, como el señor Presidente me llama la atención, le dejaremos un poco el análisis del Anteproyecto de la Ley para mi última intervención. Porque –como le digo– el Anteproyecto –y luego se lo explicaré– adolece por todas las partes. Espero que, antes de aprobarse, tome en consideración lo que le voy a decir después y lo corrija. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, el señor Consejero tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Sí, Señoría. Mire, usted considera que la labor que se ha venido realizando en relación con el desarrollo reglamentario, en relación con la difusión de este documento, precisamente orientado a los escolares, y en relación con el desarrollo del Reglamento de los Espectáculos Taurinos Populares, así como con el Plan al que me he venido refiriendo anteriormente, son trabajos que no tienen sentido, y que actuemos.

Pues muy bien, yo respeto su opinión. Pero tengo que dejarle muy clara una cosa. En primer lugar, el desarrollo reglamentario es fundamental, por una razón: porque es necesario aclarar y precisar dónde están las competencias en muchas de esas materias. Usted nos pide que actúe... que actuemos; y, naturalmente, estamos actuando. Pero tiene usted que tener presente que son precisamente los Ayuntamientos los que en primera instancia tienen que actuar en esa materia. ¿O pretende que nosotros nos metamos dentro de las competencias municipales?

El Reglamento, precisamente, de acuerdo con lo que establece la Ley, es el que tiene que precisar esas circunstancias.

¿Usted no cree que sea necesario avanzar en un plan de tratamiento de los centros de recogida, antes de empezar a actuar de forma a veces atolondrada, por precipitaciones en esta materia, cuando existen muchos Ayuntamientos que vienen actuando?

Usted habla de los ahorcamientos de galgos, y la verdad es que creo que en este sentido tenemos que ser todos mucho más prudentes. Porque claro, no sé si usted sabe que de acuerdo con una serie de actuaciones nuestras en esa materia, se viene teniendo una cierta vigilancia en los lugares donde algunos desaprensivos –que no todos los poseedores de galgos, ni mucho menos; una minoría, y muchas veces sobre galgos robados, sobre galgos robados– han venido ahorcando unos perros, de una forma absolutamente salvaje y de una forma absolutamente inicua.

Pero, dicho eso, hay que decir: ¿es que cree usted que nos avisan a nosotros los que van a ahorcar galgos? Nosotros lo que podemos hacer es, de acuerdo con las Fuerzas de Orden Público, tratar de propiciar una vigilancia en determinados momentos, para ver si es posible que esos desalmados no prosigan con esa práctica salvaje.

Pero acusar a la Junta de que se ahorquen galgos y de que no actuemos ¿o es que cree que van a la plaza del pueblo a decir que acaban de ahorcar un galgo? Generalmente, además, por si no lo conoce, las personas de las que se tiene alguna sospecha de que ahorcan a un galgo, nunca lo ahorcan en su pueblo.

Por lo tanto, creo que es necesario, en esta materia, en primer lugar, conocer de verdad qué es lo que hay detrás, en cuanto a las posibilidades de actuación; en esta materia, como en todo lo que son delitos, nunca el... nunca el que hace el delito lo va avisando. Y lo que tenemos que hacer, fundamentalmente, es convencer a la ciudadanía de que ésa es una práctica inicua.

Habla usted de peleas de perros. Vuelvo a decir lo mismo: no nos avisan nunca de cuándo hay peleas de perros, ni repiten la pelea en el mismo sitio, para poder tenerla vigilada. Lo que sí le puedo decir es que, en los sitios donde se ha conocido que hay alguna pelea de

perro, hay una cierta vigilancia; pero, vuelvo a decirle, nunca repiten donde es la pelea de perros.

Pero tengo que decirle más cosas. Y es que el Reglamento, precisamente, sí que establece una serie de prácticas, precisamente en relación con ese asunto de los perros peligrosos, como es una revista veterinaria; el borrador de Reglamento -que tengo en mi poder- establece la posibilidad de una revista veterinaria anual para perros peligrosos, para comprobar, precisamente, si los animales tiene algunos... algunos elementos que puedan indicar que ha tenido mordiscos, dentelladas, puntos, etcétera, o que haya podido estar participando en peleas.

Por lo tanto, tengo que decirle que la Junta de Castilla y León sí viene actuando. Y viene actuando como creo que hay que actuar en esta materia: en primer lugar, inculcando a los jóvenes un respeto y un cariño a los animales; en segundo lugar, estableciendo perfectamente el marco normativo, estableciendo, precisamente, las obligaciones de todos; en tercer lugar, produciendo esa... ese conjunto de planes que son necesarios para actuar, previendo en las órdenes las ayudas correspondientes; y por último, también, actuando en una serie de expedientes, en una serie de expedientes concretos. Usted ha hablado de algunos, pero yo podría decirle, concretamente, que entre todos los Ayuntamientos de Castilla y León se han distribuido, como he dicho, cuarenta y cinco mil ejemplares, pero... y entre los colegios.

Pero, además, le puedo decir que la Dirección General de Agricultura y Ganadería ha llevado a cabo las siguientes actuaciones: con fecha dieciocho de febrero del noventa y ocho se requirió al Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería para que informara sobre la situación de la perrera de Miranda de Ebro, tras la denuncia formulada por la Asociación "Para un trato ético de los animales"; se inició un expediente que ha proseguido.

El día cinco de marzo del noventa y ocho se remitieron a todos los Servicios Territoriales las denuncias recibidas en la Dirección desde distintos puntos de Inglaterra, con respecto a los malos tratos de galgos, acompañados de documentos indicativos. En esos mismos documentos se instaba a los Servicios Territoriales a actuar, y se actuó en una serie de sitios mediante las gestiones, que usted no tiene conocimiento que se han hecho, pero se han hecho.

A consecuencia de esa actuación, desde los Servicios Territoriales de Agricultura de Ávila, Burgos, León, Palencia, Valladolid y Zamora, se envió un documento informativo sobre este extremo a todos los Ayuntamientos radicados en su ámbito de actuación y a todas las unidades veterinarias, para que informasen de cualquier irregularidad que se produjera en relación con esta conducta -todo eso, Señoría, da mucho trabajo, y se ha venido haciendo, aunque usted no tenga conocimiento de ello-, con fecha quince de abril del noventa y ocho, y tras

la denuncia remitida a la Dirección General de Agricultura y Ganadería por la Sociedad Protectora de Animales "Scooby", sobre el hallazgo de cadáveres de galgos, etcétera, etcétera.

En el mismo sentido se envió un documento al Alcalde del Ayuntamiento de Carpio. El veintiséis de agosto del noventa y ocho, tras la denuncia formulada por la Asociación Nacional para Protección y Bienestar de los Animales, por la práctica denominada "deporte tiro al pollo", se iniciaron una serie de actuaciones, que no quiero en estos momentos desarrollar por entero.

Mediante escrito de fecha trece de noviembre del noventa y ocho, a fin de efectuar un seguimiento global, todos los Servicios Territoriales, en aplicación de la Ley, se solicitó un informe sobre las actuaciones llevadas. Como resumen de tales actuaciones, se puede señalar que desde los Servicios Territoriales ha continuado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor...

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ...la labor de difusión (Sí. Perdón, Presidente, ya termino.) En definitiva, Señoría, tengo aquí un rosario de actuaciones administrativas desarrolladas por esta Consejería, que, conjuntamente con las que antes he puesto de manifiesto, en relación con la actuación de desarrollo de normativa y de planificación, demuestran claramente cuál es la política de la Junta, que es poner todo el énfasis en aplicar la Ley. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones, se abre un turno. Por el Grupo de Izquierda Unida, señor Conde, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, como ya se ha dicho aquí, el veinticinco de abril del noventa y siete, y por unanimidad, por consenso absoluto de todos los Grupos de la Cámara... -perdón-, se aprobó la Ley de... de Animales de Compañía; una Ley que venía demandándose por parte de los ciudadanos de esta Comunidad, como bien claramente viene expuesto en los antecedentes de la propia Ley.

Y yo quería hacer referencia a dos artículos, concretamente, porque esta Interpelación la verdad es que tampoco tiene mucha miga de debate.

Pero, en todo caso, hacer referencia al Artículo 3, concretamente, que dice que "quedan excluidos del ámbito de esta Ley la caza, la pesca, la protección y conservación de la fauna silvestre, los animales domésticos de renta, los animales criados para el aprovechamiento de sus producciones, la utilización de animales para experimentación y fines científicos y la fiesta de los toros", porque, evidentemente, tiene otra reglamentación diferente.

Y yo creo que a la hora de hablar del tema de la situación del maltrato de los animales en esta Comunidad, pues, evidentemente, había que hacer referencia al Artículo 6, porque es el más importante en cuanto al tema que nos ocupa.

Y, efectivamente, en el Artículo 6.1, pues dice claramente, en la propia Ley, que "se prohíbe la utilización de animales vivos en espectáculos, peleas, fiestas y, en general, en otras actividades que impliquen tortura, sufrimiento, crueldad, maltrato, etcétera, etcétera".

Y después hay otro apartado, que yo creo que es fundamental e importante, que es el punto 5 del Artículo 6, donde habla de que necesariamente hay que establecer un Reglamento Taurino para regular todo tipo de... de festejos populares taurinos, teniendo en cuenta que somos la Comunidad de España que más festejos populares taurinos tiene de todas... vamos, con relación a otras Comunidades, con bastante... bastante número de ellas, ¿no?

Yo creo que aquí están las dos cuestiones, porque a partir de... de que la Ley, al margen de que se haya considerado como una buena Ley, yo creo que están ocurriendo, concretamente, dos cuestiones: es decir, se vienen realizando los festejos populares taurinos como se han venido celebrando tradicionalmente en esta Comunidad -ya he dicho que es la Comunidad que más festejos populares taurinos tiene de toda España-, y, por tanto, esto conlleva un problema, y es que necesariamente hay que regular estos festejos. Pero no solamente por el respeto a los animales, sino también por la protección física de las propias personas -tampoco sería cuestión de poner el carro delante de los bueyes-. Yo creo que en esta Comunidad ha habido problemas y... y nosotros dijimos, los propios ponentes de la Ley, que en la medida que la Junta no regulase estos espectáculos taurinos, automáticamente podrían ocurrir graves problemas. Problemas que ocurrieron en otras Comunidades y, como consecuencia de ellos, en otras Comunidades establecieron sus respectivos reglamentos taurinos, sobre todo, primero, para proteger a las personas y, en segundo lugar, para proteger los derechos de los animales.

Bueno, está claro que parece ser que el Reglamento Taurino, que, concretamente, en el punto 5 dice que la Junta, en el plazo de un año, se compromete a realizar ese Reglamento Taurino. Parece ser que ese Reglamento Taurino está hecho, dice el señor Consejero que se publicó ayer; yo lo siento, porque no lo he leído, ni siquiera me he enterado que se ha publicado ayer, y quizá en el debate de esta Interpelación hubiera sido importante el haberlo leído, por lo menos, para tratar de aprovechar este debate y a lo mejor dar algún tipo de idea. Yo no digo si el Reglamento está bien o está mal, porque no me lo he leído, y no sé si puede subsanar o no los problemas legales que... que nos venían acarreado los festejos populares taurinos.

Pero, en todo caso, nosotros, desde Izquierda Unida, pues tenga la consideración de que lo vamos a estudiar y analizar para ver si... si nos parece bien o nos parece mal. Pero, en todo caso, nos parecía una cosa fundamental hacer ese Reglamento Taurino, para evitar esos problemas, fundamentalmente, para proteger a las personas, en primer lugar, y, en segundo lugar, a los propios animales.

Y la otra segunda cuestión, que es lo que yo creo que suscita el debate o puede suscitar el debate en esta Interpelación, es que en esta Comunidad se siguen realizando festejos populares que, por su contenido, yo creo que dejan mucho que desear en el... dentro de lo que supuestamente se llaman "actos de carácter cultural", ¿no? Yo creo que de cultural no tienen absolutamente nada; y yo creo que, además, desgraciadamente, dice muy poco en nuestro favor, en favor de los ciudadanos de Castilla y León, cuando hay ciudadanos de otras Comunidades que ven determinados espectáculos con animales. Yo creo que ese tipo de prácticas hay que erradicarlos y, por tanto, ésta es la obligación que tiene la Junta de erradicar ese tipo de festejos -entre comillas- "culturales", que, vuelvo a repetir, no tienen absolutamente nada de culturales y, además, son absolutamente bochornosos. Yo creo que ésta es la misión de la Junta, amparándose, precisamente, en esa Legislación que hemos aprobado y que viene perfectamente contemplado en el Artículo 6.

Ahora bien. Dicho esto, también hay que decir que es absolutamente complejo y complicado el aplicar solamente la Ley; es decir, la Ley no soluciona por sí los problemas, porque el tener una Ley y decir "bueno, aplique usted la Ley", bueno, pues a veces no se soluciona el problema con la aplicación taxativa de la Ley. Yo creo que hay que aplicar, aparte de exigir el cumplimiento de la Ley -y ése es el esfuerzo que tiene que hacer la Junta-, hay que hacer campañas de sensibilización y de concienciación. Esto es un tema cultural y, por tanto, no es un tema de decretazo o de aplicación de la Ley.

Yo estoy absolutamente convencido de que se pueden meter muchísimas multas, se pueden hacer cualquier tipo de actuaciones, y no por eso se puede garantizar que determinados comportamientos se van a erradicar.

Por tanto, yo creo que sí es verdad que hay que ir... hacer más hincapié en el cumplimiento taxativo de la Ley, pero por otra parte también es necesario hacer campaña de concienciación -decía el Consejero- de los escolares; a nosotros nos parece buena idea. Pero, en todo caso, yo creo que hay que multiplicar ese esfuerzo, porque, evidentemente, es un problema generacional, es un problema cultural; y, por tanto, no vamos a ser capaces de erradicar determinadas fiestas populares que hay -desgraciadamente- arraigadas en esta Comunidad, si no es a través de un cambio de mentalidad y un cambio cultural.

Por tanto, yo creo que hay que incidir en esas campañas de información.

Y ya, para concluir –porque el tiempo se me acaba y... quiero decir que tampoco da mucho de sí este debate–, yo lo que sí exijo a la Junta es que asuma esa responsabilidad, que no se escude en decir "tenemos la Ley y estamos tramitando todas las denuncias que recibimos". Yo creo que aquí hay que anticiparse a cualquier tipo de denuncias y tomarse en serio este tema. No, yo digo que es absolutamente vergonzoso y deplorable que a veces la imagen de nuestra Comunidad o de nuestros propios ciudadanos aparezca relacionada con este... con determinados festejos, que de culturales, vuelvo a repetir, no tienen absolutamente nada. Y como he dicho antes, y por no reiterar más, yo creo que dice en nuestra imagen... pues la dejan por los suelos.

Por lo tanto, yo comprendo que la Junta pueda decir aquello de que es muy difícil aplicar el Decreto; pero la responsabilidad es suya, ustedes gobiernan y, por tanto, no pueden decir... quejarse tanto. Quiero decir que ustedes tienen la obligación de aplicar la Ley y hacer esas campañas de sensibilización que antes han mencionado aquí. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Popular, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Escuchando la intervención del señor Consejero, explicando la Ley de Animales de Compañía, y escuchando a la señora Interpelante, podremos felicitarnos de que Castilla y León tiene una de las mejores leyes de animales de compañía que hay... que hay en España. No podía ser de otra manera, porque el señor Consejero es el autor del proyecto y la señora Interpelante fue ponente de esta... de esta Ley.

Pero, en cualquier caso, yo quisiera decirle: la Ley es una ley rigurosa y que conviene –como muy bien ha dicho el Consejero– que analicemos los pasos que se han dado para ponerla en marcha.

El señor Consejero nos ha dicho que ha habido una divulgación en cuanto a educación de cuarenta y cinco mil folletos, que han ido a colegios, a Ayuntamientos, etcétera. Ésa es una gran labor, porque por ahí es por donde hay que empezar.

Pero, sobre todo, lo que más me ha gustado de la intervención del señor Consejero es que los dos Reglamentos de esta Ley se han puesto en marcha. Se ha puesto en marcha el primer Reglamento de la Ley y se ha puesto en marcha el Reglamento de Espectáculos Taurinos, que es un mandato que le daba esta Ley a la Junta para que en el plazo de un año...

Y señora Núñez, hay que ser rigurosos. Yo reconozco la gran labor que hizo usted en la concepción de esta Ley.

Pero señora Núñez, entonemos usted y yo, mutuamente, el mea culpa: la Ley se publicó el día diecisiete de febrero del noventa y ocho por culpa de problemas técnicos que tuvimos usted y yo –sí, señora–, y hubo que corregir esos problemas técnicos. Es decir, la Ley se publicó –la corrección de errores– el diecisiete de febrero del noventa y ocho; ha salido antes de un año. Es decir, la Junta ha cumplido rigurosamente lo prometido.

Y a partir de ahí, ¿qué es lo que hay que hacer? Bueno, son los Ayuntamientos los que tienen, en gran medida, la mayor responsabilidad, porque son los Ayuntamientos los que tienen que hacer el censo; porque son los Ayuntamientos los que tienen que hacer la identificación. Recuerde usted cómo pusimos la obligatoriedad y la responsabilidad de los Ayuntamientos, el gran cometido que tenían, señora Núñez. Y así debe ser; son los Ayuntamientos los que en gran medida tienen esa responsabilidad.

Nos ha dado usted como pinceladas, señora Núñez, independiente del gran carácter de la Ley, unas pinceladas de linchamientos de galgos. ¡Hombre, no coja usted una parte por el todo! Como muy bien ha dicho el Consejero, no juzgue usted al colectivo de galgueros como unos salvajes que cuelgan galgos. No es –como usted ha dicho– que el galgo que corre mal lo cuelgan al final de año. No es cierto. Hay algunas personas, que son los salvajes, y que efectivamente lo hacen. Pero el hecho cierto es que la policía ya ha abierto algunos expedientes en lo de galgos.

Y lo que habla usted de las peleas de perros de Valladolid, pasa exactamente igual. Diga usted con rigor que está ya en el Juzgado, como muy bien me acaba de comunicar el responsable del Ayuntamiento de Valladolid.

Tenemos una normativa, señora Núñez, bastante buena. Incitemos o démosles a los Ayuntamientos la responsabilidad que le corresponde. Y, en cualquier caso, en cualquier caso, congratulémonos de la Ley que tenemos de Protección de Animales de Compañía. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Interpelante o la Interpelante, señora Núñez, tiene la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Vamos a ver. Señor Castaño, si la Ley quedó así –y yo creo que todos lo reconocen–, si la Ley ha quedado una buena Ley –y en la intervención, cuando se aprobó la Ley, dije al señor Consejero que habíamos hecho una buena ley, que ahora su función era cumplirla; cosa que yo creo que no está haciendo, y sobre todo en la Interpelación que traemos aquí, que es de maltrato a los animales; no traemos todo el desarrollo de la Ley–, si la Ley quedó así fue gracias a las enmiendas del PSOE.

Con respecto a los galgos, ¿eh?, mire, la prensa: "una cruel tradición que nunca termina". Luego, no son unos desaprensivos, ¿eh?

Con el tema de los perros de Valladolid, que está en el Juzgado; la Junta es cuando entra. Una cosa es que esté en el Juzgado, y la Junta, administrativamente, ¿qué hace? La Junta entra después, igual cuando un señor mató un perro arrastrándolo con su coche... pero son casos puntuales esos, lo del perro. Entonces, va el tema al Juzgado y luego la Junta entra.

Aquí hablamos de maltratos... de espectáculos con maltratos a animales que se saben en qué fecha son, en qué fecha son, porque son en espectáculos de fiestas de los pueblos, que es lo que le decimos aquí y es lo que yo le decía antes. Sabemos cuándo se hacen, que antes se hacían y que ahora se van a hacer; entremos, entremos.

Vamos a ver. Con lo que... le voy a entrar un poquito a decir lo que usted decía de la Ley y luego voy a hacerlo en la Interpelación.

La Ley decía "incrementar la sensibilidad y la concienciación". Han hecho -que yo tengo uno- cuarenta y cinco mil ejemplares... de esto ha dicho usted que han hecho, que los han mandado a los Ayuntamientos. Yo me pregunto: ¿qué han hecho los Ayuntamientos con ellos? A los colegios que yo he preguntado, ¿qué han hecho esos colegios con ellos, porque a los escolares no les han llegado? Las protectoras no los tienen, no los tienen. Yo me he hecho con éste -y lo digo aquí- a través de un Ayuntamiento que los tenía allí. Me parece muy bien que la Junta los haya sacado, ¿eh? Yo lo he conocido... no que los haya sacado la Junta, lo he conocido porque me he hecho con él a través de un cajón, ¿eh?, de una caja en un Ayuntamiento. A los escolares no les ha llegado; y a las protectoras no lo tiene ninguna, porque yo estoy con ellas muy a menudo... muy a menudo, y yo se lo he hecho saber llegar.

Luego, analice esto y piense bien a ver qué ha pasado con los cuarenta y cinco mil ejemplares que ha hecho la Junta, dónde han llegado; porque nadie sabe de estos ejemplares.

Y yo creo que los... por suerte, los críos cada vez están más sensibilizados con el cariño a los animales. Yo creo que había que sensibilizar a las personas mayores, sin quitar a los críos, ¿eh?

Nos dicen que el Reglamento desarrolla toda la Ley. Lo que traemos hoy aquí... yo me he leído el Anteproyecto del Reglamento, me lo he leído, y hay... y hay cosas, por ejemplo en los maltratos, que dice lo mismo que dice la Ley. Que es lo que yo le digo: si sabemos que se están haciendo esos espectáculos y que se van a seguir haciendo, no tenemos que esperar al Reglamento. Si el

Reglamento en ese mismo... en esos mismos artículos dice lo mismo que en la Ley, ¿por qué hay que esperar al Reglamento, si dice... dice lo mismo?

Si ahora, para ver el tema de los animales abandonados, tenemos que esperar a que hagan un desarrollo de ver cómo lo canalizamos, pues nunca se acabará el tema. Si la Ley también dice cómo hay que actuar con los animales abandonados: las protectoras y las subvenciones a las protectoras, ¿eh?, y el microchip y la identificación; así se acaba con los animales abandonados. Si ahora tenemos que seguir desarrollando eso, ¿cuándo vamos a empezar a ver que no haya perros y que quien tenga un perro se responsabilice de él y no que, cuando se cansa, lo deje? Eso es lo que tenemos que ver y eso lo dice la Ley; hagámoslo.

Y después dice qué hay que hacer con lo de las infracciones, que los Ayuntamientos tienen la competencia, dice que hay que, también, desarrollarlo para ver cómo hay que entrar en cada cosa. Yo creo que la Ley está clara. Y la Ley dice, cuando un Ayuntamiento hace dejación de sus funciones, la Junta lo que tiene que hacer; lo dice la Ley. El Anteproyecto, no; el Anteproyecto no lo dice; la Ley, sí. La Ley dice cuándo un Ayuntamiento hace dejación, cómo tiene... qué es lo que tiene que hacer la Junta.

Luego, mire, antes de entrar en el Anteproyecto, le voy a hacer un relato de algunas denuncias interpuestas en mil novecientos noventa y ocho y que no han sido contestadas por la Junta: Toro de fuego de Íscar -y le digo casos que sabemos el día que se celebra, el tres de agosto-: denuncia el once agosto; sin contestación. Pollos apedreados en Almenar de Soria: denuncia el diecinueve de agosto; sin respuesta. Novillo reventado a palos en Soria: el veinticinco de junio; sin respuesta. Toro de Vega de Tordesillas: el dieciséis de septiembre; acabó con los testículos contra la pared cuando el toro aún no estaba muerto del todo; sin respuesta. Muerte de burros apaleados el treinta de agosto en Matabuena; sin respuesta. Cuelga de gallos en Salas de los Infantes el veintidós de noviembre; sin respuesta. Toro de fuego de Medinaceli, el catorce de noviembre; sin respuesta.

Señorías, éstas y otras muchas denuncias han sido presentadas por las asociaciones protectoras de animales, como lo conocerá el señor Consejero.

La Junta, en cuanto a las protectoras de animales, en vez de estarles agradecidas, primero, por la gran labor que hacen -creo yo- y, segundo, por la colaboración que hacen con la Administración, yo creo que lo que les hacen es... les estorban. Porque cuando van a preguntar por alguna denuncia que han presentado ellos, lo que les hacen es tomarles el pelo. O, primero, les dicen que no tienen conocimiento de que ese espectáculo se haya celebrado, cuando está en toda la prensa y cuando saben que se ha celebrado. Después, que si el expediente ha ido a un departamento o a otro. Y lo que es más gordo: a

veces ya les dicen –como ha pasado con el Delegado Territorial de Valladolid– que él no tiene la culpa de que un funcionario meta los papeles en un cajón y no se acuerde de ellos. Me parece que eso es tomar el pelo a las protectoras, ¿eh?

Éstos son los hechos, señor Consejero, de lo que está pasando. No hemos entrado en todo el desarrollo de la Ley, sino lo que está pasando con el maltrato. Y yo le digo: no hace falta llegar al Anteproyecto porque la Ley dice claro lo que hay que hacer con este tipo de espectáculos. Y es lo que le pedimos, que lo haga.

Y entrando en el Anteproyecto, antes de... –si no quiere escucharme, pues puede salirse; no me tiene por qué escuchar– en algunos... en el Anteproyecto yo le digo: espero que el de espectáculos taurinos populares lo haya consensuado. Éste no lo ha trabajado con las protectoras, ¿eh? ¿Con qué protectoras lo ha trabajado? No lo ha trabajado con las protectoras el Anteproyecto del Decreto, del desarrollo de la Ley. No lo ha trabajado con ellas.

Y, mire, el Anteproyecto en algunos casos yo creo que adolece por todos los lados, y le voy a dar unos ejemplos: en algunos casos no se corresponde con la Ley y en otros se queda corto en el desarrollo.

Mire, en el artículo de mantenerles atados...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor. Señoría, le ruego vaya concluyendo su intervención, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ...no se corresponde con el de la Ley. (Termino, señor Presidente.) Nos hablan de perros guardianes. La vigilancia de las obras debe de estar, a estas alturas, y realizarse por personal de seguridad, que pueden ir acompañados de un perro, claro; pero debe de... no de perros guía, ¿eh? Si dejamos eso, si ese artículo del Anteproyecto le dejamos como está, nos puede dar lugar a cosas que es mejor no mencionar de lo que ha pasado con los perros peligrosos.

Y con los perros peligrosos, lo que decían en el Anteproyecto era que debían de llevar bozal. Ahora lo que ha dicho usted esta mañana aquí, lo han añadido después; en el inicial, en el Anteproyecto no estaba. O sea, vamos a golpe de mata: cuando va sucediendo una cosa, pues la añadimos.

Mire, en el Artículo 30 del Reglamento con los perros abandonados, ¿eh?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, tiene que concluir su intervención, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ...tampoco se relaciona con la Ley. (Termino.) Y lo mismo con otras muchas cuestiones.

Yo le pido que repase el Anteproyecto, que todavía está a tiempo, que lo estudie bien, detenidamente, que lo compare con la Ley y que lo consensúe con las protectoras, que trabaje con ellas.

Y le voy a pedir una cosa expresa: en el tema de sacrificio de perros, ¿eh?, la Ley lo dice claro. Mire, en éstos, eso, es una cosa... (Y ya termino... y ya termino, Señoría) ...los métodos a utilizar. Actualmente se está actualizando la inyección letal. Están de acuerdo las protectoras y los veterinarios. Bueno, pues aquí, en el Anteproyecto, aparte de esto, viene la cámara de gas. Yo creo que eso es una aberración. Dejémosla la inyección letal, que es la que está ahora. Y yo le pido por favor que retire del Anteproyecto la cámara de gas para dar muerte a los perros. Se lo pido por favor. Me parece una aberración.

Y lo que le digo, ¿eh?: estudie bien... estudie bien el Anteproyecto y consensúelo con las protectoras. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Yo creo, Señorías, que han quedado claras aquí una serie de cuestiones que son evidentes. Y yo creo que en todas esas cuestiones estamos todos de acuerdo y que marcan muy claramente cuál es la política de la Junta en esta materia: en primer lugar, sensibilización.

He puesto de manifiesto el envío de los cuarenta mil... cuarenta y cinco mil documentos. Usted dice que no los han recibido. Yo le puedo decir que hemos hecho seguimiento en muchos... en muchos colegios públicos de que se hayan recibido y repartido, y tenemos constancia de ello en muchos; naturalmente, no en los cuarenta y cinco mil.

Desde luego, el envío de cuarenta y cinco mil ejemplares a colegios y a Ayuntamientos, y que no obre en poder de ningún niño, no obre en ningún... en poder de ningún edil, de ningún concejal, de ninguna persona de ese Ayuntamiento, me parece improbable, porque además hemos hecho seguimiento en un 5% de los envíos.

Eso en relación con la sensibilización. Que estoy de acuerdo con usted en que hay que proseguir. Y estoy de acuerdo con lo que manifestaba el Portavoz de Izquierda Unida, en el sentido de que hay que proseguir y hay que esforzarse cada vez más en esa línea, porque es fundamentalmente la línea que nos puede ofrecer mejores resultados en esta materia.

Pero, además, el venir como hemos venido trabajando hasta conseguir la aprobación del Reglamento de los espectáculos taurinos populares, el haber podido presentar un Reglamento tan detallado y tan contrastado –aunque usted no lo crea–, como es el Reglamento General de

la Ley, es un trabajo tremendo y que tiene que rendir su fruto. Porque es evidente que, si hay algo importante en esta materia, es clarificar de verdad las competencias. Muchas de las cuestiones que usted ha señalado aquí como de falta de intervención de la Junta, es que no son de intervención de la Junta. Es que la Junta lo que tiene es que apercibir al Ayuntamiento, y tendrá que intervenir después. Y eso usted lo conoce igual que yo, y eso es necesario precisarlo en los reglamentos.

Pero, además, la política de la Junta no se queda ahí; la política de la Junta aspira a ser activa en aspectos como el que he comentado de la recogida de animales perdidos, de la recogida de animales abandonados. Y ésa es la línea por la que creo que tenemos que trabajar: hacer cumplir la Ley y ser lo más eficaces posible, en colaboración con todos los agentes económicos y sociales que intervienen en ese entorno. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Le ruego al señor Secretario dé lectura al mismo, es el cuarto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Cuarto punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León, por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general y situación de los servicios sociales desde las transferencias del Imserso"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra para exponer la Interpelación, en nombre de su Grupo, doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Mi Grupo Parlamentario vuelve a interpelar, una vez más en esta Legislatura, sobre la situación de los servicios sociales. Pero lo quiere hacer un poco también unido a que, dado las fechas en las que nos encontramos, pues coincide prácticamente con el final de esta Legislatura y, por lo tanto, se pueden ver dos cosas en paralelo: es decir, desde... los servicios sociales desde las transferencias del Imserso; y, también, los servicios sociales a la vista de los incumplimientos de los compromisos que se hicieron al principio de esta Legislatura.

A juicio de mi Grupo Parlamentario, los servicios sociales en Castilla y León, desde las transferencias del Imserso, están anquilosados, paralizados y en una gran regresión. Y esto se manifiesta en una progresiva privatización de los servicios públicos; en una disminución de la promoción del empleo, derivado, precisamente, de estos yacimientos que surgen de los servicios sociales; y, también, de una disminución en la calidad de los servicios.

La Junta de Castilla y León durante este tiempo ha estado descargando y traspasando sus obligaciones y

competencias en las empresas privadas y en las entidades privadas.

Y para demostrar esta situación, pues hay muchos factores que así lo determinan. Por ejemplo, podemos centrarnos en los servicios de ayuda a domicilio, en las plazas concertadas, en la teleasistencia, en las prestaciones sociales, en la suspensión de la construcción de centros públicos de gestión directa de la Junta. Con lo cual, desde la transferencia del Imserso, ha quedado totalmente paralizada esa red pública que daba respuesta a las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma (que está, además, mandatada por la Seguridad Social como prestaciones de servicios sociales complementarios y, por lo tanto, todos los pensionistas tienen derecho a plazas residenciales, a hogares, a centros de día). Y que, sin embargo, desde la Junta de Castilla y León, aquellos cincuenta y seis centros que se transfirieron, aquellas dieciséis residencias... todo, aquellos nueve centros ocupacionales, todo esto ha quedado paralizado y no se ha ampliado ni se ha creado absolutamente ninguno. Lo único, lo pendiente que queda por recibir a través de las transferencias de seis centros... que todos hemos vivido en estos últimos tiempos la mala gestión, la lentitud y la falta de voluntad de la Junta de Castilla y León para que estos seis centros hayan venido ya con mucha más antelación, tal como era la voluntad del Imserso central, que tuvo hasta que impulsar que la Junta aceptara la transferencia de estos centros.

Por lo tanto, nosotros consideramos que esto es uno de los problemas que plantean los servicios sociales en estos momentos en la Junta de Castilla y León.

Hay otra situación, u otro factor que influye en los principios a los que me he referido, de un total desequilibrio interterritorial o interprovincial entre programas y entre sectores. Es decir, como la Junta de Castilla y León vive de las rentas del Imserso, aquí, los dos colectivos tradicionalmente atendidos por el Imserso –personas mayores y personas con discapacidad– son las que abarcan el mayor porcentaje de gestión de la Gerencia de Servicios Sociales, porque le viene transferido y le viene dado. Aquí lo tenemos; lo hemos visto muy recientemente en los Presupuestos de mil novecientos noventa y nueve, y hay un total desequilibrio, de tal forma que los servicios básicos de acción social, de integración social, que son los que se refieren a todos los ciudadanos, sólo tienen una asignación presupuestaria de un 9,46%; la infancia, un 6,67%; y, luego, los discapacitados, un 14,3; y, personas mayores, un 20,14. Con lo cual, aquí se ve que hay un total desequilibrio.

Pero no es solamente este desequilibrio entre estos sectores; es que hay un abandono insolidario de otros sectores a los que se les niega el acceso a los servicios sociales, y que hemos denunciado en esta Cámara en repetidas ocasiones: los enfermos mentales, los inmigrantes, los "sin techo". La Junta de Castilla y León se ha desentendido, en el ámbito social, de todos estos

colectivos. Y, por lo tanto, sigue siendo meramente una gestoría de trámites y de administración de los recursos que recibe para las personas con discapacidad y para las personas mayores.

Observamos también este desequilibrio en la Gerencia de Servicios Sociales, entre las inversiones y las transferencias corrientes: de un 54,42% del presupuesto de las transferencias corrientes, pasamos al vergonzoso 1,53 de las inversiones reales, y al 6,2 de las transferencias de capital. Con estos porcentajes y estos desequilibrios presupuestarios, mal se puede potenciar la creación de empleo.

Observamos también, y denunciarnos, la excesiva y asfixiante centralización que en la Gerencia de Servicios Sociales, en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, se está llevando a cabo. Las Gerencias de Servicios Sociales, tanto la Gerencia Regional como las Gerencias Provinciales, se han convertido en unas sucursales, en unos auxiliares administrativos de trámite; pero quien corta el bacalao es el señor Consejero. El señor Consejero es el que, de forma arbitraria, distribuye las indulgencias; las indulgencias con falta de criterios objetivos y con criterios arbitrarios y partidistas. Hay un centralismo tan asfixiante ejercido desde los Servicios Centrales residentes en Valladolid, que esto conlleva a la desmotivación y a la frustración en el personal, y a las actuaciones -como digo- arbitrarias en la distribución de los recursos.

Por otra parte, vemos también, y observamos, el incumplimiento de lo mandatado en la Ley de la Gerencia, y también de la Ley de Servicios Sociales, como son las transferencias de los centros, servicios y prestaciones de base municipal a las Corporaciones Locales. Hemos dicho en muy repetidas ocasiones que, en toda la Legislatura, sólo se ha dado la transferencia de estos centros al Ayuntamiento de Valladolid. Todas las demás provincias, todas las demás Corporaciones Locales no han recibido ninguna transferencia. Consideramos que esta situación es un gran incumplimiento, que, además, trae como consecuencia la no motivación, el no impulso de la acción municipal, la no consideración de la... -podíamos decir- de la mayoría de edad de los municipios; y, por lo tanto, creemos que es una actuación muy grave, un incumplimiento muy serio que se ha llevado en esta Legislatura por parte de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Se da también una inestabilidad en la financiación.

Y, para terminar, yo haría una serie de preguntas. ¿Cuál es el esfuerzo que la Junta de Castilla y León está haciendo en estos momentos, a un programa importantísimo para un gran número de ciudadanos de Castilla y León, como es el de las prestaciones sociales? Prestaciones sociales que se derivan de la Lismi -de la Ley de Integración del Minusválido, tal como se llama-, prestaciones sociales que hacen relación al IMI, prestaciones sociales que hacen relación a la enfermedad y a la ancianidad, y prestaciones no contributivas. Si estas prestaciones no están equiparadas entre sí y son -como

todos sabemos- de cuantías míseras muchas de ellas, ¿la Junta de Castilla y León ha hecho algún esfuerzo solidario para complementar estas prestaciones del Estado?

Preguntaría también: ¿cuál es la causa y el motivo de la no transferencia de los centros, servicios y prestaciones de base municipal a las Corporaciones Locales? ¿Cuál es la causa de la no redistribución racional de los recursos entre los distintos colectivos, entre las distintas provincias y entre los distintos programas? ¿Por qué no se lleva a cabo la descentralización que mandata la Ley de la Gerencia? ¿Por qué ha tardado tanto la total transferencia del Imsero y por qué no hay voluntad de llevar de inmediato la homologación salarial, si el señor Consejero ha declarado que ha conseguido el montante económico necesario en la transferencia para dicha homologación? ¿Por qué se está tan alejado en las ayudas de cooperación del 0,7 que se había prometido en esta Cámara? ¿Qué centros, y cuántos centros públicos tiene en proyecto la Consejería, la Gerencia, de seguir construyendo, tanto residencias asistidas para dar respuesta a las ocho mil personas en lista de espera, centros de día y centros ocupacionales?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya su intervención.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino.) ¿Por qué se rechaza a los colectivos, o por qué no se les atiende, tales como son los enfermos mentales, los enfermos de sida, y como son los inmigrantes, por ejemplo, y los sin techo?

Y ya, termino, también preguntando: ¿por qué la desprotección de las personas con incapacidad?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, tiene la palabra para contestar a la Interpelación, en nombre de la Junta, el Consejero de Bienestar y de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Señor Presidente, Señorías. Gracias, en primer lugar, a la Interpelante por su exposición y porque de ella, seguro, podemos alcanzar -si lo procuramos con ahínco porque, si no, va a ser muy difícil- alguna suerte de puntos de encuentro, de cara a lo que será la Moción -que es lo que interesa- de esta Interpelación.

Le diré con toda sinceridad que le he escuchado con la atención que siempre lo hago, y he descubierto que muy poco traía usted hoy en su intervención de novedoso respecto a las ya varias interpelaciones, preguntas y actuaciones que en su condición de Procurador -y, desde luego, lícitamente- ha hecho usted a este Consejero.

Le diría sinceramente, por dejarlo claro, que no por mucho interpelar va a amanecer más temprano; es decir, que no va a acabar teniendo razón porque me interpele

diez veces más en lo que queda de periodo; porque, realmente, las cuestiones que plantea, Señoría, son todas cuestiones que se pueden perfectamente responder con sencillez y sin subir el tono de voz.

Empieza usted a hablar de una larga lista de incumplimientos y de una situación realmente indescriptible: anquilosado, parado, se diría que no pagamos las pensiones y, por tanto, hemos cerrado los centros. Si esto fuera así -créame, Señoría-, estaríamos muy preocupados, porque tenemos una confrontación electoral a la vuelta de la esquina y los ciudadanos me lo iban a recordar en forma de negarme su confianza.

Yo, en cambio -y se lo digo a mi Grupo-, estoy mucho más tranquilo porque siendo la situación, como todas las situaciones, mejorable, describiré cómo en muy poco tiempo, y después de una transferencia muy importante, que fue la del Imsero y que ya está completada, hemos alcanzado cotas extraordinarias de lo que a mí me parece más importante, que es de consolidación y homogeneización de los servicios sociales, entendidos -ya sí- de una forma más evolucionada, que no forman parte ya de aquellas ideas ciertamente anquilosadas y que se han sofisticado en su demanda, y en su evolución han conseguido que para satisfacerles tengamos que hacer propuestas más integrales.

¿Qué se ha hecho, en síntesis, desde la transferencia del Imsero a esta Comunidad Autónoma, sin entrar después en cuáles son las grandes variaciones que desde una política distinta se han hecho?

En primer lugar, siguiendo el curso de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, consensuada en mil novecientos ochenta y ocho en esta casa, hemos intentado homologar, homogeneizar todos los servicios. Había dispersión geográfica, diferentes tipos de recursos y diferente tipo de tratamiento de recursos en cada una de las nueve provincias, y la homogeneización era uno de los requisitos más importantes para luego poder transferir -tal como ha dicho Su Señoría- a los municipios y Corporaciones Locales. Sumamos todos los recursos humanos indistintamente: los que acababan de llegar y los que ya teníamos aquí, y les dimos un tipo de actuación en materia de infraestructuras que ha sido -yo creo- muy importante a la hora de multiplicar recursos en infraestructura.

Y, por último, hemos hecho el trabajo más difícil, que es el de la racionalización, para evitar las múltiples duplicidades que venían realizándose en esta materia.

En síntesis, Señoría, hemos cogido, efectivamente, los sectores -tal como lo ha dicho Su Señoría- de tercera edad. Y por sintetizarle muy deprisa, le diré: hace tan sólo una década el problema que había en esta Comunidad

era que no existían plazas residenciales prácticamente, y las que había estaban obsoletas, pertenecían a instituciones es verdad que sin ánimo de lucro, generalmente entendidas como beneficencia; pero faltaba mucho para que hubiera una red que llegara al 5% de plazas residenciales, y había que reformar y recuperar todas aquellas que por falta de fondos económicos no podían prestar el servicio en las condiciones que se exigía por nuestra propia Ley de Acción Social. Eso es el gran problema que había en el recurso fundamental, de cara a las personas mayores, hace tan sólo una década, Señoría.

Pues bien, ¿cuál es ahora la realidad? La realidad es que el recurso principal, que es el recurso que afecta a las plazas residenciales, ha llegado -como ya le he dicho muchas veces- a las veintiocho mil cuatrocientas plazas residenciales, más del 5%, con inversiones multimillonarias que superan los 9.000 millones de pesetas. Y además, complementando todo el esfuerzo de todas las instituciones públicas y privadas, hemos llegado al dato que a usted le significa tanto, que es quinientas doce residencias, veintiocho mil plazas residenciales, el 5,6% de plazas construidas.

Pero esto es lo que ya me ha oído decir. Además, ¿qué? Además se han potenciado todos los demás recursos alternativos a éste, que están, desde luego, siendo necesarios en esta Comunidad.

Centros de día me ha preguntado. Hombre, hay noventa y nueve centros de día. Se han incrementado aproximadamente en un 40% con esfuerzo de la Junta. No había ni siquiera treinta y cuatro en el momento en que se hizo la transferencia.

Y, además, le voy a decir más: basta ya de seguir engañando con el discurso de lo público y lo privado, afectando a lo social y sin querer entender la verdad. Aquí no se ha privatizado nada; nada. Se ha entrado en una nueva concepción de lo que supone trabajar muy unido a la ciudadanía en una sociedad civil pujante. Es una nueva forma de entender, no intervencionista, no antigua, no cargada de taras, que ya no están ni siquiera de moda en las Comunidades que ustedes gobiernan, que ustedes gobiernan. No me pida que haga yo aquí lo que no hace el Presidente Bono en Castilla-La Mancha, o lo que no se hace ya ni siquiera en Extremadura. Si es que tienen ustedes que renovar ese discurso.

Centros de día, sí; noventa y nueve en total: ochenta y cinco públicos, catorce privados. Ésa es la realidad.

Importante esfuerzo en centros de día Alzheimer, con ayuda a todos de la Junta de Castilla y León.

Importante esfuerzo en todos los recursos que en el ámbito comunitario conoce Su Señoría, como son las estancias diurnas, que han tenido un incremento de pasar de doscientas cincuenta y dos plazas a quinientas, prácticamente; el doble en tan sólo tres años, un 83% más.

Incremento del apoyo a las familias que tienen a su cargo la atención de personas mayores. Apoyo a las ayudas individuales de las viviendas. Apoyo a los proyectos de acercamiento entre personas mayores y jóvenes universitarios, a través de programas de intercambio generacional financiados por la Consejería. Cobertura... yo digo que plena en materia de plazas residenciales; pero, sobre todo, esfuerzo extraordinario en que esas plazas se recuperen y se rehabiliten con fondos que hemos habilitado al efecto.

Mire usted, luego le daré el dato del registro; pero el registro actual de centros residenciales -más exigente que nunca- está superando datos del 89%; un esfuerzo -digo- de los inspectores en gran medida.

Y así un sinfín de datos, que yo no le voy a dar en esta parte de mi comparecencia porque, si no, no hago el dibujo del discurso que yo quisiera hacer.

Si los resultados en recursos van creciendo de forma inexorable en la dirección adecuada, lo más importante es que en este tiempo se ha hecho un esfuerzo normativo ordenador de estos recursos para homogeneizarlos, que, grosso modo, ha supuesto la apuesta de treinta y siete normas, treinta y siete normas aprobadas -si usted lo cuenta bien, puede salir alguna más-, todas en el ámbito de... con el acuerdo en muchos casos del Consejo de Estado, ordenar sectores, ordenar recursos, homogeneizar recursos.

En esta Comunidad, un recurso -y le cito en segundo lugar- alternativo a la institucionalización de las personas en plazas residenciales era y es -sin duda- la ayuda domiciliaria. Ayuda domiciliaria que tiene mucho sentido en Castilla y León, porque aquí las personas tienen, en primer lugar, costumbre de vivir en familia y, en segundo lugar, son propietarias mayoritariamente de una vivienda. Si esto es así, aparece como muy adecuado el recurso de atenderles el mayor tiempo posibles en sus domicilios.

Pues bien, vean Sus Señorías que en esta Comunidad había en este sentido, y en un mismo recurso, hasta cinco categorías de pago por horas dentro de la ayuda domiciliaria, y, sobre todo, se conceptuaba como tal ayuda domiciliaria desde dar una hora, o dos, hasta dar cinco. Se pagaba desde 600 a 1.400 pesetas por la hora en Burgos, Zamora, León, según la provincia. Ésa fue la herencia que nosotros recibimos. Y se invertía en todo esto una cantidad que no llegaba a los 1.000 millones y ahora llega a los 1.900 millones.

En dos años, ¿qué se ha hecho? Se ha hecho una normativa homogénea que la Federación de Municipios y Provincias ha aceptado por unanimidad, en virtud de la cual se pone en la hora... pago aproximadamente 1.200 pesetas, se ajusta entre dos y cuatro horas la ayuda domiciliaria, y se multiplican los recursos hasta llegar

-como le decía- a más de 1.800 millones de pesetas en un esfuerzo ímprobo. Ésa es la forma de actuar.

Y si eso ha sido así en materia de ayuda domiciliaria, estas treinta y siete normas, que yo le cito, han hecho otro tanto en la política respecto a centros de día homogéneos, respecto a la creación de un plan sociosanitario, respecto a la posibilidad de que se elevaran y homogeneizaran los Ingresos Mínimos de Inserción. En definitiva, lo primero que se hace: ordenar el sector. Ordenar y homogeneizar el sector era un requisito imprescindible para hacer lo que usted me ha pedido aquí y en lo que yo estoy de acuerdo: para transferirlo a las Corporaciones Locales. Todos esos servicios de protección social que tienen vocación municipal hacía falta, primero, consolidarlo, ordenarlo adecuadamente, y después, de una forma homogénea, transferirlo. Eso es lo que se ha hecho en medio de un enorme marco de normas que -insisto a Su Señoría- van más allá de las treinta y siete entre decretos, órdenes y, por supuesto, la Ley de Regulación de la Gerencia. Aparecen fórmulas para homologar los conciertos de plazas, la atención sociosanitaria y la financiación de inversiones.

Y si esto es importante, unido a los resultados en mayor cobertura del servicio, me queda una tercera cuestión, que a Su Señoría no debe pasar desapercibida.

¿Qué hemos hecho en tan sólo dos años y medio o tres años de transferencia del Imsero? Hemos democratizado profundamente sus instituciones. Sí. Hemos creado un órgano de gestión por ley de consenso, que se rige a partir de un Consejo de Administración en el que participan todas las centrales sindicales y la Federación de Municipios y Provincias. Hemos, además, creado en este tiempo el Consejo Regional de Personas Mayores; el principal órgano de participación, que no existía, para escuchar a los mayores. Se ha creado también el Consejo Regional para Discapacidad en nuestra Comunidad Autónoma; un nuevo órgano de participación que tampoco existía. Participación democrática -digo- que no existía hasta el momento.

Y, finalmente, los órganos de los que Su Señoría ya conoce y que han formado parte de los instrumentos de participación en lo social, fundamentalmente el Consejo de Acción Social, ha celebrado más reuniones en estas fechas de las que había celebrado en toda la etapa anterior.

Estoy diciendo, Señoría, que -y por acabar- no bastará con que Su Señoría nos diga una serie de descalificaciones globales, incluido lo que ha sido la lectura parcial del Presupuesto, porque el debate presupuestario ya se hizo antes. Digo que hemos sido capaces, en estos tan sólo tres años cortos, multiplicar los resultados de los recursos -a veces al doble-, hacer una panoplia de normas que han ordenado el sector y le han homogeneizado para siempre, y, finalmente, crear y democratizar, a través de la puesta en marcha de los institutos y de los consejos

democráticos de participación, una forma más participada de gestionar los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Nos queda -es verdad, Señoría-, después de esto, impulsar la transferencia a las Corporaciones Locales, y -créame- también eso estamos ahora llevándolo a cabo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, lo primero de todo que tengo que decirle es que usted tiene una gran desmemoria. Y esto es muy grave. Porque usted vive de las fantasías del futuro, que va desgranando siempre en futuro imperfecto, y no asume nunca ni los compromisos hechos en un pasado inmediato, ni las obligaciones que esos compromisos le dan en un presente.

Y digo esto, señor Consejero -con todo el respeto-, porque es que usted, cuando habla, pierde... o se estimula de tal forma, con una fluidez verbal tan fuerte, que luego se olvida de lo que queda escrito. Y se olvida, por ejemplo, del programa de actuaciones de la Consejería en la presente Legislatura, que usted nos presentó en esta Cámara el día seis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, y que ahora está tocando a su fin. Y fíjese usted que centrándose -como ha hecho- en las personas mayores y en las personas con discapacidad, era todo lo contrario a lo que yo le preguntaba. Porque ya le decía que en esos dos colectivos, como vivía de las rentas del Imsero, ustedes mantenían los porcentajes de actuación más altos, aunque sin olvidar, por ejemplo, que en personas mayores hay ocho mil personas en lista de espera para plazas residenciales, que es de lo cual usted más se jacta en donde ha conseguido más logros; cuando esto no es cierto.

Pero, señor Consejero, yo, precisamente, le quería llevar al terreno -porque me parece que sobre los dos colectivos ya hemos hablado en distintas ocasiones-, al terreno de los grupos sociales en estado de necesidad y en total desprotección, como son los enfermos mentales, a quien usted, empecinado, dice que no le corresponden los servicios sociales y dice que pertenecen exclusivamente al campo de lo sanitario. Y usted sabe que esto mismo dio lugar a las denuncias del propio Procurador del Común, y a las llamadas de atención, y a las propuestas del mismo, y también de mi Grupo parlamentario. A lo que usted, en estos cuatro años -y no sólo en estos cuatro años, sino en el ciclo que usted ha sido el mayor responsable de la Consejería-, no ha dado la mínima respuesta en esas estructuras intermedias de centros de día, que son las necesarias e imprescindibles para la apoyatura a la reforma psiquiátrica, para que el enfermo mental sea un ciudadano castellano y leonés como todos los demás, con los servicios sanitarios especiales y con los servicios sociales de carácter psicosocial como apoyatura.

Tampoco nos ha hablado en absoluto del abandono en lo que ustedes, desde la Junta, en estos cuatro años y en esta Legislatura... en esta Legislatura, pero también en estos trece años de Gobierno del Partido Popular, el abandono total que han tenido a los indomiciliados, a los transeúntes, a toda esta gente sin techo. A pesar de que el Plan Concertado potencia los centros de emergencia social, los hogares de transeúntes, etcétera, etcétera, ya con un sentido moderno de inserción sociolaboral, usted, en esta Comunidad Autónoma, no ha impulsado en ninguna Corporación Local, ni ha apoyado, a través del Plan Concertado... Es la única Comunidad Autónoma, la de Castilla y León, que no tiene ni la mínima red de infraestructuras para la atención a este grupo social, que es el más necesitado.

Tampoco me ha hablado, señor Consejero, cuál es la causa por la que han rechazado en repetidas ocasiones la propuesta de mi Grupo Parlamentario cuando propusimos la creación de fundaciones tutelares que protegieran los derechos de las personas incapacitadas y sin familia para su defensa y atención. ¿Cuál es el empecinamiento que a usted le ha llevado a negarse a aprobar en esta Cámara una fundación tutelar de personas incapacitadas? Contésteme; no me ha contestado. ¿Cuál es el motivo por el cual los más de dieciséis mil inmigrantes en esta Comunidad Autónoma carecen de un Plan Integral, que aquí también mi Grupo Parlamentario lo ha propuesto, y ustedes han votado en contra? Usted no me contesta más que con los cuatro datos tradicionales de la atención a personas mayores y a personas con discapacidad. ¿Y qué me habla usted de los Ceas, convertidos en auténticos cajones de sastre, en donde no se ha regulado ni los equipos, ni se han regulado los derechos de los ciudadanos?

Y, mire, como ya veo que me avisan, voy a resumir, siguiendo, siguiendo la exposición que usted hizo aquí, en esta Cámara, hace cuatro años: "Mire usted, quiero destacar, asimismo y con carácter prioritario, la realización en esta Legislatura de un proceso ordenado de descentralización", en esta Legislatura que ha terminado, prácticamente. Por lo tanto, no lo ha llevado a cabo. "Descentralización de hogares, *clubs*, niveles de atención, comedores sociales, a Corporaciones Locales. Quiero llevar a cabo la distribución en criterios objetivos de... territorial... en criterios objetivos de distribución territorial de recursos, algo que está por hacer." Lo dice usted, lo dice usted en mil novecientos noventa y cinco, y se compromete a que se va a llevar a cabo en esta Legislatura que finaliza, y no lo ha realizado.

Más grave todavía: promete una Ley de Financiación, para dar estabilidad a la financiación; tampoco lo ha traído aquí, a esta Cámara. Promete también la reforma de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales; ¿dónde está? Promete también la Ley de Protección del Menor. ¿Dónde está la Ley de Protección del Menor? ¿La reforma de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales? Una Ley de Financiación; ¿dónde está la regulación de

los derechos a las prestaciones básicas del Plan Concertado, que también dice que va a regular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego que vaya terminando su intervención, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Sí, señor Presidente. Un minutito.) ¿Dónde está la regulación, también, de los equipos multidisciplinares de los Ceas? ¿Dónde está, señor Consejero, la multiplicación -como dice aquí; además lo dice textualmente- de los Consejos Sociales?

Ni participación, ni cumplimiento de sus obligaciones, señor Consejero. Aquí solamente, a salto de mata, actuaciones que nos den resultados propagandísticos y electorales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para el turno de dúplica, tiene la palabra, de nuevo, el señor Consejero de Bienestar y Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría. Voy a intentar aprovechar bien el tiempo de esta segunda intervención, porque podríamos perfectamente facilitarle a la Cámara la infinidad de datos elaborados para poner de manifiesto que la mitad de las ambiguas afirmaciones que Su Señoría está haciendo no corresponden en absoluto a la realidad.

Tiene usted el problema de que, como tenemos que jugar con el tiempo y hace usted unas descalificaciones tan globales, tan enormemente amplias, yo tengo que irme centrando en las cuestiones que a mí me parecen mollaras de este asunto. Y me voy a centrar en ellas de una forma clara.

Primero, ha abandonado el discurso que venía siendo característico de Su Señoría respecto a las personas mayores y a los discapacitados en esta Comunidad. Doy por supuesto que, si lo ha hecho para irse a la otra parte, es porque da por bueno que se han hecho, y muchas cosas, en materia de tercera edad o de mayores y en discapacidad. Pero, por si acaso Su Señoría no recuerda bien los datos, tendré que recordarle que ésta es la Comunidad que tiene una red de plazas residenciales más amplia de toda España, y que, con las quinientas doce totales residencias, hay un 5,67%. Y también tendré que recordarle, Señoría, que, de ellas, veintiocho mil -digo- ciento sesenta y siete -que lo oiga la Cámara-, diez mil seiscientos sesenta y uno son públicas. Además, diez mil setecientas noventa y cinco son sin ánimo de lucro. Y sólo hay -después de tantos años de gobierno- seis mil que son privadas con ánimo de lucro. Es un dato real que impide que se siga hablando ligeramente de privatización de nada.

Y si esta red es importante, y la cito, es porque no tiene Su Señoría nada de razón, pero nada de razón, en lo que afecta a algo tan importante como la salud mental. Ningún Consejero de los que nos sentamos, de cualquier partido, en el Consejo Sectorial, la Reunión Sectorial de Servicios Sociales, ninguno acepta que la salud mental sea otra cosa que una prestación más de la Seguridad Social dentro del sistema, ninguno. Pregúntele usted a su -sin duda- compañero de partido Consejero de Andalucía; o pregúnteselo al Consejero de Castilla-La Mancha. Chispas, chispas, si le dice usted que la salud mental es otra cosa que una prestación más que pertenece al Sistema Nacional de Salud.

Fíjese, lo que usted dice, de ser cierto, sería tanto como que la salud mental lo saca usted del Sistema de Salud y, por tanto, lo saca usted de la gratuidad del sistema y de la solidaridad que conlleva. Sí. Si no fuera cosa... -no, no, se lo digo-, si no fuera cosa de la salud, habría que ir a los centros y tendrían que abonar los enfermos mentales el 75% de su estancia, tal y como pasaba en Santa Isabel cuando no fue recogido y gestionado por esta Junta, que empezó a ser gratis. Antes se pagaban pensiones del 75% por entender, de forma equivocada, profundamente equivocada, que el enfermo mental era un enfermo social. Tiene efectos sociales su enfermedad; pero debemos seguir defendiendo con toda nitidez que pertenece al sistema y que, por tanto, su atención, la atención a la salud mental, Señoría, debe ser gratuita para el paciente. De seguir hasta las últimas consecuencias con su irresponsable afirmación, estaría usted sacando a todos los enfermos mentales del Sistema de Salud y empezando a cobrar por su curación. No, no, eso es así. O están en el sistema y es un problema de salud, o los saca usted a la red social y se cobra el 75% de la pensión. Elija pronto. Su partido ya ha elegido en todas las Comunidades Autónomas, y tienen claro que tienen que seguir en el ámbito del Sistema Nacional de Salud. Lo han dicho cien veces. Y es una discusión que no es baladí.

Usted se carga en lo social como un cajón de sastre con una enfermedad como la salud mental. Y también se quiere cargar con otra enfermedad indiscutible, que es el sida. Una cosa es que existan centros dentro de la red social para enfermos terminales de sida, que van a sacar de los hospitales de agudos a quien no es sino un enfermo terminal; y otra cosa es que saquemos el sida ligeramente de los hospitales y del catálogo de prestaciones gratuitas de la Seguridad Social. Dos errores de mucho calado, de mucho calado.

Y como esto es así, Señoría, yo no le niego que tenga buena intención pidiendo que se creen redes para acoger al enfermo crónico de salud mental y al enfermo terminal de sida, por ejemplo. ¿Pero no le parece razonable -y ya le adelanto que así se han manifestado todos los Consejeros en Madrid, también los de su partido- que ese dinero intentáramos también sacarlo del propio Sistema Nacional de Salud? ¿No es el Sistema Nacional de Salud quien

se va a ahorrar mucho dinero si conseguimos poner en marcha esas redes de cronicidad de la enfermedad de salud mental? Pues que nos den el dinero. Estamos todos de acuerdo. Es razonable lo que digo. Deberíamos hacer mociones en esa dirección, y no en la contraria, de descargar al sistema de algo tan importante como la salud mental. ¡Pues apañados estamos como lo vayamos haciendo!

Y si esos dos sectores que me ha acusado Su Señoría están como están –se ponga como se ponga–, le queda, por tanto, hablar... Del resto ¿qué ha dicho? "Nada con la salud mental." Ya le cuento lo que hay. "Nada con los enfermos de sida." Ya le digo que Cáritas está haciendo centros financiados por nosotros, pero ésa no es la solución, ésa no es la solución; tendrá que ser el Sistema quien se ocupe. "Y nada..." –dice– "...con inmigrantes y Ceas." Señoría, en Ceas se ha creado la red más importante en los últimos diez años; se han invertido para poner en marcha esa red más de 9.800.000 millones de pesetas. Y ahora, que está consolidada y que llega a todas partes, me dice que es una red obsoleta, que no sirve para nada. Me quita usted el... –si usted quiere– el esfuerzo de tanta gente para poner en marcha una red y se lo quita de un plumazo diciendo que no sirve para nada porque está anquilosada, que no la hemos ordenado. Nueve mil millones de pesetas, ciento ochenta y tres Ceas, seiscientos sesenta y siete trabajadores: una red completa de atención básica, donde ya se incorporan algunas prestaciones que antes no existían.

Y voy acabando, señor Presidente, porque se ha acabado diciendo la última gran falsedad, y es que había la necesidad de poner en marcha una Ley de Financiación. Yo no sé exactamente a qué se estaba refiriendo, pero yo me he acordado inmediatamente de cuál era el otro gran aspecto que teníamos que tratar respecto a los servicios sociales. Ha citado la Lismi el IMI, la Pensión No Contributiva y el FAS en una alharaca de lo que no es homogéneo, porque el IMI no es homogéneo con esas otras tres partidas. Pero sí le digo: el mandato era disminuir a los beneficiarios de la Lismi y del FAS en beneficio de la Pensión No Contributiva, porque en ésta había mayor equidad y entraba en la Seguridad Social. Se ha hecho en unos términos que hoy son más de veintiséis mil los beneficiarios de la Pensión No Contributiva, y se ha disminuido en 79% el número de personas beneficiarias, tanto de la Lismi como del FAS. Es decir, se ha cumplido exactamente lo que en mil novecientos noventa era el mandato del entonces Gobierno Central, porque era sensato pasar a la pensión no contributiva a todos esos beneficiarios. Es un crédito ampliable y, por tanto, en eso también, Señoría, ha habido un claro cumplimiento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se abre el turno de fijación de posiciones. Grupo de Izquierda Unida, señor Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. En la Ley 2/95, por la que se crea la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, precisamente, en la Exposición de Motivos, se hace referencia a la asunción de transferencias de la Administración Central y, sobre todo, la incorporación a la Comunidad del Instituto Nacional de Servicios Sociales, aconseja la creación de una estructura administrativa acorde con sus necesidades, que permita un desarrollo adecuado en el paso de la Administración Central a la Autonómica.

Nosotros queremos empezar por ahí, porque sí es verdad que este capítulo requiere todos los recursos disponibles y muchísimos más, si realmente pretendemos cumplir con la Ley 8/88... perdón 18/88 que es, precisamente, la que hace referencia a la Ley de Acción Social y de Servicios Sociales, en la que quedan absolutamente claros cuáles son los servicios sociales básicos, quedan absolutamente claros cuáles son las obligaciones que contrae, precisamente, la Administración y la gratuidad de esos servicios sociales básicos.

Por tanto, son absolutamente indispensables muchos más recursos de los que, precisamente, Su Señoría estaba aludiendo anteriormente. Y queríamos y hacíamos nosotros hincapié, porque en más de una ocasión se nos ha escuchado, y seguimos manteniendo que el criterio fundamental es que esa red de la que se hace gala aquí, con seiscientos sesenta y siete trabajadores en los Ceas, a nuestro juicio, todavía sigue siendo muy insuficiente.

Y, posiblemente tenemos que modificar la propia legislación que dice, o aconseja, que sean núcleos de veinte mil habitantes; y, si no se quiere modificar la Ley para que cada Ceas esté directamente vinculado a una población de veinte mil habitantes, podremos optar por otra completamente diferente, y acaso tan interesante o más efectiva que modificar la Ley, y es la de hacer que esos Ceas sean auténticos equipos multidisciplinares que permitan, lógicamente, hacer un abordaje general, de la A a la Z, de todos los servicios sociales básicos, con esos criterios de obligatoriedad y de gratuidad.

Señoría, es verdad que algunas de las cuestiones que se plantean sobre enfermos mentales, sobre enfermos del sida son, indudablemente, o están vinculados directamente a los servicios nacionales de salud. No es menos cierto que en un momento determinado se ha dado la opción –opción absolutamente errónea– de sacar a los enfermos mentales de ese Servicio Nacional de Salud, vinculado a la Seguridad Social, y crear un concepto extraño de sujeto psicosocial, vinculado directamente a los servicios de Bienestar Social, que ha traído como consecuencia el que, en estos momentos, estén en un campo absolutamente de insatisfacción, en el que no se sabe quién es el que tiene que hacerse cargo de esta cuestión. Y esto fue con una opción clarísima: Bienestar Social pagaba más que la Seguridad Social; por tanto, aquellas... aquellos servicios que tenían la pretensión de conseguir, a lo mejor, hasta

un legítimo respaldo económico para atender a esas cuestiones, pues, optaron por quien pagaba más.

Nosotros sí queremos dejar constancia de una cuestión. Es posible que aquí se esté jugando nuevamente con las palabras de privatización sí y privatización no. Es cierto que no se están haciendo privatizaciones; pero es cierto que se está permitiendo ir, precisamente, por los derroteros de, en vez de asumir la propia responsabilidad la Administración Pública, tal como marca la Ley 18/88, con esa obligatoriedad y con esa gratuidad, dejémoslo que vaya en manos de las ONG, como es en el caso de la infancia o de los ex delincuentes; dejémoslo que vaya en razón de entidades sin ánimo de lucro o entidades privadas que se van a hacer cargo de la mayor parte de los problemas de mayores y, entonces, no estamos haciendo privatización, pero no estamos haciendo nuestra obligación y permitiendo que la privatización la hagan directamente otros.

Con un agravante... y sí me gustaría que, al menos, tuviera como segundo planteamiento "al menos, desde Izquierda Unida", no sólo la potenciación de los Ceas, sino revisen lo que en estos momentos está planteando de eliminación de las órdenes de control comunes, que están permitiendo que, una vez que ha terminado el plazo en diciembre de mil novecientos noventa y siete, para adecuación de todas aquellas unidades o residencias de mayores de sesenta años, a la postre, todos los asilos tradicionales y clásicos, resulta que se han eliminado las condiciones mínimas indispensables; órdenes que se habían habilitado desde la propia Administración Autónoma y, al eliminarlo, ha traído como consecuencia que, subrepticamente, se ha llegado a admitir de hecho que se puede hacer de su capa un sayo, prácticamente, todas estas entidades; con lo cual, no hay controles, hay un riesgo real de regresar en calidad sustancialmente, respecto de lo que se planteaba inicialmente en la propia legislación.

Señoría, hay un hecho "y con esto nosotros concluiríamos", nosotros creemos que también hay alguna otra razón por la cual se producen fenómenos de esta naturaleza. Es en el Título III, cuando habla de la participación, en la Ley 18/88, donde se especifica que deben de existir mecanismos de participación. Y Su Señoría ha planteado aquí algunos que efectivamente existen; pero convendrá conmigo "y, además, la necesidad absolutamente indispensable" que en estos momentos no tenemos Consejo Regional de Acción Social, y que los Consejos Provinciales tampoco se han cumplido. Con lo cual, todavía nos quedan un montón de historias pendientes, como son aquello de hacerse cargo o transferir a los Ayuntamientos las competencias, pero ordenarlas en ese marco de consejo... de los Consejos Provinciales de Acción Social y, sobre todo, sobre todo las Diputaciones que, con una gran habilidad, están lanzando balones fuera, cuando ellos fueron los que inicialmente tenían todas las obligaciones, todas las prerrogativas, antes de ser ejercidas por la Administración Autónoma.

Pero tampoco les debe de gustar, por no sé qué razones se están planteando ir dilapidando aquellos compromisos. Sí diría que, en relación con otras competencias que marca la propia legislación, no se están cumpliendo en algunos casos y, sin embargo, por el contrario, aquellas que estaban vinculados a las drogodependencias siguen vinculadas a Sanidad, posiblemente también por cuestiones presupuestarias. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor León de la Riva, tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero. Los Procuradores del Grupo Popular conocemos sobradamente cuál es la situación de las transferencias del Imserso y, especialmente, quienes integramos la Comisión de Bienestar Social. Porque, desde luego, me atrevería a decir: casi no hay sesión de la Comisión en la que no haya alguna comparecencia, alguna proposición no de ley, alguna pregunta, especialmente desde el Grupo Socialista y desde quien ha intervenido en la tribuna en su nombre en este tema, interesándose por el tema del Imserso.

Y la realidad es que conocemos "como digo" sobradamente las enormes mejorías que ha tenido todo lo transferido, desde el momento de la transferencia al día de la fecha. Porque, desde el Grupo Popular, conocemos perfectamente "por poner un ejemplo" que los trabajadores están bastante mejor pagados ahora que como estaban cuando se transfirieron desde el Imserso; porque, desde el Grupo Popular, conocemos sobradamente que la gestión de los centros es ahora mucho más participativa de lo que fue cuando se transfirieron desde el Imserso; porque los Procuradores del Grupo Popular conocemos que la financiación que en estos momentos se dedica a todos esos programas es sensiblemente superior y en algunos casos prácticamente el doble de la que se dedicaba cuando fueron transferidos desde el Imserso; porque, desde el Grupo Popular, sabíamos "y nos lo ha recordado el Consejero en su intervención" que, frente a la anarquía más absoluta que había en cuanto a los contratos de la asistencia domiciliaria, con un baremo que en unas ocasiones tenía un coste el doble en unas localidades que en otras, se ha procedido progresivamente a una homologación, tanto en el pago como en los servicios prestados. Porque, en definitiva, desde la Consejería se han molestado en analizar primero, y en resolver después, muchos de los problemas que venían siendo heredados desde el centralismo del Imserso.

Porque, desde el Grupo Popular, señor Consejero... señor Consejero, sabemos que se ha producido una descentralización importante en la gestión de los servicios transferidos del Imserso, que, si antes se gestionaban todos desde Madrid, ahora se gestionan desde todas y cada una de las localidades en las que están ubicados estos centros.

Desde luego, nuestro Grupo lo que no ha oído nunca decir al señor Consejero –como ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista desde esta tribuna– es que ya tiene el dinero para la homologación inmediata de los nuevos funcionarios o los nuevos trabajadores objeto de la última transferencia del Imserso.

Nunca, señor Consejero, le hemos oído decir eso; más bien al contrario, que se retrasó para que la transferencia viniera bastante mejor dotada de la oferta inicial del Imserso. Pero que, en cualquier caso, nosotros sabemos, porque lo hemos estudiado, que la homologación de los transferidos en este último paquete va a costar a la Junta de Castilla y León más de 400.000.000 de pesetas a la hora de homologar las retribuciones de ese personal y, por lo tanto, nadie puede decir que eso viene ya financiado desde Madrid.

Y porque, en definitiva, la gestión de los centros –como decía antes– es más participativa. Y yo tengo que decir que no sólo en mi condición de miembro de esta Cámara, sino como representante de la Federación Regional de Municipios y Provincias en el Consejo Regional de Servicios de la Gerencia de Servicios Sociales, conozco perfectamente los avances que en todo tipo de orden han tenido los servicios transferidos a nuestra Comunidad Autónoma.

Y, de la misma forma, en mi calidad de Alcalde de Valladolid, tengo que reconocer que se ha hecho un esfuerzo en la transferencia a los hogares y centros de día al Ayuntamiento de Valladolid. Y entiendo la dificultad, ¿como no?; sin embargo, no puedo entender el doble lenguaje que se hace desde el Partido Socialista. Yo tengo que decir a Sus Señorías que, justamente, antes de ayer, en el Pleno de la Corporación Municipal de Valladolid, desde el Grupo Socialista municipal, se nos decía que por qué habíamos asumido la transferencia de los hogares, sin no sé cuántos dineros que nos iban a tener que dar. ¿En qué quedamos? Desde aquí se dice que hay que asumirlos; desde la Oposición municipal se dice lo contrario.

Yo creo, señor Consejero, yo le invitaría a usted –de seguro va a tener más facilidades que este Portavoz– a que se haga con la intervención del primer Ministro británico, el señor Tony Blair, que, justamente para tratar de evitar desmantelar el estado de bienestar social –que no es un saco sin fondo–, parece que está tratando de poner cordura en los servicios sociales en el Reino Unido. Sería bueno que ese mensaje de modernidad, lo admitieran algunos socialistas de estas tierras. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La Interpelante, señora Puente, tiene de nuevo la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. No me extraña que se vaya el señor León de la Riva, porque el señor Tony Blair tiene la gran labor

de recomponer ahora el estado de bienestar que destruyó la señora Thatcher, que es...

(Aplausos.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...que es la pariente directa o prima hermana de la derecha española.

Centrándome... centrándome en el tema, en el cual no se ha centrado el señor Consejero –porque el señor Consejero es como un robot parlante, que toma como referencia un esquema que tiene que vender durante toda la Legislatura, al que nos tiene acostumbrados, y ya no puede salir de él–: los mayores y los discapacitados; por el voto, en una palabra. Y los mayores, mire usted qué diferencia, señor Consejero, los mayores válidos, los válidos, los más baratos, no los mayores discapacitados, ésos, los asistidos son los que usted tiene abandonados, empezando por sus derechos, al no crear la fundación tutelar que usted mismo había prometido en el Diario de Sesiones del seis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. Usted ha dejado desprotegidos a todos los incapacitados; no sólo a las personas mayores, también a los enfermos mentales y a cualquier otra persona que sufre esta penosa situación. Y todo por una prepotencia durante toda la Legislatura, que no ha querido aceptar su Grupo Parlamentario Popular la creación de la fundación tutelar.

¿Y qué sucede? Pues sucede lo del psiquiátrico de León, claro; sucede lo de La Transfiguración, de Salamanca; sucede lo de Arapiles, de Salamanca. Puede estar usted orgulloso de la protección que ha prestado... (No mire al cielo, que la Santísima Trinidad no le salva de ésta.) No... no, no. Puede estar usted orgulloso, señor Consejero, del abandono que ha tenido durante esta Legislatura y durante todos los ocho años de su responsabilidad en la Consejería a las personas con incapacidad, señor Consejero.

También puede estar orgulloso de la atención que ha prestado usted a los Ceas, a los Centros de Acción Social. Mire usted, señor Consejero, no es mío, es de su Consejería... son los objetivos para mil novecientos noventa y nueve, para el año... para el ejercicio presente. Mire usted, ciento ochenta y seis Ceas. Mil novecientos noventa y siete: ciento ochenta y seis Ceas; mil novecientos noventa y ocho: ciento noventa... mil novecientos noventa y nueve: ciento ochenta y seis Ceas. ¿Y sabe usted que la Ley de Acción Social y Servicios Sociales habla de que "dadas las características especiales de nuestra Comunidad Autónoma, muchos de estos Ceas tienen que ser desdoblados y aumentados"? Usted lo conoce perfectamente. Y ahora viene usted presumiendo de los Ceas. Y viene presumiendo de los Ceas cuando habla: "personal técnico, mil novecientos noventa y siete: cuatrocientos ochenta y siete; mil novecientos noventa y ocho: cuatrocientos ochenta y siete; y mil novecientos noventa y nueve: cuatrocientos noventa". Tres de más. ¿Qué enchufados va a colocar usted? Son sus objetivos de la

Consejería. Si quiere, le doy una copia o se lo hago llegar. Tres. ¿Quién son los que va a colocar a dedo, como sabe usted hacer? ¿Porque no me dirá que con tres personas de incremento, en ciento ochenta y seis Ceas, esto no tiene que estar ya con un perfil determinado para incrementar y dar entrada a determinadas personas?

Bueno, señor Consejero, me presume usted de la participación social. Y yo le diría: mil novecientos noventa y siete, veintiún consejos sociales; mil novecientos noventa y ocho, veintitrés consejos sociales; mil novecientos noventa y nueve, veinticinco. Más: dos. Esto es el balance de una Legislatura; no sólo de una Legislatura, éste es el balance de ocho años de su gestión.

Y dice usted que no está preocupado. Pues claro que no está preocupado, porque usted ha prometido el oro y el moro durante estos ocho años, durante estos últimos cuatro, no ha cumplido nada, y ahora se va. Pero no se va libre de cargas; usted se va con un gran lastre de haber hecho cosas nefastas en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, al menos, el haber mentido en numerosas ocasiones ante esta Cámara, tal como demuestra el Diario de Sesiones. Porque usted, tal como juró aquí y prometió, usted no ha llevado a cabo las cosas que debía de haber llevado a cabo: ni la descentralización; ni la transferencia a las Corporaciones Locales; ni la distribución de recursos equilibrada y basada en objetivos... en objetivos y criterios objetivos; ni la estabilidad de la financiación con la ley que prometió; ni la ley de la protección de la infancia, a quien usted ha delegado toda su tutela en las órdenes religiosas sin darse cuenta que estamos en un Estado aconfesional; y sin promover, para nada, las unidades de socialización que debían tener las Corporaciones Locales en marcha. Usted no ha tenido en cuenta tampoco los derechos de los ciudadanos -que prometió regular- respecto a las prestaciones sociales. Usted no ha tenido en cuenta tampoco la regulación de los equipos multidisciplinares de los Ceas, porque no existen los equipos multidisciplinares, empezamos por eso. Usted no ha tenido en cuenta la protección de la incapacidad, ni el Plan Regional que dijo que iba a publicar también en esta Legislatura.

Señor Consejero, aquí, el esfuerzo de la Comunidad Autónoma, de su Consejería, ha sido mínimo. Siguen cobrando 24.935 pesetas los derivados de las pensiones del FAS, los derivados de las pensiones de la Lismi; eso es el Estado español, con una economía tan boyante. Siguen cobrando 33.600 pesetas los beneficiarios del IMI, esa prestación básica, fundamental para más de tres mil trescientas personas. Y las pensiones no contributivas están en las 37.955 pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, el tiempo.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Si usted... (Termino, señor Presidente.) Si usted tuviera una mínima sensibilidad, haría un pequeño esfuerzo para complemen-

tar y homologar estas pensiones irrisorias con las pensiones no contributivas. Esto sería lo que le pido.

Pero usted, señor Consejero, tengo que reconocer que en esta Legislatura ha usado su Consejería como plataforma de lanzamiento personal y como pantalla gigante publicitaria, en la que ha gastado más dinero que en el resto de los servicios sociales.

Los enfermos mentales, los enfermos de sida, los transeúntes, los incapacitados, se acordarán de usted toda la vida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para cerrar el debate, en nombre de la Junta, señor Consejero de Sanidad, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Yo seré muy breve. Es inútil, a estas alturas de Legislatura, seguir intentando poner racionalidad en un discurso irracional. Es un discurso tremendista, es un discurso absolutamente cargado de pasión, pero vacío de... vacío, vacío.

Es impresionante lo que Su Señoría es capaz de decir a este Consejero, que ya se ha ganado -decían- el cielo, el cielo.

Verá usted, Señoría. Por empezar por el principio, y puesto que usted ha citado en réplica a quien ya no está aquí, que es el Portavoz, pues, efectivamente, el señor Tony Blair, y con un prólogo del que todavía es su candidato, el señor Borrell, dice que va a tener que hacer una reforma en los servicios sociales de Gran Bretaña. ¿Sabe en qué se basa? En la participación cercana de la ciudadanía y en la fortaleza de la sociedad civil; lo que lleva usted negando en esta Cámara los últimos siete años que le conozco. Eso es lo que pasa. No se lo lee, no se lo lee. Le voy a regalar el libro, el prólogo de su candidato. Ya sé que no todo el mundo está de acuerdo con el candidato; pero ese prólogo le firma el señor Borrell, y dice: "fortaleza de la sociedad civil". Y, aquí, eso suena a anatema preconiliar. Nada, no se puede; no se puede ir por la vida...

Pues eso es así. Usted, cuando ve que vamos a hacer la gestión de una residencia, dice: "privatización". Y resulta que vienen ahora los nuevos aires de Europa... A través de Tony Blair, sí; pero con prólogo del señor Borrell, que le he leído yo. Y en ese prólogo dice exactamente lo que le estoy diciendo.

Fíjese usted, defiende también los valores de la familia. Anda, que usted, con eso, mal, mal. Aquí hemos tenido muchas discusiones. Tiene usted que cambiar el discurso. Los valores de la familia, mal. Y es la segunda cuestión en la que usted ya se está quedando fuera.

Y le voy a decir la tercera, que es a la que voy a dedicar mi última intervención, porque no ha tenido usted ni la delicadeza de citarlo, y es la gran realidad de los servicios sociales, conceptuados de una forma evolucionada, que es el empleo. No ha citado el empleo. Lo cita al principio; luego se le ha olvidado porque dice que todo lo hacemos mal.

Pero, fíjese usted, le voy a decir sencillamente: con la evolución real de los servicios sociales, no la que usted dice... Si fuera la que usted dice, sería imposible ganar las próximas elecciones con un programa social como el que vamos a presentar, y ya verá usted lo que pasa, ya verá usted lo que pasa. Hombre, con el tremendismo suyo, ¿eh?... Lo que pasa que, al final, la verdad es la verdad y la dicen los ciudadanos; y esa verdad no se parece nada a la que usted describe en tono tremendista. Casi no soporta, no puede parar. La verdad se verá cuando los ciudadanos vean a quién dan su confianza. Y el tremendismo, tantas veces expuesto aquí, se quedará en vacua alharaca. ¿Qué le vamos a hacer?

Yo le digo: con los datos de la tremendamente innovadora plasmación por sectores de los recursos sociales -le diré- va a aparecer un fenómeno que Su Señoría no ha querido describir, y es el que detrás estará el mayor yacimiento de empleo que hará realidad en esta Comunidad una nueva economía de liderazgo de lo social. Esa economía tiene hoy cuantificados, aproximadamente, en torno a todo ello, unos dieciocho mil trescientos empleos ya en Castilla y León. Y yo le auguro que, con los datos que manejamos -nosotros, no los suyos, que es un desastre-, con esos datos, es decir, que detrás de la inversión de más de 9.000 millones en plazas, o de 8.000 millones en las Ceas, aparece la posibilidad de multiplicar por el doble el número de empleos.

Estoy diciendo, Señorías -por acabar-, que, sin perjuicio de las críticas que se han hecho, si llegamos en la Moción a fijar cuál son los sectores prioritarios -y, digan lo que digan Sus Señorías, aquí, prioritario es los cerca de quinientos treinta y ocho mil personas mayores y los ciento treinta y seis mil discapacitados-, aunque sólo sea cuantitativamente, hablamos de mucha gente. Es mucho más el peso específico que, con todos respetos, los transeúntes; y, por eso, yo hablo más de la tercera edad y los discapacitados, porque son más en Castilla y León, porque son muchos más en Castilla y León, porque está reconocido así por todos. Y usted, como no ha podido criticar esa sección, se ha ido a los transeúntes y a los sin techo; también tienen un Plan Sectorial. Pero usted no ha querido meterse hoy con lo más importante.

Le diré -por acabar-: es absolutamente cierto que nosotros hemos hecho un esfuerzo para crear una red de Ceas que no existía; que estaba fijada en ciento ochenta y seis hace ahora ocho años; que ha llegado a su techo, aunque se pueda modificar; que tenía que estar financiada al 50% con las Corporaciones Locales y que, finalmente,

de los 9.600 millones que ha costado esa red, la Junta ha puesto 7.000 y las Corporaciones Locales 3.000. Hemos soportado un desequilibrio para hacer posible esa red. Y si son ciento ochenta y seis -que son ciento ochenta y seis-, es gracias al tremendo esfuerzo solidario del Gobierno Regional.

Usted me dice para descalificar todo esto -que es un discurso, ¿eh?- que faltan algunas, no se sabe dónde, porque usted a los demás. Oiga, oiga: 9.000 millones; ciento ochenta y seis; cubren toda la geografía regional; y, además, tienen seiscientos trabajadores. De todo eso, nada. Ha dicho que no se ha hecho nada. No. Ya sé que en Segovia están pidiendo uno desde hace tres años, ¿verdad? Pero con eso de Segovia no me descalifica usted ese discurso, ¿verdad? Es que ya está bien, hombre.

Finalmente, digo: la promoción y la protección social en esta Comunidad ha tenido durante este mandato su fase de consolidación, de homologación, incorporando los esfuerzos de Imsero más los de la Junta, de aunar esfuerzos humanos y de poner en práctica la racionalidad, para que no haya, en modo alguno, duplicidades.

Queda ahora -y es verdad- la transferencia a las Corporaciones Locales, que es una asignatura iniciada ya en Valladolid, iniciada ya en Ávila, iniciada ya en algunas otras provincias pero que, definitivamente, no se ha terminado.

Queda, además, para seguir trabajando en la dirección adecuada, el ver la plasmación en empleos del enorme esfuerzo que se está haciendo en la política social. Si todo va bien, en empleos, verá Su Señoría cómo tenemos con los servicios sociales el principal yacimiento de empleo, que hará realidad en Castilla y León un liderazgo de la política económica de lo social, en el próximo milenio ya.

Y, todo eso, será sobre la base de lo que en esta Legislatura de cuatro años se ha hecho posible en Castilla y León. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde, que se reanudará.

(Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras y señor Procuradores, buenas tardes. Reanudamos la sesión con el quinto punto del Orden del Día, que ruego dé lectura el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Quinto punto del Orden del Día: "**Interpe-lación formulada la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a**

política general en materia de comunicación audiovisual en la Comunidad Autónoma".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Antonio Herreros tiene la palabra para, en nombre de su Grupo, exponer la Interpelación.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Ayer se cumplía, precisamente, el año de la firma y entrada en vigor del convenio de Radiotelevisión con la Junta de Castilla y León, para intentar suplir las deficiencias, las carencias, que estaban prácticamente explicitando la situación de diferencia clara entre algunas Comunidades Autónomas y la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Terminábamos precisamente en mayo del noventa y ocho, en una Interpelación que planteamos sobre esta naturaleza, diciendo, por parte del señor Consejero: "demos tiempo al tiempo"; y por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular: "vamos a analizar los compromisos y el desarrollo del convenio".

Entendemos que en estos momentos ya se han producido, al menos, las primeras circunstancias para poder hacer un análisis y un balance general que, lógicamente, nos dirá si aquello que denunciábamos como un convenio, que, lógicamente, venía a mejorar en una escasa cuantía, pero que guardaba una gran diferencia con lo que estaba ya firmado en otras Comunidades Autónomas. (Y, por supuesto, ni contar quiero con aquellas otras Comunidades que tienen uno, dos, y hasta algunas están perfilando ya el tercer canal propio.)

Pues bien, hoy vamos a tener la oportunidad de hacer una reflexión sobre esa cuestión. Pero, además, no quisiéramos dejar pasar el resto de compromisos, de contactos, de conversaciones, que parece ser que han venido teniendo desde el Gobierno Autónomo con otros medios de comunicación. Y, por supuesto, un aspecto que nos preocupa también dentro del campo de la actuación informativa en lo audiovisual, que fue el compromiso que se hizo de sacar a concurso cincuenta y dos emisoras de Frecuencia Modulada, y que hasta el momento presenta parece ser que tampoco se ha puesto en marcha.

Bien. Aquellas carencias del convenio -y del servicio, por tanto- nos las quiso compensar el Consejero Portavoz del Gobierno de la Junta con una serie de alternativas de las que tomamos nota, y que hoy, a la postre, vamos a poder corroborar si no guardaban una falsedad real del discurso; si, por el contrario, hoy nos podemos dar por satisfechos y, francamente, debemos de ampliar todavía la... el convenio y lo que es el servicio.

Nosotros entendemos -y partimos de ello ya- que se ha producido un fracaso y un fracaso notable. Y, desde luego, entendemos que en algunos casos puede haber algún tipo de explicación, y acaso sean los servicios

especiales o partidarios que Radiotelevisión está teniendo con el Gobierno Autónomo y, por ende también, con el Partido Popular.

Y esto entendemos que ha provocado, ha provocado una situación incómoda, que, lógicamente, en nada está favoreciendo el buen desarrollo, el buen marco, para que un servicio público de primera magnitud sea ese servicio público y llegue en las mejores condiciones en igualdad de oportunidades para toda la Comunidad Autónoma.

Decíamos que se firma el convenio el diez de febrero, en el que hay un compromiso de ampliación de programación en ocho horas semanales y hay un compromiso de aportar 300.000.000 por parte de la Junta de Castilla y León, 250 de aportación genérica para ese desarrollo y 50.000.000 más para un programa específico dedicado a la difusión de la lengua castellana.

Hemos de ver que en la primera fase ya es -como he citado- un convenio de grado inferior en calidad y en cantidad -lo dijimos en su momento-, y se puede explicitar clarísimamente: mientras que en alguna Comunidad Autónoma, como Baleares, se pone en marcha en marzo, sin embargo, en nuestra Comunidad no entra en marcha o no se pone en marcha hasta octubre; y en esa misma Comunidad resulta que hay tres veces más de personal para abordar ese incremento, y en nuestra Comunidad Autónoma, después de haber planteado aquí que iba a haber un incremento de veintidós personas, se ha quedado reducido a ocho personas más, lo cual es un grave problema.

La realidad es que podemos constatar que en Castilla y León la aplicación no se produce hasta el once de enero, es decir, hasta hace exactamente un mes. Y ese retraso -evidente aplicación-, pues, tiene que tener algún tipo de razón, que puede ser la carencia de recursos técnicos, puede ser la carencia de recursos humanos o, prácticamente, el que en ningún momento se han planteado el que realmente tenga eso ningún tipo de fehaciente realidad en el servicio de información pública.

Hemos podido observar también -y en esta ocasión no podrá en ningún caso el señor Consejero decir lo contrario- que la emisión, así como en el resto de las Comunidades Autónomas estaba absolutamente claro que cuando fuese a modificarse por planteamientos específicos de interés general -que son dudosos en todo caso- tendría que contar directamente con el compromiso y el permiso de la Administración Autonómica, sin embargo, aquí se producen siete veces al mes cambios de la programación directamente, por intereses, no de la Comunidad, sino intereses de otra naturaleza, y sin contar en absoluto con nadie.

Es absolutamente claro que eso trae como consecuencia el que la programación, la planificación no pueda materializarse, no pueda hacerse y que, en todo caso, pues haya constantemente un fraude a la ciudadanía, que

puede intentar tener interés en ver un programa, pero le encontrará o no le encontrará, dependiendo de otras circunstancias.

Se ha producido incluso un caso de una auténtica humillación al Gobierno Autónomo, y concretamente a la Consejería de Industria, de tal manera que el día veintisiete de noviembre se monta toda una parafernalia en torno a Intur, con la intención de realizar desde allí la programación y hacer que penetre en mayor profundidad todo lo relativo a la Feria de Muestras vinculada al turismo; y, después de todas esas cuestiones, después de haber hecho desplazamientos de personal, de medios, de equipos móviles y demás, en cuestión de horas llega una comunicación que dice: "no va a emitirse esta programación, porque hay otras cuestiones de interés general que tienen mayor o que tienen prioridad". Y estas cuestiones de interés general era un partido de tenis. Con lo cual, esa que era nuestro servicio, nuestra cadena -por llamarlo de alguna manera-, pues nos encontramos con que tiene que estar al servicio de otras circunstancias.

Pero no son sólo siete veces en el mes de noviembre, sino que en diciembre se produce, por lo menos hasta el día dieciocho, cuatro veces más sustitución de una programación; y a partir del día veintitrés, hasta el siete de enero, desaparece la programación directamente vinculada a este incremento de... producido por la derivación del convenio.

Bien. Llegamos al once de enero y, a partir de ese once de enero, ya hay una programación completa. Programación completa que, lógicamente, al no tener suficientes medios, al no tener suficiente personal, tiene que ir constantemente acompañada a ir recogiendo material de archivos, a ir reponiendo cuestiones -que pueden ser de interés, indiscutiblemente, pero que lógicamente ya da claramente la impresión de una gran pobreza de medios y de una imposibilidad manifiesta de planificación-, que, lógicamente, trae como consecuencia que vaya decayendo el interés y que tenga repercusiones importantes a todos los efectos en la programación.

Tenemos incluso recogido... tenemos incluso recogido cuáles han sido esas variaciones, esas modificaciones; pero no vamos a hacer un análisis exhaustivo, sino ya un balance general. Síntesis que dice: el diez de febrero se inicia este procedimiento; estamos a once de febrero, ha transcurrido un mes y, a la postre, sólo... perdón, ha transcurrido un año, y a la postre sólo ha habido una programación exhaustiva y al cien por cien en un año, con una gran cantidad de reposiciones, con una reducción, en definitiva, de más del 60% en cuanto a lo que se tenía previsto y planificado y, mientras no se demuestre lo contrario, tendríamos que decir que con una carga económica... la que estaba prevista y la que se suscribió en el propio convenio.

Por tanto, simplemente un sexto de ese coste económico, simplemente un sexto de ese planteamiento pro-

gramático se ha podido realizar; ni que decir tiene que el programa específico vinculado a la difusión del castellano no aparece todavía en el horizonte, en absoluto.

Y, por lo tanto, no podemos decir que haya un balance general positivo; es más, nosotros diríamos que es un fracaso y un fracaso contundente. Que está teniendo repercusiones, está teniendo repercusiones en el servicio en sí mismo y en la propia estabilidad, en la propia dinámica del Centro Territorial, en el cual en estos momentos las tensiones son realmente importantes. No es un invento que se haga Izquierda Unida en absoluto: ahí están los múltiples comunicados, en un sentido y en otro, que han ido planteando Comisiones Obreras, UGT, el grupo de redactores; y, en definitiva, todavía no ha parado.

Nos tememos que, de no entrar en unas vías de racionalidad respecto de toda esta cuestión, y si no hay un diagnóstico preciso de cuáles son los obstáculos que están sirviendo, si están directamente vinculados a la dirección del Centro, si están directamente vinculados al convenio, si son ambas cosas a la vez o si hay, simplemente, el exceso de celo por parte del Consejero Portavoz del Gobierno -y, lógicamente, del propio Gobierno-, que tiende a ampliar al máximo su hegemonía hasta el extremo, prácticamente, de hablar o de poder decir que entramos en un procedimiento de información censurada, de información mediatizada desde el punto de vista político. Se ha convertido Radiotelevisión en un arma política y en un arma política partidario.

Responsable, en último extremo, la Junta. Que lógicamente aceptó el convenio, que lógicamente mantiene el convenio, que lógicamente mantiene el convenio, que lógicamente no modifica ni ha requerido que se modifique el convenio; y que, observando cómo se van incrementando los problemas, han hecho que en la práctica se pueda seguir viendo con dificultad -y dificultad objetiva- el que haya un servicio público en condiciones para la Comunidad.

A tenor de estas cuestiones, nosotros preguntamos si se va a prorrogar -sin exigir responsabilidades- este convenio; si va a pagar la Junta la cuota total o va a pagar la parte proporcional de lo que ha utilizado; si va a haber algún tipo de descuento por la utilización de recursos de reiteración constante; si va, en definitiva, a encontrar alguna fórmula que subsane estos problemas; o si se da por satisfecho, mientras que el resto de las Comunidades observamos cómo la deuda general de Televisión, en el año noventa y seis, son 90.692 millones; en el año noventa y siete todavía se incrementa mucho más -139.733-, y podemos observar cómo Telemadrid tiene una deuda asumida de 36.000 millones de pesetas, y así sucesivamente.

Muy brevemente diré que, en relación con Telemadrid, no sabemos si existe un convenio o no; lo que sí

sabemos es que existe lo que se denomina una ventana, por la cual pagamos 100.000.000 de pesetas para que haya información en Madrid de lo que ocurre en la Comunidad Autónoma de Castilla y León; que, por el mismo criterio, podíamos decir, puesto que hay muchos ciudadanos de Castilla y León en Cataluña, o en Euskadi, o incluso hasta en Galicia, podíamos hacer planteamientos de esa naturaleza, para ver si somos nosotros los que tenemos que ir pagando, subvencionando las deudas de otras televisiones.

(Perdón, señor Presidente. Termino ya, ahora mismo.) Nos gustaría saber, efectivamente, también esas negociaciones o esos encuentros que haya habido o haya podido haber con Telecinco, y lo que está ocurriendo en estos momentos de acercamiento con Antena 3, que parece ser que hay algún tipo de problema.

Y concluyo diciendo que nos gustaría saber algún tipo de explicación por la cual, aunque no es directamente vinculado a la competencia de la Consejería o de la Portavocía del Gobierno -pero, lógicamente, sí dentro de los medios audiovisuales-, cuáles son las razones por las que en la actualidad nos encontramos pendientes, por tercera vez consecutiva, de poner en marcha cincuenta y dos emisoras de frecuencia modulada, que equivaldrían, más/menos, a unos trescientos cincuenta trabajadores, que, lógicamente, están esperando y, posiblemente, entrando en riesgo a las propias empresas concursantes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para contestarle en nombre de la Junta, el señor Consejero y Portavoz tiene la palabra.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría, por la oportunidad que me da esta Interpelación de Izquierda Unida para responder como, efectivamente, deseo hacer a las cuestiones que aquí se han planteado, no sin antes hacer un marco general del interés que tiene en una Comunidad como Castilla y León la necesidad de basar fundamentalmente en la televisión lo que se entiende en todas partes como la necesidad fundamental de que exista una comunicación para la sociedad como uno de los... nuevas categorías de la comunicación colectiva en la que debería basarse, y deberá basarse siempre, cualquier política de comunicación en una institución pública.

Digo, Señorías, que la comunicación para la sociedad -que es el nuevo concepto o categoría de comunicación colectiva- es imprescindible, porque supone un proceso de aprehensión, y en ella va implícita -se quiera o no- la idea de convivencia, a través del estímulo necesario a la participación democrática de la sociedad. Si esto es así, y lo aceptamos todos, consideraremos, entonces, que habiendo sido Castilla y León una Comunidad que en su día no quiso hacer uso del tercer canal de televisión

pública, estaba necesitando como pocas de potenciar esta función indispensable que es la comunicación para la sociedad, y hacerla mucho más necesaria, en razón de que aquí hay un débil tejido instrumental, hay un bajo nivel de lectura de prensa diaria, hay una dispersión poblacional, hay dificultades para una adecuación o una percepción de las señales de audio en todas partes y de vídeo en determinados lugares de la geografía, y a lo que hay que añadir el problema de un elevado número de castellanos y leoneses que viven fuera de las fronteras de nuestra Comunidad Autónoma.

El medio por excelencia para llevar a cabo esta comunicación para la sociedad, en definitiva, este elemento o función comunicativa de importancia plena para el funcionamiento de la sociedad, es -coincidimos-, en estos momentos, la televisión.

Siendo así, la Junta de Castilla y León, efectivamente, no conforme con la escasa programación existente, hace ahora tan sólo un año, aceptó suscribir un convenio que tiene una parte marco, que tiene vigencia cinco años, en el que se intentaba mejorar y ampliar la programación regional de Televisión Española, el programa regional para cubrir todo el territorio de la Comunidad -porque no en todas partes llegaba-, y, en definitiva, también garantizar la financiación de un órgano de participación, que es el Consejo Asesor, en su totalidad, que no estaba del todo cubierto y que aparece también en la parte marco del convenio a cinco años.

Pero había un convenio específico que, efectivamente -y estoy hoy dando cuenta de su resultado-, tenía su fecha de vencimiento en su primera anualidad ayer, día diez de febrero. Hace un año se suscribió por el Presidente Juan José Lucas y el entonces Presidente del Ente Público Radiotelevisión Española, señor López-Amor, este convenio, que tenía las tres características que le voy a decir.

En primer lugar, el objetivo de ampliar la programación regional. Es verdad que hasta la firma del acuerdo había una programación que exclusivamente era de catorce horas a catorce treinta, de lunes a viernes; y existía también una programación que no había sido firme en el tiempo, que a veces estaba y a veces no estaba, entre las veinte y las veinte treinta, donde estaba afectada -como ahora- por desconexiones permanentes sin ningún tipo de autorización previa por parte de la Comunidad Autónoma.

Pues bien, la ampliación del programa regional -como ha dicho Su Señoría- se llevó hasta a poner de lunes a viernes, de catorce a catorce treinta, y también programación por las tardes, en la segunda cadena, de diecinueve a veintiuna horas; es decir, dos horas más de programación propia, con lo que conllevaba de producción propia dicha programación. Y, además, los sábados y los domingos, una programación de veinte a veinte treinta, que es una ampliación total de una hora treinta minutos de lunes a viernes todos los días, y cero treinta minutos sábados y domingos.

Además, existía en este convenio el firme propósito de ampliar la programación consolidando y optimizando los recursos que ya existían en el Centro Territorial. Esto era otra de las grandes constantes que estaba en el espíritu de este acuerdo. Esa constante llevaba a que en aquellos tiempos existían aquellas amenazas remotas -que ahora no quiere recordar nadie- de que, a través de planes -de cuyo nombre no quiero acordarme-, la plantilla pudiera verse reducida, no sólo consolidada, y empezaran a no aparecer personas que estaban en el Centro Territorial.

¿Cuál es el resultado, a fecha de hoy, en el balance que Su Señoría me pide y me exige en este Parlamento? Pues bien, desde luego, el balance no es del todo satisfactorio. Nosotros tampoco estamos satisfechos -y ayer se puso de manifiesto en el Consejo Asesor de Radiotelevisión- de que haya sido el once de enero de este año cuando, por fin, haya visto la luz la ampliación plena realizada, que coincidía con lo establecido en ese convenio; y tampoco estábamos plenamente satisfechos de que la plantilla -que sí que se ha consolidado- no hubiera crecido en el número que inicialmente había solicitado el propio Director del Centro Territorial.

Pero lo cierto, también, es que, para que Su Señoría tenga una idea exacta de lo que nosotros percibimos, existe ahora ya, a partir del once de enero -es verdad-, un horario ampliado, que está funcionando en su totalidad -es decir, un cumplimiento en este extremo del convenio, a partir del once de enero-, y han visto la luz, en primer lugar y fuera del convenio, nueve redactores, entre gráficos y redactores, para todas las provincias de esta Comunidad, que antes no tenían y no contaban con ese servicio; y, además, la incorporación hasta hoy de lo que son nueve profesionales más, y que se va a ver ampliada de forma certera -porque yo he tenido contactos en Madrid esta misma semana- con un editor -o acaso dos- y dos personas más que están previstas.

Es decir, no existe ninguna duda de que no se ha llegado a lo que se solicitó por parte del Director del Ente, pero sí es verdad que, si usted suma estas cifras, son hasta nueve personas en provincias, más otros nueve que ya están, y uno diez -y quizá pronto doce-, una cifra que se acerca a las veintidós personas. Ésas no eran las veintidós personas -no quiero llevar al ánimo de esta Cámara confusión alguna-, no eran las veintidós personas solicitadas, pero coincide el número de que, por lo menos, se ha consolidado lo que había y se ha ampliado, en gran medida, en personal.

Además ha visto la luz una modernización, a través de la digitalización, en los... en el Centro de Radiotelevisión -que yo he tenido ocasión de comprobar-, y la posibilidad de afirmar con rotundidad que no se ha hecho uso alguno, en este año, de la cláusula que permitía la posibilidad de contratar mediante productoras ajenas a la propia televisión. Ningún uso -tal como dijimos-, fuera de la optimización de los recursos de la propia casa, para bien o para mal, ningún uso de la cláusula de contrato a

través de productoras privadas por parte de la Junta de Castilla y León o de, en su caso, televisión.

En este contexto, y contestando finalmente, yo digo: ¿podemos estar satisfechos plenamente? ¿Debemos estar esperanzados y optimistas respecto a lo que ha dado de sí este convenio? Sí, rotundamente sí. En esta Comunidad, además, se creó una Comisión de Seguimiento del Acuerdo; Comisión que tiene ahora, en este momento, además, precisamente -y ha tenido su reunión el pasado día ocho en Madrid-, dos cometidos: uno, el que me pregunta Su Señoría, la liquidación de esos 250.000.000, puesto que los 50.000.000 que afectaban al programa del castellano no se han puesto de manifiesto, pues ya le digo, para su tranquilidad, que en modo alguno está en ánimo del Gobierno pagar la totalidad de esa cantidad; y estamos hablando de una liquidación parcial de esas cantidades, mediante una valoración que está llevándose a cabo por parte de esa Comisión de interpretación del Convenio, y que en ningún caso va a poder llegar ni siquiera al 50% de las cantidades establecidas. No vamos a pagar ni una peseta más de lo que fuera necesario; y estoy seguro de que cuando se haga el balance -y lo haré publico a Su Señoría y a toda esta Cámara-, verá que no ha habido, en ese sentido, ningún gasto innecesario en torno al convenio en cuestión.

Y si esto es así -y doy cuenta de ello, porque así es-, también le aseguro que en el futuro aparecen también dos cuestiones de gran interés en el propio marco de ese convenio: se liquida el convenio anterior y nos vemos en la obligación de prorrogar o no prorrogar, dentro del acuerdo marco, el nuevo convenio para un año nuevo. La prórroga, en este caso, ha de ser expresa; no basta con la no denuncia del convenio en la fecha exacta, deberá ser expresa y firmada por los dos firmantes anteriores o persona en que delegue, según la cláusula de prórroga de este acuerdo. Y, en ese sentido, estamos dispuestos a, una vez liquidado, acudir a la prórroga de este convenio, mediante la firma del nuevo Director del Ente Público y del Presidente Lucas, y con la actualización de algunas de sus cláusulas.

¿Cuál es la que, reiteradamente, se nos ha venido echando en cara a todos, y que yo estoy dispuesto a aceptar aquí a Su Señoría? Todos los convenios, todos, no pudieron evitar el aceptar que las desconexiones están siendo impuestas por parte de Radiotelevisión Española. Sólo hay uno, que es el de Navarra, que consiguió una redacción distinta. Todas las Comunidades aspiramos a esa redacción, y a todas -ahora y antes del convenio- nos está molestando -como a Su Señoría y al Consejo Asesor- el que las desconexiones no cuenten para nada con la autorización previa de la Junta de Castilla y León. Podemos intentar, en la redacción y actualización de ese convenio, intentar -digo- una nueva cláusula distinta que amarre esta cuestión.

Y, si eso es lo que hay referente al convenio de Televisión Española, le diré también que, respecto al

convenio de Televisión Madrid, el acuerdo existe, tiene, efectivamente, en este caso, un cumplimiento pleno con cinco minutos; es idéntico al que tienen otras Comunidades, como Castilla-La Mancha; se ha pagado en su integridad, mes a mes, en la cantidad que ha dicho Su Señoría, que es de 100.000.000 de pesetas; y está siendo de una aceptación tal que hay una certeza de que cerca de un 59,4% de las personas que siendo castellano-leonesas están en Madrid, están haciendo un seguimiento, que nos trasladan como muy importante, de lo que en esta Comunidad sucede. Digamos que a nuestro juicio está bien empleado ese dinero en decir fuera de aquí, a los castellanos y leoneses que están fuera de aquí, qué es lo que está haciendo esta Comunidad. Y digo esta Comunidad porque hay un porcentaje altísimo de noticias que en nada afectan a lo que pueda estar haciendo este Gobierno, sino a lo que está pasando en el día a día de esta Comunidad Autónoma.

Éstas son las dos cuestiones que Su Señoría me ha referido. Nos planteamos también, a partir del día nueve de este mes de febrero, la prórroga del convenio con la Televisión de Madrid, como entidad privada.

Y finalmente, me consultaba y me pedía Su Señoría que contestara a una última cuestión, que era el cómo se está llevando el proceso ordinario para la resolución de las cincuenta y dos emisoras de radio. Como bien ha dicho Su Señoría, existe un tribunal ya constituido al efecto, existe la posibilidad de que estén estudiando los casi seiscientos, ya, expedientes; y, en este sentido, son ellos los que nos tienen que decir cuándo se dan las condiciones adecuadas para poder resolver uno de los más importantes concursos de frecuencia modulada que hay en este país. Ninguna otra Comunidad tiene cincuenta y dos emisoras radiofónicas por distribuir.

Pero, si me lo permite Su Señoría y acabo ya, Presidente, muchas gracias, el panorama radiofónico de este país es extraordinariamente cambiante; es dinámico. Hace tan sólo un mes ni Su Señoría ni yo no podíamos conocer el traspaso de empresa entre lo que hoy es Onda Cero y la propia Telefónica, Antena 3. Era imposible conocer también algunas de las variables que van a seguir en el decurso de emisoras como las que tiene hoy la Cadena Ibérica, titularidad de Azcárraga.

Todo ello aconseja que, junto a lo que los técnicos nos han manifestado, podamos esperar hasta que tengamos la certeza absoluta de hacer la distribución que mejor lleve en esta Comunidad a garantizar, también, eso que llamaba yo "la comunicación para la sociedad", a través de las señales de radio que deben llegar a todos los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Decía y digo, señor Consejero, que a pesar de su reconocimiento de que esto no marcha, de que esto no va bien, y que traduce de inmediato en la lógica contraria a toda suposición normal de no marcha bien, pero estamos optimistas, que es un poco lo que en la mayor parte de las cuestiones se plantean; sin embargo, Señoría, o no quiere, o no puede -yo creo que es que no quiere- poner los puntos sobre las íes, decirnos dónde radica el problema. Porque si no hay un diagnóstico, difícilmente vamos a hacer ningún tipo de tratamiento; y, lógicamente, si no hay un tratamiento, no tenemos por qué creerle en absoluto lo que nos ha planteado.

Después de hacernos la descripción de todo lo que se plantea en el Convenio, bueno pues... ha intentado, entre otras circunstancias, decir que ahora existe el cumplimiento.

Y la verdad es que yo invito a los señores y señoras Procuradores y Procuradoras que hagan un repaso de lo que fue la sesión de interpelación del día veintiocho de mayo del noventa y ocho, precisamente en aquellas cuestiones en las que Su Señoría también nos dijo algo muy parecido: nos decía entonces lo de la optimización de los recursos existentes. Seguimos sin ver, en absoluto, la optimización de los recursos existentes para nada. Nos decía que íbamos a hacer posible la producción de un programa que preserve nuestra lengua universal: el castellano; por supuesto que eso no resiste la carga de la prueba tampoco.

En tercer lugar, nos planteaba que podíamos llegar a veintidós trabajadores nuevos de contrato. Curiosamente, ha estado jugando con que si nueve -uno por provincia-, más otros nueve en el consejo de redacción y demás. Yo quiero que quede absolutamente claro, Señoría, que eso no es cierto; que en estos momentos sólo se han producido siete contratos de trabajo temporal, más un contrato de trabajo artístico, por toda aplicación del convenio; y todo lo que estaba anteriormente de productoras... que, lógicamente, de inmediato Su Señoría parece que quiere curarse en salud; es que no hacía falta que se planteasen contratación de productoras, porque ya se había hecho anteriormente en cada una de las provincias -como ya denunciábamos en su día aquí también-, en vez de optimizar los recursos propios que tiene el Centro Territorial.

Pero nos decía incluso que estamos viviendo un momento apasionante, nos decía, porque ya ha habido los primeros encuentros para, mediante la ingeniería de televisión, construir el segundo plató... No, no me haga un gesto de que sí, porque en estos momentos no hay nada de nada sobre el particular. Y usted lo sabe, yo también lo sé, y los que no lo sepan, pues en estos mismos momentos se enteran de que no hay nada sobre la cuestión.

También se nos plantea la puesta en funcionamiento de nuevas cabinas digitalizadas. Tampoco hay nada sobre el particular.

También se nos plantea la conveniencia de que se sepa que hay previsto un equipo móvil, además del que ya existe, singularmente en Castilla y León, un equipo móvil tipo PEL. Tampoco hay nada absolutamente de esta cuestión.

Con lo cual, desde el punto de vista de lo que es el concepto del Convenio, no resiste el que sea similar a los convenios, no de primera: de tener un canal; no de segunda: de tener un convenio específico en el que un gobierne; sino de tercera, lógicamente, en el que gobiernan, le teledirigen desde la Administración Central, lógicamente, desde el Consejo de Madrid. Y esto le da todavía muchas más facilidades a Su Señoría para actuar con un criterio absolutamente partidario o partidista.

Hombre, esperemos que no fuésemos ya tan sumamente generosos "por no calificarnos la cuestión de otra manera" que, a la postre, si tenemos que hacer una revisión, pues paguemos lo que no hemos recibido como contrato. De lo contrario, ya estaríamos rayando la estupidez más solemne.

Pero sí me gustaría saber, sí me gustaría saber que eso que afirma con absoluta claridad de que no va a llegar la liquidación parcial a un tercio, lo lógico es que la Comisión Mixta de Valoración ya se hubiese reunido, porque ya ha transcurrido un año; porque si hay que renovar por anualidades y de forma expresa "no tácita" el Convenio, resulta que ya nos le están convalidando o nos le están prorrogando sin nosotros decir una palabra. O de lo contrario, señor Consejero, nos está vendiendo otra vez alguna moto absolutamente desvencijada, como dicen los muchachos hoy.

"Vamos a exigir la modificación de cláusulas." Mire, Señoría, más le vale; porque la verdad es que ya empezamos a ser un poco el hazmerreír. Pero nos gustaría que, además de esas cuestiones, fuésemos lo suficientemente claras... claros para diagnosticar con precisión dónde está la dificultad. Porque no es sostenible por mucho más tiempo el clima que hay en la actualidad en el Centro Territorial de Televisión. Y no es sostenible porque se ha empezado ya a lanzar una serie de acusaciones a planteamientos claros, objetivos y nítidos, que ya se han hecho públicos, y que, lógicamente, sí tienen que tener noticias Sus Señorías y todos los Procuradores, en los que queda absolutamente claro que hay una interpretación partidaria, partidista, que, lógicamente, no aguanta tampoco la carga de la prueba.

Mire, de ciento cuarenta minutos de entrevistas que se han producido hasta el día de la fecha en que hicimos este trabajo, se pudo observar que ciento veinte minutos estaban directamente vinculados al Partido Popular o a miembros del Gobierno Autónomo "lógicamente también

del Partido Popular", y sólo, sólo veinte minutos a Grupos de la Oposición. Si eso no es una discriminación, si eso no es una tendenciosidad, lo sentimos mucho, pero con la misma... con el mismo escepticismo vamos a mantenernos respecto de todas las otras soluciones que Su Señoría nos ha apuntado ahora. Y sepa que seguiremos esto pormenorizadamente, como yo creo que en esta ocasión ha quedado patente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero Portavoz, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, intentaré complementar mi informe anterior, a través de una serie de datos que van a ser incontestables "ya lo verá" y que abundan en la idea de que, efectivamente, ha merecido la pena suscribir este Convenio, y va a merecer la pena "ya lo verá" el renovarle expresamente a partir de este momento, puesto que cumple su primer año de vigencia.

En realidad, nosotros no podemos dar por bueno de todo lo que usted ha dicho algunas cuestiones, que son las únicas que yo tendría especialísimo interés en no mezclar con el tenor literal de lo que el Convenio establece.

Mire, después de que se firmara este Convenio, los informativos, que ya "como he dicho" se amplían a más de dos horas y que se van a ver complementados con reportajes, por más de novecientos minutos, de todo tipo de cuestiones, que no afectan en absoluto "claro que no" al Partido Popular, como pueden ser las costumbres, los usos, los vinos y las nuevas... Novecientos minutos. Después de haber puesto en marcha eso que no existía en esta Comunidad, que no existía en esta Comunidad, se ha conseguido una audiencia media que supera los doscientos cincuenta y que es la primera, según la empresa Sofres, de todas las televisiones que "como la nuestra" suscribieron este tipo de Convenio. Es un dato objetivo, medido por la empresa Sofres, donde aparece claramente con doscientos y pico mil de media: la Comunidad que más audiencia tiene en sus informativos.

Y aquí, que aparece el *share*, también es... no la primera, sino la segunda o la tercera, pero en un buen lugar de audiencia como Comunidad dispersa "y no puede ser de otra manera" en sus informativos.

Pero es que en todo lo relacionado con la medición de audiencias en esas dos horas que han empezado a emitirse por la tarde y que, aunque se ha dicho que son de reposición, son novecientos minutos, de los cuales sólo ochenta y cinco han sido de reposición, y de esos ochenta y cinco, algunos con programas como el fallecido Vela Zanetti "que tuvo que sacarse de archivo, por

ejemplo-, de ellos se ha conseguido una audiencia récord, a juicio de este mismo informe que yo tengo en mi poder, en el que aparece con un cuarenta y tres casi por ciento también esta Comunidad; muy bien tratada en el informe de ese mismo periodo de la empresa Sofres.

Y hay un dato muy significativo, y es que se olvida Su Señoría de la importancia que tienen los informativos del sábado y el domingo, que nunca existieron en esta Comunidad, que nunca existieron en esta Comunidad. Y esos informativos han conseguido llegar a ochenta mil, sólo en la primera semana en la que se han puesto en antena. Ochenta mil de audiencia no es mucho, pero es un dato revelador de lo que puede dar de sí este tipo de convenio, si seguimos trabajando todos unidos para hacerlo realidad.

Y además sucede que es absolutamente cierto que los medios técnicos que yo he descrito aquí están funcionando. Su Señoría no puede decir que no hay nada de cabinas digitales, porque ayer mismo estuvimos viendo en el Centro Territorial la primera cabina digitalizada funcionando. Hay una funcionando, hay cursos de formación, están en la primera planta, están a la izquierda, tercera habitación, y le invito a que la visite cuando usted quiera. Están allí, y lo saben todos los trabajadores; están formándose en la utilización de esas cabinas. Es un sistema absolutamente nuevo y va a haber cuatro cabinas como ésa. Existen ya, existen ya.

Y, asimismo, existe un proyecto realizado para el segundo plató. Y existe un acercamiento extraordinario de posturas respecto a lo que puede ser una cesión cierta de la Diputación del inmueble en que ha estado siempre en precario el Centro Territorial de Televisión. Todos éstos son avances, todos éstos son avances.

¿Qué hay entonces que está impidiendo que nosotros ahora estemos celebrándolo? Pues hay, es verdad, una problemática laboral, que yo he pedido a los responsables -como miembro del Consejo Asesor- que resuelvan a través de los órganos competentes, y, desde luego, contando con las centrales sindicales y el Comité de Empresa, y para los que se reunieron ayer con la Jefe y Directora de Personal y Director de Centro aquí, en la ciudad de Valladolid -vinieron desde Madrid-, y del que yo espero que del diálogo y de las buenas maneras surja una solución.

Ése sí es un problema interno del Centro Territorial que tienen que resolver. Y no se resuelve, desde luego, intentando llevar a la opinión pública lo que sin duda es una forma por lo menos manipulada, diría yo, pero, si usted quiere, de medias verdades.

Se ha hecho un informe de audiencias del mes de noviembre. Se han cogido todos los informativos, se han despojado de lo que no es institucional, se ha cogido, por tanto, el tiempo institucional, y se ha concluido que en el tiempo de emisión institucional de esos informativos

todos los que salen son personas que están al frente de las instituciones, y como las instituciones de Castilla y León están gobernadas mayoritariamente por el Partido Popular, salen en ese periodo, que no es más que el 30% -del 30%, el 30%-, salen los que están al frente de las instituciones en Castilla y León. Ni es riguroso ni puede valer. No se ha evaluado más que una parte de la parte, y solamente de un mes. Y no tiene sentido que sobre eso podamos especular sobre lo que es la presencia o no partidista, como se ha dicho.

Intentemos entre todos garantizar la buena marcha de un Centro que hasta ahora nos tenía dando veinte minutos de informativo diario de lunes a viernes, y que ahora, gracias a este Convenio -créame-, está consiguiendo ampliar la producción interna y llevar a dos horas la información cada una de las tardes de lunes a viernes, un informativo de treinta minutos el sábado y el domingo, y ampliar la audiencia hasta ser la primera de todas las demás con más de doscientos cincuenta mil de audiencia en todos los informativos de la primera cadena de las dos menos diez a las dos y treinta, aproximadamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se abre un turno para fijación de posiciones. Por el Grupo Mixto, doña Elena tiene la palabra, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenas tardes. Brevemente, porque desde mi Grupo vamos a compartir el turno.

Está claro -y lo decía el Portavoz de Izquierda Unida, don Antonio Herreros-, y la experiencia acumulada de esta Procuradora en el Consejo Asesor de Radiotelevisión, está suficientemente claro -y creo que en el día de ayer, por si había duda, quedó todavía más claro- que el convenio firmado entre la Junta de Castilla y León y Televisión Española en su ámbito territorial no se ha llevado a cabo, se ha incumplido, es un desastre. Y, desde luego, sobre todo es un desastre para los intereses públicos de Castilla y León, que es lo que nos interesa en este momento, por lo menos a esta Procuradora representante de Nueva Izquierda. Y dimos tiempo, mucho tiempo, y fuimos benevolentes, y entendimos que había dificultades para ponerse... para llevar a cabo ese convenio. El tiempo se ha acabado ya hace mucho, los millones nos ha costado a esta Comunidad Autónoma, y lo que se ha puesto en marcha, desde luego, no tiene nada que ver con lo que se tenía planteado en la firma de ese convenio.

Pero hay otra cuestión que -a nuestro modo de ver- todavía, además, es más preocupante para la ciudadanía y para Castilla y León. Hablaba el Consejero Portavoz, a la sazón, de datos de un estudio de periodistas que han hecho del mes de noviembre. Pues no sólo hacen un estudio de las instituciones, sino de cuotas de pantalla de políticos o políticas de esta Comunidad Autónoma. Y lo hacen en el mes de noviembre, que es un mes presupuestario en esta Comunidad Autónoma, presupuestario. Es

decir, que hay Portavoces en la Comisión de Economía –en el Grupo Mixto estaba yo, Nueva Izquierda–, con todas las cámaras de Televisión Española allí –y no quiere decir que sea, precisamente, un problema exclusivamente hacia Nueva Izquierda–, desde luego, ni medio minuto de cuota de pantalla en los análisis políticos.

No pasa nada, si fuera exclusivamente hacia el Grupo Mixto el planteamiento político que está teniendo Televisión Española, y el Portavoz, a la sazón, Consejero en ese Consejo Asesor. Cosa inconcebible; tendría que ser una persona independiente de la Junta de Castilla y León la que fuera allí representando al Gobierno, y no el Consejero Portavoz.

Mire usted, están ustedes socavando los pilares de la democracia en Castilla y León; están negando información a la ciudadanía; están negando la cultura castellano-leonesa; están negando el derecho de acceso no sólo a personalidades políticas, sino a colectivos sociales; están negando la pluralidad social, cultural y política de esta Comunidad. Eso no es nuevo, lo ha hecho siempre la derecha. No son pioneros aquí en eso; lo hizo Pinochet y lo hizo Franco. Muchas gracias.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Mi predecesora en la palabra se ha quedado corta. Esto de la... La televisión de esta Comunidad, la televisión pública es peor que un cachondeo. Yo no sé con qué compararlo.

Mire, se le olvidó decir que esta Televisión ha vuelto a implantar el veto y la censura. Yo creo que hasta a los no queridos, en la época de Franco, les daban más tiempo en la televisión, de verdad. Mire, yo no conozco ningún caso en ningún país democrático donde se vete y se censure a un partido político; y mi partido político –usted lo sabe, porque usted tiene parte en ello– está absolutamente vetado y censurado.

Dígame un solo minuto que haya salido, pues, algunas palabras o algunas imágenes de este Procurador en todo el año mil novecientos noventa y ocho. No hay sesenta segundos, ni seguidos ni separados; ni sesenta segundos. Es un auténtico cachondeo. Eso es un circo, donde hay gente preparada, que son los periodistas, los trabajadores, que quieren dar información veraz, pero que tienen unos políticos que no les dejan. Claro, efectivamente, efectivamente.

¿Pero no ve usted, señor Consejero Portavoz, que antes de hacer los informativos –por lo menos hace unos meses; ahora ya no sé, porque, mire, ya ni los sigo–, usted llamaba y hablaba con el Director de los Informativos, que es el director de la vergüenza en toda España –no hay otro igual; un auténtico cachondeo, vamos–, para decirle lo que tenía que decir? Y, entonces, se reparten los minutos entre los Consejeros: un minuto para el de

Industria, que va a inaugurar no sé qué; otro minuto para el de Sanidad, que va a hacer unas... Ése es el parte, ése es el parte de su televisión, ése es el parte de su televisión.

Mire, no me da tiempo a más, pero sí le aseguro que todos los datos que tengo, y que no son muchos –ahí está el estudio ese, donde yo ni aparezco, desde luego–, pero los voy a dejar para el próximo Pleno, porque sí tengo presentada una Interpelación para seguir abundando en esta materia; pero no con estas frases ahora, sino con los datos que realmente hacen que diga que mi compañera que me precedió en la palabra se ha quedado corta al calificar sus actitudes: folclore, cachondeo, la televisión de la vergüenza; ésa es la que ustedes tienen. La que ha vuelto a implantar el veto y la censura, fundamentalmente a un partido político que en esta Comunidad Autónoma –aunque no les guste– es la cuarta fuerza política, y que tiene un respaldo de cuarenta mil ciudadanos de esta Comunidad, leoneses –en la medida que los entiendan ustedes de esta Comunidad–, que también derecho a, de vez en cuando, ver reflejadas las siglas. Existe este partido, de verdad. Hablaremos en el próximo Pleno, porque aquí saldrán a relucir –ahora, en dos minutos, no se puede hacer más–, en el próximo Pleno saldrán a relucir, pues, todo ese cachondeo de esa televisión que ustedes tienen, y que no sé cómo calificaba mi predecesora en la palabra: fascista, pinochetista, lo que sea. Todo eso, de verdad, se queda corto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista, señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Que me perdone don Joaquín Otero, pero de cachondeo, nada. Esto es de lo más serio que está pasando en nuestra Comunidad Autónoma. Porque hablar de persecución, hablar de manipulación, hablar de censura, hablar de utilización indebida de privilegios, ni más ni menos que en relación con un servicio público como es la radiotelevisión... entiendo su expresión, pero permítame que yo les diga aquí que estamos hablando de un atentado serio contra las libertades en nuestra Comunidad Autónoma, protagonizado por el Partido Popular en Castilla y León.

Se ha hablado mucho, a lo largo de la Interpelación, del convenio que, presuntamente, iba a conseguir una mayor cobertura, un mayor horario de servicio público a través de la televisión en nuestra Comunidad Autónoma. Yo he escuchado con alguna atención –la verdad es que no con toda la que debiera, porque conozco la forma de expresarse y la capacidad de falsear la verdad del Portavoz de la Junta de Castilla y León, el señor Consejero de Sanidad–, pero si pudiera decirme, de verdad, cuánto va a pagar la Junta de Castilla y León de esos 250.000.000 de pesetas comprometidos en un convenio que lleva en vigor un año, pero que, en la realidad, puesto en servicio lleva escasamente un mes o mes y medio, creo que estaríamos, por lo menos, conociendo algo de la realidad que se oculta, por más que para nosotros sea

evidente, de lo que se persigue con esa ampliación de horarios y de lo que se persigue con una absoluta instrumentalización partidista de un servicio público que pagan todos los contribuyentes, y que en este caso es la televisión en nuestra Comunidad Autónoma.

No ha sido especialmente claro en el resto de controles que pretende ejercer el Gobierno Regional, el Partido Popular en Castilla y León respecto de los medios de comunicación social. No explica por qué se siguen reteniendo las concesiones de las frecuencias moduladas en nuestra Comunidad Autónoma. No explica cómo va y qué perspectivas y qué futuro tiene el convenio con Telemadrid. Y no quiere decir la verdad del futuro de la implantación o de las desconexiones territoriales de Antena 3 Televisión, que afectará en nuestra Comunidad Autónoma.

Mire, acusamos al Partido Popular y a la Junta de Castilla y León de manipular, de perseguir y de utilizar indebidamente los medios de que se dispone en el Centro Territorial de Radiotelevisión Española. El Consejo de Administración de Radiotelevisión Española ha adoptado un acuerdo en el que se requiere al Director General para que intervenga con carácter de urgencia, restituyendo la normalidad profesional informativa en ese Centro de Televisión Española. Éste es un acuerdo de octubre del noventa y ocho, adoptado por el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, ante las denuncias de persecución de profesionales en el Centro Territorial de Castilla y León. Y yo quiero que el Portavoz aquí nos diga cómo va esa investigación y qué se está haciendo para cumplir ese requerimiento de la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, para que se intervenga con carácter de urgencia y se restituya la normalidad profesional informativa en el Centro de Televisión Española en nuestra Comunidad Autónoma.

Y respecto de privilegios o de usos indebidos de los medios, yo le pido al señor Portavoz, en esta ocasión, en el Parlamento Regional que nos diga cómo va el cumplimiento del acuerdo con Consejo de Administración, también, de Radiotelevisión Española de septiembre del noventa y ocho, en el que se requiere una explicación de los motivos por los cuales se produjo un vídeo de la boda de la hija del Presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y los motivos por los cuales el Director del Centro Territorial de Televisión Española ordenó que se hiciera dicho trabajo utilizando los medios técnicos y humanos para ello. Son acuerdos del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española.

No nos diga que la información que hizo el sindicato Comisiones Obreras respecto del minutaje en Televisión de Castilla y León durante el mes de noviembre fue fruto poco menos que de una ecuación que debía llevar a una conclusión inevitable, que como ustedes gobiernan, son los únicos que tienen que salir en la televisión. Eso es fascismo puro y duro. Ustedes gobiernan, pero los medios de comunicación...

(Aplausos.)

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ...están al servicio de los ciudadanos. Y por más que ustedes tengan la confianza de los ciudadanos -la mayoría otorgada por los ciudadanos-, hay Grupos de Oposición que tienen centenares de miles de votos y que deben tener derecho a acceder a los medios de comunicación público para trasladar sus opiniones.

Y eso no fue sólo en el mes de noviembre. Ustedes siguen en las mismas, y cada vez peor. Y a medida que se acerque el proceso electoral, continuarán ejerciendo una mayor manipulación. Y en el mes de enero, en el mes de enero, una única presencia de alguien que no sea ustedes, y catorce, quince, dieciséis presencias sistemáticas de cualquiera que represente al Partido Popular en nuestra Comunidad Autónoma. Y en el mes de enero, los datos son igualmente significativos que los datos que se hicieron públicos en el mes de noviembre. Siguen ustedes en lo mismo.

Y respecto de la manipulación, no hay peor manipulación -y ésa la saben ustedes ejercer mejor que nadie- que aquella que no tergiversa la verdad, simplemente la oculta. Y en el último mes, en el mes de enero, para la Televisión Regional, la "Tele-Lucas", no han existido las siguientes informaciones: ninguna referencia sobre las novedades del "caso Zamora" -¡y miren que hay novedades!-; ninguna referencia al "caso de la gomina" -¡y miren que ha corrido tinta y gomina!-; ninguna referencia al "caso Chatún" -y estas Cortes tendrán que pronunciarse sobre la actuación de un Procurador en relación con el conocido como "caso Chatún"-; ninguna referencia al juicio por presunta corrupción del Alcalde de Santa María del Páramo, Vicepresidente de la Diputación de León; ninguna denuncia... ninguna información sobre la denuncia del Partido Socialista -termino, señor Presidente- sobre el mal trato, y el abuso, y la prepotencia del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León; ninguna noticia sobre la denuncia del PSOE sobre la asistencia, exclusivamente, de Procuradores del PP a un viaje de las Cortes a Navarra; ninguna noticia sobre la denuncia del CSIF sobre que el Presidente de la Diputación de Burgos gana más que el Presidente del Gobierno; ninguna información sobre las diligencias judiciales en el "caso Zamora", después de la denuncia del concejal del CDS, don Luis Rodríguez San León; y ninguna información sobre la condena, absolutamente desproporcionada, del Alcalde de Miranda del Castañar.

Ustedes no sólo tergiversan, sino que ustedes ocultan la información en una clara voluntad de impedir que los ciudadanos conozcan y puedan contrastar las cosas que suceden en esta Comunidad Autónoma.

Y termino diciéndoles: el Director del Ente debiera venir aquí a dar la cara a las Cortes. Y les reto a ustedes a que permitan la comparecencia del Director del Centro Territorial en estas Cortes, para que conozcamos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ...la verdad... (Termino ya, de verdad, señor Presidente.) ...conozcamos la verdad de lo que ahí sucede.

Y a usted, señor Portavoz, un Consejero que ha sido amigo, va a morir de éxito, está a punto de salir en la Televisión un minuto más que el Presidente de la Junta, y eso supondrá su final. Que no se le vaya de la mano.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Huidobro... Guarden silencio, por favor. Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. En poco más de veinte días comparezco en esta Tribuna, y, haciendo un gran esfuerzo para preparar el tema del que me habían encargado hablar, veo que estos esfuerzos son inútiles. El anterior era el tema del urbanismo, y tuve que hablar del Alcalde Gil, del cacero, de los empresarios amigos del PP...

EL SEÑOR: De Burgos...

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Hoy preparo... hoy preparo cuál es la política sobre... sobre los audiovisuales del... del Partido Popular en Castilla y León...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor. Orden, por favor, Señorías.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Y tengo que hablar de Pinochet, de Franco, del voto de censura, de las acusaciones al PP, del fascismo puro...

(Murmullos.)

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Yo creo...

(Murmullos.)

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: ...que el poco tiempo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: ...que queda, o del número uno, o de como se puede llegar a saber quién es el Dios... Yo creo que, si seguimos por este camino, esta tribuna se va a convertir, Señorías, esta tribuna se va a convertir en la Tribuna de los mítines adelantados de las elecciones de mil novecientos noventa y nueve.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, Señorías, por favor...

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor. Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Si algo hubiéramos mal hecho en la Televisión seríamos unos discípulos no muy aventajados de lo que en la Televisión Española se hizo durante diecisiete años.

Veníamos a hablar de cuál es la política de los medios audiovisuales en Castilla y León. Y de eso es de lo que voy a hablar ahora, y no de las acusaciones que aquí se han lanzado contra el Partido Popular.

Hace mucho tiempo que el Partido Popular y el Gobierno que apoya al Partido Popular decidió que esta Comunidad Autónoma no estaba dispuesta a perder dinero como lo hacían otras Comunidades Autónomas, dejando unos grandes déficits con la creación de una Televisión propia. Porque si realmente hubiéramos querido promocionar la Televisión de "telelucas", desde hace mucho tiempo, desde el año mil novecientos ochenta y nueve... desde el año mil novecientos noventa y uno hubiéramos creado un tercer canal, en el que no solamente podríamos haber dedicado a promocionar a todos los Consejeros, a todos los Procuradores de la Junta de... del PP, durante no solamente dos horas y media al día -exceptuados sábados y domingos-, sino durante muchísimas horas al día, con una televisión que habríamos dirigido, desde la mañana hasta la noche, hablando del Presidente de la Junta, de la Junta como tal, y de las actuaciones que la Junta estaba realizando.

Y de otras televisiones autonómicas, donde ustedes tienen la sartén por el mango, es lo que se está haciendo y donde nosotros no hemos querido seguir su consejo.

La Junta de Castilla y León, el Grupo Popular, ha pensado que la política audiovisual debe ser una política en la que ahorremos dinero; y que, ahorrando dinero, hagamos algo muy importante para esta Comunidad Autónoma, que es promocionarla dentro y fuera de la Comunidad. Dentro de la Comunidad, dando a conocer cuáles son los principales acontecimientos que en la misma ocurren. Como el Consejero ha dicho: mala suerte tienen ustedes si no gobiernan la Junta, si no gobiernan en las Diputaciones, si no gobiernan las mayores Alcaldías, en cuyo caso ustedes no pueden estar protagonizando los actos institucionales más importantes de esta Comunidad Autónoma. Y se quejan de que esto sea así. ¿Y qué quieren? Ustedes quieren, no teniendo la mayoría y no gobernando las instituciones, ser los protagonistas de todos los actos institucionales.

Yo, que he estado en la Oposición durante mucho tiempo, tuve que sufrir...

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor, si se puede continuar.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: ...tuve que sufrir la consecuencia de que, en comparencias que yo solicitaba en el Congreso de los Diputados, la foto en el periódico fuera del Director General o del Ministro correspondiente; la foto de la televisión fuera del Ministro que comparecía. Y sin embargo, ustedes, ahora, cuando aquello lo hacían "que es lo lógico", ahora no consienten que el protagonista de una comparencia sea el Consejero; ustedes no consienten que el protagonista de un acto de una Diputación o de un Ayuntamiento sea el Presidente de la Diputación o sea el Alcalde de la ciudad, y a ustedes les parece mal.

Nuestra política es no invertir dinero superfluo en Televisión; conseguir que los acontecimientos más importantes los conozcan todos los ciudadanos; y conseguir que la historia, la cultura y la sociedad de esta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: ...sociedad se vea en la Televisión de esta Comunidad Autónoma. Y, al mismo tiempo, que también lo sepan aquellos ciudadanos que, procediendo de aquí, viven en otras Comunidades Autónomas. A eso responden los convenios que hemos hecho.

Y ustedes preguntaban: "pero, ¿nos ha costado caro?". Muchísimo menos de lo que debe en este momento la vasca, la catalana, la andaluza y la gallega; muchísimo menos...

(Murmillos.)

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Y con eso estamos consiguiendo un buen funcionamiento de un servicio público; lo que pasa que a ustedes no les gusta. Valencia incluida y Galicia incluida...

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Pero, si quieren ustedes, les hablo de Andalucía...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: ¿Quieren ustedes que les hable de Andalucía y del señor Chaves? ¿Quieren ustedes que les hable de Andalucía y del señor Chaves? Si quieren, les hablo...

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Huidobro, por favor. Señor Huidobro...

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Nuestra política es...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Huidobro, por favor, un segundo...

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Voy terminando...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...no, un segundo, un segundo. Yo ruego a Sus Señorías de uno y otro lado que no interrumpan la intervención del orador, por favor, y que guarden silencio para poder escuchar.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: La política que el Grupo Popular apoya...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: ...es muy sencilla: no está dispuesto a gastar más dinero del que se puede gastar en los medios audiovisuales; está dispuesto a hacer una propaganda de lo que son los acontecimientos y la realidad social, económica y cultural de esta Comunidad Autónoma; hacer una promoción del castellano y hacer una buena comunicación a los castellanoleoneses que viven fuera de esta Comunidad Autónoma. Con eso, con los medios que tenemos. Ésa es nuestra política y en eso... Por eso estamos apoyando al Gobierno, que está actuando en esta línea, aunque no hayamos llegado a aquellos objetivos que serían nuestro máximo objetivo. Gracias, señor Presidente.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros... Señorías, por favor, silencio.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad es que a mí me da la impresión que estamos en aquella disyuntiva de antaño: a las Cortes no se viene a hacer política, Señorías, a las Cortes se debe de venir a sestar; porque, cada vez que hay algo que incomoda, ya tenemos que aludir a que estamos anticipando los mítines. ¿Pero es que no se puede opinar? ¿No se puede expresar lo que cada cual, con el debido respeto a los demás, deba precisamente de manifestar?

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Por nuestra parte, por nuestra parte...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...no ha habido ninguna falta de respeto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...absténganse de manifestarse...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...por nuestra parte no ha habido ninguna falta de respeto; y, sin embargo, aquí sí se ha faltado al respeto por parte de Sus Señorías.

EL SEÑOR: No, no, no...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí, señor. Miren, miren. Sin ir más lejos, sin ir más lejos, yo esta mañana he tenido que sufrir el que un Consejero me llamara mentiroso, como adjetivo. Sin ir más lejos, usted hoy mismo acaba de vendernos aquí una historia extrañísima, incluso planteándonos con falsedad manifiesta que en asuntos de reposición se han hecho ochenta y cinco minutos en el mes de noviembre. Señoría, yo le voy a contar exactamente los minutos, verá cómo no es cierto y que le están engañando.

El martes, doce de enero... Perdón... perdón... Me lo he dejado, me lo he dejado. Había... había unos minutos de más, tampoco tiene más importancia; pero a mí me gustaría que hubiese precisión sobre ese particular.

Le digo -y digo más todavía-, cuando Su Señoría da por bueno que esto es así, nos encontramos con que admiten, lógicamente, que nosotros somos convenio de tercera -no canal, no convenio como el de Navarra-; veremos a ver si ahora, en virtud de algo que tenía que haberse producido para hacer una negociación ya, puesto que ya hemos pasado el año de vigencia, el primer año de vigencia... sin embargo, ya estamos en el segundo año de vigencia sin que se haya modificado en absoluto el primer planteamiento.

Nos dice ahora, de pronto, lo de las audiencias medias, un elemento que hay gustos absolutamente indescriptibles; pero, en todo caso, es un planteamiento subjetivo, que nos dice que bueno, que ya somos los primeros -como casi siempre-, ya estamos los primeros.

Y resulta que, con todo esto, que ahora marcha muy bien, estamos en un planteamiento extraordinario, no hay ningún tipo de problema; una minucia de tipo laboral, que en un momento determinado ya ha hecho usted el consejo de que vayan planteándose las cosas con mejor intención y con más satisfacción para todos. Pero, de momento, Señorías, ustedes temen algo. Y han llegado, ante la situación que se está provocando, a llamar y a traer un controlador de Madrid, del Ente de Radiotelevisión Española, para que venga a controlar directamente aquí al Delegado del Centro Territorial de Castilla y León.

Luego las cosas no están en la línea de lo que Su Señoría dice. Luego, al final, es un hecho absolutamente evidente que... bueno, pues, de una forma o de otra, quieren imponernos el silencio, que no se haga ningún tipo de manifestación; incluso nos invitan a que seamos nosotros mismos quienes nos callemos la boca. Pues no lo van a conseguir. Y no lo van a conseguir, lógicamente,

porque no estamos dispuestos a pagar la factura del resto de las televisiones del Estado español de una manera absolutamente gratuita, como son los 100.000.000 a Telemadrid, como son las deudas realmente importantes de 350.000.000 de pesetas, que ya veremos a ver hasta dónde llegan en este primer año.

Señoría, hay un hecho absolutamente incuestionable, que yo creo que debe de quedar absolutamente claro. Hasta ahora, el Consejo de Radiotelevisión ha venido ejerciendo unas funciones... yo, ¿qué diría?, de complacencia, de tranquilidad, de orientación, sin meterse en ningún tipo de planteamiento para resolver los problemas, que, al final, a la postre, sí somos capaces de entender que han existido, que existen y que, lógicamente, tenemos que resolver.

Hay un hecho absolutamente claro: y es que vamos a proponer que el Consejo de Radiotelevisión adquiera el compromiso de constituirse en Comisión Mixta de Seguimiento, ante lo que puede acercarse de cara a todo el compromiso electoral, porque va a traer todavía, dada la situación y las circunstancias que ustedes clarísimamente no quieren modificar, va a traer problemas. Y me atrevo a decir que, o corregimos esos problemas, o pueden ser problemas muy serios, muy serios.

Y nosotros vamos a intentar que haya ese control, que haya esa observación, porque no estamos dispuestos tampoco a seguir soportando en silencio que, en ese mes de noviembre, el Partido Popular haya utilizado el 88% del tiempo total de radiotelevisión de Castilla y León, el Partido Socialista haya utilizado el 9%, y que Izquierda Unida haya utilizado el 2%. Esto no se compadece ni con la proporcionalidad aquí ni con la proporcionalidad electoral. Y a la postre, si vamos acumulando déficit democrático, y déficit democrático voluntario y evidente, estaremos haciendo un flaco servicio a la sociedad, que, al final, terminarán desalentados absolutamente de nuestro propio procedimiento y del que seremos responsables todos.

Pero Su Señoría no se va a salvar, porque hoy no ha querido poner el dedo en la llaga, no ha encontrado la fórmula para asumir la propia responsabilidad, o, en todo caso, imponerla en donde tiene que imponerla para que se resuelva este problema definitivamente y de la mejor manera posible. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Cierra el debate, en nombre de la Junta, el señor Consejero Portavoz.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente, Señorías. De poco sirve ya que hagamos uso de esta Interpelación -quizá, la Moción- para construir entre todos una televisión mejor, capaz de llevar a la sociedad en Castilla y León lo que necesita.

Créame el Interpelante –porque ha sido el mejor en cuanto a su tono– que este convenio se va a mantener, y que la forma de control sigue siendo el Consejo Asesor, en el que está su Grupo representado, y que no coincidía ayer mismo con lo que Su Señoría ha dicho aquí en este momento. Pero es verdad que la descripción que se ha hecho aquí de la televisión –que no es del Gobierno de Castilla y León, que no tiene una televisión propia porque no quiso tenerla– recuerda, y mucho, a los tiempos del señor Calviño, ese socialista que hizo de la manipulación informativa toda una historia. Me deja Su Señoría, el Portavoz del Partido Socialista, blanco. Me deja blanco como la cal viva, con lo que ha dicho aquí.

(Voces.)

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Me deja Su Señoría incapaz de reaccionar ante lo que supone una televisión que está haciendo, con los mismos profesionales que ustedes tenían, un trabajo que todavía no es completo; le falta mucho a esta televisión. No es suficientemente objetiva, olvida las cabezas de ternero que, en una actitud mafiosa, están haciendo sus Concejales. Se ha olvidado...

(Voces.)

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...se ha olvidado de tratar adecuadamente la siempre antidemocrática moción de censura de Candeleda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden... guarden silencio

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ahí sí que no hay democracia. ¿Qué pasa con Candeleda y su tratamiento?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio y no hagan comentarios, por favor.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No se ha tratado ni tres minutos en la televisión pública española.

¿Y qué hay del caso del señor Barrigón? Si es que son ustedes una mina. Apenas lo ha tocado con el tratamiento que debería haber tocado esta cuestión la televisión pública de todos en Castilla y León.

¿Y el Tribunal de Cuentas, cuando ha visto las cuentas del Ayuntamiento de Palencia? No he visto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio. Y, si no, tengo que suspender

la sesión y llamar a los Portavoces. Absténganse de hacer comentarios, y permitan... Cada Grupo tiene su turno reglamentario; respeten al que está en el uso de la palabra.

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Decía que no hemos visto suficientemente bien tratado el flagrante caso de corrupción del señor Barrigón, que han tratado otros medios de comunicación.

Y que se ha ignorado también, y se ha ignorado de una forma culposa en esos informativos –quizá los profesionales sabrán por qué–, se ha ignorado el resultado de las cuentas que el Tribunal de Cuentas ha censurado en el Ayuntamiento de Palencia. Apenas se ha tratado esta cuestión como hubiera sido objetivamente necesario, Señorías, en esa televisión pública.

Y tampoco se ha vuelto a recordar –como se decía en otros tiempos; era el tratamiento...– las cuestiones que afectan al mandato del señor Bolaños al frente del Ayuntamiento de Valladolid. Ya no quieren tratar estas cuestiones. Tampoco es democrático, tampoco es democrático, tampoco es democrático.

Se ha abusado de descalificativos en esta tribuna de una forma imprudente, Señorías. No hemos visto por televisión la cabeza de ternero con la que se amenazaba a Concejales democráticos. (Es que está en Ávila, y por eso me acuerdo más.) No la hemos podido ver porque ahí no hay costumbres antidemocráticas. Eso *recorda* mucho a la Cosa Nostra, a la Cosa Nostra. Eso es mafia pura, mafia pura, Señorías.

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías. Por enésima vez.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Y tampoco hemos visto, Señorías, muy poco, reflejado el secuestro, que usted creará que es democrático, de un funcionario público por parte de un Alcalde, democrático también, del Partido Socialista Obrero Español. No se ha visto.

Son cuestiones que afectan a la credibilidad de los profesionales, que dicen y hacen lo que deben, porque son los mismos que antes estaban. No le hace falta al Partido Popular...

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...no le ha hecho falta nunca al Partido Popular los usos y maneras de manipular la televisión pública española que tenía el Partido Socialista en otro tiempo. Y no le ha hecho falta jamás porque, sin esa televisión, sin necesidad de a los profesionales, que siguen siendo los mismos en esa televisión, los ciudadanos en Castilla y León le dieron su confianza al Partido Popular en mil novecientos ochenta y siete, en mil novecientos noventa y uno, en mil novecientos noventa y cinco, y ya verá Su Señoría cómo, sin necesitar nada de todo eso, se la dan también en las próximas elecciones. Muchísimas gracias...

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...y dejen ustedes a los profesionales trabajar tranquilamente y en paz. Todo lo que han dicho es un insulto a la libertad de expresión, un insulto a la libertad de expresión y a la independencia de los profesionales de la radiotelevisión pública española, que siguen siendo ahora los mismos que durante todo el tiempo en el que gobernaba esta televisión el Partido Socialista Obrero Español. Muchas gracias.

(Aplausos. Pataleos. Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, dos cuestiones. Primero, una llamada al orden y a la cortesía parlamentaria. Segundo, que se atengan los Portavoces a los tiempos reglamentarios; en esta Interpelación que acabamos de debatir, los turnos eran de cincuenta y cinco minutos en total y hemos ocupado una hora y media. Así no se acaba el Pleno; y si se interrumpe, menos. En los tiempos voy a ser, por lo tanto, totalmente riguroso, y les ruego silencio y orden en la sala.

Sexto punto del Orden del Día. Señor Secretario...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Sexto punto del Orden del Día: "**Interpelación...**"

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor, que lo acabamos de estar hablando.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Elena Pérez Martínez, relativa a política a seguir para corregir la**

situación social y laboral de las mujeres de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Elena Pérez tiene la palabra para exponer la Interpelación.

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González, le ruego, si quiere, salirse al pasillo a hablar. No interrumpa en el salón.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenas tardes, de nuevo. Vamos a hablar de un tema que, seguramente, porque se tiene muy interiorizado en la cultura, que es la situación sociolaboral de las mujeres, la discriminación, o la falta de igualdad de oportunidades en las que viven las mujeres en Castilla y León, en España y, en menos medida, en otros países de Europa, pues, seguramente, el tono sea más sosegado y podamos llegar a mínimos -por lo menos- diagnósticos y acuerdos sobre la situación.

Está claro. Hace días hubo una comparecencia del señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, que espero que o seguramente -le debe tocar todo en este Pleno- sea él también el que conteste, porque es el de los medios de comunicación, el Portavoz y el de la mujer; es todo, por lo visto.

Bueno, ya planteábamos allí que en una realidad como la que tenemos, con un desarrollo económico que está significando lo de "España va bien", y no sólo es un eslogan... Es decir, tenemos un desarrollo económico propiciado por una serie de parámetros, y tenemos dos Planes de Igualdad de Oportunidades en esta Comunidad Autónoma, primero... con el consenso de colectivos y asociaciones de mujeres, el primero; el segundo, quizá menos consensuado, pero quizá más concreto; y, a pesar de eso, tenemos una realidad social y laboral que, desde luego, dista mucho, dista mucho de ser la España de las oportunidades, como nos vienen a plantear en mil novecientos noventa y nueve.

Está claro. Y hay muchísimos datos estadísticos; podemos utilizar encuestas de la EPA, encuestas del Inem, pero hay un dato claro meridianamente: en Castilla y León, las mujeres, su inactividad supera la media nacional. La última década tenemos veinte mil mujeres más en paro, y, por lo menos, la tasa de paro de mujeres duplica, por lo menos -otros datos, según la encuesta que se recoja, hablan de casi triplicar-, a la tasa de paro masculina.

No sólo tenemos situaciones de desempleo que están planteando ya -y lo hemos dicho muchas veces en esta Cámara-, no sólo una situación de desempleo sin repercusiones sociales, sino que estamos viendo ya cómo la feminización de la pobreza es un hecho.

Y permítame... y aunque sólo tenga diez minutos, y aunque me... aunque me tenga que comer el resto de las cuestiones que tengo aquí planteadas... En el día de hoy me han mandado, desde Palencia, un dossier de la situación de tres mujeres gitanas. Me lo ha enviado una asociación de mujeres payas y gitanas que se preocupan; porque en una situación de extrema pobreza, mujeres que participan en cursos de formación y culturales, mujeres que sobreviven exclusivamente, con seis hijos a su cargo, con un salario social, el IMI, y con maridos toxicómanos; mujeres, por pequeños hurtos para dar de comer a sus familias, son condenadas a muchos meses de cárcel, a pesar de todos los recursos planteados. En Palencia hay un movimiento... que no sólo es de esta asociación; está Cáritas, están muchísimas asociaciones planteando la petición de indulto al Ministerio de Justicia, pues se está planteando que hay un agravio comparativo hacia las mujeres y, sobre todo, hacia cierto tipo de mujeres; si nos están planteando situaciones de igualdad en la Justicia hacia estas mujeres o hacia otros personajes públicos muy conocidos que por cuestiones ya sean de salud, familiares, sociales, lo que sea, se les da un indulto... La situación de la feminización de la pobreza nos está llevando a casos tan escandalosos.

Insistía que, todo esto, a pesar de dos planes de igualdad de oportunidades. Se planteó uno, consensado -como decía- y, sobre todo, con una serie de medidas que se pusieron en marcha: subvenciones... -que luego nos comentará el señor Consejero-, subvenciones con muy buenas intenciones pero que no tuvieron o no han tenido prácticamente ningún eco social, ni ningún impacto en la corrección de esa discriminación.

Ha habido más asociacionismo, se ha aumentado en gran medida la práctica de subvencionar, pero sin que existan rigurosos criterios de género para mejorar la situación de las mujeres, de género. Está claro la necesidad de un control de las subvenciones, no porque se vayan a dar a personas que las está persiguiendo la Justicia -que no va por ahí-, sino la necesidad de controlar esas subvenciones unidas a cumplimientos de objetivos de género. (de género femenino estamos hablando).

Quedan muchas cosas pendientes de ese Plan de Igualdad, muchas cosas que había buenas en ese Plan; aunque ya ahí -lo comentábamos el otro día- podía haber datos curiosos, sobre todo -y nos lo comentaba el señor Consejero, y yo creo que es el principal problema que tenemos-, es la visión que se tiene sobre la igualdad de acceso al mercado laboral, del derecho que tienen las mujeres de igualdad en el acceso al mercado laboral.

Ya nos planteaba el señor Consejero y lo recogían los planes, se leen cosas curiosas: el trabajo de las mujeres se habla de complementariedad -es decir, no es algo que por derecho tengan que tener-, a tiempo parcial, apoyo a las familias, etcétera. Es decir, se está ya discriminando el acceso al empleo en condiciones de igualdad como el género masculino.

Tenemos un segundo Plan -y estamos en mil novecientos noventa y nueve-; Plan menos ambicioso, pero con una serie de parámetros que tenía puestos... que nosotros, desde Nueva Izquierda, y seguramente muchos más colectivos, apoyamos, pero que se tenían que haber hecho ya en mil novecientos noventa y ocho muchos objetivos, y que no se han cumplido.

"Se pondrá en marcha un sistema que permita difundir, de forma actualizada, toda la información de la política de igualdad a nivel internacional propuesta por la Unión Europea." No se hace. No se sabe el número de entidades que se envía información, número de envíos, etcétera.

"Antes de mil novecientos noventa y nueve y, en colaboración con el Ministerio de Justicia, se crearán oficinas de asistencia a víctimas de delitos contra la libertad sexual." En mil novecientos noventa y ocho no se ha hecho. Porque aquí todos nos rasgamos las vestiduras, y yo estoy en contra de los sucesos, accidentes que pueda haber por parte de perros, por parte de otro tipo de cuestiones, pero nadie se rasga las vestiduras al día de hoy, aquí, porque se tiene completamente interiorizado, cuando todos los días aparecen mujeres asesinadas a puñaladas por sus maridos. Y, todavía, objetivos que teníamos para plantear en mil novecientos noventa y ocho, para intentar, primero, ayudar, segun... primero prevenir, que no se ha hecho; segundo, ayudar a las mujeres víctimas de malos tratos, no se está cumpliendo. Una Comisión Interconsejerías, ya estaba en el primer Plan...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, Señoría, le queda un minuto.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, sí, sí, señor Presidente. Me lo dice en otro... que no estamos en la Interpelación anterior.

Comisión Interconsejerías, ni el anterior Plan, ni en éste, lo han... lo están llevando a cabo. Y se ha acabado el plazo en el anterior y en mil novecientos noventa y ocho. Estudios, investigaciones, puntos de información, estudios sobre la situación de los malos tratos de las mujeres en Castilla y León; ni uno, ni uno. Es decir, tenemos subvenciones a empresas, indiscriminadamente, que sabemos -nos lo está demostrando la práctica- que no están sirviendo en realidad, porque las empresas no se acogen, porque las empresas no se acogen... acabar, es decir, incorporación de mujeres a empresas en trabajos masculinizados. Claramente no se están acogiendo, no sirve ese tipo de...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, tiene treinta segundos para concluir.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ¿Cuántos?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Treinta segundos.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Treinta segundos. Está claro, ¿eh?, que podemos elaborar muchos tipos de plan, pero la situación social y laboral de las mujeres, mientras no se consiga una igualdad real, desde luego, la vamos a tener completamente cruda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para contestar por parte de la Junta, el señor Consejero tiene la palabra, de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señorías. Procuraré no apurar los diez minutos que me da el Presidente, porque, efectivamente, siendo trascendente el tema que vamos a tratar en esta Interpelación, va a coincidir en su totalidad con lo que se vio hace tan solo cinco días en mi comparecencia en Comisión, que trataba... dos comparecencias sobre estas mismas cuestiones que afectan, fundamentalmente, a la igualdad de oportunidades y a la situación social de la mujer en nuestra Comunidad Autónoma.

Coincido con Su Señoría, la Interpelante del Grupo Mixto, en varias de las cuestiones que ha planteado. Ciertamente, lo resumiría diciendo que, a pesar de los esfuerzos que nuestro primer Plan y su evaluación, y el segundo Plan de Igualdad de Oportunidades, establecieron de una forma clara durante tantos años, lo cierto es que en Castilla y León, como en todas partes, la estrategia prioritaria de apoyo, de alguna forma, a la igualdad de la mujer, al mundo del trabajo, no sólo se va a obtener a través de la normativa, ni la planificación, ni la ordenación. Son, fundamentalmente, medidas de otra índole, no sólo las legislativas las que nos van a hacer falta; va a hacer falta –y esto es lo que consideramos con carácter general que tendremos que hacer o incorporar modificaciones en la cultura de nuestra sociedad– una nueva forma de percibir la realidad en términos de igualdad y una transversalidad y una utilización de género que, de alguna forma, todavía no tenemos.

Pero, mientras, y es verdad que sí es bueno que aquí se ponga de manifiesto, ha habido un primer Plan de Igualdad de Oportunidades. Y este Plan está evaluado; y este Plan existe; y este Plan ha dado como resultado que ese cincuenta y pico alto por ciento de mujeres que existen en nuestra Comunidad han tenido, cada vez más, la posibilidad de acercarse en condiciones de igualdad al mercado de trabajo.

Existen, desde luego, una serie de certezas que yo quisiera exponer aquí –como hice el otro día en Comisión– y es que el organismo de igualdad que depende de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social –que es la Secretaría de la Mujer– se debe ocupar de la transversa-

lidad en todos los programas de la Junta, pero no podrá sustituir a ninguno de los programas.

Los problemas de empleo en la mujer serán, desde luego, programas o problemas que deben estar plenamente incardinados con absoluta normalidad en el Plan de Empleo, del que ha dado cuenta el Consejero de Economía hace muy poco. Y también los problemas de salud tendrán que estar incardinados en los programas de Promoción de la Salud para la Mujer que tiene la Consejería de Sanidad. Y así un largo etcétera en el que, efectivamente, el organismo de igualdad tiene que hacer discriminación positiva –es verdad– en aquellas cuestiones que yo le dije deberían centrar nuestro trabajo.

Y, ¿cuáles son éstas? Pues eran –dijimos el otro día–, fundamentalmente, acercarnos al colectivo de mujer rural, y al colectivo de mujer mayor de cuarenta y cinco años. Dos colectivos que, unidos al que aparecía como evidente problema de que la mujer no tenía la sensibilidad o no tenía la percepción de cuáles podían ser sus posibilidades en la sociedad, eran los tres objetivos a lograr.

Por ser muy breve, hemos actuado, por tanto, después del primer Plan de Empleo –cuya evaluación, además, se lo pongo a disposición de Su Señoría, para no cansarles aquí– en tres áreas.

El área de Salud y Bienestar Social, que se ha tenido muy en cuenta, pues ha llevado a que haya más de trescientas sesenta y siete mil mujeres con programas específicos para promoción de la salud que han pasado por la posibilidad de hacerse una detección precoz del cáncer de mama que, junto a la trescientas noventa y cinco mil citologías realizadas para *screening* de cáncer de cervix ginecológica, ha llevado a que haya setecientas sesenta y dos mil mujeres que, en definitiva, han tenido ocasión de acogerse a programas específicos de salud para ellas.

En el ámbito de la formación ha sido donde hemos hecho mayor esfuerzo, y créame Su Señoría que hemos sido capaces –con bastante esfuerzo, es verdad– de poner en marcha lo que puede ser unos planes de formación que, junto a la iniciativa –no es lo mismo, como sabe Su Señoría–, hemos hecho que la población activa en este sector, donde había un paro desanimado que nunca se ha querido reconocer pero que era altísimo en Castilla y León, haya empezado a ceder.

En lo que llevamos de Legislatura, por ejemplo, se observa un incremento del 10,8% de la población activa de mujeres, frente a un 1,5% de la población activa de hombres. El paro desanimado de alguna forma ha empezado a moverse y aunque, efectivamente, los datos no nos satisfacen –a Su Señoría, y a mí tampoco–, es verdad que de los ochenta y cinco mil nuevos ocupados que hay en Castilla y León en lo que va de este periodo, de este mandato, el 20,3% son ocupadas y sólo el 7,6% son

ocupados; cuestión ésta que es muy bueno tener en cuenta.

Y que en los planes de igualdad –en los planes de empleo, mejor dicho– están realizándose y reforzándose todas las políticas de igualdad de oportunidades con un resultado que, insisto mucho, si no le satisface ni a Su Señoría ni a mí, sí es bueno que se refleje en esta Cámara. Y es que donde había un paro registrado de ciento once mil mujeres en mil novecientos noventa y cuatro, el último dato, el último dato que no es favorable a esta Comunidad, el de enero de mil novecientos noventa y nueve, refleja una cifra de sesenta y ocho mil, paro registrado de mujeres; eran sesenta y siete mil aproximadamente en noviembre, volverán a bajar con la temporalidad del paro, pero fíjense ustedes la tendencia del noventa y cuatro al noventa y nueve: de ciento once mil mujeres a sesenta y ocho mil. Ésa es una tendencia marcada, con un incremento en la población activa tan grande como el que he dicho, son datos que reflejan que, efectivamente, sin que podamos echar ninguna campana al vuelo, sin que podamos sentirnos satisfechos en absoluto, medidas como las que se adoptaron aquí en el primer Plan de Igualdad de Oportunidades han dado sus frutos.

¿Y cuáles son las que ahora se están poniendo en marcha? Todas las que todas las Comunidades tienen a bien realizar. Pero permítame que me detenga, fundamentalmente, en la que Su Señoría ha reconocido que es una medida que se puede implementar en otras misiones y la que se viene conociendo como el coste cero. El coste cero es una medida implementada desde el Gobierno actual Central, que ha sido admitida en esta Comunidad, y es una medida aprobada a nivel nacional y que ha conseguido que las bajas por maternidad no supongan un coste a los empresarios; está dando su fruto.

En Castilla y León, además, a través del Plan de Empleo no sólo el coste cero cuando hay una baja por maternidad, sino que, además, estamos también pagando el 90% de la Seguridad Social de la nueva empleada que el empresario debe contratar siendo ésta del mismo sexo. Una medida que es única, en principio no está dentro de la medida coste cero, y que, junto a ella, hace posible que haya un mayor número de contrataciones en las empresas en nuestra Comunidad.

Y también las medidas que Su Señoría participó mediante enmienda en el Proyecto de Presupuestos, que afectan al llamado conocido techo de cristal que impide, desde el punto de vista de la barreras mentales que impiden todavía contratar –y lo ha dicho Su Señoría– a mujeres por parte de muchas empresas en esta Comunidad, por problemas de conocimiento de la eficacia, de la igualdad de la eficacia, o por un sinfín de problemas que están afectando –insisto– al acceso y también al ascenso de la mujer dentro de la empresa, pues hay medidas –es verdad que dotadas con poca cantidad– que se han puesto en marcha en este periodo y que están llevando a escalar dentro de las empresas, a ascender dentro de la empresa,

a la mujer de una forma nítida en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, escalafón a escalafón, dentro del convenio colectivo.

Son, digo, medidas que, junto a las que puedan ser definitivamente importantes, que son las medidas o las políticas activas a llevar a cabo desde el plan de empleo, deberían tener como resultado el que cada vez más estos datos que he reflejado de desempleo, ya sean con la EPA o ya sea con el paro registrado del Inem, fueran haciendo más igual o menos desigual el paro de hombres y mujeres.

Y acabo diciendo que me ocupo especialmente del problema de la mujer rural y del problema de la mujer o del paro de la mujer mayor de cuarenta y cinco años.

En el caso de la mujer rural, nosotros llevamos nuestras iniciativas a Pekín, y de una forma clara ha sido esta Comunidad la que ha llevado siempre la antorcha del problema de la mujer rural. Aquí está, no en vano, la asociación más importante de mujeres rurales de España, y aquí es donde se observa que el problema de la mujer rural no es un problema sólo económico –como se ha venido diciendo– o de desempleo; un problema trascendente, transversal y absolutamente afecta a todos los aspectos de su vida; y también al aspecto de lo que puede representar el que nuestras tierras, finalmente, tengan –con la calidad de vida que yo deseo– una población... o un despoblamiento paulatino, si no se ataja claramente ese problema.

Hay, por último, medidas de promoción que no voy a resumir, sino diciendo que también en ese Plan de Igualdad de Oportunidades se ha recogido con nitidez una de las más importantes carencias que existían en este ámbito: la necesidad de una red de apoyo familiar. Estábamos intentando de todas las formas posibles acceder o llevar a la mujer al empleo en igualdad de condiciones; pero a nosotros no nos... se nos oculta –como a Su Señoría tampoco– que lo más importante al final es el apoyo familiar... el apoyo a las cargas familiares, que sigue sosteniendo en este país de una forma desigual la mujer, y que le impiden en muchos casos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, le queda un minuto.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...acceder en igualdad de oportunidades.

Pues bien, en este ámbito de cosas –y acabo, señor Presidente–, hemos hecho posible que las guarderías empiecen a tener horarios absolutamente flexibles, que coincidan con el horario escolar –como no puede ser de otra manera–, y que hagan posible que se pueda temporalmente dejar a un menor para hacer o atender cualquier tipo de actividad o carencia. Empiezan a la hora que empiezan los colegios, y flexiblemente todas las guarderías

rías deberán entender que para propiciar la igualdad es necesario esa absoluta... esa absoluta flexibilidad.

Y acabo diciendo que además existe, dentro del área de promoción, una suerte de esfuerzos de documentación, de cursos de desarrollo personal en foros de debate, de la promoción y la responsabilidad en otras áreas, que son las... los aspectos más novedosos que van a hacer posible -insisto- que haya un escenario y un horizonte de igualdad de oportunidades hombre/mujer en el empleo.

No me quisiera olvidar -no me olvido- del enorme esfuerzo que todos estamos haciendo para que culmine definitivamente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Le ruego que finalice en treinta segundos.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...una lacra que hace que la sociedad no pueda llamarse democrática si sigue consintiendo en ella: es el fenómeno de los malos tratos y la violencia doméstica. Ahí, todas las medidas que se han adoptado a nivel nacional, y que hemos adoptado también en esta Comunidad, deben llevarse adelante y para ello, además de las casas de acogida que ya funcionan, pondremos en marcha los centros de emergencia en el número que consensuemos entre todos, porque en eso estamos abiertos a consensuar la cifra necesaria para atender a todas las mujeres que hayan sufrido violencia doméstica en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, en cinco minutos. Mire, una breve pincelada de las cuestiones que usted nos ha contado.

De la evaluación del Primer Plan, el tema de salud. Nos pasamos el día creyendo -y el Consejero lo debe creer- que la salud de las mujeres sólo tienen que ver con el aparato reproductor. Mire usted, la salud de las mujeres -y lo ponía en su Primer Plan de Igualdad- tenía que ver con la doble jornada sobre todo, sobre todo, y ya ponía de objetivo el estudio de las repercusiones en la salud de las mujeres en todas las etapas de la vida. Ustedes no lo han llevado a cabo. Es decir, que no nos hable de citologías, por favor.

Planes de formación. La formación y las líneas de formación en este año en los Presupuestos han disminuido.

Las agresiones en el ámbito privado, doméstico de las mujeres no están teniendo la prevención necesaria; y usted lo sabe igual que yo, pero luego podemos llegar a un acuerdo en la Moción.

Y el paro registrado. Usted sabe igual que nosotros, porque además me contestó a una pregunta así, diciendo: la EPA, la encuesta de la EPA -como es más alta porque ahí no se apuntan las mujeres- daba una tasa de paro amplia, y luego me contesta con la tasa de paro registrado en el Inem, que está -por un estudio del CIS-, está claro que las mujeres de esta Comunidad Autónoma son las que menos se registran, porque no tienen ninguna oportunidad o muy pocas oportunidades de conseguir empleo.

Mire usted, negar la realidad, que es a lo que quiero ir, en la política es lo más insolidario que se puede hacer hacia las mujeres. Y eso está claro que nos diferencia en las políticas de derecha y las políticas de izquierda.

Es de sobra conocida la situación de las mujeres. Si alguien, usted, la Junta de Castilla y León, quien quiera, con afán político o electoral, afirmara que las acciones políticas han servido para cambiar una situación de clara discriminación, no está diciendo la verdad, no la está diciendo. A poco que nos preocupe esta situación, nos daríamos cuenta que se trata de un gran problema de fondo -cultural, político y social- y que representa una grave fractura para la democracia.

Y no voy a volver a dar cifras de paro, porque ni ustedes mismos, en la Dirección General de Trabajo, nos están dando cifras desagregadas por género, cuando nos dan cifras globales, cuando no nos están dando... no sólo a nivel estatal, sino ustedes tampoco, no nos están planteando de verdad las cifras desagregadas entre hombres y mujeres. Es la primera fractura social cuando no se puede observar detalladamente la realidad social por quien quiera verla. Y dudo, de todas formas, que todo el mundo tenga el mismo interés que esta Procuradora o que otros colectivos en ver esa realidad.

¿Cómo se están planteando las estadísticas sobre la violencia doméstica, cuando la única estadística disponible es de las mujeres que denuncia y no de las miles que no pueden, ni pueden ni se atreven a llegar a denunciar, y no planteamos una campaña de prevención al respecto? ¿Qué hacemos con ese grupo amplio de mujeres que no pueden llegar a denunciar?

No se puede observar cómo va el empleo de las mujeres cuando, insisto, los datos no están dando por sexos y son globales. Pero a cambio de eso, la Junta de Castilla y León, el señor Consejero y yo queremos cambiar la realidad; en cambio, no disponemos de los datos. Queremos cambiar la realidad teóricamente -por lo menos eso es lo que nos dicen-, pero no lo parece. Es decir, si no estamos analizando la realidad con los datos que necesitamos, no sabemos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, esta Presidencia le avisa, que no le amenaza, que le quedan treinta segundos.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Me lleva dando una tarde). Creo que se precisa... es un gran problema de todos y de todas. Se precisa un gran consenso político para trabajar activamente en políticas que remuevan los obstáculos. Hablar de transversalidad es acciones positivas con la variable género en todas las Consejerías, no sólo en Industria. Y acción positiva –y permítame, son cinco segundos– consiste en la adopción de medidas que sean legislativas o convencionales con carácter temporal, destinadas a remover situaciones, prejuicios, comportamientos y prácticas culturales y sociales, para poder llegar a alcanzar una igualdad real de oportunidades.

Espero a ese gran consenso político que estoy planteando en la Moción.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para duplica, el señor Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, en primer lugar, para decirle... y lo olvidé antes –y felicitarla a Su Señoría, porque creo que hoy es su cumpleaños y me acabo de enterar–, y también para decirle que me satisface mucho aceptar desde esta Tribuna el que puede ser en un tema trascendente el primer acuerdo o consenso que tengamos esta tarde, para volver a retomar eso que es la práctica parlamentaria normal, que es la de los acuerdos y desacuerdos, pero en un tono como el que Su Señoría ha querido traer aquí esta tarde y que yo le agradezco de una forma muy especial.

En ese sentido, evidentemente, vamos a tener todas las posibilidades, sobre todo en las dos grandes cuestiones que Su Señoría ha marcado. Queremos transformar la realidad social. Y eso exige un esfuerzo extraordinario de sensibilización a la sociedad: cambio de roles, *input* respecto a lo que puede percibir la propia mujer de sí misma, y respecto a lo que percibe la sociedad con sus barreras mentales todavía.

Es bueno que se diga que no estoy yo circunscribiendo los programas de salud exclusivamente a los aparatos... al aparato genital; estoy diciendo, además, que éstos son programas que se hicieron exclusivamente en esta Comunidad singularmente y que se unen a todos los demás programas de salud. Pero que los planes y programas de prevención precoz del cáncer de mama y cáncer ginecológico han sido considerados por la Organización Mundial de la Salud como programa piloto dentro de la Unión Europea por la singularidad de los mismos y por la importancia que se ha dado, y ahora el Ministerio de Sanidad –el actual– los está extendiendo a todo el resto de las Comunidades Autónomas de España. Eso es lo que yo quería decirle. Es verdad que son posibles todas las demás actuaciones en materia de salud, porque, claro, cuando se habla de nutrición y demás, igual es para hombres y para mujeres.

Respecto a la formación, es bueno que conozca que las cinco últimas iniciativas aprobadas por Europa son iniciativas que se están aceptando desde la credibilidad y la evaluación de las anteriores. Digamos que –las tengo ahí– se está acertando en los caminos que se están recorriendo en los ámbitos de igualdad de oportunidades.

Y, quizá, dejaba para el final la posibilidad de que, en ese gran consenso que Su Señoría quiere establecer, buscáramos cómo se puede implementar algo que es lo que más me preocupa: la percepción de que aunque el tiempo transcurrido entre que... o desde que una mujer sufre la primera violencia doméstica o agresión y se atreve a denunciarlo ha reducido mucho, o se ha reducido mucho en esta Comunidad Autónoma, recuerde usted que los primeros datos eran... aproximadamente doce años podían estar algunas mujeres soportando malos tratos antes de atreverse a denunciarlo ante un juez o una comisaría; aunque esto se ha reducido, es bien cierto que no es suficiente.

Aun a costa de que en esta misma Cámara se nos diga después que el número de denuncias va a crecer, y, por tanto, alguien quiera hacer la simple lectura de que el número de malos tratos ha crecido en Castilla y León, yo me propongo que implementemos el dinero que hasta ahora hemos metido en ese teléfono, muy especial, y en toda la programación que hay para facilitar la denuncia; que invitemos a las mujeres a atreverse a denunciarlo; que movamos la sociedad para que denuncie el vecino que lo escucha a través del muro de su habitación; y que, en definitiva, seamos capaces de acabar para siempre con lo que supone un atentado, no contra la mujer sólo en una sociedad democrática de los umbrales del siglo XXI, sino contra toda la sociedad en su conjunto.

Si podemos, consensuaremos en la Moción cuáles son las formas más eficaces para hacer posible que esas denuncias tan necesarias de violencia doméstica sean llevadas a cabo con menos miedo por parte de las mujeres. Y también que el número de centros de acogida y de centros de emergencia sean exactamente los que salgan del consenso –si le hay– en la propia Moción que ha de llevarse a cabo en esta materia en la próxima sesión de este Pleno. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, la Procuradora Ferrero Torres tiene la palabra; si quiere, desde el escaño.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas tardes. Después de estar escuchando al señor Consejero, el Grupo Socialista tenía presentada una Interpelación sobre políticas de igualdad, y al venir a este Pleno esta Interpelación por la Procuradora del Grupo Nueva Izquierda, pues yo casi me planteaba que no tenía mucho sentido que consecutivamente viésemos en la misma línea dos Interpelaciones

seguidas. Pero después de haber escuchado lo que hemos escuchado esta tarde, yo creo que merece la pena, en principio, por varias razones y, también, por la rigidez de la Mesa en la aplicación de los tiempos.

Yo quería decir dos cosas previas, señor Consejero. Una que me ha sorprendido muchísimo y que ha manifestado en su intervención varias veces, que es su preocupación por la situación de las mujeres de Castilla y León en el medio rural. ¿Por qué se preocupa usted, si tienen hecho ustedes un estudio que vivimos en el mejor de los mundos? Si el 90% de lo que ese estudio revela es que las mujeres de Castilla y León estamos superencantadas: todas tenemos en nuestra casa todos los medios electrodomésticos, todas somos felices y maravillosas en el medio en el que vivimos en nuestro pueblo. Con lo cual, señor Consejero, que tiene usted mucho encima, no se preocupe por un sector que –según su estudio– es absolutamente feliz; sólo que algunas mujeres –y yo creo que cada vez más– nos planteamos si nos están hablando de "Alicia en el País de las Maravillas", no están hablando de Castilla y León.

Luego, pues, también hay otra cuestión bastante sorprendente en la relación –así, somera– que se hace. Pero es que los hechos y los datos son tozudos, que nos están demostrando situaciones completamente diferenciadas a las que Su Señoría quiere exponernos aquí.

Hay algo que usted repite constantemente y que yo creo que a esta altura de la Legislatura tendríamos que decir "menos hablar y más hacer". Es decir, en cualquier momento que se plantea en estas Cortes, tanto sea en Pleno como en Comisión, el tema de sugerencias para avanzar en políticas de igualdad, el señor Consejero siempre nos habla de "construir entre todos", de "hacer entre todos", y yo le voy a demostrar muy deprisa, muy deprisa, que esos son... que ese planteamiento sólo son falacias, y que no hay ninguna voluntad, ninguna, por parte de la Junta de Castilla y León, de tomar tierra y tomar posiciones serias en el tema de políticas de igualdad; ninguna.

Primero, las políticas que se están llevando, y se han denunciado varias veces ya, son políticas absolutamente de escaparate. Estamos funcionando en presupuestos de la Secretaría de la Mujer con un 90... con un 80% –no llega– de fondos europeos, con subvenciones del Instituto de la Mujer a nivel central, donde la aportación de fondos propios de la Junta de Castilla y León no llega al 10%; y de eso, una parte es lo que tiene comprometido en los programas de Europa.

Dígame usted, señor Consejero, dónde queremos ir, siendo efectivos en una política de estas características, cuando de fondos propios de esta Comunidad Autónoma estamos hablando de menos de un 10%. Yo no me voy a parar aquí a dar datos y a marcar cifras, pero –insisto– la realidad nos está demostrando que las cosas son así.

Desempleo. Estamos hablando de desempleo real. Los últimos datos que se han hecho públicos del mes de diciembre, la verdad es que tenemos nueve mil ciento quince hombres y tenemos quince mil seiscientos veinte mujeres. Éste es un hecho indiscutible. ¿Que están trabajando más mujeres que trabajaban en el ochenta?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, le quedan treinta segundos, le aviso.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente, por la advertencia. No sé si voy a tener tiempo en decir, aunque sea muy deprisa, lo que quiero decir.

Evidentemente, el paro femenino en esta Región sigue duplicando al paro masculino, por mucho que nos quiera vender la Junta y, en este caso, el señor Consejero de que hemos dado un paso de gigante en este tema.

De la violencia, no hablemos. Han puesto ustedes en marcha un plan, que se aprobó en su momento con bombo y platillo –como casi siempre, y como casi todas las cosas que se hacen–, que tiene, en este momento, un folleto en la calle –bastante cutre, por cierto, bastante cutre– y un teléfono, y un teléfono para que las mujeres que son agredidas llamen a él. Luego...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, ruego que finalice ya.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Sí, finalizo... Me queda material preparado. No se preocupe, señor Presidente, que todo lo que tengo que decir, o lo digo ahora o lo digo en otro momento, pero lo tengo que decir.

Luego, en el tema de la participación, que también es una cuestión que al señor Consejero le gusta mucho hablar de... de este planteamiento, pues quiero decir dos cosas concretas: en el mes de septiembre, en la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, todos los Grupos, incluido el Partido Popular, acuerdan la creación de una Comisión...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, Señoría, su tiempo ha finalizado.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: ¿No puedo terminar esta frase?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, acabe esta frase. Tiene usted diez segundos.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Simplemente, se aprueba por todos los Grupos, incluido el Partido Popular, una Comisión Interconsejerías, que se lleva prometiendo en estas Cortes desde el año noventa y cinco.

Esa Comisión, estas Cortes no tienen ninguna información de que esté funcionando...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias. Muchas gracias, Señoría, ya ha dicho lo que quería decir.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: ...lo mismo que el Observatorio de la Mujer, que tampoco funciona.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, Señoría, por favor. Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, la Procuradora San Segundo tiene la palabra.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, efectivamente, como ha dicho el señor Consejero, sobre el tema de planes de igualdad se ha hablado reiteradamente en esta Cámara. Se quiere pedir otra vez otra comparecencia, otra comparecencia; se seguirán pidiendo. Se vendrá diciendo aquí que no se tienen los informes, que no... que no funciona el Consejo, que no informa el Observatorio, que no se le dan los datos de evaluación de los planes. Pero, de verdad, Señorías -y se lo digo de todo corazón-, hay las evaluaciones. El otro día se lo dije a una compañera suya en la Comisión; me dijo que si yo lo tenía, y, efectivamente, lo tengo. Pero no se puede decir a nadie que eso no existe. Y existen otras en las que los datos son completamente diferentes.

Sí que me gusta decirles a ustedes que creo que se va avanzando, qué era lo que se había hecho antes, qué es lo que había después de esta cultura secular en que la mujer no estaba integrada en el trabajo, en que las mujeres mayores de cuarenta y cinco años o de cincuenta no han tenido ni siquiera ocasión de tener una formación. Y se está dando esa formación, Señorías. ¿En qué se está invirtiendo en esta Comunidad? En formación. Otra cosa es que todo vaya tan deprisa como ustedes quieren que vaya, y como yo también quiero y como el señor Consejero, porque sensibilidad ante los problemas de la mujer, debemos de felicitarnos porque parece ser que todos los Grupos en este momento, Señoría, y mi Grupo el primero, está de acuerdo en tener sensibilidad para la mujer. Y se lo digo de verdad y con todo cariño.

Se cargan las tintas en describir la situación de las mujeres castellano-lenoas como si fuera diferente de la situación de las mujeres del resto de España. Y de verdad le digo que en otras Comunidades donde no se tiene, o se tiene más sensibilidad -según ustedes- que en esta Consejería o en este Gobierno, resulta que hay situaciones de paro mayores en la mujer; y, cuando quiera, lo podemos comparar. Y la misma tristeza me produce sobre esas mujeres que sobre otras.

Señor Consejero, de todas maneras, yo le puedo decir que sabemos que se están aplicando políticas de acción positiva para promover la igualdad de oportunidades.

Sabemos que se está dando carácter prioritario a las acciones de formación de la mujer orientadas a su capacitación en profesiones en las que están sus... representadas. Sabemos que se incentiva la contratación indefinida de estas mujeres en esos sectores de la producción, y que se incrementan las acciones formativas de mujeres en profesiones nuevas y que constituyen nuevos yacimientos de empleo. Sabemos que se impulsan nuevas líneas de actuación destinadas a la mujer... a promover en la mujer una formación profesional; políticas de información para que puedan crear empresas, y creándose una tutoría.

Y todo esto, de esas políticas transversales, además de las que tiene la Consejería de Bienestar Social, no me digan ustedes, Señoría, que se han aprobado con el Plan Nacional de Empleo, que se han aprobado con el Plan Regional de Empleo, y que, de verdad, Señoría, se están haciendo paulatinamente. Y, desde luego, no puede ser la purga Benito. Desde luego, no se van a poner en diez días y ponerse la mujer por encima.

De todas formas, yo tengo que decir la sensibilidad del señor Consejero en todas las políticas de la mujer... lo dije el otro día en la Comisión, lo vuelvo a decir hoy. Señoría, estuvimos todas de acuerdo en una actuación en la que tuve yo aquí también que convenir con ustedes, cuando se habló y saltó a los medios de comunicación lo de maltratos a mujeres, e inmediatamente la Junta, la Consejería se puso a la cabeza, se puso a ayudar, y hombro con hombro, a todas las medidas -y colaborando- que se dieron del Gobierno Central, que no se habían dado anteriormente en otros gobiernos. Y que, desde luego, Señoría, se sigue haciendo campañas de divulgación, campañas de prevención, campañas de seguimiento y campañas de ayuda, digan ustedes lo que digan.

El teléfono también se dijo el otro día que no funcionaba, y parece ser que es que hay alguien que no se entera de los anuncios. Todas las mujeres maltratadas, en cualquier puesto de la Guardia Civil -como se dijo aquí-, tienen información de ese teléfono al que las mujeres pueden llamar pidiendo ayuda. Y, sobre todo, le digo: asociaciones, ONG y Ayuntamientos tienen la información suficiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, le aviso que le quedan treinta segundos.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchísimas gracias, señor Presidente, no los voy a utilizar. Pero, desde luego, tenga en cuenta, señor Consejero, que si en la próxima moción podemos estar de acuerdo usted y nosotros, desde luego, usted siempre contará con el apoyo de nuestro Grupo para seguir con las políticas de discriminación positiva que la Consejería está haciendo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. La señora Pérez tiene la palabra para cerrar la Interpelación.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Vamos a ver. Por qué... y lo dije antes, pero no se pudo... seguramente no se me escuchó: la diferencia entre mujeres de derechas y de izquierdas es... está en reconocer la realidad. El no reconocerla es una política insolidaria, y eso nunca lo podrá hacer una mujer de izquierdas.

Mire, señor Consejero, y vamos... voy a empezar por el final a algo que se ha dicho. Tengo poco tiempo, pero voy a hablar de la campaña -un minuto- en contra de la violencia doméstica, porque esto es desconocer la realidad. Y decía: "al abandonar el domicilio, procura llevar contigo..." -es decir, a la mujer agredida, apaleada y, con un poco de suerte, con puñaladas encima- "...el libro de familia, el DNI, la cartilla de la Seguridad Social, la nómina de la persona con la que convives o copia de la declaración del Impuesto sobre la Renta, facturas y documentos que acrediten los gastos del sostenimiento familiar". Esto es desconocer la realidad. Ahí no vamos a llegar al consenso; habrá que hacer otra cosa. Seguramente, esta campaña no, pero ¿ustedes, que hablan tanto del medio rural y tanto de las mujeres del medio rural, ustedes se creen que una mujer apaleada, agredida, sin empleo -que son la mayoría-, va a buscar o tiene acceso a la declaración de la renta del marido? Y dicen: "le aconsejo que lleves contigo". Primero busco los papeles y luego me voy.

Desde luego, no hemos hablado de la campaña de prevención, que es muchísimo más importante. Mire, desde Nueva Izquierda, no estamos dispuestos ya a colaborar y luego, después de un consenso, no se lleven a cabo objetivos o prioridades que se hayan consensuado. No estamos dispuestos. El consenso se lo oferto, pero ya por última vez. Se hace con objetivos: dos o tres medidas, vamos a acotarlas, dos o tres medidas que sea posible llevar a cabo; pero las cumplen, ¿eh?, las cumplen. Con recursos humanos suficientes; no puede haber una persona, Secretaría de la Mujer -que luego no sé si la van a elevar de rango o no-, y otras dos o tres, y pensar que un problema como éste -que está fracturando nuestra sociedad- se pueda llevar a cabo con esos recursos humanos; ni con los recursos económicos que se tienen planteados. Cuatrocientos cincuenta y dos millones... bueno, casi 453.000.000 en total, 307 de Fondo Social Europeo. Con eso, y encima mal distribuido y mal dirigido, no hacemos nada; eliminando contenidos sexistas, lo primero en esta Cámara -¡vaya leyes que promulgamos!-, no sólo con el lenguaje; con redes sociales -que hemos hablado aquí- adecuadas. No vale cambiar... ya no vale plantear que las casas son de atención a la familia. Los mismos profesionales -fíjese un ejemplo- que atienden a la mujer que se quiere separar o divorciar, luego, esos mismos atienden al marido, que es el que se separa, o que en muchas medidas está planteando la agresión; el mismo profesional.

No son casas de atención a la familia, son casas de la mujer, señor Arvizu... ¡Ah, no, perdón! ¡Por favor!, señor Aguilar, señor Aguilar, me he confundido.

(Voces.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por favor, por favor...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Que le he llamado señor...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Continúe.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Una estructura permanente, que se quedó aquí, Comisión Interconsejerías, desde el primer Plan de Igualdad -incumplida otra vez en mil novecientos noventa y ocho-, que significa la introducción de la variable género en todas las políticas globales de la Junta de Castilla y León, en todas. No estamos hablando de un colectivo, como son jóvenes o parados...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría le aviso... treinta segundos.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...estamos hablando de la mitad de la población, de las mujeres; no es un colectivo. Políticas globales.

En todo ello, desde luego, vamos a ofertar ese consenso por medio de la Moción. Nada más y muchas gracias. Le regalo diez segundos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, el señor Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, señor Presidente. Lo haré desde el escaño, para abreviar y para someterme a los tiempos que con tanto rigor ha llevado en esta Interpelación. Y así contestaré muy rápidamente, porque estoy seguro de que es verdad que coincido con todos los Grupos Políticos en la necesidad de hablar, y hablar todo lo que se pueda, sobre este tema.

Yo no tengo ninguna duda de que, fundamentalmente, sobre el Plan de Violencia Doméstica y sobre las medidas a adoptar en esto, si no acertamos será porque no somos capaces. Si no piden ningún imposible económico que no esté amparado en los presupuestos, estoy dispuesto a aceptar esa medida.

Y también le digo: no podemos llegar a simplificar -como se ha hecho en esta ocasión aquí por parte de la

Portavoz Socialista- diciendo que los presupuestos para esta materia vienen de Fondo Social Europeo, vienen de... ha dicho de iniciativas, y el resto viene de Madrid. Claro, y el resto de los contribuyentes. Si la financiación es eso; nada sale de nuestros bolsillos. No tenemos nada personal aquí; nadie pone aquí de... Es decir, de ahí viene la financiación.

Lo importante es que, cuando llega a esta Comunidad, el dinero se puede destinar prioritariamente a una cosa o a otra. Eso es gobernar, optar. Y si ponemos un 30% más, como se ha hecho en este año mil novecientos noventa y nueve, en el presupuesto del Programa de Mujer, un 30% más, es el mayor incremento que ha habido en todos y cada uno de los programas de mi Consejería. La Consejería de Sanidad y Bienestar Social no tiene un 30% de incremento en ninguna otra partida. Es decir, hemos priorizado y hemos puesto en este sector, dada la importancia que tiene, todo nuestro esfuerzo, viniendo de donde viene.

Y el resto de los fondos -esos que usted dice- de Europa... Europa no da dinero a ciegas. Cada vez más se reconoce que en iniciativas que no son fondos estructurales, en iniciativas que son distintas a los fondos, ahí se evalúa lo que se ha hecho un año, y sólo en base a la credibilidad de lo bien hecho te dan al año siguiente. Se evalúan los programas. Si conseguimos cinco es porque nos hemos ganado cinco, y si conseguimos diez es porque nos hemos ganado diez. Por tanto, ese dinero bien ganado está.

Con todo, le digo: el presupuesto tiene el mayor esfuerzo que nunca se ha hecho en un programa, con un 30%. ¿Suficiente? No. Pero sí suficiente para que yo le conteste a usted, Señoría, y también a la interpelante, en torno a que en materia de violencia doméstica, en materia que a mí me duele -como a todos los que estamos, seguro, en esta Cámara- como un signo que no debería traspasar el umbral del nuevo milenio, estoy abierto a cuantas iniciativas se hagan en la Moción. Yo no sé si podremos llegar a un acuerdo.

La campaña no sé si es buena o mala, es internacional. Eso que ha servido para que Su Señoría aquí nos diga que no sabemos de qué va está en todas las campañas de todos los folletos, prácticamente de la Unión Europea; y lo hemos copiado. A lo mejor estamos todos equivocados. Pues entonces lo cambiamos. Pero ni es de esta Comunidad, ni se nos ocurre a nosotros, ni se nos ha pasado por la cabeza hacer una campaña distinta al resto de las Comunidades Autónomas. Si hay alguna idea original, pues mire usted, la hacemos. En esa campaña -que es verdad que el folleto puede parecerle cutre- tiene una gran ventaja, y es que están implícitos todos los Ayuntamientos y todas las Diputaciones, por primera vez, en un consenso que no se ha conseguido en ninguna otra materia. La Federación de Municipios y Provincias de Castilla y León está ahí; quiere ello decir que tiene toda la fuerza del consenso. Si a eso se le puede añadir

algo más, estoy completamente abierto, Señoría; y en la Moción podremos llegar a los acuerdos que sobre esta materia -que me parece trascendente- yo deseo, como todas Sus Señorías desean. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al séptimo punto del Orden del Día, que dará lectura el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de regadíos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León el día cuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para la presentación de la Interpelación, don José Luis Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, evidentemente, para interpelar a la Junta acerca de la política general en materia de regadíos.

Como es lógico y normal, para hablar de la política general de regadíos, pues hay que hablar de tres cuestiones concretas: en primer lugar, de los planes de regadío propuestos por la Junta de Castilla y León y que se contemplan en el ya famoso Plan Regional de Regadíos de Castilla y León; la segunda cuestión a tener en cuenta son las inversiones que con cargo a los Presupuestos de la Junta de Castilla y León... -que todos los años debatimos y que se aprueban, evidentemente- ver cuáles son las inversiones que, con cargo a los Presupuestos, la Junta invierte todos los años; y, por supuesto, como tercera cuestión importantísima, es la política de regadíos que plantea la Administración Central, concretamente las inversiones que se plantean hacer en esta Comunidad, el número de hectáreas de regadío de puesta en marcha, etcétera. Yo creo que esto es también fundamental, porque, sin eso, lo otro no sirve absolutamente para nada.

Con respecto al Plan Regional de Regadíos, desde Izquierda Unida -también desde otros Grupos de la Oposición- ya hemos manifestado que es un Plan que carece de... o que tiene muchas carencias. Fundamentalmente es la concreción y la financiación... Yo creo que se puede hacer un plan. Ya hemos dicho que era una puesta en escena, legítimamente, por parte del Partido Popular; en eso no podemos negar ni hacer ningún tipo de objeción. Pero, en todo caso, la presentación del Plan Regional de Regadíos era una... una puesta en escena, y considero que bastante bien llevada a cabo a través de los

medios de comunicación. Pero ese Plan Regional de Regadíos no entra ni a la concreción ni, fundamentalmente, a los aspectos de la propia financiación.

Por otra parte, dentro de esas... dentro de esas carencias de lo que supone ese Plan Regional de Regadíos de Castilla y León, hay que... al no establecer prioridades y al no contemplar una financiación concreta, evidentemente, se ve claramente la imposibilidad de llevar a cabo ese famoso Plan Regional de Regadíos de Castilla y León.

El compromiso del PP para llevar a... el compromiso en esta Legislatura, aunque después pueda haber matices a la hora de concretar las cantidades, pero, en principio, el compromiso del Partido Popular para esta Legislatura fue de invertir en materia de regadíos un mínimo de 5.000 millones de pesetas/año. Sin embargo, la media de los últimos años, pues, está en 2.100, 2.300 millones de pesetas en regadíos, con lo cual, no nos acercamos ni siquiera al 50% de la cantidad prometida en su día por el Partido Popular para poner en marcha ese famoso Plan de Regadíos.

Y, por supuesto, teniendo en cuenta... teniendo en consideración estas cantidades, ni que decir tiene que es una cantidad absolutamente insuficiente, que está muy lejos de la inversión prevista o la inversión, en principio, comprometida por parte del Partido Popular. Y, por tanto, con este nivel de inversión, para llegar a esas trescientas o trescientas sesenta y ocho mil hectáreas de regadío, tendrían que pasar, no treinta años, sino más de un siglo, yo creo que... bueno, en función del nivel de inversiones que se viene haciendo todos los años.

Por razones obvias, no voy a detenerme en estas dos cuestiones. Yo creo que, ahora mismo, lo que está en el centro de atención de todos los agricultores y, en general, de todas las fuerzas políticas es ni más ni menos que el Borrador Nacional de Regadíos presentado por el Gobierno. Porque podemos estar hablando del Plan Regional de Regadíos de la Junta, podemos estar hablando si es poco o es mucho la cantidad que todos los años la Junta presupuesta en materia de política de regadíos; pero lo que está claro es que, si eso no va acompañado de un interés y una voluntad política del Gobierno de la Nación para llevar a cabo ese proyecto y ese Plan de Regadíos, está claro que todo esto va a servir de muy poco.

Y, por tanto, yo quería entrar a abordar -porque yo creo que es una preocupación importante que tienen todas las organizaciones agrarias y los agricultores en general- de los contenidos del Borrador del Plan Nacional de Regadíos elaborado por el Gobierno de la Nación. Y es un Plan Nacional de Regadíos que ha suscitado, pues, en principio, las más airadas críticas por parte de todos los agricultores y de todas las organizaciones agrarias, porque de lo que se prometió a lo que se ofrece hay, realmente, un abismo.

La pregunta que habría que hacerse es qué es lo que plantea el Plan Nacional de Regadíos. Y yo, vamos, me planteo... me hago una reflexión en voz alta. Siempre se suele decir aquello de que, a veces, esperar merece la pena. Pero hemos estado esperando dos años por ese famoso Plan Nacional de Regadíos, aunque sea en principio un borrador -ya hablaremos después si es un borrador o es una intención clara y concreta de llevar a cabo exclusivamente esas hectáreas-, pero lo que está claro es que nos hemos llevado una gran decepción, porque han pasado dos años desde que el Partido Popular prometió presentar un nuevo Borrador Nacional de Regadíos, y sin embargo, a pesar de haber estado esperando dos años y prácticamente todo el mundo confiado en que iba a ser un... un buen Plan, al final, con las hectáreas que prevé ese Plan Nacional de Regadíos, pues... lo comido por lo servido. Yo creo que es un fracaso estrepitoso y representa, pues, una burla para los intereses de esta Comunidad, en función de los datos que... que se han hecho públicos de lo que contiene ese Borrador Nacional.

Yo quería recordar aquí, brevemente, para que después el señor Consejero pueda contestar puntualmente a los contenidos del Borrador, lo que le parece a la Junta y, en definitiva, qué acciones concretas está llevando ahora la Junta para cumplir los compromisos en regadíos en esta Comunidad; pero sí quería hacer una pequeña referencia histórica, porque sí conviene, a veces, mirar para atrás en lo que en su día se dijo y se comprometió el Partido Popular y en lo que ahora mismo el Partido Popular está defendiendo.

En principio, quiero recordar la famosa Conferencia Sectorial de Agricultura celebrada el día treinta de enero en Valladolid, en mil novecientos noventa y seis, donde se llegó a un consenso entre el Ministerio de Agricultura -entonces era Ministro el señor Luis Atienza- con todos los Consejeros de Agricultura de todas las Comunidades Autónomas -y tengo anotado aquí que solamente faltaba el País Vasco, Madrid, Aragón y Valencia-. Pues bien, en aquella Conferencia se llegó a un consenso generalizado, de manera mayoritaria entre todas las Comunidades Autónomas, en torno a un Borrador Nacional del Plan de Regadíos. Y aquel... aquella especie de Plan o Borrador contemplaba lo siguiente: modernización, treinta y siete mil quinientas hectáreas; transformación, cuarenta y una mil hectáreas; inversión, setenta y una... setenta y dos mil novecientos millones -estoy leyendo literalmente y de manera escueta los compromisos de aquel Plan-; y quedaba pendiente el modelo de financiación. Era una cuestión que había que negociarlo a posteriori, pero, en principio, ése era el compromiso en aquel Plan que, de manera consensuada, se aprobó aquí, en Valladolid; o al menos ésa fue la impresión o la transmisión que se hizo al conjunto de la sociedad.

Y, además, quiero recordar aquí que, coincidiendo, precisamente, con ese acuerdo que hubo en esa Conferencia, este Grupo Parlamentario, precisamente, con una

enmienda o una corrección que planteó el Grupo Socialista, hablamos, precisamente, al día siguiente o a los dos días de haberse producido esa conferencia, hablamos, precisamente, otra vez de los regadíos de Riaño. Y se dijo: "Esto está atado, hay un compromiso serio y firme". Y por tanto, con independencia de que haya menos hectáreas de las que... de las comprometidas en aquel acuerdo que hubo en el año noventa y cuatro entre la Junta de Castilla y León y el entonces Gobierno Socialista, sin embargo, se consideraba positivo aquel acuerdo, porque parece ser que había un consenso generalizado entre todas las Comunidades Autónomas, aunque estaba pendiente el modelo de financiación.

Pues bien. Después, el tres de marzo del noventa y seis, el Partido Popular gana las elecciones, y, a partir de ahí, ese Plan o ese proyecto de Borrador del Plan Nacional de Regadíos deja de valer, ya no tiene validez; se dice que ya no valía. Lo que se dijo en enero que valía, en marzo, una vez ganadas las elecciones por parte del Partido Popular, se dice que eso ya no sirve, que era un Plan eminentemente electoralista, porque, efectivamente, se aprueba en enero y las elecciones generales estaban convocadas en marzo. Y, por tanto, lo que se trata es de desacreditar aquel acuerdo. Y se dice claramente que era un acuerdo electoralista, que, al no tener pactada la financiación, no servía absolutamente para nada.

Y es ahí donde el Partido Popular asume ese compromiso de que a finales del noventa y seis presentaría un nuevo Borrador del Plan Nacional de Regadíos, perfeccionando el que en su día se discutió en enero del noventa y seis.

Bueno, pues desde diciembre del noventa y seis han pasado dos años, y ahora lo que tenemos es el Plan de Regadíos que se ha presentado, ¿no? Y en grandes... en grandes rasgos, pues, prevé seis mil quinientas setenta y siete hectáreas para La Armuña, siete mil quinientas cuarenta y cuatro hectáreas para Riaño -digo lo que el borrador en sí contiene; otra cosa es la propuesta que haya hecho la Junta a posteriori, pero esto es lo que contiene- y las treinta y cinco mil setecientas ochenta y cuatro hectáreas de regadíos sociales distribuidas, pues, en las provincias de Ávila, León, Burgos, Palencia y Zamora. Total: quedan diecinueve mil quinientas hectáreas... dentro de esas treinta y cinco mil setecientas ochenta y cuatro hectáreas de los regadíos sociales quedan esas diecinueve mil quinientas que no tienen delimitación de zona; pero en total son cuarenta y nueve mil novecientos cinco hectáreas lo que contiene ese borrador.

Claro, la pregunta es: concretamente, en los regadíos de Riaño, si las previsiones eran... ya no digo las ochenta mil, porque, efectivamente, en el año noventa y cuatro, cuando la Junta llega a un acuerdo con el... con el entonces Gobierno Socialista, de aquellas cincuenta y nueve mil setecientas hectáreas famosas, ya estábamos por debajo de las ochenta mil famosas, que eran cincuenta mil hectáreas, aproximadamente, entre Payuelos Alto y

Payuelos Bajo, las diez mil hectáreas de la margen izquierda del Porma, las diez mil del Canal Valverde Enrique, y las diez mil del canal Cea-Valderaduey; las ochenta mil.

Bueno, pues éste era el compromiso. Se pasó a las cincuenta y un mil setecientas y de ahí se bajó después a las treinta y siete mil quinientas, aproximadamente; en enero, en esa conferencia concreta.

Bien. Pero, claro, de esa cantidad, a las siete mil quinientas que plantea el borrador, es como decir que se ha inundado el valle de Riaño absolutamente para nada, porque hemos pagado... no hemos bajado de las ochenta mil; ya no digo las ochenta mil: hemos bajado de las cincuenta y nueve mil setecientas hectáreas en los regadíos de Riaño a las siete mil quinientas que plantea ahora mismo este borrador. Y, lógicamente, esto es absolutamente inaceptable; tendrá que haber una explicación. Se podían haber reducido más número de hectáreas; pero no se puede plantear llegar para... para los regadíos de Riaño quedarse en siete mil quinientas hectáreas.

Entonces, por tanto, yo creo que es un Plan que no se puede bajo ningún concepto asumir, porque, además, tampoco aborda lo del famoso Páramo Bajo; es decir, del Páramo Bajo, aquí no se habla para nada en el nuevo regadío. Si ya sé que hubo un cambio en la estructura de los regadíos... Quiere decir, el Páramo Bajo y el trasvase del Carrión no estaba previsto, no estaba previsto en los regadíos de Riaño; pero, bueno, se hizo esa modificación para evitar el pantano de Omaña y Vidrieros; se hizo, y hecho está. Pero, evidentemente, si hay que hacer un nuevo Plan Nacional de Regadíos, habrá que contemplar el Páramo Bajo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Conde, esta Presidencia le avisa que le queda un minuto.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: (Bien.) ...Habrá que abordar el tema de los regadíos de Las Cogotas. Pero, fundamentalmente, en lo que respecta a los regadíos de Riaño, no es asumible que se planteen siete mil quinientas hectáreas, después de todo el tiempo que llevamos para poner en marcha los regadíos de la provincia de León.

Por tanto, yo creo que esta Interpelación sería interesante, al margen del matiz que usted pueda contestar, en cuanto a la inversión de los presupuestos anuales de la Junta en materia de política de regadíos.

En cuanto al Plan Regional de Regadíos, yo creo que lo más importante en estos momentos es saber y conocer cómo valora la Junta de Castilla y León ese borrador del Plan Nacional de Regadíos, qué propuestas concretas va a defender la Junta de Castilla y León frente a ese borrador.

Y bueno, fundamentalmente, hablar de la financiación y de propuestas concretas -que las hay-. Yo creo que, en función de las declaraciones y las manifestaciones de los sindicatos agrarios y de los propios agricultores, yo creo que esto es un problema grave, porque, tal como está diseñado ese borrador -que ya no sé si es un borrador, o es una propuesta oficiosamente real-, pues yo creo que en estos momentos nuestra agricultura en la Comunidad está condenada, es decir, los regadíos están condenados.

Por tanto, yo creo que es un tema fundamental y que la Junta tiene que explicar -y en esta Cámara, evidentemente- cuál es su propuesta y cuál es su posición frente a ese borrador que ha presentado la Administración Central. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Le contesta, por la Junta, el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señorías. Efectivamente, de acuerdo con el título de la Interpelación -sobre política general en materia de regadíos en la Comunidad de Castilla y León-, voy a tratar de exponer cuáles son las líneas básicas de esa política.

Empezar comentando que el interés del regadío en Castilla y León sigue siendo una de las líneas de mayor prioridad de la actividad de... política y administrativa de esta Comunidad Autónoma yo creo que es algo obvio, pero no por ello debemos de dejar de ponerlo sobre la mesa.

Independientemente de las limitaciones de la PAC, independientemente de la evolución de los precios del sector agrario, el interés por el regadío es fundamental, por razones muchas veces repetidas, pero no siempre tenidas en cuenta: posibilidad de alternativas de cultivo inviables para el secano, mejora de las rentas agrarias, fijación de la población rural, defensa contra las irregularidades meteorológicas.

Entrando en las líneas de actuación a tener en cuenta en la Interpelación que se ha pedido a la Junta, cabe señalar, fundamentalmente, las siguientes:

Nuevos regadíos; básicamente grandes zonas regables, por una parte, y regadíos menores o regadíos sociales -como ahora se les llama- por otra (regadíos con más pequeño tamaño, pero con alto interés social).

Modernización de los regadíos existentes, que tiene una importancia tremenda en estos momentos en el sector, no solamente por el mantenimiento de las rentabilidades o regadíos, sino por -también, ¿cómo no?- la liberación de caudales para otros regadíos. Y, dentro de esa modernización, cabe hablar, desde luego, de la

modernización de las redes o de las infraestructuras propiamente dichas, por una parte, incluyendo la reconcentración; y, por otra, la recarga de los acuíferos -y en estos momentos tenemos de actualidad, precisamente, una problemática de esa naturaleza-.

En tercer lugar, la potenciación de cultivos y alternativas. Señalar aquí que es necesario volver a retomar, impulsando el cultivo de forrajeras, los cultivos agroenergéticos, los cultivos de hortalizas, que debido a la característica y a la rentabilidad de otros cultivos de regadío en nuestra tierra no han tenido precisamente el impulso natural que acaso debieran haber tenido; las maderas, los cereales y leguminosas para aplicaciones tradicionales y para usos especiales.

En quinto lugar... o en cuarto lugar, la potenciación del desarrollo industrial agroalimentario y ganadero vinculado a nuevos regadíos, desecadoras de forraje, conserveras y similares.

En quinto lugar, la integración medioambiental de los regadíos; la consideración del equilibrio medioambiental, desde la planificación misma, desde la planificación previa y desde los proyectos.

En definitiva -y por hacer un pequeño repaso a lo que son los intereses de la política de regadíos de la Comunidad Autónoma, que era, en definitiva, el texto de la Interpelación-, ésas son las grandes líneas de actuación de la Consejería en esta materia.

Pero, lógicamente, ustedes me dirán que no he venido aquí a hablar de aspectos abstractos de la política de regadíos. Y, lógicamente, me preguntan... entiendo que me preguntan por el estado de la cuestión en esta materia.

Yo creo que cuando se expuso a la Comisión de Agricultura el documento del borrador del Plan de Regadíos, redactado por la Dirección General de Estructuras Agrarias, se puso de manifiesto un conjunto de cifras, que en números redondos era el de trescientas mil hectáreas de nuevos regadíos a desarrollar en treinta años; la atención especial, durante las primeras etapas del Plan, a la modernización de los regadíos existentes (lo cual quiere decir que en estas primeras... en estos primeros años tendría que tener una atención presupuestaria especial dedicada a la modernización, con una cierta... un reparto de prioridades con respecto a los nuevos regadíos); el condicionamiento del desarrollo del Plan a tres aspectos fundamentales: el Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero, el Plan Nacional de Regadíos y la cofinanciación europea.

Pues bien, a fin de prever un poco y de informar a Sus Señorías cuáles son las situaciones en estos momentos respecto a estas cuestiones, pasaré a decir lo siguiente.

A la fecha de hoy, se puede señalar que el Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero, que era uno de los

condicionantes fundamentales "porque el Plan de Regadíos sin agua no tiene sentido", pues bien, el Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero ha sido aprobado por el Consejo Nacional del Agua, incluyendo todas las actuaciones que se habían previsto en el Plan de Regadíos de Castilla y León. Primer condicionante y primera solución satisfactoria, concordante con nuestro Plan de Regadíos.

En segundo lugar "y usted ha hablado de ello", el Plan Nacional de Regadíos. El Plan Nacional de Regadíos asume para Castilla y León cincuenta mil hectáreas "usted lo ha dicho, cuarenta y nueve mil novecientas cuatro, con exactitud, es decir, cincuenta mil hectáreas" de nuevos regadíos con cargo a la cofinanciación nacional en los próximos diez años. Y cerca de ciento noventa y cuatro mil hectáreas como regadíos potenciales con cargo al Plan Nacional de Regadíos para el horizonte definitivo, el horizonte que nosotros señalábamos de treinta años.

Todo ello, sin menoscabo de que, independientemente de esas cantidades que son cofinanciadas por el Estado, las Comunidades Autónomas "tal y como se nos ha comunicado en la Conferencia Sectorial", las Comunidades Autónomas podemos incluir como anexos otros regadíos de interés exclusivo de las Comunidades Autónomas; es decir, regadíos que no necesariamente tienen que estar dentro del Plan Nacional de Regadíos, pero que conforman el Plan de Regadíos de una Comunidad Autónoma que se... en definitiva, se constituye como la adición de dos partes: lo cofinanciado dentro del Plan Nacional de Regadíos y lo financiado exclusivamente por ser de interés exclusivo de la Comunidad Autónoma.

En nuestro caso, en nuestro caso, y de acuerdo con la propuesta que se le ha hecho al Ministerio, lo que tendremos, por tanto, para estos próximos diez años, son: en nuevos regadíos "estoy refiriéndome exclusivamente, de momento, a nuevos regadíos", cincuenta mil hectáreas cofinanciadas por el Ministerio "como usted bien ha dicho", aproximadamente, es decir, del orden de mil y pico hectáreas más de las que incluía el Plan anterior; y, además, veintisiete mil quinientas hectáreas financiadas por la Junta de Castilla y León, sin cofinanciación del Ministerio, para los próximos diez años.

Ello supone, por tanto, la ejecución, durante el primer decenio, de setenta y siete mil quinientas hectáreas, aproximadamente, de nuevos regadíos. Todo ello, desde luego, concordante con el Plan Regional, tal y como se expuso en la Comisión en su momento. Una media, para estos primeros años, de cerca de ocho mil hectáreas de nuevos regadíos.

Además, el Plan Nacional de Regadíos incluye una previsión para los próximos diez años de cerca de 54.700 millones de pesetas "por si no se lo ha leído usted, pongo a su disposición el documento, porque todas las cifras que voy a decir a continuación, que estoy diciendo, están en el documento del Plan Nacional de Regadíos, con

pelos y señales, con pelos y señales"; 54.700 millones de pesetas para la modernización de regadíos existentes en Castilla y León, cofinanciados por el Ministerio. Siendo esa cifra la correspondiente a la cofinanciación, por ambas Administraciones, de modernización aproximadamente de algo más de cien mil hectáreas; porque, como usted conocerá, los costes de la modernización no son exactamente los mismos que los costes de los nuevos regadíos, están en el orden de, según los tipos, de quinientas, seiscientas mil hectáreas; 600.000 pesetas por hectárea.

En conjunto, y por lo tanto, el Plan Nacional de Regadíos atribuye a Castilla y León algo más de 104.000 millones de pesetas; con exactitud, 105.742 millones de pesetas...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, un minuto.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ...incluyendo nuevos regadíos y modernización, y siendo la Comunidad Autónoma con mayor dotación económica cofinanciada por el Estado, con una clara diferencia. Le puedo leer: la primera, Castilla y León, 105.742 millones de pesetas; la segunda, Aragón, 85.000 millones de pesetas "a 20.000 millones de pesetas de diferencia"; la tercera, Andalucía, con 78.000 millones de pesetas.

Esa cifra global, los 105.000 millones de pesetas y las setenta y siete mil quinientas hectáreas de nuevos regadíos en los próximos diez años, son las cifras más significativas que se ofrecen a Sus Señorías sobre la política hidráulica de Castilla y León.

El último punto de interés en cuanto a la planificación para el desarrollo del Plan Regional es, sin lugar a dudas, la contemplación del mismo dentro del nuevo marco operativo dos mil-dos mil siete, que habrá de incluirse dentro del Plan de Desarrollo Regional de esta etapa, cuestión en la que se viene trabajando...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Concluya en treinta segundos, Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ...y que habrá de quedar redactada en el próximo mes de junio por razones de calendario.

Todo ello hace pensar que el Plan será, efectivamente, una realidad, y que exige una aportación de presupuesto de la Comunidad Autónoma cercana a los 6.000 millones de pesetas.

¿Cuál es la posibilidad real de ejecutar? Mire usted, tenemos 9.800 millones de pesetas en el Programa 034 de Reforma y Desarrollo Agrario, y esos 9.800 millones de pesetas permiten perfectamente destinar 6.000 millo-

nes de pesetas a regadíos, tres mil y pico millones de pesetas a concentración parcelaria, que una vez que se han contratado las grandes obras de concentración –como son, concretamente, Toro, en Zamora, como es Cuéllar y similares–, permite perfectamente, con cerca de 4.000 millones de pesetas, atender las necesidades.

Por lo tanto, perfectamente puedo mencionar y señalar ante Sus Señorías que el Plan Regional de Regadíos puede perfectamente financiarse con las cantidades presupuestadas en estos momentos y su lógico crecimiento natural.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, su tiempo ha finalizado.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Tendré oportunidad en la réplica de continuar mi argumentación. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para réplica, señor Conde, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, como vamos a tener ocasión de presentar una Moción, yo lo que sí le rogaría en la segunda intervención... digo por ir concretando y atando cabos, ¿no?; es decir, la filosofía aquí... el señor Presidente, además, hoy está en plan rígido y no nos deja pasar absolutamente ni un solo minuto; pero digo para que sacáramos de este debate algún tipo de conclusión.

Lo que prevé el Plan Nacional de Regadíos, el borrador, son esas cuarenta y nueve mil y pico hectáreas, las cincuenta mil hectáreas; es decir, son cofinanciadas. Pero yo lo que... bajando al terreno de lo concreto, de los compromisos de la puesta en práctica de las hectáreas de regadío, yo sí quisiera que me contestara de qué manera y de qué forma se van a poner en marcha esas hectáreas de regadío. Después hablaríamos de la capacidad financiera que tiene la Junta, de las que va a asumir la Junta, porque, evidentemente, a nivel nacional no van a ser cofinanciadas; pero, por lo menos, para tener una idea aproximada de cuál es el compromiso de la Junta y si realmente ese compromiso que tiene la Junta cuenta con el apoyo o no de las organizaciones agrarias y de los sindicatos... de los agricultores, perdón.

Hablando del tema de regadíos de Riaño, si hay siete mil quinientas hectáreas, ¿qué va a pasar con los regadíos? Es una pregunta muy concreta. Es decir, siete mil quinientas hectáreas es lo que prevé el borrador para los regadíos de Riaño. Ésas son cofinanciadas, supongo. Ahora bien, si nosotros... –y esto ya desde hace tiempo– en los regadíos de Riaño, en el Canal Alto de Payuelos se hablaba de diecinueve mil, cerca de veinte mil hectáreas –lo que supondría el Canal Alto–, y en este momento

solamente hay cinco mil hectáreas puestas en regadío, que son... regadíos en precarios, que son cinco mil, yo quisiera saber, bueno, yo quisiera saber, dentro de las previsiones del desarrollo de los regadíos en esta Comunidad, qué va a pasar con los regadíos del Canal Alto de Payuelos, en cuánto se van a quedar. Yo quisiera saber en el Canal Bajo de Payuelos, que estaban en unas treinta mil hectáreas, cuántas hectáreas se van a poner en marcha en el Canal Bajo de Payuelos; porque hay que hacer el canal, hay que hacer las arterias principales y hay que hacer las arterias secundarias. Es decir, todo eso quién lo va a financiar, cómo se va a financiar y, en definitiva, cuál es el compromiso de la Junta, hablando del canal de Payuelos.

De la margen izquierda del Porma, de las diez mil hectáreas –siete mil u ocho mil hectáreas– que puedan quedar, ¿cómo va a quedar eso?

Quiero que explique usted también cómo van a quedar concretamente los regadíos de Las Cogotas; es decir, cuántas hectáreas se van a poner en marcha, el canal principal, las arterias secundarias.

Quiero que explique aquí, en definitiva –yo creo que es lo más interesante del debate de hoy–, concretamente, qué pasa con las hectáreas del Páramo Bajo. Ahora mismo, pues puede haber del orden de doce mil hectáreas con regadíos en precario. Pero, hombre, los del Páramo Bajo están esperando a que haya una concreción concreta de cómo se van a poner en marcha esos regadíos. Porque, efectivamente, si ahí la Junta asume el compromiso de financiarlo con fondos propios, pues yo... me tiene usted que perdonar, pero no me lo puedo creer. Porque usted puede decir a nivel filosófico general de que la Junta está invirtiendo en modernización y demás, pero en la práctica, a la hora de poner hectáreas de regadíos en marcha, 2.300, 2.100 millones de pesetas todos los años. Si usted... ha hablado antes de 6.000 millones –yo no le he entendido muy bien–, de no sé qué programa, 6.000 millones anuales, pero ¿de dónde sale ese dinero? Digo si la Junta asume ese compromiso de poner en marcha esos regadíos.

Pero bueno, yo –para no enrollarme mucho–, yo sí quisiera que me contestara puntualmente este tema, porque usted ha aparecido en medios de comunicación diciendo que va a pedir a la Ministra un nuevo plan o una modificación del borrador para veintisiete mil quinientas hectáreas de Payuelos. Yo no sé de dónde van a salir esas hectáreas, si cogiéndolas de esas diecinueve mil hectáreas de regadíos sociales que están sin determinar, sin zonas de determinación. Pero, en todo caso, eso cómo se va a financiar, quién lo va a pagar, ¿exclusivamente la Junta de Castilla y León?

Y, en todo caso, si eso es así, yo quiero saber cuántas hectáreas tiene la Junta en previsión poner en marcha en los dos canales de Payuelos, el alto y el bajo; cuántas hectáreas quiere poner en marcha la Junta de Castilla y

León en el Páramo Bajo; cuántas hectáreas quiere poner en marcha la Junta de Castilla y León en el regadío de Las Cogotas en el horizonte del dos mil ocho, que no estamos hablando de plazos, porque cada vez alargamos más los plazos: primero era un compromiso del dos mil cinco, ahora ya es el dos mil ocho.

Bueno, pues yo quisiera saber, o nuestro Grupo quisiera saber cuál es el compromiso concreto de la Junta para poner en marcha estas hectáreas de regadío, porque es lo sustancial. Porque a partir de ahí podemos discutir en lo concreto cuánto dinero va a poner la Administración Central, cuánto dinero va a poner la Junta de Castilla y León y sobre todo el compromiso concreto. Ya sé que son... compromisos anuales no son; pero, al menos, dentro de la propuesta del borrador, cuál es el compromiso concreto que tiene que defender la Junta.

Yo lo que quiero que me conteste...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Conde, le quedan treinta segundos.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: ...porque es lo más importante de toda... de todo este debate, ¿no? Lo digo porque después aparece en determinados medios de comunicación que la Junta ha asumido un compromiso, que está negociando con el Ministerio no sé qué propuesta. Yo quiero que explique aquí esa propuesta y cuáles son las salidas y las garantías para llevarlo a efecto. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Conde. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Bien, yo pensaba que veníamos aquí a, efectivamente, a una Interpelación sobre política general de regadíos de Castilla y León, y usted se centra bastante en el área de Payuelos y en el área de Riaño. Y lo entiendo, porque usted es un Procurador de León y porque, efectivamente, el problema de Riaño y de Payuelos es un problema fundamental en nuestros regadíos.

Pero a mí me gustaría, de entrada y para tratar de explicárselo básicamente, marcar algunos de los puntos fundamentales que antes he dicho: 104... 105.000 millones de pesetas es la cantidad del Plan de Regadíos para Castilla y León; supongo que eso está usted totalmente de acuerdo conmigo. Que es la Comunidad Autónoma mejor tratada en el Plan de Regadíos en volumen, en cantidad, en dinero; supongo que está usted también de acuerdo. No lo sé. Supongo que usted conoce el Plan; entiendo que conoce el Plan y entiendo que está de acuerdo perfectamente con estas cuestiones.

Y, desde ese punto de vista, le voy a tratar de explicar qué es lo que sucede con el Plan de Regadíos y lo que yo le he propuesto al Ministerio, lo que mi Consejería le ha propuesto al Ministerio.

En primer lugar, le voy a tratar de explicar en qué consiste el tema del Páramo Bajo. El Páramo Bajo no se trata de nuevos regadíos dentro del Plan. En el Páramo Bajo -como usted conocerá-, en el anterior Plan había diez mil hectáreas de regadíos de modernización, modernización; diez mil hectáreas de regadíos de modernización en el Páramo Bajo. Pues bien, lo que yo le he pedido a la Ministra es que dentro del Plan de Modernización -y se lo he comentado así el otro día a los representantes de la Cámara Agraria de León y representantes de una serie de organizaciones-, lo que le he pedido es que clara y expresamente en ese Plan, dentro de... cerca de cien mil hectáreas que están previstas en modernización, se incluyan quince mil hectáreas del Páramo Bajo.

Por lo tanto, del Páramo Bajo no hablemos. Infórmese usted bien de qué significan nuevos regadíos, porque el Páramo Bajo es un tema resuelto, ¿eh?, entran dentro de la modernización y se incluyen... pedimos que se incluyan explícitamente cinco mil hectáreas más. Están previstas del orden de cien mil -como antes le he explicado- y con cerca de 54.000 millones de pesetas. Eso en cuanto al Páramo Bajo.

En cuanto al resto de los regadíos, de nuevos regadíos -como le he explicado antes-, nosotros estimamos que con las cincuenta mil hectáreas del Plan de Regadíos Nacional y con cerca de veintisiete mil que conforman las inversiones previstas dentro de nuestro Plan, se alcanzan exactamente las setenta y siete mil que hacemos. Y eso permite incluir perfectamente siete mil quinientas hectáreas en el conjunto... en el conjunto de las inversiones, siete mil quinientas hectáreas en la zona de lo que se llama Riaño-Porma -que realmente coincide con la margen izquierda del Esla- y veintisiete mil hectáreas en Payuelos. Naturalmente también incluimos, dentro de ese conjunto, seis mil quinientas hectáreas en la zona de Las Cogotas, así como incluimos una serie de hectáreas en el área de Zamora. Todo eso está incluido.

La única cuestión que nosotros con el Ministerio estamos negociando es qué parte entra dentro del Plan Nacional y qué parte entra dentro de lo asumible por nosotros. Pero el volumen está claro y no existe absolutamente ningún problema.

Pero quiero decirle más cosas, quiero decirle más cosas. Dice usted que cuándo empezamos. Pues muy bien, claramente conoce usted que este año -si no lo conoce, se lo vuelvo a repetir, porque lo expresé en mi comparecencia de Presupuestos-, este año el Presupuesto de Castilla y León incluye, incluye un conjunto de más de treinta obras por un presupuesto de más de 12.000 millones de pesetas, y la anualidad para el año que viene

de esas obras supone cerca de 6.000 millones de pesetas, que es exactamente la previsión de inversión que estimamos oportuna para todo esto. Y en este año la previsión de inversiones del Plan de Regadíos en el Presupuesto se acerca a cerca de los 4.000 millones de pesetas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, le quedan treinta segundos.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias. Pero, Señoría, yo creo que ha hablado usted de cosas que demuestran claramente que no se ha leído el Plan de Regadíos de la Junta de Castilla y León.

En primer lugar, habla usted de inconcreción. Pues claramente no se lo ha leído, porque la concreción del Plan de Regadíos es zona regable por zona regable.

Habla usted de carencia de prioridades. Pues le tengo que decir que en el Plan de Regadíos no solamente se establecen los criterios, que es lo importante en un plan para llegar a las prioridades, sino que se establecen punto por punto las zonas regables que entran en la primera fase, las que están en la segunda, etcétera.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Finalice, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): En definitiva, Señoría, claramente, claramente, está usted mal informado en la materia: el Plan de Regadíos de Castilla y León es viable.

Y tengo que decirle otra cosa: no hubo consenso en el año noventa y cinco. Le pido que repase la hemeroteca, porque no hubo consenso ni en la financiación ni en otras cosas. Nada más, Señoría. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, señor Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, mire, yo del tema de regadíos ya no me creo nada. Hace once años que se cerró Riaño, hace un año que tenían que estar culminados todos los regadíos -eso se prometía en aquella fecha, cuando se regó Riaño; usted no era responsable, lógicamente-, pero no tenemos nada de nada. Seguimos como estábamos.

De todas formas, de todas formas, mire, podemos hablar de hectáreas del borrador del Plan Nacional, del Plan Regional, de las entrevistas suyas con los agricultores leoneses, lo que quiera; pero hay una cosa que me choca y -como sólo tengo cinco minutos- quisiera... quisiera centrarme en ese tema.

Hace... en el mes de noviembre presenté unas preguntas al Consejero para la respuesta. Me llegó la respuesta ayer o antes de ayer; antes de ayer creo recordar que me llegó esa respuesta. Y de todas esas respuestas -en total diez o doce- lo que se desprende es que toda la voluntad del Ministerio -del Ministerio sobre todo, algo tendrá la Junta también- con relación a la provincia de León, que es la que a mí me preocupa, consiste en invertir en las infraestructuras para trasvasar el agua a la cuenca del río Carrión, no para regar León. No hay ni la más mínima voluntad de regar León.

Le pongo... le pongo un ejemplo. Mire...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Se ruega silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...mire, las obras en Galleguillos van a marchas forzadas, como si fuera una cosa de vida o muerte que terminen rápidamente esas obras. Es todo la prioridad que tiene la Junta, y el Ministerio, en ese tema: las obras del azud de Galleguillos.

Mire, el azud de Galleguillos tiene una capacidad de trasvase de agua de veinte metros cúbicos por segundo, veinte metros cúbicos por segundo. Si ustedes pensasen en regar en la provincia de León, es evidente que esos veinte metros cúbicos por segundo no van a salir; es imposible que se abastezca regando León.

El canal de Los Payuelos, a la altura de Calzadilla, tiene veinticuatro metros cúbicos por segundo, y esos cauces en tierra que ustedes denominan aliviaderos, y que nosotros llamamos canales de transvase, tienen una capacidad... la suma de los tres, sabe que hay tres, al lado de las balsas de regulación, tres aliviaderos, así los denominan ustedes. Bien, pues esos aliviaderos, esos aliviaderos, señor Consejero, pueden evacuar agua a razón de veintidós coma cinco metros cúbicos por segundo; éstos son sus propios datos, es lo que ustedes mismos han manifestado y me han contestado. Lógicamente, por esos tres aliviaderos se puede ir absolutamente toda el agua del canal de Payuelos y quedar seco.

Es razonable pensar que si ustedes pensasen en regar en Riaño, no habría por qué hacer unos aliviaderos tan grandes y con esa capacidad; porque mucha de esa agua que iba a llegar hasta Calzadilla iba... no llegaría, porque estaría ya utilizada para el riego.

Todo hace pensar que el hacer en Galleguillos un canal de transvase de veinte metros cúbicos por segundo, es porque se van a llevar toda el agua, toda el agua. Porque, fíjese, incluso esos aliviaderos que suman veintidós coma cinco metros cúbicos por segundo, son en tierra y se va a perder una parte de agua. Y ahí está justificado, ahí sospechamos nosotros, después de tantos

años de engaño, está... eso justifica que se haga el Canal Bajo de Payuelos. ¿Para regar León? No. Para completar el abastecimiento del azud de Galleguillos, y para que pueda abastecerse a razón de esos veinte metros cúbicos por segundo.

Por eso yo le pregunto, señor Consejero, ¿usted cree que si se regase en León lo que se ha prometido, habría agua para transvasar vía Galleguillos a la cuenca del Carrión, a razón de veinte metros cúbicos por segundo? ¿Usted cree que tenemos tanta agua? No tenemos tanta agua; ni con el canal alto ni con el bajo. Y sobre todo, fíjese, pasan los años, estamos hablando ahora de un Plan Nacional de Regadíos con la mira puesta en el año dos mil ocho; hace once años que se cerró Riaño, la población ha descendido y los regantes han descendido mucho también, pero es que es probable que en ocho años ya no queden regantes, ya no queden regantes...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, tiene treinta segundos.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino, señor Presidente.) ...es probable ya que en ocho años no queden regantes. Y entonces ustedes harán un censo como el que intentaron hacer fraudulento, harán un censo que puede ser perfectamente hecho dentro de cinco, seis, siete años y dirán ustedes: "es que ya no hay nadie que quiera regar". Claro, es que después de veinte años de promesas, los hijos de los actuales regantes se van a buscar el futuro fuera de la provincia, a otros lugares.

Y ahí viene el siguiente tema que es una Moción sobre la emigración; ésa es una de las causas por las cuales emigra la gente en León -los agricultores, los regantes-, porque llevan once años esperando. Les dicen que van a esperar otros ocho y eso es ya insoportable, es un tiempo imposible de esperar.

Por tanto, ese tema, lo dilatado en el tiempo. Y el segundo tema: las obras de infraestructura que se están haciendo, señor Consejero, no son para regar León, son para llevar el agua a la cuenca del Carrión, todas ellas. Y por eso se hace un transvase de veinte metros cúbicos por segundo para que se pueda ir toda el agua de León, porque León -insisto- no se va a regar.

Este año el Ministerio...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Le ruego finalice, Señoría.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...que no invierte nada en la provincia de León... -un dato nada más, señor Presidente-, este año el Ministerio, que no invierte nada en regadíos, me contesta usted que va a invertir 45.561 millones en las infraestructuras para hacer transvases de agua. Y así, ni los regantes, ni los sindicatos agrarios se van a creer absolutamente nada. Pero, en todo caso, cuando se ejecute el Plan Nacional, León ya será un desierto de regantes.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, su tiempo ha acabado. Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Fernández Merino, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien. Yo salgo a fijar la posición del Grupo Socialista, sobre un debate que yo calificaría...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Merino, señor Merino. Por favor, se ruega a la Cámara que guarden silencio, por favor. Gracias.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: De paso podía parar el reloj, porque mientras usted da avisos, los demás no hablamos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Le acabo de dar el tiempo entero, señor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Eso es lo que buscaba. Decía que salgo para fijar la posición del Grupo Socialista respecto a un debate que yo calificaría de realidad virtual -y me explico-, de realidad virtual, señor don José Luis.

Mire, ambos, el interpelante y el interpelado, -yo comprendo la situación- han hablado de Plan Regional de Regadíos, Plan Nacional de Regadíos; ni Plan General, ni Plan Nacional; borrador y borrador. Uno ya lleva... estará amarillo del tiempo que lleva guardado en el cajón del señor Consejero esperando que haya Plan Nacional a qué engancharse; y el otro, que es más reciente, se pondrá amarillo esperando el acuerdo de las Comunidades y la financiación correspondiente para arrancar. Y ahora me explicó por qué ambos terminarán amarillos en ambos cajones, después de haber perdido -como ha apuntado muy bien el Interpelante- tres años para intentar hacer lo mismo.

O sea, hace tres años para la señora Ministra de Agricultura actual, el Plan anterior era un desastre, aquel que concitó, al final, la voluntad o el consenso de la mayoría de las Comunidades Autónomas de este país. Aquello era un desastre y, de entrada, había que tirarlo a la papelera y empezar a hacer uno nuevo. Bueno, pues, después de tres años, tenemos un borrador, un borrador del cual discrepan las seis Comunidades que, junto con nosotros, son las más importantes en regadíos en este país: Castilla La Mancha, Aragón, Murcia, Extremadura, Valencia y Andalucía no están de acuerdo con ese borrador; con ese borrador, no plan. Y eso sí, hay una Región, también importante en el área de regadíos, que es Castilla y León, que no se sabe lo que opina. Yo diría que ha adoptado el papel de mendigante, de intentar buscar alguna migaja que le permita lavar la cara en este tema. Ése es el papel que la Junta de Castilla y León, en

su nombre, o usted, en nombre de la Junta de Castilla y León, parece haber adoptado respecto a este Borrador Nacional de Regadíos, presentado en octubre pasado por la señora Ministra a las Comunidades Autónomas.

¿Y qué es este Plan? Bueno, pues este Plan, si ha sido rechazado por seis Comunidades –las siguientes en importancia de regadío con nosotros– es, fundamentalmente, por dos motivos: primero, por el modelo de cofinanciación que plantea, al 50%; y segundo, por el criterio restrictivo de nuevos regadíos que plantea, con argumentos que si quiere entramos a debatir. Ésas son las dos razones fundamentales por las cuales seis Comunidades no están de acuerdo con el borrador planteado por el Ministerio.

Entre otras cosas, este famoso borrador que ha costado tres años en rehacer, respecto a uno que era muy malo, pues, todo lo que consigue es reducir el millón cien mil hectáreas que permitían los planes hidrológicos de cuencas de regadíos en este país, a doscientas veintiocho mil hectáreas de nuevos regadíos; doscientas veintiocho mil. En un horizonte incierto, porque sólo se fijan como horizonte fijo, fijo, en el borrador, mil novecientos noventa y nueve –dos mil ocho. Y ahí, nosotros tenemos una pequeña parte en ese horizonte, y lo otro es tan incierto como que podría ser para el año tres mil. Parecido al borrador del Plan Regional que usted plantea, que al ritmo que usted va planteando las inversiones, igual llegamos también al tres mil para poder ejecutarlo.

Y usted lo ha dicho muy bien: evidentemente, nadie discute hoy la importancia de la puesta en regadío de nuestras tierras. A todo el mundo, casi todos sabemos ya que una hectárea de regadío es seis veces y media, por lo menos, más rentable que una de secano. (Seis veces y media dicen los técnicos, usted puede discrepar con ellos; yo, a lo mejor también, pero eso es lo que algunos apuntan.) Pero no es... si son seis veces y media o cinco y media, eso es lo que menos importaría; lo que sí garantiza, desde luego, es la estabilidad de la población en el medio rural, la alternancia de algunos cultivos que hoy no es posible, y, sobre todo –y en una palabra–, mayor competitividad en nuestra agricultura y ganadería en las zonas que hoy no tienen.

Y eso, el borrador –repito– que estamos hablando no lo garantiza. Fija cuarenta y nueve mil hectáreas distribuidas –por cierto– para seis provincias de esta Región, olvidándose absolutamente de otras tres –en las cuales no se menciona para nada–, que es Segovia, Soria y Valladolid, ¿eh?, para seis provincias cuarenta y nueve mil hectáreas, en el horizonte de mil novecientos noventa y nueve –dos mil ocho...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Treinta segundos, Señoría.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: ...que, evidentemente, no se va a cumplir, porque este año perdido

está, este año perdido está, porque seguiremos con el borrador... –y si no al tiempo, señor Consejero– con el borrador al final de año, y plantea otras noventa y cuatro mil en un horizonte absolutamente incierto; otras noventa y cuatro mil, dejando, por tanto, fuera, sin fijar horizonte, la parte más gorda de los regadíos de nuestra Comunidad, como son las cuarenta y cinco mil hectáreas de Riaño que deja fuera de este horizonte, las veinte mil de La Almuña, las veintiuna mil del Páramo Bajo, y las nueve mil de la margen izquierda del Tera; ésas, sin horizonte en el borrador, que nadie todavía sabe cuándo va a empezar a ser eficaz. Porque el presupuesto del MAPA de este año, señor Consejero, le pasa lo que al suyo: no permite ni empezar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Espadas, tiene la palabra.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intervenir en nombre del Grupo Popular, para fijar la posición a la Interpelación que se ha presentado por el Procurador de Izquierda Unida.

La verdad es que ya se ha hablado aquí tanto y tantas veces de la política de regadíos, pero al final se llega no a lo que se presenta en el enunciado de la Interpelación, sino al final, aquí se habla de otras cosas como son Los Payuelos y del plan o del borrador... –como muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista–, del Borrador del Plan Nacional de Regadíos, que no plan todavía.

Y tengo que decir desde el Grupo Popular que, en estos momentos, estamos con problemas como estábamos en el borrador del plan que se redactó por parte del Partido Socialista, cuando estaba en el Gobierno. O sea, ahora mismo... Sí, pero da la casualidad, da la casualidad que tres... que estamos de acuerdo tres años más tarde –y perdonen Sus Señorías que le conteste–, pero es que se hizo aquel Plan con una asistencia técnica que se había contratado por parte del Ministerio; esa asistencia técnica se entregó al Ministerio en mil novecientos noventa y siete, con lo cual tampoco nos explicamos por qué se hizo el Plan aquel borrador, o se... el Plan de Regadíos, si todavía no estaba entregada la asistencia técnica que se había encargado por parte del Ministerio; con lo cual creemos que fue... bueno, pues un plan electoralista. Pero sigo mi intervención diciendo que teníamos los mismos problemas, o parte de los mismo problemas, que tenemos ahora con el borrador del plan actual.

Es decir, nosotros en aquel momento tuvimos que negociar; ahora, en estos momentos, aunque es la Comunidad que... –como muy bien ha dicho el Consejero– la que más dinero recibe cofinanciado por parte del Ministerio, también es verdad que no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo en cómo se plantean esas hectáreas para Castilla y León.

Y hay que decir que, bueno, por la prensa se sabe y hemos estado en el Ministerio para tratar de cambiar la posición de algunas de esas hectáreas, por ejemplo, en Payuelos. En Payuelos, ¡hombre!, con siete mil quinientas hectáreas no podemos estar de acuerdo y sí el planteamiento que ha hecho el señor Consejero a la Ministra; estamos de acuerdo con él. Lo mismo que con ese planteamiento "por lo visto y según mis noticias" estuvieron de acuerdo las organizaciones agrarias y las comunidades de regantes el otro día con la entrevista del Consejero.

Por lo tanto, en ese sentido, pues apoyamos al Consejero las iniciativas que está tomando de cara a la Ministra de Agricultura para poder consolidar, pues, unos regadíos, ¿eh?, que todos estamos de acuerdo en que hay que consolidar. Y claro, aquí, volvemos otra vez al tema de los transvases. Si nosotros no hemos hecho los transvases, si esos se hicieron en mil novecientos noventa y tres. Es cierto, es cierto "y lo dije antes y lo reconozco ahora" que quizás, ¿eh?, quizás haya agua en Riaño para transvasar, quizás haya agua en Riaño para transvasar. Pero si está... estamos... tenemos que estar de acuerdo que en el Plan General de Transformación de Riaño, se firmó por las tres Administraciones que mientras haga falta agua para Riaño no se puede transvasar. Eso está firmado, eso está firmado.

¿Y qué pedimos nosotros? Pues que hay que hacer el Canal Bajo. ¿Por qué? Pues... por igual tenemos problemas para transvasar agua con el Canal Alto... con la capacidad del Canal Alto. Y en eso estamos de acuerdo, y vamos a luchar por eso como hemos luchado antes por estos regadíos.

La verdad es que, bueno, lo que sí está claro es que en Castilla y León, en Castilla y León hay un borrador del Plan de Regadíos, que en Castilla y León tenemos voluntad "la Junta de Castilla y León" de seguir avanzando en los regadíos de esta Región, y lo demuestran los últimos Presupuestos que se han presentado aquí por la Junta. Y en Payuelos, concretamente, nosotros... desde la Junta de Castilla y León ya se ha encargado la reconcentración parcelaria y no se va a parar. Vamos a seguir como si se fuese a regar Payuelos como nosotros pensamos. Es decir, es fácil que en junio "y se puede hablar de que elecciones, igual es después de las elecciones" se presente ya a los agricultores la verdadera encuesta que hay que hacer, ¿eh?, para decir sí o no, si queremos regar o no queremos regar en Payuelos. Porque las bases provisionales es fácil de que se presenten en junio y, entonces, vamos a ver la realidad de Payuelos. Pero que estamos de acuerdo, señor Consejero, y animarle a que siga luchando por los regadíos de la Región, a que siga trabajando por los regadíos de esta Región, tanto con su presupuesto, con el presupuesto del MAPA. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le quedan treinta segundos, señor Procurador.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Muchas gracias, señor Presidente. Ya he acabado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le sobran. Muchas gracias. Señor Conde, como Interpelante, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Gracias, señor Presidente. Señor Valín, yo le voy a contestar puntualmente a lo que usted decía del acuerdo anterior, que no servía. Y no vamos a estar mareando la perdiz; yo creo que es un problema de financiación; y estamos en la misma situación, lo que pasa que con tres años de retraso. Y le doy la razón al Portavoz del Grupo Socialista.

En julio del noventa y cuatro... Vamos a partir de los regadíos de Riaño y vamos a hablar de cosas concretas, porque, a nivel global, los 105.000 millones yo no me creo absolutamente nada, porque vamos a hablar de lo concreto, de la puesta en práctica de las hectáreas en regadío que se han asumido poner en marcha en esta Comunidad. Vamos a hablar de lo concreto, no vamos a ir a hablar de la globalidad. Porque, ojalá fuéramos capaces de llegar al dos mil ocho y poner en marcha veintinueve mil hectáreas, o treinta mil; que lo dudo que seamos capaces de ponerlas.

En julio del noventa y cuatro, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Obras Públicas y la Junta de Castilla y León firman, para los regadíos de Riaño, cincuenta y nueve mil setecientas hectáreas. Bien.

En octubre del mismo año, el Gobierno Socialista presenta un nuevo plan, o un borrador, y plantea diecinueve mil seiscientos nueve hectáreas, y surge la polémica... diecinueve mil para los regadíos de Riaño; diecinueve mil seiscientos nueve hectáreas. Eso fue, cronológicamente, la historia de los regadíos de Riaño. Y hasta el propio Partido Socialista de Castilla y León protestó, protestaron las organizaciones agrarias, y fue cuando se creó el acuerdo... se llegó al acuerdo, en enero de mil novecientos noventa y seis. El acuerdo consensuado; otra cosa es que ustedes después dijeron que no valía porque era un acuerdo electoralista, que carecía de compromiso de financiación. Pero aquí hubo una conferencia, en Valladolid, e incluso con... incluida la foto del Ministro de Agricultura con el Presidente de la Junta, diciendo que todo el mundo de acuerdo, todo el mundo de acuerdo. Después criticaron aquel acuerdo porque dijeron que era un acuerdo electoralista y que no tenía ningún tipo de credibilidad; pero aquí se dijo que estaba todo el mundo de acuerdo, todas las Comunidades Autónomas, de acuerdo. Y ustedes dijeron: "éste no sirve y hay que hacer uno nuevo".

Y le voy a decir más: hay un decreto... y, además, se aprobó una Propuesta de Resolución en la Comisión

de Agricultura. Sacó el doce de enero un Decreto el Gobierno Socialista para poner en marcha las primeras nueve mil seiscientas hectáreas de la primera fase de Payuelos, que yo dije aquí que... Sí, sí, le digo el Decreto, hombre, no se preocupe: Consejo de Ministros del doce de enero del noventa y seis, se aprueba el Plan General de Transformación de la primera fase, primera parte, área Esla, de la subzona de Payuelos, Decreto 502/1996, de veintiocho de febrero. Bien. Vale. Usted ríase, pero cuando estábamos hablando de que era un Decreto aprobado por el anterior Gobierno y que vinculaba al nuevo Gobierno que ganó las elecciones el tres de marzo, yo no entiendo por qué no se puso en marcha la puesta en práctica de esas primeras nueve mil seiscientas hectáreas de regadío. Ése fue uno, ya, de los primeros incumplimientos; aquí se aprobó y aquí se dijo: pues que se haga. Bueno, eso no se hizo.

Pero, en todo caso, para llegar al final de todo este viaje y de toda esta tramitación, para llegar a las siete mil quinientas hectáreas de Riaño, hombre, yo creo que sí es una tomadura de pelo. ¿O no? ¿O no eran ochenta mil, después bajaron a cincuenta y nueve mil setecientas, después a treinta y cinco mil, y ahora a siete mil quinientas? Estoy hablando de los regadíos de Riaño. ¿Es verdad o no es verdad? Porque en el Plan "y perdóneme mi ignorancia", en el Plan dice... en el borrador: "siete mil quinientas cuarenta y cuatro hectáreas de Riaño". ¿Sí o no? ¿Eso es lo que contempla el borrador del Gobierno, o no contempla siete mil quinientas cuarenta y cuatro hectáreas para los regadíos de Riaño? ¿No eran ochenta mil? Después bajaron a cincuenta y nueve mil, y ahora estamos en siete mil cuatrocientas hectáreas. Eso es lo que tenemos.

Y, ahora, usted dice: "bien, la propuesta es: siete mil quinientas hectáreas margen izquierda del Porma, y veintisiete mil hectáreas para Payuelos". Dice: "lo que estamos discutiendo es la cofinanciación". Es decir, bueno, ¿cuánto va a aportar la Junta de Castilla y León en la ampliación de los regadíos que tienen previstos para Riaño? Eso es lo que tenemos que discutir. Y si decimos que vamos a poner en marcha de aquí al dos mil ocho veintisiete mil hectáreas en Payuelos, yo quiero saber, y me imagino que cualquier agricultor, hasta el Portavoz del Grupo Popular lo ha dicho antes... Porque los del canal del Páramo Bajo están preocupados porque no está hecho ni el canal principal y, por supuesto, mucho menos, las arterias... las arterias principales y las secundarias. El Canal del Páramo Bajo no está hecho... perdón, del... de Payuelos. El Canal Bajo de Payuelos no está hecho. Y, entonces, claro, los agricultores, pues tienen miedo que con ese trasvase "como decía el Portavoz de la UPL", pues, al final, evidentemente, ellos se van a quedar sin agua. Y como el Canal del Páramo Bajo y lo de Carrión no estaba previsto en los regadíos de Riaño, pues ahora dicen: nos llevan el agua y resulta que nosotros, que éramos los que teníamos que regar, ahora

resulta que no regamos. Y ése es un planteamiento que es realista. Y se dice: "hay agua para todos". Pues, posiblemente pueda haber agua para todos, pero habrá que cumplir los compromisos que en su día se hicieron con los regadíos de Riaño; y eso no se está haciendo.

Y yo le pregunto... si usted plantea siete mil quinientas hectáreas para la margen izquierda del Porma, pues muy bien, acabaríamos con las diez mil comprometidas en ese área.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Treinta segundos, Señoría, le restan.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: (Bien, de acuerdo.) Ahora yo digo: en las veintisiete mil hectáreas que usted dice para los regadíos de Payuelos, yo pregunto: ¿del Canal Alto de Payuelos, cuántas, y cuántas del Canal Bajo de Payuelos? Porque todavía falta "vuelvo a repetir" del Canal Bajo de Payuelos el canal principal, las arterias principales y las secundarias. Aquí no se puede decir que vamos a poner en marcha no sé cuántas miles hectáreas y que hay financiación si, después, parte de esa financiación la tiene que poner la Junta; yo le digo: aquí no hay regadíos. Porque no. Porque no es posible plantear que la Junta "¿eh?", todo el déficit que ha bajado el Gobierno Central lo va a poner a mayores la Junta de Castilla y León, porque aquí no hay financiación. Explique usted a ver de dónde va a sacar el dinero, la aportación que usted ha dicho de que lo que no cubra la Administración Central lo vamos a cubrir nosotros. Ésa es la filosofía que han explicado ustedes a los sindicatos agrarios, y los sindicatos agrarios han dicho: estamos de acuerdo, porque...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego concluya la intervención.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: ...si la Junta asume el compromiso de financiar con fondos propios esas hectáreas, nosotros no tendríamos ningún problema. El problema está que de dónde vamos a sacar ese dinero; porque, con el nivel de inversiones que ustedes hacen año a año en los Presupuestos para la puesta en práctica de regadíos, no creo que se lo crea absolutamente nadie. Vamos, esto sí que tiene razón el Portavoz del Grupo Socialista: esto sí que es surrealista, surrealismo puro y duro. Y, si no, explíquelo otra vez. Pero no se preocupe, que como va a haber una moción y vamos a tener tiempo de discutir esto, pues ya lo discutiremos en lo concreto, en los compromisos de la Junta en cada uno de los regadíos comprometidos en esta Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Consejero de Agricultura, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Con mucha brevedad. En primer lugar, para aclarar una serie de cuestiones y de dudas técnicas,

algunas de ellas. Yo entiendo que la mayor parte de los Procuradores, en esta materia, no son especialistas, pero creo que es necesario clarificar ciertas cosas.

En primer lugar, y en relación con la intervención del Portavoz de UPL sobre los cauces de desagüe en los aliviaderos del Canal Alto de Payuelos, tenga usted conocimiento que en todos los grandes canales, conforme se va estrechando el caudal, conforme se va estrechando la sección del canal y, ante la posibilidad de que esté cerrada la parte siguiente del canal, es necesario aliviar –por eso existe un aliviadero–, y es necesario siempre adecuar el cauce de los arroyos que reciben esos caudales. Que puede ser muy importante, porque tenga usted en cuenta que el caudal de veinte metros cúbicos por segundo que puede llevar ese arroyo es el doble del caudal que en estos momentos lleva el río Pisuega por Valladolid (que es del orden de diez metros cúbicos por segundo, por si no lo conoce). Ése es el motivo por el que los drenajes, los desagües de los arroyos de un canal cuando se estrecha tienen necesidad de encauzarse con obras –en este caso, si no recuerdo mal, de escollera– de escollera; encauzarlos para que no erosionen el terreno, para que se mantenga la estructura del terreno en que está implantado el arroyo. Eso, como una primera aclaración, por si usted no conocía esa circunstancia.

Ha hablado usted también de censo, de censo. Un censo ha dicho usted "malintencionado" o algo así. Pues bien... o falso; peor todavía. Fraudulento. Bueno. Pues, evidentemente... yo creo que usted es letrado, creo que es abogado y, desde luego, ha utilizado mal la palabra; o, quizá, no conoce de verdad bien las circunstancias. No se trata de ningún censo. Un censo, como usted recordará, procede de la palabra latina *cens/centum*, que significa más o menos cien, y equivale a contar. Y esto no es ningún censo; esto es una encuesta de intención de regadío; una encuesta aproximada y previa de intención de regadío que tiene por objeto conocer, aproximadamente, cuál es esa intención de regadío para poder planificar, para poder planificar el regadío. Y, realmente, se les ha comunicado a todos los interesados que, de verdad, la encuesta definitiva se hará en el momento en que se les pida, en el Boletín de Bases de Concentración, se les pida su intención de riego real. Y, sobre eso, se añadirá siempre del orden de cuatro o cinco mil hectáreas más, a fin de que en el futuro otros que no hayan querido regar ahora puedan regar.

Por lo tanto, yo creo que es importante que Su Señoría se informe y, desde luego, que no utilice bien... o que utilice bien, perdón, los términos en esta materia, porque, realmente, se puede estar haciendo un daño tremendo a algo importantísimo. Porque también le digo una cosa: en Madrid también todas esas cosas se saben y, al final, trasciende cosas muy curiosas y muy extrañas que no hacen nada de bien al desarrollo de Payuelos.

Eso, en relación con las cuestiones que usted ha mencionado sobre Payuelos, en el que tengo que decirle

una cosa, de entrada, y es que Payuelos constituye –y tengo que decirlo muy claro– el regadío de más interés de esta Comunidad Autónoma, el regadío de más interés de esta Comunidad Autónoma. Aunque todos nos interesan mucho, pero ese regadío es el más importante por su tamaño, por lo que supone y porque se lleva mucho trabajado en él. Pero, tan importante es –fíjese usted– que, en estos momentos, tenemos un contrato de 600.000.000 de pesetas de planificación del regadío con detalle y de la reconcentración parcelaria para ese regadío. Fíjese usted.

De lo que se trata, por tanto, no es de si el regadío de Riaño es importante o no; eso lo sabe todo el mundo, eso lo sabe todo el mundo. Aquí hemos venido a hablar de algo muy distinto, y es de la política de regadíos de la Comunidad Autónoma. Y se ha mencionado por parte del Portavoz del Grupo Socialista que se trata en estos momentos de un plan virtual, que no es un plan real, etcétera. Yo tengo que decir, en relación con esa materia, que éste...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Quince segundos, Señoría, le restan.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ...sí es un plan real, porque, en primer lugar, tiene consolidados los fondos económicos en relación con esa materia, porque esta Comunidad Autónoma es la primera que aparece efectivamente dotada en presupuesto y por otras muchas cosas.

Pero, en cualquier caso, quiero decir fundamentalmente que Payuelos... Payuelos y Riaño no son lo que usted ha dicho. En Payuelos nunca en la planificación ha habido ochenta mil hectáreas. Riaño se descomponía en cincuenta mil hectáreas para Payuelos, diez mil para canal de Valverde Enrique, diez mil para Cea-Valderaduey y diez mil para Riaño-Porma; eso téngalo usted claro. Pero nunca se dijo, en el año noventa y cuatro, que se hacían las diecinueve mil primeras hectáreas. En el año noventa y cuatro –firmé yo el documento y me lo sé muy bien– lo que se decía era que se ponían de acuerdo las tres Administraciones para hacer nosotros lo que estamos haciendo –la reconcentración parcelaria–, el Ministerio –de Obras Públicas entonces– las grandes canales...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ...y la Administración agraria... (Ya termino, señor Presidente.) ...la distribución. Nosotros estamos cumpliendo; la Administración del Estado, en estos momentos, ha planteado un plan en el que nos aporta cincuenta mil hectáreas y 105.000 millones de pesetas para el Plan de Regadío. Creo, Señorías, que con esas cifras y esas cantidades

perfectamente administradas se puede cumplir el Plan de Regadíos presentado en su día a la Comisión de Agricultura. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Señor Secretario General, le ruego dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Octavo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general sobre migración en Castilla y León y propósitos de actuación del Ejecutivo para poner freno al creciente proceso de emigración en la Comunidad en general, y en la provincia de León en particular**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la Moción, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Después del debate en el pasado Pleno de la Interpelación, donde quedó de manifiesto la más que preocupante -diríamos alarmante- situación de la migración en la Comunidad Autónoma y, en particular, en la provincia de León; donde, entre otros, quedaron claros datos como el hecho de que la mayoría de los... personas que emigran de la provincia de León tienen menos de veinticinco años y el 74% son titulados medios o superiores.

Y después de que ha quedado claro esa manifiesta descapitalización humana que padece la provincia de León, también la Comunidad Autónoma de Castilla y León, presentamos la siguiente Moción para intentar paliar, en la medida de lo que sea posible -es complejo, sin duda alguna, el tema-, ese proceso emigratorio que está sacudiendo a la Comunidad y a la provincia de León en particular.

Pedimos que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que:

Primero, se pongan en práctica los beneficios fiscales e incentivos de cualquier otra índole que posibilite la legislación vigente, a fin de que se favorezca la instalación de empresas en Castilla y León, así como el mantenimiento de las existentes, de forma que se creen nuevos empleos y se disminuya con ello la emigración en busca de trabajo.

Matizamos nosotros incentivos fiscales o de la índole que sean, que no son solamente los beneficios en el IRPF por tener... por tener hijos. Eso no va a ninguna parte ni consigue que se retenga la población. Hacen falta beneficios más acusados, más importantes, más plausibles, más evidentes, porque, si no, no vamos a salir del problema.

En segundo lugar, que se dé prioridad absoluta -y remarco absoluta-, en colaboración con la Administración Central, al desarrollo y mejora de las comunicaciones terrestres y aéreas, y fundamentalmente de las auto vías pendientes de ejecución en la Comunidad y en la provincia de León en particular. Sin infraestructuras de comunicaciones no vamos tampoco a ninguna parte.

Y en tercer lugar, que se reestructure e incremente el Presupuesto de la Junta de Castilla y León para mil novecientos noventa y nueve en los programas relativos a trabajo y fomento del empleo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, y promoción y servicios a la Juventud de la Consejería de Educación y Cultura, intensificando las actuaciones encaminadas a la promoción del empleo joven e incluir la mayor dotación presupuestaria para becas de trabajo en prácticas, en instituciones y empresas públicas o privadas, para aquellos jóvenes que concluyan estudios.

En definitiva, se pretende con este tercer punto retener a la población joven y, fundamentalmente dentro de esa población joven, retener a la población... a los jóvenes con titulación media o con titulación superior, sin perjuicio de que es evidente que todos son imprescindibles para que permanezcan en esta Comunidad Autónoma y en la provincia de León.

Son tres de las medidas. Lógicamente, el tema admitiría veinte, o cincuenta, o cien medidas. Estamos hablando de una cuestión compleja, que afecta a todos los sectores de la política y de las decisiones políticas. Pero son tres medidas que, a nuestro juicio, contribuirían, en una buena medida, a la fijación de la población en la Comunidad Autónoma, en concreto en la provincia de León la de los leoneses, y evitar ese fenómeno de la emigración. Nada más por el momento. Y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se han presentado dos Enmiendas a esta Moción. La primera de ellas por el Grupo Parlamentario Popular. Señor Francisco Vázquez, tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Gracias, señor Presidente. Para presentar la Enmienda de Sustitución a la Moción de emigración.

Y empezando, lógicamente, por donde lo ha dejado el anterior interviniente: estamos de acuerdo en que la situación de emigración puede ser preocupante, pero en ningún caso es un tema alarmante. Y también estamos de acuerdo en que es una cuestión compleja y que se debe de abordar no sólo desde un punto de vista, sino de los diferentes sectores.

Pero para centrar el debate en el tema migratorio, yo creo que conviene recordar algunos datos que se dieron en el Pleno anterior -unos datos positivos, y que yo voy

a recordar aquí-, como es que casi... como es la casi total desaparición de la emigración en la última década, puesto que son datos contrastables de que en la década de los setenta era el 17 por mil en el censo el proceso emigratorio, mientras que ahora es del 0,4 por mil.

También hay que constatar aquí que el saldo emigratorio más bajo de todo el presente siglo se ha producido en los datos últimos que tenemos: del año noventa y uno al noventa y cinco, en menos de diez mil se ha cifrado el saldo migratorio de la Región; y es, a mi modo de entender, otro dato estadístico y, por lo tanto, irrefutable.

Y también conviene recordar aquí que se dijo que se ha invertido la tendencia emigratoria y que ahora más del 52% de la emigración es una emigración intrarregional.

No hay que olvidar, por lo tanto, que no se produce en las condiciones de emigración de que estábamos hablando en los años sesenta, ya que la evolución económica de Castilla y León ha sido netamente positiva durante estos últimos años, donde se ha producido un incremento de los salarios por encima de la media nacional, un incremento del Producto Interior Bruto, también regional, por encima de la media nacional, y un incremento del IPC regional por debajo de la media nacional.

Por lo tanto, yo creo que se ha puesto freno al proceso emigratorio de Castilla y León, como muestran las cifras. Y no es, a mi juicio, un optimismo acrítico, sino que es la realidad de las cifras que así lo contrastan.

Pero pasando a defender la Enmienda de Sustitución es... en los tres bloques mi Grupo Parlamentario ha querido enmendar que usted ha hecho a la Moción presentada.

Desde un punto de vista de las medidas económicas, me voy a centrar -por la brevedad- en la fiscalidad. Lógicamente, no se dice sólo que sean las medidas de IRPF en materia de exenciones familiares. Usted sabe, igual que yo, que lo que pide es fiscalidad para las empresas. Esta Comunidad Autónoma no tiene las competencias, puesto que el Impuesto de Sociedades no está cedido a ninguna Comunidad Autónoma. Hay un régimen de concierto y otro de convenio, pero el resto de Comunidades Autónomas no tiene el Impuesto sobre Sociedades.

Lo que sí que le puedo decir es que en la fiscalidad que depende de la Comunidad Autónoma, el tema de los tributos estatales cedidos por el Estado, sí que se han tomado medidas en este sentido, en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en cuanto a transmisiones onerosas a las que no están sujetas las empresas. En el Impuesto sobre el Patrimonio, también la Comunidad ha regulado la exención de la empresa familiar y del negocio familiar. En el Impuesto de Sucesiones y en el de Donaciones se ha

producido también por parte de la Comunidad Autónoma una reducción del 95% de la transmisión de empresas entre familiares mortis causa. Y, en fin -como usted ha dicho también-, en el Impuesto de sobre la Renta de las Personas Físicas, en lo que se refiere a deducciones familiares.

Por lo tanto, el problema no es ése, sino que es otro distinto, y es en el Impuesto de Sociedades, que tienen diferentes tipos generales y específicos, tanto para pequeña y mediana empresa como para grandes empresas, en lo que se refiere al País Vasco y al resto de las Comunidades Autónomas.

Me voy a referir también a las actuaciones llevadas a cabo en el segundo punto. En relación con la colaboración de la Administración Central, pedimos que se sigan mejorando las vías de comunicación de la Comunidad Autónoma. Y digo "se sigan mejorando" y no "que se mejoren" porque en estos momentos no es que se vaya a empezar, sino que existe una colaboración plena, y estrecha, y absoluta desde tres años a esta parte -y anteriormente también, aunque menos plena- con el Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento, que ha dado a cabo en que estén ahora mismo en pie o ya realizadas más de sesenta actuaciones, por importe diversos, en fases diversas, las obras en fases de... hay obras en servicios, en ejecución, en licitación, en proyecto, lógicamente también en fase de asistencia técnica, por más de 550.000 millones, y que son de diversos tipos: más de mil quinientos kilómetros afectados de las carreteras estatales está colaborado la Comunidad Autónoma con el Estado en estos momentos, no sólo en autovías -más... que cuando se acaben este tipo de adjudicaciones y de... entren en servicio todas, serán más de novecientos sesenta kilómetros-, sino también en tramos urbanos, en acondicionamientos y en conexiones entre vías... entre vías, y variantes, y circunvalaciones en las provincias.

Yo le puedo dar algunos datos, pero lo que sí que le puedo decir es que, en cuanto a lo que se refiere al desarrollo empresarial, la Comunidad Autónoma tiene un programa de desarrollo empresarial...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, tiempo. Concluya su intervención, por favor.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: (Sí, señor. Ahora mismo termino, señor Presidente.) ...en lo que se refiere al desarrollo, programas de competitividad, de desarrollo tecnológico, de creación de empresas y referido concretamente a las pymes.

Y también, en lo que se refiere a fomento al empleo, programas dirigidos a los jóvenes, discapacitados, a las Entidades Locales y a los menores de treinta años. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): A usted, Señoría. La otra Enmienda ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Don Cipriano González tiene la palabra para defenderla.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo, a diferencia del Grupo Popular, no pretende sustituir la Moción que presenta el Procurador señor Otero, sino más bien pretende adicionar a sus... a los tres puntos que componen su Moción otros que, a nuestro juicio, complementan y, de alguna manera "entendemos nosotros", mejoran el objetivo que, tanto suyo como del Grupo Socialista, es resolver o paliar el tema de las... de la emigración.

Nuestro Grupo es consciente de que las emigraciones responden a factores muy variados, además "como ha dicho el Procurador del Grupo Popular" son complejos. Y dice él que no es preocupante. Yo, tal vez, lo que digo es que en vez de preocuparnos, lo que tenemos que hacer es ocuparnos de este problema.

Nuestra Región "hay hechos que son mensurables y, por lo tanto, yo creo que son fáciles de comprender" ha sido y sigue siendo una Región de emigración. Además, ahora somos una Región receptora de inmigrantes, en función de que antes lo hemos sido de emigrantes, que regresan a nuestra Comunidad. Y, por lo tanto, ahora se nos compensa de alguna manera. La edad media de los que se van está entre veinte y treinta y cinco años, y, en cambio, la de los que regresan está en torno a los sesenta y cinco.

Se puede afirmar que en nuestra Región no es que haya más viejos, es que en realidad, al haber menos jóvenes, la posición relativa crece, hace que crezca. Por lo tanto, el problema no es de que haya más personas mayores, sino es que hay menos jóvenes. Y, normalmente, podíamos también coincidir en que quienes se van es porque no han encontrado un acomodo suficiente.

La emigración, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, es la expresión individual de un fracaso colectivo. Y es aquí donde se, digamos, verifica el fracaso de la política del Partido Popular. La política del Partido Popular y del Presidente Lucas va a tener el dudoso honor "lo decíamos en la intervención cuando se hizo la Interpelación" de llevarnos al próximo siglo con una población menor de la que lo iniciamos. Es evidente que esto es un signo más que claro del fracaso.

Y pasando a lo que es nuestra Moción, nosotros planteamos el que en aquellas cuestiones que la Junta, a nuestro juicio, no cumple, porque no cree en problemas como la descentralización, hay que facilitar la mejora... hay que facilitar mejora de las situaciones de vida en los lugares donde vive la gente.

Y, por lo tanto, la primera de nuestras mociones es de que se promueva la descentralización y la transferencia

de servicios a Ayuntamientos, Ayuntamientos cabeceras y mancomunidades, acompañadas de la financiación suficiente, de manera que permita dotar a estos municipios de los servicios básicos que garanticen la calidad de vida de los que en ellos viven, y contribuya a la permanencia en los mismos de la gente, que es un elemento esencial.

La segunda es que todos los estudios coinciden en lo inarmónico de nuestro desarrollo, del desarrollo de nuestra Comunidad: frente a áreas de más desarrollo, existen áreas de muy poquito desarrollo.

En este momento, por ejemplo, tenemos un dato muy preocupante, y es que, según la Agencia Eurostat, podemos salir del Objetivo Uno no porque seamos más ricos, sino porque somos menos. Y esto sí que es verdaderamente preocupante. Entendemos que la política territorializada de la Junta donde en las áreas periféricas incida, y en las áreas rurales incida con políticas dinámicas activas, debería de ser un elemento que garantizase el que allí pueda vivir mejor la gente y no se vaya.

Elementos como la protección medioambiental, la restauración del patrimonio histórico, del desarrollo de industrias agropecuarias, de tal forma que diversifique la rentas familiares de las personas de nuestro medio rural, también sería un elemento trascendente a la hora de conseguir que la población se fije en estos territorios.

Indudablemente, el tema de las treinta y cinco horas nos parece que es un elemento trascendente también. La posibilidad de que su implantación genere nuevos empleos no dejará de ser un elemento más a añadir a los escasos "digamos" rendimientos que tenemos.

Y, por último, estamos intentando que se elaboren planes personalizados. Nuestra propuesta dice que hay muchos desempleados que deben contar con una serie de prioridades para adaptarse a diferentes situaciones territoriales. Ahí apuntamos, a título indicativo, a los demandantes de primer empleo, a los mayores de cuarenta y cinco años, a los titulados universitarios, a los minusválidos, a las mujeres con más de un año de antigüedad en la lista del Inem.

En definitiva, entendemos, Señorías, que la propuesta del Grupo Socialista complementa la propuesta del señor Otero. Creemos que hemos aportado, digamos, una serie de propuestas que pueden mejorar la realidad que él quiere también mejorar, que, en definitiva, es la nuestra. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para pronunciarse sobre ambas Enmiendas, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Por orden de intervención, refiriéndome, en primer lugar, a la Enmienda de Sustitución formulada por el Grupo Parlamentario Popular, es evidente que no

la vamos a aceptar. Y es evidente que no la vamos a aceptar, por una razón: porque es una Enmienda de Sustitución que viene a decir, por el mismo orden, además, lo mismo que dice la Enmienda que presentó este Procurador, pero de una forma descafeinada, sin concretar; sirve, simplemente, para descafeinar. Ya es difícil concretar en una Moción, ya es difícil concretar en una Moción de este tipo, donde están afectadas todas las políticas -de la Junta y de la Administración Central y de los Ayuntamientos-, es difícil; pero por lo menos nosotros intentamos concretar algo más que la enmienda del Partido... del Grupo Parlamentario Popular.

Por tanto, como viene a referirse a lo mismo, pero de una forma descafeinada, pues no la podemos aceptar.

Comenzó su intervención el Portavoz del Grupo Popular hablando de... de conformismo: "hombre, que sigue emigrando la gente, pero menos que antes". Mire usted, del noventa al noventa y seis, en León emigraron diez mil seiscientas setenta y cinco personas; y no nos sobra ninguna, ¿eh?... no, no digo crecimiento vegetativo, digo emigración. No, no, no, en total, le digo: dieciocho mil novecientos veintisiete habitantes menos; de ellos, ocho mil doscientos cincuenta y dos, crecimiento vegetativo negativo, y diez mil seiscientas setenta y cinco emigraron. Está... está perfectamente especificado.

De esos diez mil seiscientas setenta y cinco, cuatro mil doscientos tenían menos de veinticinco años; y de esos diez mil seiscientas setenta y cinco, siete mil quinientos eran titulados medios o superiores.

Con estos datos no puede haber conformismo, no podemos conformarnos diciendo que, bueno, emigramos menos o emigran menos que antes. Mientras haya uno sólo, pues mal vamos, y hay que tratar de evitarlo.

La emigración intrarregional nos da lo mismo. Un ciudadano de León que tiene que levantar su casa, me da igual que vaya a Cádiz que vaya a Segovia; me da exactamente igual, sigue siendo emigración.

Y con respecto a sus tres puntos, el primero habla de políticas fiscales, igual que el mío, pero el mío además dice "u otros incentivos". Estoy pensando, por ejemplo, en el establecimiento de un canon por la exportación de energía eléctrica, por lo menos para la rebaja en las tarifas industriales, por lo menos -es un ejemplo-; estoy hablando de un canon por la exportación de agua. Ya que hemos hablado del agua, bueno, pues, ya que aquí no se riega y tenemos que llevar agua a otros lugares, bien, que se ponga un precio, exportemos agua. Ese tipo de incentivos que sí son legalmente posibles.

Por ejemplo, el de las tarifas eléctricas, que hay controversias jurídicas, a lo mejor era bueno que la Junta de Castilla y León, que los Servicios Jurídicos estudiasen la legalidad o no de esa medida; a lo mejor era bueno. Desde luego, nosotros lo hemos, modestamente, estudia-

do y nos parece legal; pero doctores tiene la Iglesia para que se busquen otros estudios y otros estudios.

De todas formas, en todo caso son dos ejemplos que ponemos. O sea, hablamos de medidas fiscales u otros incentivos; ustedes sólo de medidas fiscales.

En segundo lugar, se habla de infraestructuras. Ustedes dicen que se siga mejorando; no, que se empiecen a mejorar. Mire, en León todavía no se ha empezado, ni la León-Benavente ni la León-Astorga, ni se ha puesto en marcha el aeropuerto -cuando se ponga será para pequeños aviones de setenta viajeros, como mucho-, ni la variante de Pajares, por ejemplo, ni la velocidad alta tiene fecha para iniciarse las obras (ni para el proyecto, fíjese). De modo que... que se inicien ya de una vez, no que se sigan; no tenemos absolutamente nada.

Y, en tercer lugar, bueno, yo concreto dos medidas: el trabajo y fomento de empleo y... -dos programas del Presupuesto- y la promoción y servicios de la juventud. Bien, es verdad que puede haber otras muchas formas; pero a lo mejor ustedes deberían de haber retirado las dos primeras partes de su Enmienda de Sustitución, porque coinciden con la mía y es más concreta, y la... su punto tercero podían haberlo puesto como Enmienda de Adición. Y, en ese caso, pues hubiéramos estado de acuerdo y la hubiéramos apoyado. Pero como hacen una de sustitución, y entendemos que la nuestra es mejor, pues, lógicamente, no podemos admitir la suya; la perderemos, pero las cosas son así.

Y con respecto al Grupo Parlamentario Socialista, que sí es de Adición, sí ha respetado, por lo menos, si estaban de acuerdo con nuestros tres puntos, en lugar de cambiarles el texto gramatical, los han respetado y han añadido otros puntos. Pues estoy de acuerdo parcialmente; de hecho, estoy de acuerdo en todos los puntos que se aportan, excepto uno, el séptimo, que se refiere a las treinta y cinco horas semanales, no porque estoy convencido de que no sea bueno o de que sea bueno, sino porque creo que eso merece un debate aparte. Quizá meterlo en este... en esta Moción entra un poco con calzador, y que merece un debate amplio, como se está produciendo en toda Europa, como se está produciendo también en España...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Quince segundos le restan, Señoría.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino, señor Presidente.) Y, por esa razón, pues nos gustaría que retirasen el punto o, en todo caso, si es posible, que se vote separado; la solución que nos dé el Presidente.

Por lo demás, y en cuanto a los demás puntos, que son de Adición, bienvenidos sean; todas las ideas para frenar la emigración son buenas. Y, por tanto, sin lugar a dudas, se las vamos a apoyar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Turno de dúplica, señor Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. Empezar diciendo que, según ha fijado el texto el Proponente de la Moción, lógicamente, mi Grupo va... va a votar en contra según ha quedado fijado por el señor Otero.

Pero sí que decirle que no es sólo una cuestión de forma, sino que, lógicamente, según el texto que viene, que... que dice "que se pongan en práctica beneficios fiscales", yo le he citado aquí siete u ocho beneficios fiscales que ya se han puesto en práctica. O sea, que no tenemos que decir ahora "que empiecen a ponerse en práctica", sino que, como digo en mi Moción, "que continúen poniéndose en práctica políticas fiscales". Por eso ha sido enmendarle el primer punto.

Y enmendarle el segundo punto, exactamente lo mismo: "que, en colaboración con la Administración Central, se sigan mejorando". Y voy a concretar, que dice usted que no le concreto: Benavente-La Bañeza, en servicio; Benavente-Astorga, en servicio; Astorga-Manzanal del Puerto, en servicio; Manzanal del Puerto-San Román de Bembibre, en servicio; San Román de Bembibre-Villafranca del Bierzo, en servicio; Villafranca del Bierzo-Ambasmestas, en ejecución; Ambasmestas-Castro-Lamas, en ejecución.

En la Autovía Rías Bajas: Benavente-Camarzana de Tera, en servicio; Camarzana de Tera-Mombuey, en servicio; Mombuey-Requejo, en servicio; Requejo-Villavieja, en servicio parcial.

Variante de Tordesillas, segunda calzada, en servicio; Tordesillas-Alaejos, en ejecución; Alaejos-Cañizal, en ejecución, para terminar este año; Cañizal-Salamanca, en ejecución. Autovía de la Plata: Béjar, futura autovía de la carretera Nacional 630, proyecto aprobado, y se autoriza su contratación en el Consejo de Ministros de abril del noventa y ocho.

También le he dicho actuaciones en tramo urbano, que no le voy a repetir. Pero estoy concretando: ésta es la colaboración que se ha producido, estos tres años a esta parte, entre el Gobierno e la Comunidad Autónoma y el Gobierno Central. Tengo mucho más, ya le he dicho al principio que son casi mil quinientos kilómetros de colaboración de la Comunidad Autónoma con las vías del Estado que pasan por esta Comunidad Autónoma; y que, en diversas fases -porque he dicho en diversas fases, ya en servicio, o en ejecución, o en licitación, o en proyecto, o en asistencia técnica a la obra-, importan más de 550.000 millones de infraestructuras en la Comunidad. Creo que le he concretado algunos de ellos.

Y, lógicamente, también tengo que pronunciar sobre lo que... las que usted ha aceptado y que, por lo

tanto, habría... habrá que votar de la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

Bueno, lógicamente, el punto 4, de Adición suyo, son fondos que están en los Presupuestos y... y, lógicamente, se tendrán que desarrollar en la respectiva Ley Presupuestaria. Pero no voy a reproducir aquí el debate presupuestario, que ya se produjo en este punto, en lo relativo a las Haciendas Locales, y que ya se reprodujo también cuando hablamos de la Ley de Régimen Local, en la que se prevé que exista una Ley de Haciendas Locales específicas sobre la materia.

En cuanto a acciones específicas del quinto punto, yo no le voy a referir aquí ninguna, porque usted ya las conoce; o sea, las sabe y las hay.

Y, bueno, en las cuestiones tan genéricas que vienen en el siguiente punto de los citados por usted, en el punto sexto: "acciones relacionadas con la protección medioambiental, la conservación del patrimonio, el desarrollo de las industrias agropecuarias"; pues claro que se están haciendo acciones -y se están haciendo más que nunca en estos años-, acciones encaminadas a estas cuestiones. Por lo tanto, no veo la virtualidad de este sexto punto.

El séptimo, no me pronuncio sobre él, puesto que, como digo, el Proponente de la Moción no lo ha aceptado. Es lo relativo a las treinta y cinco horas.

Y, hombre, en el octavo punto del... de la Enmienda de Adición que propone el Grupo Socialista, pues, lógicamente, a mí en el anterior turno de intervención no me ha dado tiempo. Pero todas estas medidas que ha propuesto en el octavo punto, medidas de formación, medidas y planes relativos al fomento al empleo y al fomento empresarial... Si es que ya la Junta tiene este plan. Si se está realizando en el Plan Regional de Empleo, de contrataciones específicas para jóvenes, para discapacitados; en Entidades Locales, para jóvenes, relativas a la contratación indefinida por cuenta ajena, a la transformación de contratos temporales en indefinidos; al fomento del autoempleo; a la integración de los desempleados en sociedades anónimas y a la integración de desempleados en empresas de economía social.

En las Entidades Locales, también el empleo para Entidades Locales, con un programa específico; para los mayores de cuarenta años, con la contratación indefinida por cuenta ajena; transformación de contratos temporales en indefinidos. Es decir, las mismas líneas ya citadas. E incluso existen otro tipo... otro tipo de líneas de apoyo al empleo, como es el fomento de los nuevos yacimientos de empleo a través de las entidades locales y de las Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro, y fórmulas de autoempleo de diversa consideración.

Por lo tanto, en cuanto a lo que se refiere -ya le digo- al punto octavo suyo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Quince segundos le quedan, por favor.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: ...tampoco le vamos a aceptar, puesto que todos estos tipos de medidas ya se están tomando, y también dirigidas a la formación, como es el punto al que usted se refiere. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor González, don Cipriano, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Agradecer al señor Otero la aceptación de las Enmiendas de Adición. Y decirle que mi Grupo prefiere que se vote separado la séptima, del resto de las demás, al objeto de que puedan ser aprobadas por los miembros de la Cámara que lo estimen conveniente, y dejar la séptima... votarla por separado.

Decir que... respondiéndole al Grupo Popular también, en función de que ha sido él el que ha respondido o que ha contestado a las propuestas que el Grupo Socialista hacía, que parece que no ha entendido exactamente aquello que se denomina "el principio de la subsidiariedad", no debe haberlo entendido; porque, si lo ha entendido y, como usted dice, se aplica, el asunto todavía es más grave, porque no funciona.

Mire, todos los estudios, todos los estudios de instituciones imparciales e independientes, o independientes, que pueden ir desde el CES hasta editoriales como *Ámbito*, o a Universidades, todos los estudios que sobre estos asuntos dispone la Consejería -o la Junta de Castilla y León- y que disponemos nosotros también, todos indican el fracaso de las políticas de la Junta en esta materia; porque dígame usted a mí si no es fracaso terminar el siglo con menos población que la empezamos. Claro, nos da lo mismo, nos da lo mismo, parece que eso no tiene importancia. Si el problema son los ciudadanos, si el problema son las personas, si las políticas van encaminadas a la promoción de las personas, y las personas se tienen que marchar de esta Comunidad, y eso no nos preocupa, pues, ¿qué es lo que nos puede preocupar?, ¿qué es lo que nos puede preocupar? ¿De qué nos podemos sentir satisfechos, y de qué algunos Procuradores del Grupo Popular se sonríen? ¿De qué? ¿De qué? ¿De las chorradas? Algunos dicen más desde su asiento; algunos tendrían que venir a decirlas aquí y no decirlas desde ahí escondidos, en la impunidad del asiento. Nosotros defendemos aquello que creemos. Y no lo decimos nosotros; yo tengo en la documentación estudios de personas importantes, independientes, no vinculadas al Partido Socialista, que dicen que es un fracaso, porque la Junta de Castilla y León pretende ser el Alcalde de todos los municipios y de todos los pueblos. Y no transfiere; y no transfiere suficientemente, ni suficientemente dotados.

Y las políticas hoy que fijan la población al medio tienen que estar vinculadas al medio. Y el principio de la subsidiariedad es un principio que está asumido por mucha gente. Y, por lo tanto, nosotros defendemos que ésa es una vía, puede ser una vía que mejoraría la situación; mejoraría todo -como ha dicho el Procurador señor Otero-, además de los temas de la fiscalidad y demás.

Entonces, no sé de qué estamos hablando aquí. Estamos tratando de manera, digamos, colectiva, de buscar soluciones a un problema que tiene nuestra Comunidad. Claro que éste no es el problema de los años sesenta, que decía el Portavoz del Grupo Popular; faltaría más. Pero nuestro problema sigue siendo el problema. Nuestra Comunidad no es una Comunidad... vaya usted a las zonas periféricas, vaya usted a la comarca de Béjar, vaya usted a la comarca de Ciudad Rodrigo, vaya usted al Bierzo, vaya usted a La Cabrera, vaya usted a muchas que nos rodean. ¿Qué está pasando, Señoría? ¿Qué medidas estamos tomando aquí, en estas Cortes, colectivamente para resolver ese problema?

Cuando nosotros decimos: "hablemos de los temas medioambientales", no estamos diciendo que la Junta no lo haga; estamos diciendo que se mejore eso, que se mejore ese tratamiento, que las rentas de las... que las rentas de las personas que allí viven, si se complementan con rentas procedentes de este tipo de actividades, fijarán allí la población. Démosles servicios de calidad, servicios de todo tipo. Esos servicios harán que la gente se quede. La gente no se queda si no está a gusto, la gente no se queda si no cubre sus expectativas de vida. Y eso es lo que nuestro Grupo propone: medidas concretas, no filosofía -que ya la hacen otros la filosofía-. Aquí estamos hablando de medidas concretas: el tema de las treinta y cinco horas, el tema de los incentivos a determinados colectivos para que puedan fijar su población, fijarse en ese medio.

Yo entiendo, Señorías, que la Junta fracasa... la Junta fracasa en estas políticas porque...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dos minutos le quedan, Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...porque si lo que busca es que se queden, si lo que se busca es que se queden y lo que hacen es que se van, algo falla. Y quien lleva gobernando en esta Comunidad desde el año ochenta y siete alguna cuestión tendrá para poder tratar de ver que algo no le ha salido bien, y que escuche y que sea sensible a lo que otros le dicen, porque, probablemente, ahí y no sólo en los votos tendría la solución al problema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. El Grupo de Izquierda Unida, si desea fijar posiciones. En su nombre, el señor Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien, la verdad es que inicialmente teníamos dudas, y dudas razonables en cuanto a que nos parecía una gran coincidencia, acaso desde el punto de vista de los planteamientos reales y descafeinados. Y teníamos la prevención y la duda si realmente se iba a admitir por parte del Proponente alguna modificación. Ha quedado despejado el asunto.

Y diremos que, en principio, no tenemos ningún tipo de inconveniente en hacer un apoyo expreso, reconociendo que son medidas que todavía les queda mucho por recorrer, y que habría que multiplicar. Pero que es bastante complejo, porque ya se parte de una historia inicial; la historia inicial es que desde el Grupo de Gobierno no admiten siquiera, que en la actualidad se esté produciendo una disminución de la población en el conjunto de la Comunidad Autónoma. Y nosotros nos hemos preocupado, precisamente después del debate que hubo en la Interpelación, para recomponer un poco estadísticamente la realidad. Y la realidad, desde el punto de vista de los censos relativos al periodo que media entre el ochenta y seis y el noventa y seis, es que se ha producido una disminución de ciento tres mil habitantes en la Comunidad Autónoma, por la variación vegetativa, por la migración; y esto, lógicamente, sí requiere un tratamiento en profundidad.

Tratamiento en profundidad en el primer punto, cuando se dicen "beneficios fiscales e incentivos de cualquier otra índole para... que posibilite la legislación vigente", nosotros añadiríamos varias cosas más. Añadiríamos que esto realmente fuese accesible, porque en algunas de las cuestiones que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular a la sazón decía que había algunos de esos indicadores, lo que estamos observando es que la mayor parte de los pequeños y medianos empresarios, fundamentalmente los pequeños empresarios, aunque lo solicitan, nunca acceden. (Burocracia, mil problemas y, al final, cuesta realmente que consigan ese objetivo).

En segundo lugar, en cuanto a lo de las comunicaciones, ya ha quedado absolutamente claro que entre las medidas que en estos momentos tienen las comunicaciones... que ya ha hecho un relato exhaustivo... pero no ha hecho el relato, precisamente, que contempla la parte negativa. Y la parte negativa es mucho más amplia, como usted puede imaginar, el propio Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Y, de hecho, esto es una realidad incontestable, que están constantemente esgrimiendo, fundamentalmente, los grandes empresarios, cuando se les dice por qué no se invierte aquí. Y no se invierte aquí por eso y por otras razones de rentabilidad al máximo y en el menor tiempo posible. También sería necesario hacer un repaso general de todo lo que hace referencia a las comunicaciones.

Pero, después, cuando hablamos ya del trabajo y del fomento del empleo, nos encontramos con una paradoja, y es que acaban de salir ahora triunfantes en la Encuesta

de Población Activa. Cuando aquí siempre hemos estado discutiendo si era el empleo vinculado al registro del Inem o era la Encuesta de Población Activa; ahora, como se ha producido la inversión y ya estamos en un paro mayor en el registro del Inem que en la Encuesta de Población Activa, resulta que ahora vamos a coger la Encuesta de Población Activa, lo cual nos parece realmente extraordinario. Pero lo que viene a decir es: ya están todas las medidas; porque la omnipotencia, la omnipresencia, la omnisciencia del Gobierno Autónomo de Castilla y León ya tiene absolutamente todo planteado; ¿cómo le vamos a pedir que haya alguna otra medida a mayores para que se produzca un fenómeno de inversión y, por tanto, mantenimiento de la población en la Comunidad? Es prácticamente imposible.

Aunque hay paradojas... y, ya, les invito a que reflexionen, porque hay paradojas tan curiosas como que en estos momentos hay más población ocupada que población inscrita en la Seguridad Social. Y tendrá que pensar, porque, a lo mejor, en esta ocasión, la Encuesta de Población Activa empieza a hacer agua por alguna parte en el maquillaje de las encuestas. Les invito a que lo reflexionen y a que lo vean: setecientos cincuenta mil inscritos en la Seguridad Social, o registrados en la Seguridad Social, altas en la Seguridad Social -para entendernos- y, sin embargo, ochocientos veinticinco mil ocupados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Es una paradoja que se da aquí, se da aquí, en nuestra Comunidad. Debe ser que hay una gran cantidad de ocupados, así como setenta y cinco mil, que ni siquiera están registrados o inscritos en la Seguridad Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Quince segundos restan, Señorías.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Y, entonces... (Gracias, señor Presidente.) ...entonces, lo que sí es evidente es que en promoción y servicios de juventud es realmente interesante, becas de trabajo es interesante -esta mañana teníamos la oportunidad de verlo-.

Y, en relación con lo que Su Señoría ha tenido la oportunidad de aceptar por parte del Grupo Socialista en las enmiendas, nosotros no tenemos ningún tipo de inconveniente... Hombre, sí; hay una historia, la historia del punto séptimo, que nos gustaría que se aclarase de una vez por todas, porque hay un hecho absolutamente incontestable: seguir, a estas alturas de la película, diciendo que se promoverán iniciativas públicas que permitan alcanzar las treinta y cinco horas semanales, pues es seguir creyendo en agüeros. Y me parece que no es precisamente una política muy de izquierdas el seguir pensando que va a ser eso, porque lo que está absolutamente claro es que no hay voluntad política por parte ni de los que pueden sugerir esas iniciativas ni de los empresarios que tendrían que hacer la propia aplicación. Por tanto, nosotros, en ese punto, aconsejaríamos que se revisase para que fuese treinta y cinco horas por ley y mantenimiento del salario, para que se siga manteniendo el poder adquisitivo de los trabajadores. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El Proponente cierra el debate y fija el texto definitivo, fundamentalmente.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que, después de debatir estas cosas, uno se queda más preocupado de lo que empieza a debatirlas. Esto es... la conclusión de este debate es el siguiente: la Comunidad Autónoma, pues es una enferma, que tiene un problema, que se está despoblando, y va al médico, que es la Junta de Castilla y León; y el médico la chequea y le dice que no tiene nada; y, como no tiene nada, no le pone tratamiento; y entonces, como no le pone tratamiento, pues sigue ahí el mal. Ése es el símil más parecido. Porque de su intervención se desprende que todo lo que hay que hacer ya lo están haciendo; pero sigue esto despoblándose, sigue subiendo la fiebre a pesar del tratamiento que ustedes ponen. Luego, o es que no existe otro tratamiento, o es que ustedes no saben más de tratamientos, una de las dos cosas. Yo creo que sí existen más tratamientos, yo creo que sí, otro tratamiento. En algunos casos, el que están poniendo; pero, en otros casos, hay que hacer más, porque, si con eso no baja la fiebre, habrá que intensificar la terapia, digo yo.

Entonces, mire, esto es... es esa situación: la situación de que ustedes no reconocen el problema y, como no reconocen el problema, no se pueden poner soluciones; o, reconocen el problema, y creen que ya están todas las soluciones.

Pero, mire. Ya no le voy a hablar del padrón, que se cerró -como sabe- el treinta y uno de diciembre del noventa y seis; le hablo del año noventa y siete: seis mil setecientos veintidós personas abandonaron León para trabajar fuera. Los datos son del Instituto Nacional de Empleo, basados en un estudio sobre la movilidad geográfica dentro del mercado de trabajo español. Es del noventa y siete; estamos esperando con inquietud los del noventa y ocho, pero son los del noventa y siete. Seis mil setecientos veintidós personas. El problema, la patología está ahí, pero ustedes parece que, con todas las medidas que nos han comentado, ya está todo hecho.

"Que están poniendo en práctica todas las políticas necesarias para frenar el proceso", y no lo están frenando. Pues déjese asesorar o ábranse a otras posibilidades, porque ésas son insuficientes, y a las pruebas me remito.

Por eso, pues, ¿qué quiere que le diga? Su Enmienda, su... sí, su Enmienda de Sustitución nos deja como estamos. Y sus intervenciones nos demuestran que ustedes están satisfechos y contentos con lo que están haciendo. Bueno, pues, peor todavía. Más preocupados estamos, porque seguimos con fiebre y seguimos sin antibióticos, o con unos que sólo la bajan parcialmente. Pues, nada, ¿qué le vamos a hacer? Malas perspectivas para el futuro, desde luego, en este tema de la migración.

En cuanto a... Eso, más o menos, es lo que decía, además, el Portavoz de Izquierda Unida: quien tiene un problema y no lo reconoce, no pone solución. Pues así estaremos y así seguiremos.

En cuanto a la Enmienda del Partido Socialista, yo no sé, señor Presidente, si es posible votar aparte un punto. Desde luego, el texto que yo fijo es el texto que está formado por los tres puntos de la Moción que ha presentado este Procurador tal cual, y por el resto de los puntos de la Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, excepto el séptimo. Si eso se puede votar separadamente, no hay inconveniente; pero, si no se puede, nosotros lo excluimos del texto definitivo.

Quedaría, por tanto, los tres puntos de nuestra propia Moción...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le pido una aclaración, Señoría. Lo que se va a votar no son las enmiendas, sino el texto definitivo de su Propuesta. Y tiene que concretar si ese punto séptimo se acepta o no se acepta dentro del texto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Bien, perfecto. Entonces, nada, queda claro. Son los tres puntos de la iniciativa que presentó este Procurador, y los puntos cuarto, quinto, sexto y octavo de la Enmienda Socialista, que pasan a formar parte del texto definitivo. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Aclarado. Siendo así, queda claro que lo que se vota es la... el texto definitivo del Proponente, que comprende siete párrafos: los tres que contenía originalmente su Propuesta más los... cuarto, quinto, sexto y octavo de la Propuesta... de la Enmienda del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de este texto? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y siete. Veintitrés a favor. Cuarenta y cuatro en contra. Y ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Y ruego al Secretario dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Noveno punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política sobre instrumentos para el desarrollo económico de la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz, tiene la palabra para presentar la Moción en nombre de su Grupo.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. La Moción que presentamos, y que supongo que

habrán tenido la oportunidad Sus Señorías de leerlo, como ven, fundamentalmente se refiere a una propuesta de modificación sustancial de la actual Ley que regula la Agencia de Desarrollo Económico. Porque, bueno, tal como quedó patente en el debate de la Interpelación, en la que intervino en representación de la Junta la Consejera que supuestamente tiene en su competencia el desarrollo económico de esta Comunidad, y que hoy, por labores más importantes no nos acompaña, aunque parece ser que manifestó en su día un importante interés en conocer cuál eran las propuestas que se iban a realizar... Supongo que se enterará por el Diario de Sesiones.

Entonces, lo que planteamos es, en definitiva, y como conclusión del debate de esa Interpelación, que la Junta de Castilla y León carece –desde nuestro punto de vista– de instrumentos para un desarrollo económico diferente al que se está realizando en este momento; un desarrollo económico que –desde nuestro punto de vista– es insuficiente, sustancialmente inferior a la media que sucede a nivel nacional; que está provocando unos mayores desequilibrios intrarregionales; que no favorece la suficiente creación de empleo en nuestra Comunidad –en estos momentos seguimos con una tasa de ocupación y con los datos de la última Encuesta de Población Activa peor todavía de la que teníamos en el año noventa y uno, es decir, en el anterior periodo de crecimiento económico, es decir, el periodo que lleva gobernando el señor Lucas–; y, como consecuencia de todo ello, pues, lo que se ha comentado en la anterior Moción, el despoblamiento constante en nuestra Comunidad.

Como nosotros no estamos satisfechos con esta situación, lógicamente, creemos se puede hacer de otra manera, no cabe la menor duda. Que todas las competencias que nosotros planteamos aquí o instrumentos que habría que poner en marcha, perfectamente se podrían realizar por la propia... alguna Consejería, la Consejería de Economía, la Consejería de Industria, etcétera; pero, dado que hay constituido un instrumento que es la Agencia de Desarrollo Económico, que incluso en la propia Exposición de Motivos de la Ley que la creó se planteaba toda una serie de objetivos, de potenciar el desarrollo económico, incluso corregir los desequilibrios intrarregionales, etcétera, etcétera, creemos que es precisamente este instrumento para conseguir una mayor especialización, pero, a la vez, también corregir los grandes desajustes que, desde nuestro punto de vista, pues tiene esta Agencia de Desarrollo en su funcionamiento y que desde ese momento creemos que en absoluto está contribuyendo a corregir estos desequilibrios y que, además, está contribuyendo a acentuarlos.

El propio Gerente de la Agencia de Desarrollo el otro día reconocía –como no podía ser de otra manera– que la Agencia de Desarrollo se tiene que limitar al reparto de subvenciones y, además, un reparto de subvenciones con la limitación que le da, pues, el no más de... dar subvenciones hasta un 40%, hasta un 60% –depende de la provincia–, pero sin más prioridades territorial, ni

mucho menos sectorial. Incluso él hablaba que no se pueden dar prioridades sectoriales porque lo prohíbe la Comunidad Europea o la Unión Europea.

Nosotros ahí decimos que la Agencia de Desarrollo, la Junta de Castilla y León, debe adoptar otro tipo de iniciativas, además de las que viene del reparto de las subvenciones que vengan de la propia Unión Europea; y que esas iniciativas, que incluso algunas vienen recogidas en el actual texto de la Agencia de Desarrollo Económico, de la Ley de la Agencia de Desarrollo Económico, pues, nosotros introducimos otras nuevas que creemos que son las que le darían ya un cuerpo competencial a la Agencia de Desarrollo Económico, para variar radicalmente la actual situación de menor crecimiento económico, de mayor desequilibrio interregional, de ese menor peso de la economía regional en la... nacional, de esa menor creación de empleo –se lo recuerdo a Sus Señorías que ahora mismo tenemos quince mil setecientos ocupados menos que en el año noventa y uno, cuando el señor Lucas se hizo cargo de la Junta de Castilla y León–; y ese mayor despoblamiento... que, además, es un despoblamiento que diversos estudios que realiza la Junta de Castilla y León y de otros que se han encargado –por ejemplo, el último sobre estudio y necesidades de vivienda–, pues llega a la conclusión que ese despoblamiento se va a acentuar. Y dice que, por ejemplo, para el año noventa y uno habrá treinta y ocho mil quinientas personas menos en esta Comunidad, y que para el año dos mil seis habrá todavía setenta y dos mil quinientas personas menos de las que actualmente hay en esta Comunidad.

Y, ante esta situación, pues claro, se puede adoptar la actitud de la autosatisfacción –que hasta ahora viene adoptando la Junta de Castilla y León, el Partido Popular–, o adoptar iniciativas que modifiquen radicalmente lo que hasta ahora se está haciendo.

Y en este caso lo que proponemos desde Izquierda Unida, para modificar radicalmente el contenido de la Ley, es darle capacidad a la Agencia de Desarrollo Económico para una planificación de desarrollo con capacidad de financiación, con la elaboración de planes de desarrollo de ámbito comarcal.

Para la elaboración de esos planes de desarrollo de ámbito comarcal, consideramos que la propia Agencia de Desarrollo se tiene que dotar de una estructura comarcal, con la constitución de consejos asesores y con la propia presencia física de la Agencia de Desarrollo Económico en cada una de las cabeceras de comarca. Que, lógicamente, la elaboración de cada uno de estos planes de desarrollo comarcales, tiene que ser...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, su tiempo, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...con la máxima participación posible, tanto de agentes económicos sociales, como de las propias Administraciones Públicas implicadas y también de ahorro.

Tomamos como referencia –y por si acaso a alguno se le ocurre decir aquello del muro de Berlín otra vez– lo que se hizo por parte de la Junta de Castilla y León, que es el Acuerdo de Inversiones Estratégicas; lo que pasa que aquello se dijo que se iba a utilizar también para otros sectores económicos, pero, al final, porque políticamente interesaba aparecer... al parecer, se circunscribió al tema al sector del azúcar.

Quiere decirse que esos elementos, lo que viene en la propia Constitución, lo que viene en el propio Estatuto de Autonomía, quiere decirse que no estamos diciendo ninguna cosa novedosa, pero sí pedimos su aplicación; es lo que queremos que se aplique, en un desarrollo armónico, mucho más equilibrado y que realmente se sitúe la propia... el propio funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Económico hacia ese objetivo de la creación de empleo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...y con un desarrollo mucho más equilibrado del que en este momento está teniendo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra de esta Propuesta? Por el Grupo Popular, entonces, tiene la palabra el señor Abad Raposo.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: En primer lugar, decir que es una Moción derivada de la Interpelación que se vio en el Pleno último. Sí decir que, efectivamente, esa Interpelación tenía un título equivocado, porque hablaba de los instrumentos de desarrollo, y hay varios. Porque no sólo es la Agencia de Desarrollo, sino que también hay otros instrumentos económicos (que fue lo que, fundamentalmente, se trató); aunque parece ser que la Moción va dedicada, fundamentalmente, a la Agencia de Desarrollo.

Pero sí conviene hacer un poco de historia, recordar lo que ha ocurrido. Y es que, precisamente, esta propuesta de cambio de Ley fue ya efectuada el año pasado y, entonces, por diversas consideraciones, como son la variación de créditos, no fue tomada en consideración por la Mesa de las Cortes. Entonces lo que se ha hecho es aludir a este artilugio parlamentario para traer aquí en forma de Moción en realidad una propuesta de modificación de ley complicada, que en sí es poco tiempo para debatirlo y es harto difícil.

Decir que la ADE sólo reparte subvenciones... bueno, pues eso es un decir que viene repitiendo continuamente en todas las intervenciones que ha hecho. Pero la ADE no reparte sólo subvenciones, sino que tiene otras actuaciones genéricas y más importantes. Y, precisamente, el otro día tuvo ocasión de comprobarlo con la comparecencia del Gerente de dicha Agencia.

Su funcionamiento, efectivamente, ha servido para cumplir uno de los objetivos fundamentales, como es dinamizar el tejido industrial, crear empresas más competitivas. Y sí quiero decirlo, que empezó a funcionar... –la Ley de creación es del año noventa y cuatro– y justo, es curioso –luego le recordaré en la segunda intervención algunos datos de la Encuesta de Población Activa, para leerlos objetivamente– que, precisamente en el año noventa y cinco fue cuando se empezó a crear empleo en esta Comunidad; que de mil novecientos noventa y uno a mil novecientos noventa y cinco, hubo una gran destrucción de empleo, al igual que en todo el territorio nacional.

En cuanto al análisis de todas las modificaciones propuestas –como digo es complejo porque abarca varios capítulos–, le voy a citar algunas de ellas, en las que el tiempo que me conceda el Presidente.

Por una parte, en cuanto a... se quiere modificar el Artículo tercero de la Ley, y lo que se pretende, pues es una declaración genérica de principios e ideas: decir que se quiere... se utilizan los conceptos de armónico, de equilibrado, de justo, de sectorial, de sostenido. En fin, la idea básica –y que ya, precisamente, el Artículo tercero de la Ley original lo emplea– es que sirve para impulsar el desarrollo económico. Usted lo vuelve a repetir hasta la saciedad; y –como digo– está ya contemplado en este Artículo tercero de la Ley en su texto original.

Sí destaca en este apartado tres, en este apartado del Capítulo 3, tres prioridades, cuando se refiere a los fines de la Agencia, que es: por una parte, "que se incida..." –y leo textualmente– "...prioritariamente en el sistema productivo, en los procesos productivos". Eso es una obviedad y no conviene repetirlo.

Por otra parte, habla que se incide en el incremento del empleo del pleno empleo, que ya está contemplado en el apartado segundo del Capítulo 3; y habla también de la creación de un sector público propio, de una mezcla confusa, que no se sabe si el sector público es de la Agencia de Desarrollo, es de la Comunidad. Y sí que le quiero decir que, precisamente, la Agencia ya tiene su sector público y actúa a través de las empresas públicas.

Habla en la creación... utiliza los artículos bis, que es una deficiencia técnica jurídica que no se suele emplear en las leyes, porque se presta a confusión. Precisamente se incide en la modificación... le podía detallar, porque hay numerosos puntos que se repiten, otros coinciden... En realidad es una mezcla de todo y que no conduce a nada, puesto que es mucho mejor, más claro, el texto original que se aprobó en el año noventa y cuatro.

Habla de que una actuación territorial basada en las comarcas... Y sí conviene recordarle dos cosas: en primer lugar, que sería prioritario y necesario hacer un desarrollo normativo de las comarcas, puesto que... a través de las leyes de estas Cortes, puesto que solamente

hay una comarca reconocida por Ley, como es la Comarca de El Bierzo. Por lo tanto, sería prioritario efectuar -como digo- un reconocimiento de las comarcas. Y, por otra parte, ya está contemplado también, a través de otros decretos del año noventa y siete, la localización de actuaciones de la Agencia de Desarrollo.

Como digo, los demás apartados y puntos, pues, se repiten sucesivamente. Habla de las competencias y, precisamente, habla de que pueden incidir en... precisamente, en expedientes de crisis, cuando mezcla competencias que son propias de la Dirección General de Trabajo y que llevarían a una gran confusión.

(Parece ser que el tiempo se me va acabando, y entonces sí que quiero resaltarle algunas notas.)

Habla también que, precisamente, se regule por la Ley de Hacienda. Y le quiero recordar que en el Artículo 21, de la citada Ley de la Agencia de Desarrollo Económico, lo que se prevé es que haya un control presupuestario, con el fin de que esta actividad, que es un proceso administrativo, tenga la...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Treinta segundos.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: ...actividad necesaria para que pueda efectuar sus funciones. En consecuencia -y como el tiempo se va acabando-, sí quiero decirle que nos vamos a oponer a esta Ley, traída en consecuencia y por un procedimiento... entendemos que legal, pero no adecuado. Y en la segunda intervención le podré dar algunos datos de la Encuesta de Población Activa. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor García Sanz tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. La verdad que oponer algún tipo de objeciones formales a las Propuestas en este caso que se han realizado, pues, nos parece, cuando menos, un pequeño brindis al sol, e intentar eludir realmente el debate de fondo que se plantea con esta Moción. Que es cierto que, de alguna manera, lo que pretendemos es intentar modificar la Ley de la Agencia de Desarrollo Económico -que no se permitió por la Junta de Castilla y León, o por la Mesa de las Cortes, por quien fuera en su momento-, pero que, en definitiva, lógicamente, algún tipo de instrumento parlamentario tenemos que utilizar. Que podíamos haber utilizado también directamente la Proposición No de Ley, pero nos parecía más interesante que previamente hubiera un posicionamiento de la Junta para saber si realmente hay o no algún tipo de instrumento de desarrollo económico por parte de la Junta más allá de la propia Agencia de Desarrollo.

Y ya he dicho anteriormente que lo que quedó de manifiesto por parte de la Consejera que asumió las competencias en el desarrollo económico en esta Comunidad, pues quedó en evidencia que no había más instrumentos que los propios de la Agencia de Desarrollo. Y, por lo tanto, si queremos, de alguna manera, darle las competencias que, desde nuestro punto de vista, son necesarias para que ese desarrollo económico sea efectivo y tenga la consideración que a nosotros nos parece idóneo, pues hay que hacer la modificación de esta normativa.

Que la Agencia de Desarrollo no reparte... solamente no reparte subvenciones; dígame qué otra función realiza. El otro día el propio Gerente de la Agencia de Desarrollo reconoció... dice: "no, no, la Agencia de Desarrollo se limita a coger subvenciones que vienen de Europa, u otras subvenciones que vienen de la Administración Central, o subvenciones de la propia Junta de Castilla y León, y se las da a quien las solicita". Y el propio Gerente el otro día, como lo reconoció el señor Escudero, anterior Gerente, reconocía: "la Agencia de Desarrollo Económico trabaja, por así decirlo, a la demanda de las subvenciones, y no va allí a ofrecer subvenciones a quien no lo solicita".

Incluso más. Es decir, uno de los objetivos que se plantea con esta modificación de la Ley de la Agencia de Desarrollo es, precisamente, corregir el desequilibrio del desarrollo económico que tenemos en nuestra Comunidad, que es lo que dice el propio Estatuto de Autonomía: que la Junta de Castilla y León tiene la obligación de orientar el crecimiento económico al corregir los desequilibrios intrarregionales.

Pues el otro día el Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico reconocía: "el desarrollo económico que se impulsa desde la Agencia de Desarrollo pretende crear y constituir y fortalecer unos núcleos determinados de desarrollo, es decir, aquellos que en este momento están consolidados para, a partir de ahí, que esos núcleos de desarrollo sirvan de tirón, o de alguna manera, de iniciativas al desarrollo al conjunto de la Comunidad". Ése es el cuento de La Lechera. Ya se lo dijimos. Es el cuento de La Lechera, de pretender que el hecho de que Valladolid, Burgos, Palencia, y alguna otra provincia, pues se concentre ahí el desarrollo, a partir de ahí, esas comarcas, esas provincias, van a tirar del conjunto de la Comunidad Autónoma y, al final, vamos a tener un desarrollo absolutamente equilibrado.

Eso ya se está viendo en los últimos años -y ahí están los datos, los propios informes de la Junta de Castilla y León- que cada vez el desarrollo es más desequilibrado en nuestra Comunidad Autónoma, cada vez está mucho más concentrado en determinados núcleos territoriales; y, por lo tanto, si se quiere corregir este proceso, esta tendencia, habrá que corregir el proceso de desarrollo económico que tenemos en este momento. Y habrá que

corregirle a través de un instrumento que tenemos, que es la Agencia de Desarrollo.

Pues eso es lo que se pretende, precisamente, con el tema de tomar iniciativas en los ámbitos comarcales. Que eso es lo que no está haciendo la Agencia de Desarrollo, el propio Gerente lo decía. Es decir, nosotros, la Agencia no va a ofrecer subvenciones a quien no lo solicita; y desde Izquierda Unida se lo planteamos una vez más: ¿cuál es entonces la actuación de la Junta de Desarrollo... perdón, de la Junta de Castilla no, de la Agencia de Desarrollo en aquellas comarcas o en aquellas, incluso, provincias íntegras en donde no hay el tejido empresarial suficiente para tener la iniciativa de solicitar las subvenciones? En esas provincias y en esas comarcas, ¿cómo conseguimos dinamizar la economía? De ninguna manera. Cada vez habrá... y es lo que son los datos; es decir, coges Zamora, coges León, coges Salamanca, coges Ávila y cada vez estas provincias tienen menor población ocupada, tienen porcentualmente, en relación con el conjunto de la Comunidad, un menor crecimiento; y, al final, el desequilibrio de estas provincias con el conjunto de la Comunidad... y si cogemos el dato de población, también nos da el mismo resultado, mayor desequilibrio en estas provincias más atrasadas con el conjunto de la Comunidad.

Y, ante eso, pues dos alternativas: o la autosatisfacción por su parte, o corregir y tomarse medidas. Pero lo que ustedes están haciendo conculca totalmente la Constitución y el propio Estatuto de Autonomía. Lo dice el propio Estatuto de Autonomía...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...la Junta de Castilla y León debe orientar su política económica, entre otras cosas, por supuesto hacia el pleno empleo -lo dice el propio Estatuto de Autonomía-, hacia el pleno empleo y también a corregir los desequilibrios intrarregionales. O se adoptan medidas políticas en algún sentido; o, si no, eso, lógicamente, se perpetuará.

Simplemente... no es usted, señor Portavoz, pero como el otro día... lo decía antes o el otro día en la comparecencia del Gerente de la Agencia de Desarrollo, que no hay alternativa, referida a las críticas que hacíamos. Aquí hay una alternativa desde lo que Izquierda Unida consideramos que debe ser la Agencia de Desarrollo, un papel sustancialmente diferente al que en este momento juega la Agencia de Desarrollo de limitarse a repartir a subvenciones. Si usted considera que la Agencia de Desarrollo juega otro papel, me gustaría que me lo demostrara, qué otro papel está jugando la Agencia de Desarrollo más allá que el de repartir subvenciones. Y, precisamente, porque hay una alternativa, aquí la tienen ustedes; y tienen la oportunidad de convertir la Agencia de Desarrollo en un auténtico instrumento para crear desarrollo y un desarrollo diferente, mucho más solidario

al que en estos momento está sucediendo en nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para la dúplica, señor Abad Raposo, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí hay alternativa, y es precisamente el desarrollo de la Agencia en su estado actual. Difícil va a ser con las normas... con estas propuestas que usted ha hecho de modificación, cuando precisamente lo que hace es mezclar todos los artículos de la Ley original, crear Consejos Asesores Regional, crear un Consejo Asesor Comarcal -que no dice ni cómo se va a definir-, crear un Consejo en cada comarca... En fin, mezclar unas cosas con otras.

Y le vuelvo a decir que la Agencia tiene sus funciones y actúa, no repartiendo subvenciones en sí, sino precisamente a través de los diversos programas que tienen incidencia en todas y cada una de las comarcas y del territorio, y crea núcleos y crea otras zonas. Y es muy difícil que haya un desarrollo igualitario en todas las comarcas, porque eso no van a ocurrir nunca; lo que precisamente hay que tratar es de equilibrarlo. Y eso la Agencia tiene posibilidades y medios para hacerlo a través de actuaciones locales. Y habla de actuaciones genéricas que está haciendo la Junta en tal sentido.

Y ya que hablaba de la Encuesta de Población Activa, sí le quiero decir que precisamente... que sí, efectivamente, en mil novecientos noventa y ocho hay quince mil setecientos ocupados menos -un 1,8%-; pero sí le puedo decir que de mil novecientos noventa y uno a mil novecientos noventa y cinco se perdieron casi noventa mil ocupados en la Comunidad, y más... y setecientos mil en toda España. Sí, pero espere que le voy a decir más.

Luego, pero ¿qué ha ocurrido? Que ha habido un incremento luego muy posterior. Pero ¿sabe cuántos se perdieron en agricultura? De mil novecientos noventa y ocho hay cincuenta y cuatro mil seiscientos ocupados menos que en mil novecientos noventa y uno en agricultura. Usted sabe que es un sector primario y que en realidad la economía funciona hacia... "tercericiándose" la situación.

Sí le puedo decir que, de mil novecientos noventa y cinco a mil novecientos noventa y ocho, hay una creación de empleo neto en la Comunidad -atienda bien que luego no se entera- de setenta y dos mil empleos; a pesar -como digo- de mil novecientos noventa y cinco a mil novecientos noventa y ocho perder trece mil doscientos. Y la tasa de actividad es ligeramente inferior a la media nacional, y le puedo decir que se va acortando. Pero también conviene destacar que la tasa de paro es inferior a la media nacional. Sí, sí, véase la Encuesta de Población Activa y mírelo bien.

Concluyendo, en consecuencia, todas estas modificaciones que usted presupone y que se presenta, pues no tienen un sentido ni una cabida lógica, puesto que, en primer lugar, mezcla unas cosas con otras; utiliza artículos anteriores; lo complica todavía más. Son... hace unas precisiones a veces no necesarias, que lo único que hace es limitar las actuaciones de la Agencia.

Por otra parte, ya le he dicho que, precisamente, lo que pretende con esa actualización territorial... lo único que hace sería inicialmente hacer un desarrollo en cuanto a las comarcas se refiere. Pero, vamos, no es necesario por cuanto que complica -como digo- más.

Y, por otra parte, en cuanto a los informes que pretende del Consejo Asesor, lo único que hace es burocratizar más, y más, y más, mezclando funciones de Consejo Asesor, Consejo Rector, que no lleva a consecuencia nada porque una cosa es el órgano consultivo y otra cosa es el órgano ejecutivo de la comuni... de la Agencia de Desarrollo.

En consecuencia, entendemos que ni es el procedimiento adecuado para traer en la Ley a estas Cortes, ni es momento oportuno de modificarla. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se abre un turno para que fijen posiciones los Grupos que no han intervenido en el debate. En ausencia de los miembros del Grupo Mixto, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Con la mayor brevedad de la que sea capaz para fijar una posición de apoyo de nuestro Grupo a la Moción de Izquierda Unida.

Significando, no obstante, dos cuestiones: una primera cuestión, y es que vamos a apoyar la Moción porque coincidimos básicamente con el diagnóstico que se ha realizado en la Tribuna, como ya coincidimos el día de la Interpelación. Pero no tanto porque pensemos que es la modificación de la Ley de creación de la Agencia de Desarrollo el instrumento más valioso para solucionar el problema. Porque el problema de la Agencia de Desarrollo no está en su Ley de creación. Con esta... con la misma Ley de creación sería posible que la Agencia de Desarrollo realizara políticas muy diferentes.

Y, en este sentido, algunos de los apartados que se modifican en la Ley, que serían más bien objeto, desde el punto de vista procedimental, de una proposición de ley a presentar en las Cortes, pues, evidentemente, añaden transparencia y eficacia pública al funcionamiento de la Agencia. Pero, no obstante, el problema no está en la Ley; el problema está en la dirección política que se imprime a la Agencia de Desarrollo.

Y, en este sentido, este debate, que es continuación del del Pleno anterior, y también del que mantuvimos en

la Comisión de Industria hace bien pocos días con el Gerente de la Agencia de Desarrollo, pues es un debate que no ha incorporado lo que, a nuestro juicio, es precisamente el hecho más preocupante que en estos momentos tenemos en cuanto al futuro de la Agencia de Desarrollo en Castilla y León, y es el hecho relativamente conocido de que los datos de Eurostat, que incorporan en el año mil novecientos noventa y seis el padrón realizado para mil novecientos noventa y seis para toda España, sitúan a esta Comunidad Autónoma relativamente por encima -algunas décimas- del 75% de la media comunitaria.

Si esto continúa así, y si no existe un acuerdo para el próximo... de reparto de los próximos fondos estructurales en la Unión Europea en los seis primeros meses de este año, bien nos podemos encontrar con que en los seis segundos meses de este año ya se incorporen los datos de mil novecientos noventa y siete al cálculo de la estimación; y no estemos hablando de datos del noventa y cuatro al noventa y seis, sino datos del noventa y cinco al noventa y siete; lo cual supondría que esta Región dejaría de ser Objetivo Uno. Y, en este caso, ya ni siquiera podríamos imprimir cambios de orientación política al reparto de fondos europeos que realiza la Agencia de Desarrollo, simplemente estaríamos hablando de cómo paliar la pérdida de decenas de miles de millones de pesetas al año que supondría para esta Comunidad Autónoma el dejar de estar dentro de las regiones Objetivo número Uno.

¿Y por qué vamos a dejar de ser región Objetivo número Uno? ¿Porque nuestra renta regional crezca en promedio, miremos como miremos las series estadísticas, con los periodos de tiempo largos o cortos, más que la renta regional de otras Comunidades Autónomas? No. Lo que sucede es que nosotros en los diez últimos años hemos perdido el 3% de la población de la Región, como bien decía antes mi compañero de Grupo, el señor Cipriano González. Y lo que sucede es que en España la población ha crecido un 6%; y lo que sucede es que, como venimos repitiendo los socialistas, con menos éxito que acierto -yo creo- o, en todo caso, con menos repercusión que la que merecería el dato, es que, si seguimos disminuyendo el número de las cabezas, podemos acabar teniendo la renta per cápita más alta de toda España. Hay un conocido sociólogo de esta Región al que yo en una ocasión le oí un comentario jocosos que tenía cierta gracia, decía: "el día que exista el último soriano será el hombre más rico del mundo".

Y esto es lo que nos está pasando. Lo que nos está pasando es que decrece la población; lo que nos está pasando es que, como decrece la población y, además, los que se van son gente de dieciocho a veinticinco años, que no crean recursos, la renta regional no pierde recursos con la emigración; como esto significa que la renta regional crece al mismo promedio que la nacional, pero somos la Comunidad Autónoma que tiene la cohorte de edad de dieciocho a sesenta y cinco años más baja de toda

España, podemos acabar muriendo de éxito –como antes decía el señor Crespo refiriéndose al Portavoz de la Junta, pero en este caso aplicado a la Comunidad Autónoma–; podemos acabar siendo tan ricos, tan ricos, tan ricos que, siendo cada vez menos, nuestra propia riqueza acabe con nosotros.

Y, en este sentido, pues el principal objetivo de la Agencia de Desarrollo, desde nuestro punto de vista, sería conseguir equilibrar el crecimiento económico y el desarrollo territorial de Castilla y León.

Nuestro candidato a la Presidencia de la Junta, Jaime González, ha hablado ya de un Objetivo Uno para la Comunidad Autónoma, para algunas zonas de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Quince segundos, Señoría.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: (Sí, señor Presidente.) Yo creo que éste es un objetivo ambicioso; es un objetivo que la Agencia de Desarrollo no ha cubierto en esta etapa. Pero, desde luego, no es un objeto que se plantee el Partido Popular. Yo creo que ustedes ya nos lo han explicado muy claramente que ni se lo plantean; ustedes parten de una consideración territorial que no es la del desarrollo económico integral de la Comunidad, sino la de hacer que el mercado funcione más eficientemente, y, lógicamente, eso hace que las subvenciones se concentren allá donde se concentra de manera natural y se acumula la actividad económica. Y así nos van las cosas. Y cuando dejemos de ser Objetivo Uno por la pérdida de población, pues nos irá un poco peor; pero, probablemente, ustedes sigan tan satisfechos como antes. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para cerrar el debate, el Proponente, señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Yo creo que al entrar al debate de los datos, desde nuestro punto de vista, no hay ningún problema en entrar al debate de los datos referidos sobre el tema del empleo, bien sea Instituto Nacional de Empleo o Instituto Nacional de Estadística. Nosotros siempre nos hemos referido, porque lo consideramos más riguroso, a los datos del Instituto Nacional de Estadística. Y a eso nos referimos de manera global cuando hablamos, por ejemplo, del periodo noventa y uno/noventa y ocho. Insisto en la explicación de coger periodos de crecimiento económico, de recesión, y otra vez de crecimiento económico (que además coincide en el periodo que lleva el señor Lucas gobernando en esta Comunidad). Y ahí tenemos, con ese periodo noventa y uno/noventa y ocho, en donde, por desgracia, en nuestra Comunidad, pues, tenemos una situación sustancialmente peor, por ejemplo, que la media nacional. Habiendo pasado por los mismos periodos de crecimiento, recesión y otra vez crecimiento, pues en

Castilla y León en este momento tenemos quince mil setecientos ocupados menos –es decir, un 2% menos– de los ocupados que teníamos en el año noventa y uno; y, sin embargo, a nivel nacional en ese periodo el crecimiento de la población, pues, ha sido aproximadamente de setecientos sesenta mil personas.

Y eso, lógicamente, algún tipo de responsabilidad habrá por parte del Partido Popular en nuestra Comunidad, en donde con los mismos periodos de crecimiento económico, del mismo periodo de tiempo, a nivel nacional se ha producido un crecimiento de la población ocupada y aquí, sin embargo, todavía estamos por debajo de los niveles de la población ocupada del año noventa y uno.

Y en el periodo que lleva funcionando la Agencia de Desarrollo Económico, que es desde el año noventa y cuatro, fundamentalmente desde el año noventa y cinco cuando empezó a funcionar, pues precisamente la esperanza estaba en que ese funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Económico, pues, fuera a corregir esta tendencia de desequilibrio en nuestra Comunidad. Y, precisamente, no está siendo así. Porque –insisto en el dato– y es que ya no lo dice Izquierda Unida, el Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico –y representantes del Partido Popular estaban el otro día–: "la Agencia de Desarrollo Económico no está para conseguir un mayor equilibrio en el desarrollo económico de esta Comunidad", dicho literalmente: "la Agencia de Desarrollo Económico no está para ir a invertir allí donde los empresarios no soliciten subvenciones". Y con esa tesitura es evidente que el desequilibrio del desarrollo de nuestra Comunidad cada día será mayor.

Y los datos de por qué en determinadas provincias, por ejemplo como Zamora o como León, pues ha habido un descenso de ocupación de este periodo noventa y uno–noventa y ocho en la primera del 14% y en la segunda el 12%, pues es precisamente porque no hay ningún instrumento reequilibrador del desarrollo en nuestra Comunidad. Y en la medida que no le haya, esos desequilibrios se profundizarán.

¿Que el desarrollo de las comarcas no es el mismo? Precisamente eso es lo que se quiere corregir con nuestra propuesta de la Agencia de Desarrollo Económico. Que, por cierto, ya le digo de paso, señor Portavoz del Grupo Popular, que no ha aportado usted aquí ni un solo dato que la Agencia de Desarrollo Económico se dedique a hacer otras cosas diferentes que al reparto de subvenciones. No ha dicho usted ni un dato al respecto. Es decir, eso que dicen ustedes constantemente "no es cierto eso que dice usted, que la Agencia se limite a repartir subvenciones"; demuéstrenlo, demuéstrenlo, porque es cierto que en la propia Ley, a la Agencia de Desarrollo, en el texto actual de la Ley, se le asignan algún tipo de funciones –por ejemplo, de manera genérica–, cuando dice aquello "que la Agencia de Desarrollo llevará a cabo todas las iniciativas de desarrollo económico", etcétera, etcétera; pero no lo hace, no lo hace.

Y para profundizar en eso, porque hay algunos elementos de la Ley "no todo va a ser malo" que nos gustan, lógicamente, esos elementos les dejamos ahí, e introducimos aquellos que desde nuestro punto de vista son necesarios para perfeccionar... o, mejor dicho, para mejorar el funcionamiento de la Ley. Si eso a usted le parece complicado, pues hombre, no creo que el hecho de la complicación que podría tener el resultante de la Ley sería lo fundamental para rechazarla. Pero me parece... nos parece que el debate fundamental tendría que ser el... por ejemplo, cómo consiguen ustedes que haya un desarrollo en las comarcas donde no hay esa solicitud de subvenciones por parte de las empresas; y, en definitiva, cómo se consigue reequilibrar el desarrollo de nuestra Comunidad en aquellas comarcas que no hay esos datos.

Y se menciona también, para intentar desmontar algunos argumentos, el tema de que la tasa de paro en nuestra Comunidad es inferior. Si se quieren coger las cosas con rigor, cójanse; no vamos a utilizar los datos del Inem, por no ser oportunistas, aunque ahí está el dato.

Datos del Instituto Nacional de Estadística. Si se coge usted, teniendo en cuenta "usted mismo lo ha reconocido" que tenemos tres puntos por debajo de la tasa de actividad de la media nacional, si es usted... tres puntos, señor Portavoz, por favor, tres puntos: tasa de actividad nacional, ahora mismo, 50%, tasa de actividad nacional; tasa de actividad autonómico, 47%. Yo no sé si es que sabemos sumar, restar o no; del 50 al 47%. Esos tres puntos, que es personas que no están incorporadas al mercado de trabajo, porque no hay la expectativa y no tienen, por lo tanto, la expectativa de encontrar un empleo, son personas que en la práctica están desempleadas, pero que no se incorporan al mercado de trabajo. Si eso usted lo incrementa como realmente es desempleo encubierto, al final nos sale, incluso en la EPA, una tasa de paro en nuestra Comunidad "por desgracia" sustancialmente superior a la media nacional.

Y no se trata de hacer ningún tipo de virguería aritmética; es simplemente coger los datos y leerlos con un mínimo de rigor, sin ningún tipo de autocomplacencia...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...como ustedes hacen.

Y sobre las otras cuestiones referidas, por ejemplo, a lo que dice usted de los expedientes de crisis. Pero si es que de lo que se trata precisamente es que, cada vez que se plantea el expediente de crisis de una empresa, no tengamos que ir deprisa y corriendo, porque ahora no hay un instrumento en la Junta de Castilla y León, más allá que la voluntad política que en cada momento manifieste el Consejero, de intervenir en los expedientes de crisis y destrucción de empleo de las empresas. Y lo que queremos es que la Agencia de Desarrollo sea un

instrumento de intervención automática. Si difícil es la creación de empleo directa, por lo menos intervengamos también en aquellos elementos que se avencinan de destrucción de empleo en las empresas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por segunda vez.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino ya, señor Presidente.) Intervenciones, por ejemplo, en Antibióticos, el otro día, en León; posibilidades de intervención a una empresa de Miranda, que esperemos que no lleve a cabo, pero al final sería una destrucción de empleo importante, por desgracia.

Ante eso, queremos que la Agencia de Desarrollo Económico sea el instrumento de intervención directa, para que no sea algo que estemos actuando siempre a toro pasado y sin ningún tipo de actuación directa para corregir esa situación.

Eso es lo que pretendemos introducir. Y no es entrar en competencia con la Dirección General de Trabajo, sino, precisamente, clarificar las competencias y que haya un instrumento automático de intervención ante las situaciones de expediente de crisis.

Quiere decir que sería la posibilidad, con esta modificación de la Ley de la Agencia de Desarrollo Económico, de todo aquello que a veces se dice que está supeditado a la voluntad política, tener instrumentos de actuación inmediata y, sobre todo, tener instrumentos de hacer lo que dice el propio Estatuto de Autonomía: orientar el crecimiento económico hacia el pleno empleo y corregir el desequilibrio intrarregional que tenemos en nuestra Comunidad. No lo aceptan ustedes, no se creen ustedes ni el Estatuto de Autonomía. Así nos va. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Y procedemos a someter a votación esta Moción que ha sido defendida. Quienes estén a favor, levanten la mano. Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y uno. Veinte a favor y cuarenta y uno en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Antes de suspender la sesión, dos anuncios o advertencias. Primero, han quedado retirados del Orden del Día los puntos doce y trece, sendas Proposiciones No de Ley presentadas por la señora Farto y el Grupo Socialista, respectivamente.

Segundo, mañana, a las nueve y media, en la Iglesia del pueblo se dirá una misa en memoria de Juan José Velasco, que prestaba servicios en el Grupo Parlamentario Socialista y que falleció la pasada semana. Al finalizar el funeral y, por lo tanto, a las diez y media, se reanudará la sesión. Gracias.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas quince minutos.)